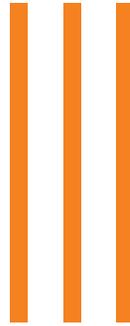


# HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO

EL INICIO DE LA EDAD  
CONTEMPORÁNEA:  
LA POLÍTICA COMO PODER

TOMO



Dr. Emilio Rabasa Gamboa



MOVIMIENTO  
CIUDADANO

# **HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO TOMO III**

**EL INICIO DE LA EDAD  
CONTEMPORÁNEA:  
LA POLÍTICA COMO PODER**

**Dr. Emilio Rabasa Gamboa**

México, 2023



**1ª edición, 2023, Historia del pensamiento político.**

*Tomo III: El Inicio de La Edad Contemporánea :La política como Poder*

**D. R. © 2023,** Emilio Rabasa P Gamboa

**D. R. © 2023,** Movimiento Ciudadano

Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles,  
Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

**www.movimientociudadano.mx**

**El cuidado editorial estuvo a cargo de:**

**Bajo Palabra Ediciones S.C**

Mariano Azuela 51, Ciudad Satélite  
Naucalpan, Estado de México  
C.P. 53100

**Diseño editorial:**

Erick Rodríguez Serrano



**ISBN de obra completa:**

978-607-59584-0-8

**ISBN del volumen III:**

978-607-59584-4-6

*“Historia del pensamiento político.Tomo III: El Inicio de La Edad Contemporánea :La política como Poder”, es una publicación de Movimiento Ciudadano, Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México. Los artículos, documentos e investigaciones publicados son responsabilidad de sus autoras y autores. Movimiento Ciudadano, sus órganos directivos y ejecutivos son ajenos a las opiniones aquí presentadas; esta edición es una obra lanzada para estimular el conocimiento socioeconómico y político de nuestro entorno y su problemática (nacional y regional), sus derechos y obligaciones, así como para generar un diálogo sobre los avances y los retos de la participación y la representación política de la ciudadanía; el objetivo final de la obra consiste en comprender y elaborar propuestas de solución para las problemáticas detectadas.*

Su distribución es gratuita y no tiene fines de lucro.

# ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b>	<b>7</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>11</b>
<b>I.- NICOLÁS MAQUIAVELO</b>	<b>13</b>
a) El contexto histórico	<b>13</b>
b) Circunstancia y pensamiento político	<b>53</b>
<b>II.- LOS CONTRACTUALISTAS</b>	<b>91</b>
<b>1) THOMAS HOBBS Y JOHN LOCKE</b>	<b>91</b>
a) El contexto histórico	<b>91</b>
b) Circunstancia y pensamiento político de Thomas Hobbes	<b>141</b>
c) Circunstancia y pensamiento político de John Locke	<b>177</b>
<b>2) JUAN JACOBO ROUSSEAU</b>	<b>223</b>
a) El contexto histórico	<b>223</b>
b) Circunstancia y pensamiento político	<b>247</b>
<b>EPÍLOGO</b>	<b>290</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>294</b>

# PRÓLOGO

**E**ste volumen III de la serie *Historia del pensamiento político* abarca los siglos XVI, XVII y XVIII, caracterizados por una visión de la política que, si bien arranca con el Renacimiento y la vuelta a los clásicos griegos y latinos, no va a buscar su fundamento en la ética, como quedó expuesto en el volumen I, sobre todo con los socráticos (Sócrates, Platón y Aristóteles), y mucho menos en la teología, como se presentó en el volumen II con el pensamiento de San Agustín de Hipona y Sto. Tomás de Aquino, sino en el poder mismo y la “razón de Estado” con Maquiavelo, lo que condujo a la búsqueda de un fundamento distinto a la ética y la teología que tres pensadores, Hobbes, Locke y Rousseau encontraron en el contrato social.

Al igual que en los dos volúmenes anteriores, se mantiene la misma metodología, como se explicó en ambos, derivada de la Escuela de Cambridge, Inglaterra, esto es, la descripción del contexto tanto general como de la circunstancia específica para ubicar los textos que contienen el pensamiento de los autores seleccionados y así poder relacionar el texto con su contexto. Esta línea metodológica ofrece unidad a la diversidad de autores y su pensamiento político, aunque, desde luego, las diferencias son marcadas entre ellos.

El periodo que cubre el presente volumen correspondió a años convulsionados por las guerras de religión a partir de la reforma protestante de Martín Lutero (siglo XV) que curtieron de sangre a buena parte de Europa, así como las guerras civiles entre el parlamento y el rey (siglos XVI y XVII, sobre todo en Inglaterra) además de aquellos conflictos entre los propios estados nacientes.

Se inicia con el Renacimiento, que nace y se expande en Italia a casi todo el continente y que cuestiona y combate al pensamiento teológico de la Edad Media. Por lo tanto se aleja de la divinidad y, al igual que los clásicos greco-latinos, se centra en el hombre y su entorno político y social, con lo que hace renacer la famosa frase de Protágoras: “*el hombre es la medida de todas las cosas, de las que son en tanto que son, y de las que no son, en tanto que no son*”.

Como veremos en la parte contextual de este volumen, el Renacimiento fue un movimiento originalmente cultural que impactó profundamente a las artes, sobre todo con las obras de Michelangelo y Leonardo da Vinci, entre otros, pero también a las ciencias, a la sociedad y a la política.

En el ámbito de las ideas políticas el pensamiento renacentista destaca con Nicolás Maquiavelo, quien en su célebre obra *El Príncipe* sostiene que, si bien la diosa romana Fortuna determina el cincuenta por ciento de las acciones humanas, el otro cincuenta por ciento corresponde al hombre, quien tiene la capacidad y oportunidad de vencerla y convertirse en el arquitecto de su propio destino, a diferencia de los medievalistas que sostenían que el destino humano estaba predeterminado por Dios.

De esta manera el Renacimiento italiano no se ancla exclusivamente en el pensamiento de la antigüedad clásica, no repite a Sócrates, Platón, Aristóteles y Cicerón, sino que lo trasciende con un nuevo humanismo que percibe al hombre no sólo como objeto de conocimiento, sino sobre todo como sujeto de acción política para participar en el gobierno de su ciudad. En esto estriba la virtud cívica que, tomada de Cicerón, es llevada a nuevas alturas en la fundación y preservación de las repúblicas, desarrollando con ello la teoría y práctica del republicanismo.

Consecuentemente, si bien el Renacimiento retoma a los clásicos, no se queda en ellos, sobre todo en un aspecto fundamental: a partir de Maquiavelo la política adquiere autonomía tanto frente a la ética

como a la teología. Ahora se trata del poder sin fundamento ético ni teológico y la pregunta central es: ¿cómo se adquiere y mantiene el poder con el poder mismo? En otras palabras se “desnuda” a la política tanto de la moral como de la religión, pues ahora se basa exclusivamente en la “razón de Estado”.

Sin embargo, en ese contexto histórico de confrontación, tanto por las guerras de religión como las pugnas civiles entre el parlamento y el rey que hizo decir a Thomas Hobbes: “*el hombre es el lobo del hombre*”, resultaba indispensable encontrar un fundamento para el Estado, aunque no fuera ni en la ética de los clásicos, ni en la teología de los medievalistas, y éste se ubicó en el contrato social.

Los tres autores cuyo pensamiento aquí se expone, después de Maquiavelo, esto es, Hobbes, Locke y Rousseau, fueron contractualistas. Los tres abordaron el problema del estado de naturaleza del hombre, si bien bajo perspectivas radicalmente distintas, pero los tres plantearon la necesidad de contar con un nuevo contrato social entre todos los miembros de la sociedad, como fundamento estatal. Un contrato social que permitiera al hombre transitar del estado salvaje en que se encontraba a la civilidad social.

Hobbes y Rousseau representan los extremos. Para el primero el hombre es malo por naturaleza y para el segundo nace libre y bueno y es la sociedad quien lo contamina y corrompe. Locke ocupa una posición intermedia entre ambos. Los tres dedicarán buena parte de su esfuerzo intelectual a la construcción de ese basamento estatal con principios y métodos distintos, y en contextos también diferentes, pues Hobbes y Locke son casi contemporáneos, ya que vivieron entre los siglos XVI y XVII, pero Rousseau ya corresponde al XVIII. Los dos primeros vivieron intensamente las convulsiones de las guerras de religión y las disputas políticas entre el parlamento y el rey, en tanto que al tercero se significa por el Siglo de las Luces, con la Ilustración, correspondiente al declive del absolutismo monárquico, sobre todo

en Francia, que es el preámbulo de su gran revolución, y antes que ésta la guerra de independencia de las 13 colonias en Norteamérica.

Así cerraría este amplio periodo del inicio de la Edad Contemporánea en la historia del pensamiento político para, después de las revoluciones norteamericana y francesa y el imperio napoleónico, dar pie a la revolución industrial que arranca en Inglaterra y con ella la gestación de las dos grandes corrientes del pensamiento político durante el siglo XIX: el liberalismo, cuyo principal exponente es John Stuart Mill, y el socialismo científico, con Karl Marx. Las ideas de ambos conformarán en buena medida al mundo del siglo XX y serán el tema del tomo IV de esta serie de *Historia del pensamiento político*. El siglo XIX: la política como ideología.

## AGRADECIMIENTOS

**S**e reiteran en este tomo III de la *Historia del pensamiento político. El inicio de la Edad Contemporánea: la política como poder*, los agradecimientos incluidos en los dos tomos anteriores.

Institucionales, a la UNAM y concretamente al Instituto de Investigaciones Jurídicas en Ciudad Universitaria, por el espacio para la elaboración de este volumen. A la Universidad de Cambridge, Inglaterra, tanto por la metodología del contextualismo expuesta ampliamente en el tomo I, como por la bibliografía requerida para este volumen. Al Tec de Monterrey CCM, por el tiempo del año sabático para profundizar en el método y contenido de esta serie en el segundo semestre del año 2009.

En cuanto a las personas, al maestro Gustavo López Montiel, por su apoyo en la elaboración de todas las partes de los capítulos del contexto histórico de cada autor. A los hermanos Francisco y Miguel Martínez, por su reiterada amistad.

De manera destacada, al senador Dante Delgado y a la diputada Ivonne Ortega, por su determinación de preservar el patrocinio de este tercer volumen por parte de Movimiento Ciudadano.

A mi familia, mi esposa, la Dra. María del Carmen Alanís Figueroa; mi hija, Tania Rabasa Kovacs, y mi nieta, Ana, fuentes permanentes de mi inspiración para la realización de este texto.

**Dr. Emilio Rabasa Gamboa**

Docente/investigador  
Instituto de Investigaciones  
Jurídicas de la UNAM  
Ciudad Universitaria  
Ciudad de México  
Diciembre de 2023

# NICOLÁS MAQUIAVELO

## A) CONTEXTO HISTÓRICO

### 1.- EL RENACIMIENTO Y EL HUMANISMO (XIV-AL XVI)

El Renacimiento es un periodo que da paso al inicio de la era moderna, pues concluye con el dominio de la perspectiva religiosa medieval, centrada en Dios y en una noción colectiva de la sociedad, para reivindicar la condición secular del hombre y centrarse en él como base de la acción humana, configurando las condiciones para el surgimiento ulterior del individualismo y la necesidad de la libertad.

En este caso, analizaremos diversas características de este periodo que marcaron el surgimiento de autores que desafiaron a la época anterior, donde se buscó recuperar el inicio del racionalismo y el pensamiento clásico para dar contenido a un actor que antes había sido borrado por la perspectiva colectivista que imperó dentro del cristianismo, que es la persona humana como condición básica antes de su caracterización religiosa o moral, lo que también modifica la perspectiva sobre la religión y su papel dentro de ella.

### El Prerrenacimiento

El Renacimiento está precedido por un periodo que marca la transición entre el pensamiento medieval y el nuevo paradigma, caracterizado no únicamente a favor una transformación de los valores que dan sustento a la sociedad, sino también de los intereses y la relación de fuerzas que existe en el contexto europeo, esto es, a la política.

Si bien este prerrenacimiento está marcado en términos históricos por autores en la literatura y en el arte, en realidad reflejó una condición de liberación con respecto a los principios que dominaron en todo el

periodo medieval, particularmente un desafío, no a la fe cristiana sino a las condiciones creadas por la Iglesia dominante, así como por las relaciones entre los distintos reinos y sus noblezas, cuyas confrontaciones y entre ellas y los papas comenzaron a plantear un rompimiento que marcó el surgimiento de los valores renacentistas (Clogan, 1987).

Este prerrenacimiento implica la intensificación de la perspectiva aristotélica incorporada por Santo Tomás de Aquino y su interpretación del materialismo, en el contexto del pensamiento cristiano, que abrió la posibilidad para repensar los mecanismos de dominación que habían sido característicos en el periodo anterior, donde también se había dado un declive en las creencias sobre los fundamentos religiosos.

De la misma forma, podemos ubicar la intensificación del conflicto en el contexto del Sacro Imperio Romano y los diversos actores que lo integraban, al mismo tiempo que el fortalecimiento de reinos como el francés, la reconfiguración de las alianzas en la península ibérica, así como la aparición del reino inglés, generaron un nuevo juego entre los reinos europeos. Esto produjo también un cambio en la fortaleza militar del Vaticano, que buscaba afianzar su dominio sobre la península italiana, pero también su supremacía sobre los reyes en términos religiosos y políticos.

En este contexto pre renacentista podemos destacar diversas figuras en la península italiana, como Dante, Petrarca y Boccaccio, entre otros, donde la independencia de las repúblicas del norte de la península y del sur del Sacro Imperio Romano alentaron espacios de autonomía intelectual y artística, que abrieron la posibilidad de nuevas interpretaciones sobre la sociedad y sus estructuras de poder, pero también empoderando a nuevos grupos que habían comenzado a desarrollar capacidades económicas como resultado de la reconfiguración de las formas de producción, distribución y comercialización de los esquemas feudales y mercantilistas de la región, lo que se tradujo en nuevos referentes de poder.

Sin embargo, en otros contextos, como el inglés y el francés, hubo también algunos autores que abrieron la posibilidad de rompimiento con los cánones medievales, no únicamente en la literatura sino también en el arte, al modificar las formas en que se representaba a la sociedad, a las personas y su vida cotidiana, complicando varios de los mecanismos de control desarrollados por el cristianismo a lo largo de los siglos anteriores y que tenían como base precisamente algunos de esos elementos que se expresaban artísticamente (Batterberry, 1970).

Estos espacios de pensamiento autónomos dieron origen a interpretaciones sobre el ejercicio del poder en términos de las sociedades europeas que rompían con la construcción jerárquica y concentrada de poder en un rey y que, en el contexto de las repúblicas del norte de Italia, se reconfiguraron estructuras de gobierno que no estaban basadas en los viejos principios monárquicos, sino que recuperaban las experiencias de equilibrio de poderes en el contexto de los grupos sociales que existieron durante la república romana.

Como parte de la instauración del feudalismo, diversas ciudades en los nacientes reinos europeos de la Baja Edad Media desaparecieron ante las condiciones de producción basadas en la agricultura, lo que llevó a una reducción de los espacios urbanos. Sin embargo, en algunos lugares, como el norte de la península italiana, algunas ciudades permanecieron debido a que sus formas de gobierno no tuvieron cambios sustanciales con respecto a la vieja experiencia republicana, así como a la protección que tuvieron del imperio bizantino y, de manera paradójica, su cercanía con el Vaticano, lo que impidió su caída ante el avance de los godos que finalmente dieron origen a los reinos medievales (Brucker, 2015).

Por otro lado, su anexión al Sacro Imperio Romano obedeció a la influencia regional del mismo, pero sus diferencias étnicas, así como las barreras naturales que impedían avances militares eficientes sobre el área, evitaron que los principados aledaños pudieran controlar

militar y administrativamente a estas ciudades, lo que incrementó sus capacidades de autonomía política y económica (Clogan, 1987).

A pesar de la existencia de estructuras feudales que mantenían el control de la producción y los espacios de dominación política, así como capacidades militares, las ciudades desarrollaron riqueza a partir de la generación de servicios en un segundo nivel, lo que permitió la consolidación de grupos dedicados a la comercialización y, posteriormente, a actividades financieras que apoyaban a la estructura feudal de otros reinos y del Vaticano. Lo anterior les generó no únicamente recursos, sino también autonomía e independencia en diversos espacios (Lasansky, 2014).

Estas ciudades también experimentaron cambios importantes en términos del desarrollo del feudalismo imperante, ya que sus capacidades económicas atrajeron a más gente, sacándola de las áreas de producción rural y llevando a la generación de servicios asociados a esa condición feudal. Sin embargo, estos procesos migratorios empoderaron a diversos grupos que al mismo tiempo desarrollaron formas de relación política y comenzaron a exigir otras capacidades por parte de la población.

Entre ellas la necesidad de alfabetización, lo que representó que una cantidad importante de personas supieran leer y escribir para poder desarrollar actividades comerciales y financieras, expandiendo sus capacidades económicas pero también las formas de pensamiento crítico que no se encontraron en otras áreas europeas (Brucker, 2015).

Las ciudades italianas tenían acceso al mar y experiencia en procesos de comercialización, así como capacidades productivas en términos agrícolas, además de que se veían beneficiadas por un clima que favoreció la agricultura, al mismo tiempo que permitían, como parte de la herencia romana, el acceso de grupos de mujeres a esas actividades productivas, lo que desarrolló poblaciones distintas en términos de habilidades económicas

Es precisamente en esta época prerrenacentista donde la pugna entre el Papa y el emperador del Sacro Imperio Romano obligó a los grupos de las ciudades del norte de Italia a alinearse con uno u otro bando, en una disputa que fue el antecedente de la liberación de estas ciudades.

Por otro lado, algunas de estas ciudades tenían capacidades militares y de expansión, como el caso de Venecia, que logró en la cuarta cruzada la conquista de los remanentes del Imperio Bizantino, anexando no únicamente una cantidad importante de recursos territoriales y económicos, sino también fortaleciendo sus espacios de comercialización hacia el oriente, aunque tuvieron que enfocarse a una pugna histórica con el Imperio Otomano que terminó por hacerse de una parte importante del viejo Imperio Bizantino (Brucker, 2015).

Estas pugnas entre el imperio y el Papa permitieron a estas ciudades independizarse del primero, al mismo tiempo que en algunos casos se desarrollaron vínculos que fortalecieron las capacidades militares del Papa, así como la independencia de algunas ciudades. En ese sentido, en algunos casos se desarrollaron guerras civiles internas entre grupos que apoyaban al Papa y grupos que pedían autonomía, lo que llevó a la configuración de estructuras de poder que si bien podían eventualmente aliarse con el papado, eran mucho más autónomas y dependían de los contextos y las capacidades de poder del Papa en turno, así como de los procesos de negociación y de expansión comercial y financiera que eso implicaba.

Si bien hubo ciudades referentes como Milán, Florencia y Venecia, sus formas de articulación y de capacidades de poder se diferencian de manera interna, así como en términos de su relación con el exterior. Repúblicas más pequeñas como Pienza, Pisa, Lucca, entre otras, funcionaron como satélites de las ciudades relevantes, dando paso a una nueva estructura de poder político y militar que posteriormente entró en declive debido al fortalecimiento, ya en el Renacimiento, de

otros reinos, como el de Aragón, Francia, Inglaterra o Portugal (Barling et al., 1995).

La autonomía de estas ciudades fue fundamental para el florecimiento del Renacimiento, pues desarrollaron condiciones de pensamiento que modificaron valores imperantes en los reinos existentes. Tal es el caso de ciudades como Florencia, Piensa, Pisa o Siena, donde pintores como Ambrogio Lorenzetti y su mural sobre *El Buen Gobierno*<sup>1</sup> representaron en los espacios públicos los valores que se reconfiguraban como parte de esa condición autónoma, pero también como un rompimiento con las formas monárquicas, generando mecanismos de control del poder político, así como de las decisiones de los gobiernos y sus consecuencias en la ciudad y en las zonas rurales (Durant & Durant, 1953).

Si bien estos valores tenían elementos en común con aquellos del cristianismo, asumen una condición secular que les distancia de los contenidos cristianos, buscando recuperar discusiones en el contexto del helenismo y la herencia latina. Nuevos contenidos en la relación y la utilidad de la política y el gobierno para la comunidad, así como del control de las personas sobre las decisiones que toman quienes gobiernan, como un argumento básico de la rendición de cuentas contemporánea (Batterberry, 1970).

Dentro de este recuento es importante también el papel de Florencia, otro espacio de emancipación política que combinó sus capacidades financieras para construirse como un referente posterior del Renacimiento, pero sin cuyos movimientos prerrenacentistas no hubiera podido estructurar las capacidades de poder político y militar que posteriormente la caracterizaron. Si bien en esta ciudad se dieron los

---

1 Sobre esta alegoría pictórica que hoy se encuentra en el Museo de Siena en la Sala dei Nove del Palazzo Comunale ubicado en la plaza principal, véase Skinner Quentin, *El artista y la filosofía política – El Buen Gobierno*, de Ambrogio Lorenzetti (2009).

primeros planteamientos de esta época, hubo algunos aspectos que permitieron que eso ocurriera, como las tasas de alfabetización que eran más altas que en el resto de Europa, lo que generó expectativas distintas por parte de sus habitantes.

De la misma forma, la expansión del idioma florentino a otras áreas fuera de la zona de la Toscana fue lo que generó bases de identidad lingüística que fueron relevantes como mecanismos de cohesión y coherencia simbólica en la región y, posteriormente, en el resto de la península (Findlen, 2002). La posibilidad de escribir y comunicarse en una lengua hablada en común, además de las locales, permitía la transmisión de mensajes que potenciaba su impacto, así como el efecto de la construcción de una identidad con sentido nacional.

El Renacimiento no hubiera sido posible sin la construcción de estos nuevos valores, pero también de elementos de identidad que generaban cohesión y coherencia en términos de la forma en que la sociedad asumía un nuevo rol, no únicamente en la religión o en la producción sino también en otros espacios de generación de riqueza, así como en las estructuras de gobierno.

Uno de los aspectos más relevantes es la influencia de algunas lenguas en grandes áreas en que se hicieron populares y permitieron la diseminación de nuevas ideas, como el inglés y el italiano, así como el francés en segunda instancia, que no únicamente daban acceso a la socialización de estos valores, sino que abrían la posibilidad de que las personas pudieran comunicarse en espacios territoriales más amplios aun cuando pertenecían a reinos distintos, o incluso al mismo reino donde prevalecían dialectos o lenguas que no necesariamente eran las que se hablaban de manera oficial en el contexto de sus reinos (Findlen, 2002).

Otro elemento característico del prerrenacimiento consistió en el cuestionamiento de los mecanismos de dominación feudal, así como en el fundamento de dominio político tanto del Papa como de los reyes,

basados en una estructura de derecho divino como fundamento que legitimaba el predominio de dichos actores sobre la sociedad, en términos religiosos y políticos.

Con base en esta búsqueda de la persona y sus formas de convivencia en el contexto colectivo, perspectivas como la aristotélica y una recuperación de la platónica se conformaron como uno de los elementos teóricos aliados y el surgimiento del humanismo, que interpretaba los valores, no únicamente cristianos sino también aquellos que se referían a la estructuración de las relaciones entre personas y de los elementos que configuraban a sus estructuras de gobierno.

De esta manera se genera un replanteamiento en otras áreas de desarrollo humano, como por ejemplo en la pintura, donde se dejan atrás los objetos que se representan y también su condición abstracta o espiritual, los colores y las maneras de representación, para dar paso a mecanismos distintos de expresión pictórica, técnicas, colores y símbolos, que representaron la forma en que cambiaba la mentalidad, no únicamente de la sociedad sino también de las estructuras de poder político y económico (Burckhardt, 2010).

Esa reinterpretación se da a partir de una añoranza renovada de la experiencia helénica, pues si bien había estado presente en la forma en que se estructuró el cristianismo, había estado sujeta a la interpretación precisamente de la condición religiosa. En este contexto se buscó escudriñar entre los valores, fundamentalmente griegos, en una condición distinta a la forma en que se había generado en el Imperio Bizantino, pues en este caso la recuperación, no únicamente del arte sino también de los autores clásicos y sus formas de construir sus prosas, inspiraron a diversos autores que posteriormente conformaron modelos de sociedad que buscaban responder las preguntas que los clásicos se habían hecho sobre la naturaleza humana, los gobiernos, la ley, las relaciones sociales y muchos otros elementos que eran relevantes para la comprensión de una nueva sociedad (Burckhardt, 2010).

De la misma forma, en el contexto arquitectónico se recuperó la forma y en que la sociedad clásica conformó sus templos, sus espacios de gobierno y los símbolos asociados a la vida cotidiana, con la idea de emular a una sociedad que había sido exitosa históricamente, en una lectura sobre lo que en la antigüedad realmente significó para el desarrollo de las sociedades (Murphy, 2000).

La música sufrió cambios importantes en términos de su estructura al agregarse, no únicamente nuevas dimensiones vocales sino también nuevos instrumentos que fueron generando armonías más poderosas, que eran un reflejo de la grandeza que se buscaba, en contraste con la solemnidad religiosa de la Edad Media. Lo anterior se sumó a la traducción de la Biblia a diversas lenguas, lo que motivó el uso de la música como un mecanismo para conformar una vivencia nueva de la práctica religiosa donde los instrumentos y la voz, y posteriormente las representaciones, buscaban relanzar el sentido de las capacidades humanas y la relación con Dios (Jensen, 1981).

Pero es tal vez en la literatura donde encontramos parte de los avances relevantes de esta época que contrastan con lo que sucedió en los siglos anteriores, pues tocaban temas que no únicamente habían sido proscritos, sino que habían sido considerados nocivos para el ser humano y su sociedad. Si bien Maquiavelo escribe sobre el poder, no es el único autor que lo había hecho, pues hay algunos incluso varios siglos antes ya habían articulado interpretaciones realistas sobre lo que el poder implicaba, así como las formas en que podía ejercerse en el contexto del gobierno tanto en monarquías como en otros esquemas (Viroli & Martínez, 2009).

Si bien se desafió a la sociedad medieval, no se rompió en el estricto sentido con un espacio de religiosidad, que siguió siendo alimentado en el contexto europeo por el cristianismo, pero sí permitió la incorporación de perspectivas distintas a las que habían predominado en la época anterior, pero que ahora se articulaban con contenidos de valor distintos que fueron definitorios para la Edad Moderna (Monfasani, 2016).

## El Renacimiento

El Renacimiento encuentra en diversos movimientos sociales, culturales y políticos, el cambio de la Edad Media a la condición moderna que surge a partir de la configuración del Estado y sus mecanismos de identidad basados en una nación. Sin embargo, es un proceso con una variación importante en los diversos reinos europeos, pero que encuentran un punto común en el cambio de valores sociales, una restructuración de los espacios de dominación política, así como un rompimiento con condiciones establecidas por la iglesia dominante en el cristianismo, aunque el rompimiento no es con el cristianismo en sí, sino con algunos mecanismos que garantizaban el dominio y la permanencia de dicha iglesia, así como sus capacidades de control político (Lazzarini, 2022).

En una primera instancia, la recuperación de la experiencia griega previa a la era cristiana es uno de los aspectos fundamentales que caracterizan a los valores renacentistas, donde el concepto de humanismo es fundamental para entender la perspectiva de estas sociedades, no únicamente como un cambio de enfoque sino también como resultado de la reivindicación de la vida humana, debido a los estragos que la peste generó durante esa época, donde ante la posibilidad de la muerte y más allá de los refugios que la religión cristiana planteaba, era importante recuperar a la condición humana como la base de convivencia social en esa época (Monfasani, 2016).

Por otro lado, el surgimiento de artistas populares que representaban ideas y hechos que se configuraban como elementos que cuestionaban a las sociedades en términos de su propia experiencia, fue relevante para comenzar a generar nuevos mecanismos de identidad que llegaron más allá de aquellos planteados por el ejercicio religioso, y que posteriormente representarán un conjunto de símbolos que darán sentido a la unidad política.

La misma Florencia se pensó como la construcción de una nueva Atenas, como un símbolo de una nueva tendencia que desafiaba a la

estructura medieval, no únicamente en términos políticos sino también económicos, moviendo la configuración de riqueza del campo a la ciudad, en términos de la construcción de nuevas formas de manejo del capital que rápidamente influyeron, no únicamente en la forma de gobierno local sino en diversos lugares en Europa (Findlen, 2002).

Como parte de los elementos característicos del Renacimiento podemos encontrar la tendencia a la conformación de esta corriente que llamaremos *humanismo renacentista*, para ubicar sus condiciones que son distintas al humanismo contemporáneo, aunque tiene elementos que le vinculan a este último (Barling et al., 1995).

El surgimiento del humanismo es relevante porque reubica la atención de la colectividad en el individuo, estableciendo en él la acción principal en la construcción de la cotidianidad, pero también de los intereses que en términos colectivos se lograban configurar. Este humanismo también se expresó en el arte, en donde la principal representación que enfocaba a la religión, la cual se movió ahora a representar a los seres humanos y no a las estructuras de poder (Brucker, 2015).

## El Humanismo

En términos generales, el humanismo contemporáneo es un conjunto de perspectivas que focalizadas en el ser humano como el centro de su actividad misma y que lo separa de una idea religiosa, así como en el contexto de una perspectiva secular, donde la condición material y la experiencia empírica son fundamentales en la formación de los objetivos y las acciones del ser humano.

La palabra humanismo fue utilizada en términos generales hasta el siglo XIX, pero en el caso italiano podemos ubicar autores como Petrarca o Coluccio Salutati, quienes plantearon en primera instancia la idea de estudiar más allá de su condición religiosa al ser humano como una persona arropada con virtudes, dentro de las cuales se encontraban las que los clásicos griegos habían planteado en térmi-

nos de su participación pública y la conformación de las estructuras de gobierno como base de una condición completamente humana (Durant & Durant, 1953).

En realidad el *humanismo renacentista* compartió diversas características con los humanismos posteriores, a pesar de que el concepto desde el inicio fue demasiado vago y en realidad no se utilizó como definitorio en las condiciones generadas por el prerenacimiento (Monfasani, 2016).

Este humanismo renacentista buscaba en primera instancia ubicar a la persona humana en una condición donde se valoraban sus virtudes fundamentalmente públicas, pero también las privadas, lo que comenzó a establecer las bases de una idea que posteriormente definió a la modernidad en términos de la división entre lo público y privado.

De esta forma, y en consonancia con lo que en algún momento planteaba la perspectiva clásica, la generación de personas virtuosas, o ciudadanas, se daba a partir de las capacidades educativas basadas precisamente en la condición que los autores clásicos habían desarrollado, no únicamente sobre la virtud sino también sobre las condiciones por un lado éticas, en el contexto griego, y morales, en el contexto romano.

Por ello se desarrolló una tendencia a la recuperación de las expresiones antiguas, pero rechazando la condición escolástica que se había incorporado a partir de la introducción del aristotelismo en la segunda parte de la Edad Media con Santo Tomás de Aquino (volumen II de esta serie), como una estrategia que buscaba darle nuevos bríos a los principios religiosos para generar vivencias que les acercaran a una fe ligerosa dudosa de los discursos religiosos y de su necesidad de apego ético a lo que el cristianismo representaba (Hulme, 2014).

Es por ello que reinterpretar a las diversas vertientes de pensamiento antiguo, ubicando los elementos que permitían a la persona humana expresarse y ser en el contexto de sus valores como la base de su comportamiento en el marco colectivo, pero partiendo precisamente de esa persona y no de la organización social como tal, fue uno de

los objetivos fundamentales de esta tendencia. Esto ubicó un énfasis en las personas, recuperando su capacidad de autonomía valorativa y sus condiciones de observación, racionalidad, pensamiento crítico y capacidades de creación que habían sido opacadas por los preceptos construidos en el contexto de la Edad Media (Cassirer & Domandi, 2010).

De esta forma se daba paso a una nueva interpretación sobre el arte como un mecanismo de expresión de esos valores individuales, pero también representando a las personas más que las condiciones en esa configuración artística. Tanto en la escultura, la pintura, la literatura, la música y otros espacios de creación que requerían además del financiamiento de los gobiernos o los privados para poder expresarse de manera amplia, y con capacidad de impacto en los comportamientos humanos (Cassirer & Domandi, 2010).

Entre otras cosas, se dio énfasis también a la configuración de un ser humano alejado de los valores religiosos y buscando espacios de objetividad, que después fueron relevantes en la articulación de un pensamiento que dio paso a las ciencias. Esto, aunado a otros aspectos, se ubicó en la condición de autonomía ética de las personas, así como la expresión de su libertad a partir precisamente del ejercicio de los valores que conformaban dicha capacidad humana, lo que fue fundamental, no únicamente para el Renacimiento sino para el inicio de la Edad Moderna (Lazzarini, 2022).

Como parte de este proceso, Petrarca planteó varias discusiones sobre esa condición humana, basado en los clásicos que fue redescubriendo en diversos momentos de su vida, específicamente a Cicerón, que reapareció como la amalgama entre el pensamiento helénico y el latino, pero que fue relevante para Petrarca porque le sirvió de base para abrir la discusión sobre las virtudes públicas humanas, así como para ubicar al ser humano en el centro de cualquier observación, buscando dar una interpretación más amplia de su desarrollo individual a partir de las distintas disciplinas que se estudiaban en la educación escolástica (Cassirer & Domandi, 2010).

Boccaccio también analizó a autores antiguos, de quienes buscó generar contenidos de valor que sirvieran para reinterpretar al ser humano en un contexto donde la cotidianeidad y la condición individual eran fundamentales para regresar al centro del problema, que era el ser humano y no el Dios que lo había creado.

Tanto Dante como Boccaccio innovaron las letras con la creación de una literatura que buscaba articular formas de pensamiento complejas para las personas en lo individual, pero construidas en versos que rimaban entre sí, en distintas medidas añadiendo complejidad a la interpretación de la racionalidad y el pensamiento crítico individual.

El trabajo realizado por estos autores fue fundamental porque puso a disposición diversos textos que después fueron impresos y distribuidos en diversos círculos que permitieron el desarrollo de otros autores que fortalecieron al movimiento humanista en varias dimensiones. Si bien uno de los aspectos centrales siempre fue la búsqueda de elementos para fomentar la vida cívica y la relación de las personas con sus gobiernos, esto encontró eco fundamentalmente en espacios de autonomía religiosa, puesto que en otros hubo más escepticismo y represión a estas ideas, ya que desafiaban los principios de control político que tenían una base religiosa (Hankins, 2003).

La forma en que la sociedad medieval había ocultado discusiones y formas de interrelación humana que habían sido relevantes en la época antigua, hizo que en el descubrimiento de dichos autores, que si bien habían estado presentes en otros espacios religiosos como en el judaísmo y el islam, se buscara la riqueza de la vida humana que se había perdido y ahora se podía recuperar añadiendo valor a la condición de las personas en lo individual.

La impresión de las obras antiguas junto con la traducción a varios idiomas e impresión de la Biblia, permitieron que el conocimiento comenzara a fluir, generando cambios que fueron relevantes ubicando en el centro a la educación en los nuevos valores renacentistas. Erasmo

de Rotterdam fue otro de los exponentes centrales del humanismo, pero buscó educar a las personas en los valores que dan sentido a la sociedad, aunque con un énfasis secular (Hankins, 2003).

La educación adquirió un papel central en el programa del *humanismo renacentista*, pues eso permitiría ampliar las capacidades humanas en términos de su expresión oral, sus valores, las competencias en matemáticas, historia, poesía, el ejercicio físico, entre otras materias y acciones que las personas debían desarrollar para tener plenitud y poder participar en el espacio cívico.

Por otro lado, el humanismo también se interesaba en los incipientes desarrollos científicos, porque eso permitía ordenar y clasificar el conocimiento, además de avanzar en una condición de prueba empírica que permitiera validarlo. Copérnico y Galileo son dos de los descubridores que en diversos momentos desafiaron principios de conocimiento asumido como cierto, pero que con pruebas pudieron dismantelar y generar nuevas formas de interpretación de la realidad (Findlen, 2002).

La mitología clásica, pero también el estilo en diversas ramas, fue fundamental para que escultores y pintores dieran más dinamismo a su obra y generaran espacios de interacción simbólica para la interpretación artística. Si bien el cristianismo seguía siendo representado, ahora se utilizaban otras técnicas, pero también narrativas que daban utilidad a la forma en que el arte buscaba ser interpretado, generando un vínculo entre la antigüedad y el cristianismo de la época, pero con valores fundamentados en la primera.

El simbolismo que se construyó en el humanismo obedeció a la representación de contenidos de valor que buscaban reafirmar su condición humana de manera crítica a lo que había ocurrido, pero buscando mejorarla incorporando aspectos que reflejaban la recuperación del ser humano ante una perspectiva abstracta que estaba sujeta a interpretación, por lo que los objetos artísticos y literarios se modificaron para hacerlos precisamente más humanos (Findlen, 2002).

El Renacimiento no se expresó únicamente como un conjunto de tendencias en el contexto artístico, pues éstas no hubieran sido posibles si no se hubiera dado también el empoderamiento de diversos gobiernos que tuvieron, además de los recursos, la habilidad política para poder desafiar a los lineamientos establecidos por el Papa con respecto a dichas expresiones y también a la política de alianzas que había dado viabilidad al frágil equilibrio de poder en el contexto europeo.

## **2) LOS GRANDES MOVIMIENTOS RELIGIOSOS**

### **La reforma de la Iglesia con Lutero y Calvino y las Guerras de Religión**

#### **El protestantismo de Martín Lutero**

Uno de los efectos que generó la autonomía creciente que los diversos principados o territorios ubicados en las posiciones del Sacro Imperio Romano, o que se daban por el creciente poderío militar de los reinos, fue la posibilidad no únicamente de generar espacios de conocimiento, en los monasterios o en otros lugares fundamentalmente religiosos, sino que también se podían financiar estudios u obras de arte que salían de los estándares autorizados por el cristianismo (Barling et al., 1995).

Uno de esos sucesos generó un rompimiento religioso en Europa que a la larga tuvo un impacto en la correlación de fuerza de distintos grupos que articulaban la nobleza europea, así como en las estructuras de poder religioso, dentro y fuera del Vaticano, puesto que varios de esos espacios eran comprados o financiados por dicha nobleza, con lo que podían implementar sus capacidades de autonomía y negociación con los reyes y el Papa.

En un principado del Sacro Imperio Romano llamado Eisleben, nació Martín Lutero, el 10 de noviembre de 1483 (falleció el 18 de febrero de 1546 en el mismo lugar), quien generó un movimiento que cuestionó los fundamentos del poder religioso y de la forma en la que se daba la vivencia religiosa cotidiana de los vasallos, buscando regresar a

los preceptos básicos y originales del cristianismo. Martín Lutero se formó como un sacerdote agustino que había tenido la posibilidad de educarse en Erfurt como abogado, pero cuando un rayo cayó cerca de él se encomendó a Santa Ana y prometió hacerse monje, por lo que abandonó la universidad y se incorporó a los Agustinos (Hulme, 2014).

En su reclusión pudo adentrarse al estudio de los evangelios, así como de otros textos de diversos orígenes religiosos, buscando nuevas formas de interpretación del cristianismo que permitieran romper con las estructuras tradicionales del mismo. Tuvo la posibilidad de viajar también a lo largo de varios lugares del Imperio, donde pudo observar cómo se hacía uso de la fe para obtener recursos que permitieron engrosar en las bolsas, no únicamente de la iglesia sino de quienes querían ocupar espacios clericales.

Pudo observar cómo se vendían las plazas clericales y cómo se vendían también reliquias o documentos que garantizaban a quienes les comprasen tener indulgencias cuando estuvieran en el purgatorio, tanto para sí mismos como para las personas que ya habían muerto (Mullett, 2004).

Estas indulgencias servían para financiar la vida clerical y para comprar todo tipo de favores dentro de ella. Además, asumía que había engaños que complementaban dichas acciones, como la exhibición y el cobro por ver las reliquias sagradas como los clavos de la cruz de Cristo o fragmentos de la cruz, o mantos de los santos, huesos, cabellos y cualquier otro elemento que pudiera ser considerado como sagrado y como un punto de contacto con alguien que intercedería por la persona en el juicio final.

Esto resultaba en una gran fuente de ingresos para las estructuras religiosas. Además de que en la práctica religiosa las personas no comprendían lo que se decía en las misas ni lo que se planteaba en las ceremonias eucarísticas, pues se hablaba en latín y dando la espalda a los feligreses, por lo que no había fundamentos de racionalidad en la práctica cristiana que fortaleciera la fe (Mullett, 2004).

De la misma forma, la mayor parte de las personas en Europa no sabían leer ni escribir, por lo que no podían leer las Escrituras ni escribir sobre ellas para poder comprender la palabra del Dios cristiano, por lo que la vivencia era lejos de ser completa o de poder siquiera generar convencimiento sobre lo que la palabra de Dios planteaba. Por ello se establecieron diversos puntos de crítica con respecto a la práctica religiosa desarrollada desde el Vaticano que argumentaban, no únicamente un regreso a la ortodoxia cristiana sino también acabar con los elementos que no permitían una verdadera comprensión de la palabra de Dios (McKim, 2003).

Lutero desarrolló diversos documentos, entre ellos las noventa y cinco tesis que fueron clavadas en las puertas del palacio de Wittenberg el 31 de octubre de 1517 y que buscaban replantear la forma en que se vivía la religión cristiana, uniendo los ritos en el contexto del cristianismo católico, pero reinterpretando la forma en que se podía plantear la vivencia con su Dios a partir de lo que las escrituras decían y la forma en que generaban un impacto en la conciencia de las personas (McKim, 2003).

Influido por la perspectiva humanista, buscó ubicar la vivencia religiosa en una dimensión individual más que colectiva, impactando la conciencia individual de las personas, tratando de generar una perspectiva crítica que fortaleciera el convencimiento de las personas sobre la palabra de su Dios, estableciendo una relación donde se dejaba de depender de la estructura religiosa.

La propuesta de Lutero rápidamente causó indignación en las estructuras clericales, pues retiraba diversos mecanismos de control social, político y económico que beneficiaban a la iglesia, y que le quitaban su capacidad de supervisión con respecto a su feligresía (Mullett, 2004).

Lutero fue entonces censurado y perseguido por sus ideas, excomulgado e incluso se buscó castigarlo por su propuesta de reforma religiosa que generó un movimiento político religioso que puso en

entredicho a la estructura de poder de la iglesia católica, así como las alianzas al interior del Imperio. Ayudado y protegido por Federico “el Sabio”, lo recluyó en el castillo de Wartburg, en Sajonia donde profundizó aún más sus estudios, tradujo la Biblia, entró en controversias más profundas sobre la eucaristía, los santos y las oraciones que articularon su legado (McKim, 2003).

A partir de las enseñanzas de Lutero comenzó un proceso de reformulación del cristianismo, ganando rápidamente adeptos tanto entre la feligresía que veía una forma distinta y noble de vivir su religión, como en la nobleza que criticaba los excesos cometidos por el catolicismo. Incluso diversos conflictos armados se desarrollaron a partir de la confrontación entre luteranistas y sus oponentes, como la guerra campesina y otras de carácter político por la lucha al interior de las cortes europeas (McKim, 2003).

Ante la rápida expansión de las ideas de Lutero comenzaron procesos de represión en las áreas de influencia luterana, precisamente por la autonomía que en sus nobles tenían en esos territorios, pero además, como medida de prevención, también fueron combatidas y proscritas en áreas que tenían un férreo control del papado.

### **Juan Calvino**

Calvino es otro de los actores fundamentales en el proceso de transición que marcó el Renacimiento, pues sus ideas tuvieron una influencia muy importante en términos de la interpretación sobre el cristianismo, que incidió tanto en Europa como en el contexto de las colonias americanas inglesas y holandesas, que se instauraron en el norte de este continente gracias a la persecución que se generó a diversos grupos por parte de opositores católicos pero también de algunos grupos protestantes luteranos (Gordon & Trueman, 2021).

Juan Calvino (1509-1564) nació en el reino francés, en la comunidad de Noyon, en donde fue educado inicialmente, aunque posteriormente

fue enviado a varias universidades, donde estuvo en contacto con autores humanistas, terminando en la Universidad de París donde estudió Humanidades y Derecho. En ese espacio, así como en otros lugares en donde continuó su educación, tuvo contacto con diversas corrientes de pensadores humanistas, pero también tuvo acercamientos con las obras de Martín Lutero. Para doctorarse, desarrolló un estudio sobre Séneca, lo que le permitió elaborar un pensamiento mucho más profundo en torno a la aportación del pensamiento latino a la configuración de la corriente humanista que en ese momento estaba en auge.

En algún momento en 1533, quien dirigía la Universidad de París, Nicolás Cop, una persona cercana a Calvino, pronunció un discurso en donde haciendo uso tanto en la perspectiva luterana como de los principios humanistas, criticó la forma en que el clero ejercía la religión. Se dijo en ese momento que Calvino había colaborado en el discurso, pero tanto el parlamento como la corona reaccionaron airadamente y persiguieron tanto a Cop como a Calvino, obligándoles a refugiarse en otras ciudades, terminaron en Ginebra (McNeill, 1967).

En ese sentido, Calvino comenzó a desarrollar, a partir de las perspectivas de Lutero, una justificación para rechazar los principios sobre las cuales se establecía la autoridad de la iglesia católica, negando diversos dogmas que habían sido la base de su poder, como la narrativa sobre los sacramentos, las reglas que se creaban fuera de la Biblia y las formas en que las personas obtenían la salvación.

En sus primeros estudios ya reformado al protestantismo, Calvino se instauró en Ginebra, donde comenzó a desarrollar sus estudios que fueron la base de su perspectiva protestante. En ese lugar ingresa a la iglesia de San Pedro, donde se desarrolla no únicamente una transformación en la forma de interpretar la Biblia, sino también se articulan nuevas formas de ejercer la religión que incluso implicaban actividades públicas de incorporación religiosa y ayuda a las personas,

que fueron aceptadas ampliamente en el contexto del gobierno de Ginebra (Gordon & Trueman, 2021).

En ese espacio estableció momentos de debate entre sus seguidores, pero también con grupos católicos, quienes iban hasta ahí a refutar en dichas discusiones públicas las ideas que Calvino planteaba. Poco a poco fue convenciendo, no únicamente a personas comunes sino fundamentalmente a religiosos, quienes iniciaron procesos de conversión para comenzar a enseñar los principios desarrollados por Calvino en el contexto de sus iglesias (Gordon & Trueman, 2021).

Calvino criticaba, entre otras cosas, que en el contexto católico las personas pecaban consistentemente y a través de la confesión eran perdonadas, lo que les permitía volver a pecar sin detenerse a reflexionar sobre los preceptos que había planteado Jesucristo en torno a la vida, bajo un código de conducta que buscaba precisamente que las personas se abstuvieran de pecar, no de pecar para ser absueltas, pues eso era la fuente de ingresos que la iglesia católica había instaurado unos siglos antes.

Aspectos como esos fueron relevantes para desarrollar otros principios que se oponían de manera mucho más abierta que los luteranos a lo que se planteaba en el contexto católico. A pesar de su popularidad, diversos grupos católicos presionaron fuertemente a las autoridades de Ginebra para que fuera expulsado, pero se resistieron todos los embates y se mantuvo la autonomía de la decisión de la ciudad, incluso se le pidió a Calvino que retornara a ella como pastor después de haber pasado un tiempo en Estrasburgo (Gordon & Trueman, 2021).

Calvino regresó a Ginebra, en donde pasó los últimos días de su vida desarrollando los principios que incidieron de manera mucho más profunda en el ejercicio del cristianismo en diversas comunidades, no únicamente en el Sacro Imperio Romano sino también en Francia, el reino inglés y en reinos más pequeños en otros dominios del catolicismo. Ginebra se conformó como un espacio de discusión, pero también de

refugio para todos aquellos protestantes que eran perseguidos por los reinos católicos, por lo que se convirtió en el foco de expansión de las ideas protestantes hacia diversos lugares fundamentalmente en Europa y fue ahí donde murió a los 55 años de edad (Tourn, 2017).

La perspectiva calvinista incidió fuertemente en las preferencias religiosas de integrantes de la corte particularmente francesa, pero también tuvo un impacto importante en otros espacios como Inglaterra, donde las comunidades calvinistas fueron también perseguidos por su contraparte anglicana, siendo muchas de ellas exiliadas a América, donde pudieron desarrollar las corrientes cristianas que posteriormente fueron relevantes para la fundación de los Estados Unidos.

Las ideas de Lutero y Calvino se esparcieron rápidamente sobre todo en Europa, pero también en otras latitudes, abonando el terreno para lo que sería el más cruento y sangriento conflicto religioso hasta entonces, polarizando a las sociedades y gobiernos entre el catolicismo de un lado y el protestantismo y calvinismo por el otro, conocido como Las Guerras de Religión, que se extendieron por los siglos XVI y XVII conformando el contexto histórico de Hobbes y Locke, materia del siguiente capítulo de este volumen.

### **3) EL MAPA POLÍTICO DEL RENACIMIENTO**

#### **Los grandes poderes y los poderes intermedios**

El Renacimiento también marcó el fortalecimiento de diversos reinos que competían por sobrevivir en un contexto en el que por un lado existía una fuerte confrontación, pero por el otro, además de sus capacidades militares y comerciales, los reinos desarrollaron estructuras jurídicas que evolucionaron posteriormente, como la base de la estructura de poder del absolutismo monárquico, que además también dio sentido a la experiencia de colonización que se había comenzado a desarrollar en esa época.

Los reinos que habían entrado a un proceso de consolidación fueron el de Francia, Inglaterra, Castilla y Aragón, y, en menor medida, Portugal, Navarra, Escocia y los principados o áreas independientes de las viejas repúblicas italianas.

Comenzando por el reino más empoderado tenemos al de Francia, que fue fundamental por sus capacidades militares, aunque llegó relativamente tarde al espacio renacentista, lo que no le permitió el desarrollo de una perspectiva artística más allá de Fontainebleau (Jensen, 1981).

#### **Francia**

El reino de Francia es uno de los espacios que fueron divididos a la muerte de Carlomagno y cedido a uno de sus hijos, cuyos descendientes mantuvieron el trono hasta un poco antes del año 1000, cuando el noble Hugo Capeto fundó la dinastía de los capetos, asumiendo el título de rey de los francos, mismo con el que gobernaron todos los reyes hasta Felipe II, quien desde entonces asumió el título de rey de Francia. De la misma forma, el reino de Navarra, en la parte norte de la península ibérica, fue eventualmente parte de los títulos con que se gobernaba a Francia, hasta su incorporación formal durante el siglo XVII (Knecht, 2008).

Como varias otras estructuras monárquicas, Francia era una monarquía feudal, pero con una integración accidentada debido a los diversos espacios de autonomía que algunas de las zonas que pertenecían al reino mantenían con respecto al rey, o porque algunas áreas que después pertenecieron al reino eran parte del Sacro Imperio Romano y fueron incorporadas en procesos de independencia o de anexión.

La dinastía reinante tuvo diversos enfrentamientos históricos con el reino de Inglaterra, cuya rivalidad se extendía a las alianzas que se articulaban con otros actores, incluyendo al Papa, por lo que las familias reinantes buscaban establecer y afianzar dichas alianzas para incrementar su capacidad política y militar, así como la unidad del reino.

Como parte de los procesos de consolidación del reino francés, el idioma franco fue utilizado de manera recurrente por el rey, y se amplió a las distintas áreas del reino para generar una condición de identidad hacia la monarquía basada en la lengua (Hubert, 1956).

Francia fue una monarquía descentralizada que se basaba en una alianza entre diversos condados y ducados que alimentaban a la estructura político feudal y que permitían al reino asumir grandes espacios territoriales, pero también le ponía en un riesgo constante de separación debido a los espacios de autonomía que los ducados, los condados y los marquesados tenían con respecto al rey en su conjunto, así como a la fragilidad de las alianzas que se podían establecer tanto al interior, para la estabilidad del reino, como al exterior, para la posición del reino con respecto a otros poderes (Knecht, 2008).

Hubo momentos en que la Borgoña, por ejemplo, se dividió y una parte pertenecía al reino francés mientras que la otra era parte del Sacro Imperio Romano. En algunos momentos también fue autónoma, aunque terminó anexándose por completo a la zona franca.

Lo mismo ocurre con el reino de Navarra, así como con algunos espacios del norte de España que pertenecieron al reino francés de manera previa (Hubert, 1956). Sin embargo, también se da el fenómeno de que algunos ducados, como el de Bretaña, pertenecieron en algún momento, debido a alianzas entre los grupos nobles locales, al rey de Inglaterra, que le permitía mantener un pie en el área continental como una herramienta de control político y militar, pero también de aprovisionamiento de insumos como el vino y aceite (Knecht, 2008).

En ese sentido, la política de alianzas que se debía desplegar para mantener unido al reino era muy agresiva, lo que permitía que los reyes tuvieran que ser proactivos para mantener no únicamente las alianzas históricas, sino también las capacidades militares que le permitían plantear espacios de colaboración y expansión hacia otros reinos. De esta manera el reino francés había tenido la capacidad de

financiar a las estructuras papales e incluso tuvo la sede del papado en la zona sur del reino, así como papas franceses, que estuvieron en buena medida bajo el dominio del rey de Francia, en contraposición a la política vaticana (Knecht, 2008).

Si bien la tendencia renacentista no se dio con la misma rapidez y profundidad que en el contexto italiano, su aparición fue más bien tardía debido a los espacios de control que la iglesia católica y el rey tenían. En ese sentido, podemos ver hasta los reinados de François I y Enrique II, la adopción de diversas condiciones del Renacimiento y su contenido humanista, donde el mismo Leonardo da Vinci participó y murió mientras se ubicaba en el castillo de Clos Luce en el valle de Loire, lo cual puede marcar el surgimiento del renacimiento francés (Lasansky, 2014).

A pesar de ello, el reino de Francia se consolidó militarmente como uno de los más avanzados y con mayores capacidades con respecto a los otros reinos de la época, como el mismo Maquiavelo lo describe en *El Príncipe*, siendo una amenaza constante por su intención de recuperar el reino de Nápoles que se disputaba con Aragón, así como por su confrontación con Inglaterra por las disputas territoriales y de producción, mismas que después también fueron religiosas.

## **Inglaterra**

En el caso del reino de Inglaterra, la configuración fue más caótica, lo que llevó a una guerra civil que dio origen a la Guerra de las Rosas y al surgimiento de la dinastía Tudor.

El reino de Inglaterra se origina a partir de la unificación de los diversos reinos anglosajones por parte del rey de Wessex, quien también se asumió como rey de toda Inglaterra (Baker & Maley, 2002). Sin embargo, diversas pugnas entre varios grupos movieron la sede del reino hasta su establecimiento final en Westminster, en la actual Londres, por parte de Guillermo el Conquistador. Así se establecieron

las dinastías normanda, Plantagenet, Tudor y Estuardo, que fueron las casas reinantes hasta el surgimiento del Estado-nación inglés en su condición moderna.

Este reino tuvo varios episodios de inestabilidad debido a las pugnas entre diversas dinastías que buscaban hacerse de la corona, además de que sus reclamos hacia el exterior, particularmente hacia Francia, Gales, Escocia y otros espacios relativamente menores, le implicaron una inestabilidad interna que ponía en riesgo la unidad de la estructura feudal, así como la capacidad militar (McEachern & Shuger, 1997).

El episodio más conocido de esta conformación inglesa es el establecimiento de la casa Tudor, después de la Guerra de las Rosas, que implicó no únicamente un cambio fundamental en la forma en que se estructuró el gobierno inglés, sino también el surgimiento de una iglesia propia a partir del rompimiento con el Papa.

La dinastía Tudor se establece a partir de 1485, cuando triunfa Enrique VII sobre la familia Plantagenet. La Guerra de las Rosas simboliza la pugna entre la casa York y la casa de Lancaster que concluyó con el triunfo de esta dinastía de origen Galo, y que permitió a Enrique VII ser el rey triunfante de dicha guerra a pesar de los reclamos de diversos nobles que buscaban el trono. Sin embargo, a partir del asesinato del conde de Warbeck, quien era el último descendiente de la casa Plantagenet, se consolidó la posición de Enrique VII.

Enrique VII era descendiente de Eduardo III, pero estaba emparentado tanto con la casa de Lancaster como con la casa de los York, por lo que se mantuvo la pugna entre ambas familias a pesar del punto de unión que Enrique Tudor representaba. Enrique VII murió en 1509, dando paso a su hijo Enrique VIII, quien junto con sus hijas abarca uno de los periodos más controvertidos de las monarquías inglesas europeas (McEachern & Shuger, 1997).

Enrique VII buscó nivelar el poder de las casas europeas a partir de una alianza con los reinos de Castilla y Aragón, donde la hija menor

de los Reyes Católicos, Catalina, se casaría con Arturo, el primogénito de Enrique VII, sin embargo, después del matrimonio Arturo murió a consecuencia de una infección mal tratada, dejando viuda a su esposa (Baker & Maley, 2002).

Enrique VIII ascendió al trono a la muerte de su padre, donde tuvo que enfrentar en primera instancia una alianza generada contra el reino de Francia y liderada por el Papa Julio II, que incorporaba a los reyes católicos, a Maximiliano I, el emperador del Sacro Imperio Romano y a Inglaterra, donde se prometía ayuda mutua contra amenazas del reino francés. Esto tenía implicaciones para el rey inglés, pues su padre había alcanzado el trono con apoyo de Francia, lo que representaba una afrenta.

En el caso de Francia, Escocia se había ubicado como su aliado, por lo que invadió a Inglaterra, pero fue rechazada por los ejércitos ingleses. Tres años después, Fernando de Aragón abandonó la alianza y el resto de los reinos establecieron relaciones con el reino francés, lo que generó el reclamo del reino de Castilla y Aragón sobre Inglaterra, planteándose la posibilidad de la separación de Enrique VIII y Catalina. Sin embargo el empoderamiento de Francia, y el ascenso de Francisco I, generaron las condiciones para la reinstauración de la alianza entre Inglaterra y España.

En ese contexto nace María Tudor, quien fuera posteriormente reina ante la muerte de su hermano Eduardo VI, que solo gobernó seis años, y la ejecución de su tía Juana I, quien sólo gobernó unos días. Sin embargo, no había todavía un sucesor varón de Enrique VIII.

En el contexto de la comprobación de fuerzas entre los reyes europeos, la alianza con España era muy débil debido a los intereses que se articulaban en torno a la sucesión del Sacro Imperio Romano, así como a la capacidad de fuerza que tenía Francia sobre el resto de los reinos que le circundaban. En un proceso de elección del emperador del Sacro imperio romano, ganó Carlos I de España, contra Enrique VIII

quien había sido propuesto por su cardenal Wolsey, lo que incrementó la confrontación con Francia y con España, complicando también la correlación de las fuerzas internas (Macaulay & Trevor-Roper, 1979).

La capacidad militar del rey francés, se incrementa a partir del declive de las fuerzas de algunos de los reinos europeos, entre ellos Inglaterra que estaba sumida en una disputa interna generada por grupos protestantes y grupos católicos que buscaban hacerse del poder o por lo menos del favor del rey (Macaulay & Trevor-Roper, 1979).

Ante la inconformidad de la nobleza inglesa por tener una posible reina mujer, Enrique VIII siguió buscando un primogénito hombre, por lo que busco la nulidad de su matrimonio con Catalina, también a partir de la inviabilidad de la alianza por la cual se había dado el matrimonio. A partir de aquí surge la historia de las esposas de Enrique VIII, donde aparece Ana Bolena, hermana de María, quien había sido ya amante del rey.

Para casarse con Ana Bolena, el rey busca la nulidad del matrimonio con Catalina, una práctica relativamente común, pero que es negada por el Papa debido a la fragilidad de la alianza que tiene con Castilla y Aragón, por lo que Enrique VIII se inconforma y logra pasar una ley que le permite no únicamente hacerse de la estructura religiosa, sino de cualquier otro espacio relevante para consolidar su dominio.

La pugna entre grupos católicos y protestantes al interior de la nobleza, además de llevar a varias personas a prisión y a la muerte, desarrolla una versión en la que se acusa a la reina Bolena, de tener relaciones con otros hombres, e incluso con su hermano, por lo que buscan expulsarla de la corte.

Bolena da a luz a una niña que lleva el nombre de Isabel, la futura reina Isabel I, quien es criada como protestante y pero recluida durante el gobierno de su hermana María (McEachern & Shuger, 1997). Enrique VIII decide ejecutar a Ana Bolena por la influencia que recibe de su corte, así como por condiciones que pondría en peligro la

autonomía de la monarquía, por lo que no hay espacio de salvación para ella. Ante su muerte, Enrique VIII se casa con Jane Seymour a quien el rey considera su verdadera esposa, independientemente de que se casó nuevamente a su muerte. Seymour da a luz a un niño llamado Eduardo VI, quien sólo pudo gobernar cinco años debido a una muerte prematura.

Posteriormente Enrique VIII se casa con Ana de Cleves, Catalina Howard y Catalina Parr, con quienes no tiene hijos, aunque sí reconoció a Enrique, hijo de su amante Isabel Blount. A la muerte del rey ascendió su hijo Eduardo, quien fue sucedido por María I, que buscó restaurar el dominio católico dentro de la corte eliminando a los grupos protestantes y recluyendo a su hermana Isabel. A la muerte de María, Isabel asciende al trono y consolida las bases que le permitieron a Inglaterra ser una potencia marítima y terrestre a lo largo de los siglos siguientes, con el anglicanismo como religión propia, separando la influencia del Papa de su entorno local. A su muerte, y al no dejar descendencia, su familia lejana de Escocia toma la corona, concluyendo con la dinastía Tudor e iniciando el dominio de los Estuardo (Fox, 1997).

### **Castilla y Aragón**

Las coronas de Castilla y Aragón establecieron la base para la formación de la corona de España, pero su origen es variado en términos de los territorios que los conformaron y que se remontan a la reconfiguración de las áreas de influencia de diversos reinos, que dan pie a la conformación de espacios con más poder económico y militar para poder confrontar a las amenazas que ya se habían consolidado como el reino de Francia.

En el caso del reino de Castilla, tiene sus orígenes de manera posterior al año 1000, cuando el reino de Asturias da paso a la creación del reino de León, que tenía un espacio territorial mucho más amplio que le permitió incrementar su poder económico y militar, planteando las

ventajas de una especie de confederación a otros reinos circundantes en la península (Phillips & Phillips, 2010).

De esta forma, la corona de Castilla se integró en un proceso posterior a la formación del reino de León. Desde el año 1225, fue incorporando en una alianza más amplia al reino de Castilla, de Toledo de León, de Galicia y posteriormente al de Córdoba, Murcia, Jaén, y finalmente Sevilla, todos ellos en torno a una corona unificada y a una forma de combinación de Cortes que se articularon como estamentos donde figuraban la nobleza, el clero, y las ciudades que estaban representadas en ellas, pero donde se garantizaba la autonomía relativa de los reinos y sus cortes (Phillips & Phillips, 2010).

Poco a poco las Cortes se fueron unificando hasta que dieron paso a una sola en torno a la corona de Castilla. Esta integración fue diluyendo los derechos y los acuerdos a partir de los cuales se habían incorporado estos territorios a la corona, hasta que se generó un derecho territorial único que tuvo como base diversas leyes que permitían un funcionamiento común y actuando en conjunto bajo las órdenes de la corona unificada.

Al consolidarse la unificación de la corona de Castilla, el castellano se fue generalizando hasta ser utilizado como lengua oficial y después comenzó a ser hablado por las diversas comunidades que se habían integrado a la corona. En ese sentido, el castellano se convirtió en una lengua que abonó a la conformación de un sentido de unidad y coherencia que sustituyó rápidamente a las lenguas locales del escenario político, así como al latín que, aunque se siguió enseñando, fue de baja utilidad debido a la sencillez del castellano, lo que le generó su mayor aceptación (Carr, 2000).

Las pugnas al interior de la corona de Castilla tenían como base la diversidad de fuerzas y familias en los territorios de los reinos unificados, que si bien habían aceptado ser parte de la corona, habían buscado mantener su autonomía. De esta forma las pugna entre las

familias reinantes generaban alianzas dinámicas entre los antiguos reinos, así como con los reinos aledaños, como el de Portugal, Aragón o Navarra, en diversas épocas dependiendo de los intereses que se configuraban a su interior (Phillips & Phillips, 2010).

Los conflictos sucesorios fueron comunes en el contexto de la corona de Castilla, lo que no permitía generar un espacio funcional que les ayudara a confrontar tanto a los reinos mencionados como a los grupos musulmanes que se encontraban en el sur de la península. La presencia islámica era una amenaza permanente a la corona debido a las capacidades militares y el vínculo que representaban con otros reinos islámicos del norte de África.

Por su lado, la corona de Aragón se conformó también de manera posterior al año 1000, vinculando a diversos dominios entre los que se encontraban el reino de Aragón, el condado de Barcelona, y otros reinos menores como Valencia, Sicilia, Córcega, Nápoles, Cerdeña, Atenas, Mallorca, entre otros. Si bien el reino de Aragón también tenía una configuración diversa, sus mecanismos de control interno eran más eficientes que los de Castilla, por lo que Aragón tenía una mayor coherencia doméstica y mejores mecanismos de unidad, aunque sus capacidades militares dependían de los compromisos de diversos nobles (Phillips & Phillips, 2010).

Debido a las alianzas que se articulaban en torno a los territorios que conformaba Aragón, la dinámica política era mucho más intensa, integrándose y reintegrándose dependiendo de la forma en la que se resolvían las diversas confrontaciones por el control de los territorios.

Fue a inicios del siglo XV cuando comenzó un proceso de división debido a rompimientos al interior de las familias reinantes, la intervención de algunos papas, así como las capacidades militares que algunas familias habían desarrollado, lo que generó una pugna que concluyó con el reinado de Juan II y el ascenso posterior al trono de su hijo Fernando (Phillips & Phillips, 2010).

Como parte de los acuerdos que dieron origen a la corona de Aragón, se buscó respetar la autonomía de algunas áreas como Sicilia, Nápoles y Cerdeña, que contaban con la presencia de un virrey, pero que se gobernaban de manera independiente o con mayor espacios de autonomía con respecto al rey de Aragón. Fernando buscó consolidar primero su poder dentro de Aragón, para después asegurar la unidad del reino.

En 1469, como parte de una estrategia para consolidar el dominio sobre la península ibérica, así como para evitar los deseos de anexión que el rey de Portugal tenía sobre Castilla, se propicia el matrimonio entre Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, dando inicio a la unión posterior de las dos coronas, pero primero tuvieron que acabar con la oposición generada tanto al interior de Castilla con el ascenso de Isabel al trono, como en Aragón por la disputa interna.

La unión de ambas coronas no se dio a pesar de este matrimonio, pues cada contrayente mantenía el control de la corona que representaba, a pesar de ello actuaron de manera coherente en los temas tanto domésticos como externos favoreciendo una unidad hacia el exterior que hasta el momento estas coronas no habían tenido de manera interna.

Esta unión también permitió aportar recursos militares y económicos a los deseos de expansión que Aragón tenía hacia el Mediterráneo debido a la presencia de sus reinos en el lugar. La unión de estas coronas junto con la corona de Navarra se generó de manera posterior a la muerte de los llamados Reyes Católicos, aunque la guerra de conquista sobre Navarra fue iniciada por Fernando, buscando repartir su territorio entre Castilla y Aragón (Carr, 2000).

El financiamiento que los Reyes Católicos dieron a Cristóbal Colón, con la cual descubrió al Nuevo Mundo, les permitió hacerse de un conjunto de recursos de todo tipo, que les condujo a empoderarse con respecto a los reinos de Francia e Inglaterra, así como generar con-

trapesos al Papa, logrando ascender rápidamente como un referente económico y militar en Europa (Phillips & Phillips, 2010). Esto aunado a sus intervenciones militares para consolidar su poder dentro de la península, les había permitido expulsar a los reinos árabes del sur de la misma y hacerse del control total de ella, lo que consolidó al futuro reino de España como el espacio dominante en el oeste de Europa, pero también como un aliado del Papa.

## **Portugal**

Por otro lado, el reino de Portugal que compartía diversos intereses en común con los otros reinos de la península ibérica, no se unió a la alianza entre Castilla y Aragón, sino que mantuvo su autonomía debido a la política de exploración y expansión que se desarrolló a partir del reino de Alfonso V (1432-1481), quien ya había buscado posicionarse de diversos espacios en el norte de África, así como de Juan II (1455-1495) de Portugal, que buscó expandir sus dominios a diversas regiones en el mundo.

Si bien hay una alianza familiar entre los grupos que dominan a las coronas de Castilla y de Portugal, lo que sirvió en algún momento a Portugal pues buscaron hacerse del control de la corona de Castilla, esta alianza nunca se materializó en la unión de dichas coronas, aunque posteriormente tanto el reino de Castilla como la corona de España buscaron en varias ocasiones hacerse del control del reino de Portugal. Estos intentos fueron rechazados gracias a las capacidades de negociación y el control de espacios económicos, además de colonias, que Portugal tenía en varios lugares en el mundo que se estaba descubriendo, tanto en América como en África y Asia (Vives & Ullman, 2022).

Finalmente, con el reinado de Carlos I de España, nieto de los Reyes Católicos (sus padres eran Juana I de Castilla, hija de los anteriores y Felipe I “el Hermoso”, hijo del emperador Maximiliano de Habsburgo),

se dio la unión de las coronas de España y del Sacro Imperio Romano, además de la Borgoña, creando el imperio más grande en Europa desde la caída del Imperio Romano.

Este es el complejo contexto de la Edad Media al que con frecuencia alude Maquiavelo en diversas obras (*El Príncipe*, *Los Discursos* y la *Historia de Florencia*) que él mismo enfrentó como negociador de la República de Florencia, buscando mantener el equilibrio de poder que garantizara la sobrevivencia de su gobierno, así como las condiciones de autonomía y libertad que tenían con respecto a otras unidades políticas como los reinos que hemos descrito hasta ahora.

En el contexto del Renacimiento y ante el asedio de Francia, Inglaterra, Castilla y Aragón se conformaron como espacios territoriales más amplios, lo que les dio mayores capacidades económicas y militares. De esta forma la Toscana, Milán y Venecia fueron los principados que conformaron alianzas regionales para la defensa de sus intereses e integridad de sus territorios.

A pesar de esta unión las ciudades siguieron funcionando de manera autónoma, generando alianzas que evitaran el empoderamiento del Papa, por un lado, así como conteniendo las incursiones francesas que se hicieron más comunes a partir de los intereses de su rey por conquistar el sur de la península, pero que en realidad buscaban debilitar el poder militar del Papa.

En dichas intenciones las repúblicas italianas, así como los mismos estados papales, no estuvieron libres del acoso que el ejército francés planteaba para su integridad, puesto que buscaba cruzar a través de sus territorios, lo que en varias ocasiones implicó invasiones y asentamientos franceses que tuvieron que ser negociados con posiciones desventajosas para los italianos.

No únicamente las repúblicas del norte de Italia, sino también reinos como Inglaterra e incluso el Sacro Imperio Romano, tuvieron que generar condiciones para contener a los franceses, al mismo tiempo

que planteaban un desafío al Papa por su empoderamiento regional. A pesar de la política agresiva de los franceses, tuvieron cuidado en la relación con actores en diversos contextos que resultaban relevantes para poder afianzar su posición como referente en la política europea, particularmente en su relación con el Papa, así como con diversos grupos tanto del contexto romano como en la península ibérica (De Carlo, 2017).

Esto le había permitido mantener diversos espacios de influencia en la política del Vaticano, donde incluso históricamente habían forzado la elección de algunos papas o había mantenido la sede religiosa dentro del dominio francés. Por ello Francia se ubicaba no únicamente como un polo de atracción política, sino también, aunque de manera mucho más tímida, de financiamiento de artistas y literatos, que podían generar influencia para contrapesar lo que ocurría en Florencia, pero cuidando las formas que sustentaban el poder francés.

### **El Sacro Imperio Romano**

La política dentro del Sacro Imperio Romano fue mucho más compleja debido a la pulverización de los grupos de poder y de los intereses que lo integraban. El emperador usualmente surgía de la política de alianzas de los principados que integraban a dicha estructura política con capacidad de voto a partir de los electores (DeCarlo, 2017).

El Sacro Imperio Romano Germánico, como fue su nombre completo, es un conjunto de reinos y principados que se ubicaron en otro de los espacios heredados por Carlomagno a sus hijos, pero que, a diferencia de lo que fue el reino francés, no tuvo una cohesión que le permitiera funcionar como una unidad debido a la diversidad de intereses, regiones, lenguas y actores en su interior.

Fue imperio para mantener la idea del Imperio Romano de Occidente, buscando mantener parte de las estructuras que lo caracterizaron en un contexto de producción feudal, aunque su herencia propiamente

romana se encontraba únicamente en la tradición construida por el viejo imperio, pues los grupos que lo habitaron eran distintos a los que predominaron en Roma. Obtuvo el título de *sacro* para referirse a la condición divina del emperador, quien buscaba ubicarse por encima del poder papal, lo que caracterizó las pugnas entre ambos espacios de poder (Stollberg-Rilinger & Mintzker, 2021).

El Imperio iba desde el este del reino francés, que en esa época no incluía a la Borgoña, Alsacia y Saboya. Hacia el sur incorporó en su mayor parte a las repúblicas italianas y hacia el norte a los Países Bajos llegando hasta el mar Adriático. Esta extensión de territorios implicaba un desafío importante en términos de la estabilidad política y las alianzas internas (DeCarlo, 2017).

### **Los intentos de sometimiento por Federico Barbarroja (s. XI al XIV), la formación de las ligas y el apoyo del Papa**

En el siglo XII, Federico I de Hohenstaufen, también conocido como Federico Barbarroja (por el color de su barba), intentó unificar al Imperio a partir de una estrategia militar que integraba las áreas germánicas, eslavas y las del norte de la península de Italia para evitar que asumieran espacios de independencia, como algunas de ellas ya habían generado a partir de la dificultad geográfica y escasas de recursos en la administración del Imperio.

Federico estaba emparentado con las familias que se confrontaban por el control del Imperio, pero ascendió al trono a partir de la muerte de su tío Conrado III, quien murió cuando se dirigía a su coronación como emperador. Él representaba la oportunidad de amortiguar las confrontaciones al interior del Imperio y buscar la unificación a partir de la identidad germana (Bryce, 2021).

Si bien buscó dicha unidad, tenía que resolver los problemas de confrontación interna, además de negociar con el Papa las condiciones en que se desarrollaría como emperador, haciendo promesas de apoyo

para asegurar la capacidad militar del Papa en contraposición a sus enemigos franceses. Por otro lado, también estableció negociaciones con el Imperio de Oriente para asegurar las relaciones de los territorios que colindaban con él, con la finalidad de asegurar el control de las fronteras y la alianza que le permitiría articular espacios de defensa militar (DeCarlo, 2017).

El proceso de coronación no fue sencillo, pues tuvo que enfrentar a los romanos que se oponían a ella justo después de haber sido proclamado emperador por el Papa. Sometió a los romanos, pero no cumplió con su promesa de entregar el control de la ciudad al Papa, sino que rompió los acuerdos y estableció autonomía en sus decisiones con respecto a él. Al mismo tiempo, también incumplió los acuerdos con Bizancio y éstos se aliaron con los enemigos del Imperio en la parte norte de Italia, apoyando la independencia de las repúblicas.

En sus viajes posteriores al norte de Italia buscó desplegar una doble estrategia diplomática y militar para restar poder a las repúblicas y someterlas al espacio de dominio del Imperio, apoyado por la aprobación de leyes que, inspiradas en el derecho romano, favorecían los derechos del emperador sobre aquellos de los órganos de gobierno y de los ciudadanos. Sus incursiones impactaron la elección del Papa, ante la muerte del Papa Adriano, pues si bien un bando logró que los cardenales votaran por su candidato, Federico consiguió que la población romana aclamara al suyo, por lo que no hubo una decisión clara, lo que obligó a nuevas negociaciones y confrontaciones militares (DeCarlo, 2017).

La dinámica de alianzas se veía influida por la muerte de líderes y papas, por lo que las negociaciones no podían tener un resultado duradero, lo cual permitió la existencia de un periodo con papas y antipapas, que sumió en una crisis de control al Vaticano, pero también minaba la estabilidad del Imperio y de los demás reinos cristianos. Ante ello, las ciudades italianas formaron la Liga Lombarda, integrada

por 30 de ellas, que buscaban confrontar al emperador, con el apoyo del Papa, para poder mantener su autonomía, debido al interés del primero por mantenerles bajo el dominio imperial.

La liga sirvió como un eficiente contenedor militar y político, pues lograron debilitar a Federico Barbarroja en sus incursiones hacia el norte de Italia con el pretexto de dirigirse a Roma, logrando incluso su desistimiento a condiciones humillantes para la rendición de las ciudades italianas. De la misma forma, ya con Federico II, nieto de Barbarroja, la Liga Lombarda resurgió para evitar la intención del emperador de lograr la unificación de Italia al Imperio, lo que fracasó debido a la resistencia de dichas ciudades, así como a los cambios en las alianzas internas en el Imperio que amenazaban con el debilitamiento de las bases de apoyo del emperador (Bryce, 2021).

Federico I también incidió en la estructura de poder del imperio, estableciendo espacios legislativos que permitían la incorporación en la toma de decisiones de diversos grupos que se sometían al Imperio. Por otro lado, buscó establecer un esquema jurídico que obligara al reempoderamiento del emperador por encima del Papa y otros actores dentro del imperio, lo que fue resistido por diversos actores, pero sentó las bases para que Federico II incursionará con ese objetivo.

Ante ello, la política era muy cuidadosa para poder mantener influencia en ellos con el fin de incidir en la elección de emperador. Las pugnas para influir en dichas decisiones no altera únicamente la correlación de fuerzas internas, sino también a las estructuras militares dependiendo de las alianzas que se articulaba a través de relaciones familiares, comerciales o militares.

Esta autonomía y capacidad de financiamiento permitió, entre otras cosas el surgimiento de espacios de conocimiento ubicados usualmente en los centros religiosos que generaban una riqueza no únicamente por sus estudios, sino también por la diversidad de interpretaciones

que se configuraban los principios que regulaban la vida de todas las personas.

Eso trajo como consecuencia el surgimiento de diversos espacios de crítica a la forma en que la religión se observaba, generando alternativas como la desarrollada por Martín Lutero, quien encontró un espacio fértil para la crítica y además el financiamiento que le permitía expandir su visión hacia otros territorios (DeCarlo, 2017).

La traducción de la Biblia a las lenguas locales abrió la posibilidad de que las personas pudieran leer y comprender lo que se les decía en las misas católicas y construir una perspectiva de sus vivencia religiosa que buscaba relanzar la fe cristiana más allá de las estructuras de poder que se alimentaban en el Vaticano.

## **Florenia**

Cada espacio político tiene una historia distinta en el sentido de cómo surgió y se vivió la época renacentista, puesto que no se restringe únicamente al cambio en las estructuras políticas o el financiamiento de nuevas formas de la literatura y el arte, sino que también incluye el surgimiento y empoderamiento de grupos cuya capacidad económica no se basaba en el dominio feudal, sino en las nuevas estructuras comerciales y financieras, lo cual generó diversas experiencias que marcaron los avances renacentistas y su impronta en las estructuras de poder, como el caso de Florenia (Trexler, 2019).

Tal vez uno de los espacios de mayor auge de estas nuevas tendencias fue precisamente en la república florentina, que había sido parte del Sacro Imperio Romano, pero que había logrado su independencia gracias a las pugnas entre el emperador y el Papa, quienes buscaban ser reconocidos como la autoridad máxima en las áreas de influencia del Sacro Imperio Romano (Crum & Paoletti, 2006).

Los flujos migratorios que se generaron gracias a la caída del imperio romano de occidente y la amenaza turca permitieron la consolidación

de estas ciudades como referentes, no únicamente dentro del Renacimiento sino de las relaciones comerciales y financieras que se dan en el contexto de la pugna entre reinos, pero que implicaban una fuente importante de ingresos para las repúblicas.

En el tránsito de estas repúblicas y reinos a la conformación de Estados como los conocemos a partir del inicio de la época moderna, podemos decir que las primeras tuvieron momentos de fuerza, pero terminaron integrándose en áreas más amplias que dieron paso a formas de Estado similares a las que se construyeron de manera posterior. Se conformaron como principados las áreas Toscana, Milán y Venecia debido a las condiciones de inestabilidad que les rodeaban, así como a la necesidad de mantener estructuras jurídicas que les permitieran comerciar (Goldthwaite, 2011).

El espacio florentino fue disputado por las familias que vivían dentro de él, en buena medida por la forma de gobierno que había imperado históricamente, pero que dio paso al dominio de aquellos que habían incrementado sus fortunas por el auge de los servicios financieros que habían desarrollado, ante los riesgos que las noblezas europeas enfrentaban, cuando trasladaban recursos de un lugar a otro.

Antes de la república Florencia había sido un protectorado, una comuna, un condado, un priorato, una subregión, hasta que asumió una forma de gobierno republicana que se alternó históricamente con otras formas como un principado. En su forma de república tuvo varias etapas, pasando por aquellas donde el gobierno estaba bajo control de familias, como los Medici, junto con los Pitti, Capponi, y Soderici.

En la alternancia entre república y principado, podemos encontrar el momento en que vivió Maquiavelo, pues diversas guerras le habían permitido regresar a ser una república, que es cuando este autor sirve en una compleja correlación de fuerza entre los reinos, desarrollando una estrategia para mantener a Florencia a salvo, independientemente de la lucha interna.

Como se verá a continuación, ante el regreso de los Medici, Maquiavelo es retirado de su cargo y perseguido por traición, pero al final es torturado, exiliado y retirado de la actividad pública. Ya en esa condición es cuando se refugia en su casa de San Casiano en las afueras de Florencia, donde escribe *El Príncipe*, además de otras obras menos conocidas, pero igual de influyentes en la época moderna.

## B) CIRCUNSTANCIA Y PENSAMIENTO POLÍTICO

### Vida<sup>2</sup> y formación intelectual<sup>3</sup>

Maquiavelo nació [en el pueblo de San Casiano in Val de Pesa] en Florencia el 3 de mayo de 1469, cuando Lorenzo de Médicis, después conocido como el Magnífico arribó al poder<sup>4</sup>, y apenas transcurrida la primera mitad del siglo XV justo cuando está floreciendo el Renacimiento que abarcaría hasta el siglo XVI, cuya matriz puede encontrarse en las ciudades del norte de Italia: Florencia, Pisa, Venecia y Milán.

El Renacimiento fue sobre todo un movimiento cultural, aunque no exclusivamente, sustentado en el humanismo que rechaza a la escolástica medieval. Su significado, “renascere” es “volver a nacer” y

---

2 Sobre la vida de Maquiavelo, véase fundamentalmente a Skinner, Quentin, “Machiavelli” en *Past Masters* (1981); *The Prince* (1991), y *Great Political Thinkers*, (1992), y Hale J.R. *Maquiavelli and Renaissance Italy* (1972).

3 Véase el capítulo 2 *Maquiavelo de mi libro De súbditos a ciudadanos* (1994).

4 Hale J R (1972) p. 21.

consiste en la sustitución del paradigma medieval enfocado a Dios y sustentado por la teología, por el paradigma de la antigüedad clásica grecolatina enfocado al hombre. El colectivismo medievalista se ve desplazado por el individualismo, a la vez versátil y humano.

El Renacimiento se expresa a través de la literatura con las obras de Dante<sup>5</sup>, Petrarca y Bocacio. En las bellas artes sus principales exponentes son Bellini, Miguel Ángel, Rafael y Leonardo da Vinci. En arquitectura destaca la catedral de San Pedro en Roma y en filosofía la Academia Platónica en Florencia y sobre todo en filosofía política el pensamiento de Nicolás Maquiavelo.

La herencia intelectual del Renacimiento proviene del Humanismo, esto es del conjunto de ideas que integraron el pensamiento de Marco Tulio Cicerón, Tito Livio, Aristóteles y Marsilio de Padua. *El estudio de la antigüedad era una práctica convencional en el Renacimiento. Otros la estudiaban como materia académica de grado, pero nadie como una necesidad personal como Maquiavelo*<sup>6</sup>.

En Cicerón se encuentra la idea central de la virtud cívica (por oposición a las virtudes teologales del medioevo) que Maquiavelo va a desarrollar con su doctrina del *vivir civil*, esto es, la participación en la configuración del gobierno.

Con Tito Livio y su *Historia de Roma*, se obtendrá la dosis del republicanismo, y de Aristóteles y Marsilio, la propuesta de la independencia política y el autogobierno republicano como reafirmación del ser humano.

---

5 Como se expuso en el volumen II anterior de esta serie, Dante es un pensador que surge durante la Edad Media y su obra "De Monarquía" allá comentada tiene todos los tintes medievales, sin embargo también transpone hacia el Renacimiento con *La Divina Comedia*.

6 Hale J R (1972) p. 5.

Son precisamente estos pensadores los que, a través de sus estudios humanísticos, conformarían la mente de Maquiavelo<sup>7</sup> a partir de los siete años de edad, con la gramática latina, y aritmética, a los once años de edad, cuando su padre, el abogado Bernardo Maquiavelo<sup>8</sup>, lo registró en la escuela Paolo da Ronciglione y años más tarde reforzaría con las conferencias de Marcello Adriani en la Universidad de Florencia<sup>9</sup>.

A los 21 años de edad e inmediatos subsecuentes, Maquiavelo presenciara la formación del Partido Piagnoni (llorones) por Jerónimo Savonarola<sup>10</sup>, su caída en 1498 y, con la muerte de Lorenzo de Médicis, la invasión francesa de Carlos VIII a Florencia, así como la creación de la república florentina.

A los 29 años es designado secretario de la 2ª cancillería, donde permanecería cuatro años, y de 1505 a 1512 primer secretario. Su función consistía en la formulación y ejecución de las instrucciones del Comité de los Diez de la Guerra que se ocupaba de las relaciones exteriores y de la guerra.

Esta posición requería girar instrucciones a los embajadores y conseguir apoyos para la armada florentina en las villas. También incluía salida en misiones diplomáticas, lo que le permitiría:

[...] *conocer y tratar gobernantes de Francia y Alemania, Luis XII y Maximiliano I, el Papa Julio II y con príncipes italianos*

---

7 Además de las lecturas en la pequeña biblioteca de su padre, destacando sobre todo *Historia de Roma, de Tito Livio, el tema de Los Discursos de Maquiavelo. Ibidem, p. 21.*

8 Tuvo cuatro hijos, dos mujeres mayores que Nicolás, Primavera y Margarita, Nicolás y Torro el menor. *Ibidem, p. 21.*

9 Skinner Q, (1991) p. xxv.

10 Dominico religioso (1452-1498) predicador contra la corrupción de la iglesia, fue excomulgado por el Papa Alejandro VI sentenciado a muerte mediante ahorcamiento e incinerado. Se declaró en contra de la monarquía de los Médicis y a favor de la República.

como César Borgia o líderes militares como Gastón de Foix. Esta actividad diplomática sería decisiva para conformar sus ideas políticas. Le permitió ver a Italia desde el exterior y observar las guerras de facciones en la península, ampliadas en términos de la política internacional advertir y apreciar las fuerzas -gobernantes, sus consejeros y generales- que estaban remodelando, algunas veces deliberadamente, algunas veces más casualmente, el destino de los estados italianos. Precisamente en esas experiencias basó los argumentos de *El Príncipe*, *Los Discursos* y *El Arte de la Guerra* [...] Pocos hombres estaban tan bien situados para estudiar la escena política como Maquiavelo, constantemente involucrado en la lectura de la correspondencia diplomática o escribiéndola<sup>11</sup>.

Abarcando la segunda y la primera cancillería, estuvo por un espacio de tiempo aproximado de once años en esa posición diplomática hasta la caída del partido Pignoni, cuando es cesado ante el retorno del partido de los Medici el 7 de noviembre del 1512.

Durante el tiempo que trabajó en la cancillería, expuesto al contacto con varios de los hombres poderosos de su tiempo, tuvo la agudeza de observar muy de cerca el ejercicio del poder, sus fallas y errores y sus beneficios y logros determinantes en la preservación o pérdida de los principados. Esta sería la materia prima de sus principales obras sobre política.

Pero la lección principal que habría de recoger de todas esas travesías fue que:

---

11 Hale J R (1972) p. 7. Para un breve recuento de las misiones diplomáticas que el Comité de los Diez de la Guerra florentino le había encargado a Maquiavelo en Francia con Luis XII, cerca de Roma con Cesare Borgia, en Roma con el Papa Julivo II y con Maximiliano el emperador del Sacro Imperio Romano, véase Skinner, Quentin (1981) pp. 7-17.

[...] la debilidad básica que todos [esos hombres poderosos] compartían, consistía en una inflexibilidad fatal a la luz de circunstancias cambiantes [...] Lo que todos se negaron a reconocer, era que hubiesen sido mucho más exitosos si hubiesen buscado acomodar sus personalidades a las exigencias de los tiempos, en lugar de tratar de remodelar sus tiempos al molde de sus personalidades<sup>12</sup>.

Otra de las enseñanzas que obtendría de esa actividad diplomática consistió en destacar la importancia de contar con ejércitos propios cuando prácticamente cada príncipe italiano luchaba con mercenarios contratados... cualquiera que se encuentra bien armado, y tiene sus propios soldados, siempre se encontrará en una posición ventajosa, como sea que resulten las cosas<sup>13</sup>.

En 1513 es acusado de conspiración y torturado para después retirarse y refugiarse en su finca *Casiano* in Val di Pesa, donde había nacido y donde escribirá *El Príncipe*, los *Discursos de la primera década de Tito Livio*, además de *El Arte de la Guerra* y la *Historia de Florencia*, y otros más para un total de ocho obras que incluyen dos comedias *La Mandrágora* y *Clizia*.

Posteriormente regresará brevemente al servicio público en cargos y funciones menores y finalmente muere en su ciudad natal el 21 de junio de 1527 a la edad de 58 años a causa de una peritonitis aguda.

### **Su pensamiento político**

Un punto de partida para exponer y comprender el revolucionario pensamiento político de Nicolás Maquiavelo es necesariamente el surgimiento del humanismo cívico, esto es, una corriente que habría de colocar en

---

12 Ibidem, p. 17.

13 Ibidem, p. 21.

un lugar preponderante a la idea de “vita activa” entendida como *la ciudadanía activa como valor fundamental, esto es, el hombre político que participa en los asuntos de su ciudad para lograr el bien común y por encima de sus intereses personales*<sup>14</sup>, y por lo tanto opuesta a la “vita contemplativa” que había dejado la herencia aristotélica.

Ese humanismo cívico que llama a la participación política, pieza clave del pensamiento del florentino se originó en el siglo XV cuando Florencia ve amenazadas sus libertades ante la declaración de guerra del duque de Milán, Giangaleazzo Visconti en 1390, quien se había adueñado de toda la Lombardía y después quiso tomar la ciudad rodeándola desde el oeste y sur mientras capturaba Pisa, Lucca y Siena, así como Boloña en el norte. Afortunadamente para los florentinos Giangaleazzo moriría de fiebre justo cuando se disponía a invadir Florencia. Su hijo Filippo María Visconti siguió la empresa de su padre y provocó una guerra que duraría más de treinta años hasta que Cosme de Médicis logro firmar la paz en 1454<sup>15</sup>.

*La posición solitaria adoptada por Florencia contra los déspotas, y en particular la confrontación florentina-milanesa de 1402 actuaron como catalizador que sirvió para precipitar esta nueva y más intensa conciencia de los asuntos políticos [...] los mismos acontecimientos explican la particular dirección tomada por la especulación florentina política de la época, especialmente la concentración de los ideales republicanos de libertad y participación cívica*<sup>16</sup>.

En otras palabras, la amenaza de Milán de cancelar las preciadas libertades de los florentinos, despertó en ellos la conciencia de su ne-

cesaria participación para salvar a su ciudad. De esta manera la “vita activa” surge como resultado de *una crisis de autoconciencia política experimentada por Florencia*<sup>17</sup> al inicio del Quattrocento.

Pero para completar el cuadro es necesario también incorporar la tesis de J.G.A. Pocock<sup>18</sup>, según la cual:

*[...] una tradición intelectual inclinada hacia la acción política fue reactivada frente a un peligro político que amenazaba la supervivencia de las repúblicas. Esta amenaza hizo crecer y desarrollarse la conciencia política de los ciudadanos florentinos bajo la forma de una “vita activa et vivere civile”, una forma de vida atenta a las preocupaciones cívicas y a la actividad fundamentalmente política de la ciudadanía*<sup>19</sup>.

No resulta difícil adivinar que esa tradición intelectual inclinada a la acción política provenía del pensamiento de Marco Tulio Cicerón, que, como se afirmó anteriormente, fue uno de los componentes intelectuales de la educación de Maquiavelo.

Baste recordar que en el volumen I de esta serie sobre el pensamiento político en la Antigüedad clásica se incluyó al final del mismo un capítulo sobre Cicerón<sup>20</sup> en el que se expusieron primero sus críticas a los maestros griegos, Sócrates, Platón y Aristóteles, por haber otorgado mayor importancia y jerarquía a la vida contemplativa de la filosofía sobre la vida activa de la política. Y en seguida cómo y por qué el tribuno desarrolló toda una teoría política cuyo fundamento

---

17 Rabasa Gamboa, Emilio (1994), p. 33.

18 *The Macquaviellian Moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition* (1975).

19 *Ibidem*, p. 33.

20 Rabasa Gamboa, Emilio pp. 207-237.

---

14 Rabasa Gamboa, Emilio (1994) p. 33.

15 Véase Squinner, Quentin (1993), pp. 91 y 92.

16 Esta es la tesis de Hans Baron en su libro *The Crisis of the Early Renaissance*, que recoge Quentin Skinner en *Ibidem*, p. 92.

es la participación ciudadana en los asuntos públicos que configuran precisamente el concepto de República como la res-pública, esto es, *la cosa del pueblo, pueblo no es toda reunión de hombres congregado de cualquier manera, sino sociedad formada bajo la garantía de las leyes y con objeto de la utilidad común*<sup>21</sup>.

Sin embargo, Maquiavelo, inmerso en ese contexto del humanismo cívico, resultado de la situación política que vivía Florencia, no se anclará en el pensamiento del romano, lo llevará a nuevas alturas precisamente en su texto que escribe para dar consejos al gobernante de Florencia, Lorenzo de Médicis, con *El Príncipe*.

### **El Príncipe**

Su obra maestra fue elaborada durante su retiro a su finca *Casiano* in Val di Pesa, en uno más de sus intentos por retornar a la actividad diplomática, al ocurrir su liberación tras ser acusado de conspiración contra los Médicis a la caída de la república florentina en 1513.

El hecho que disparó la escritura de la obra fue una carta de su amigo el embajador de Florencia en Roma, Francesco Vettori por la que le comunica que el Papa ha decidido ceder algunos de sus dominios a sus familiares, Julián y Lorenzo (hermano y sobrino) de Médicis convirtiéndose en príncipes soberanos. Al recibirla *se le ocurrió la idea de escribir un tratado en que se enseñara lo esencial de su nueva posición [...] Se trataba de aclararles las dificultades del oficio de príncipe y de ayudarles a vencerlas*<sup>22</sup>.

---

21 Cicerón (1999) p. 20.

22 Luis Gautier-Vignal (1975) p. 61. *Este tipo de cartas con consejos al gobernante se le conocía como "El espejo del príncipe" y era muy común en la época medieval. Su modelo fue el tratado del orador ateniense Isócrates que ofreció al tirano de Salamina, Nicocles*

La obra está dedicada en una carta<sup>23</sup> que dirige a Lorenzo de Médicis en la que ya pueden advertirse algunos elementos de su teoría política cuando le dice:

*Los que desean congraciarse con un príncipe suelen presentarse con aquello que reputan por más precioso entre lo que poseen...de ahí que se vea que muchas veces le son regalado caballos, armas, telas de oro, piedras preciosas y parecidos adornos dignos de su grandeza [...] Deseando pues presentarme ante Vuestra Magnificencia con algún testimonio de mi sometimiento, no he encontrado entre lo poco que poseo nada que me sea más caro o que tanto estime como el conocimiento de las acciones de los hombres, adquirido gracias a una larga experiencia de las cosas modernas y a un incesante estudio de las antiguas [...] Considero que no puedo haceros mejor regalo que ponerlos en condición de poder entender, en brevísimo tiempo, todo cuanto he aprendido en muchos años y a costa de tantos sin sabores y peligros.*

Y agregó:

*No quiero que se mire como presunción el que un hombre de humilde cuna se atreva a examinar y a criticar el gobierno de los príncipes. Porque, así como aquellos que dibujan un paisaje se colocan en el llano para apreciar mejor los montes y los lugares altos, y para apreciar mejor el llano escalan los montes, así para conocer bien la naturaleza de los pueblos hay que ser príncipe y para conocer la de los príncipes hay que pertenecer al pueblo.*

---

para enseñar el arte del gobierno a los gobernantes y obtener un favor de ellos. *Ibidem* p. 61,

23 Véase en Maquiavelo Nicolás (2001) p. LVII,

Concluye:

*Acoja pues Vuestra Magnificencia este modesto obsequio con el mismo ánimo con que yo lo hago; si lo lee y medita con atención, descubrirá en él un vivísimo deseo mío: el que Vuestra Magnificencia llegue a la grandeza que el destino y sus virtudes le auguran. Y si Vuestra Magnificencia desde la cúspide de su altura, vuelve alguna vez la vista hacia este llano, comprenderá cuan inmerecidamente soportó una grande y constante malignidad de la suerte.*

Tres son los elementos a destacar en esta carta de Maquiavelo a Lorenzo de Médicis:

1) La dedicatoria inicial en la que compara los regalos usuales a los príncipes consistentes en objetos materiales como caballos, armas y joyas, con el suyo de naturaleza distinta: un regalo intelectual, su conocimiento de las acciones humanas basado en dos fuentes: sus propias experiencias durante el tiempo que trabajó en la cancillería de la república florentina, arriba reseñada y sus reflexiones producto de sus lecturas de los antiguos como Cicerón y Tito Livio entre otros. En este punto se separa doblemente de la tradición de obsequiar regalos materiales a los gobernantes como también consejos, pero basados más en las virtudes cristianas que en las cívicas propias del humanismo que había surgido, sobre todo en Florencia.

2) De singular importancia es el enfoque de sus reflexiones que desea subrayar a Lorenzo. No se trata de un estudio de las acciones humanas desde la cúspide o alto de la montaña del poder, sino desde el llano, o sea el pueblo; una óptica distinta que consiste en plantearle al poderoso cómo, en qué términos,

un simple ciudadano observa al poder y las conclusiones que saca de esa observancia.

3) El beneficio que puede obtener de la lectura de su texto: la grandeza o gloria en el difícil y complicado ejercicio del poder y cómo pudo sortear los obstáculos (malignidad) de la suerte o fortuna, un elemento central de su pensamiento como veremos a continuación.

Aclarado el contenido de la dedicación de su obra a Lorenzo de Médicis cabría preguntarse ¿Qué podría esperar Maquiavelo considerando que previamente había sido condenado, torturado y temporalmente desprovisto de su libertad acusado de conspiración precisamente contra la dinastía Médicis cuando cayó la república y retornó la familia al poder?

Aparentemente, por el contenido de la dedicatoria pareciera que busca congraciarse con los Médicis porque tenía interés en regresar al servicio público<sup>24</sup>, esta vez con la monarquía, lo que lograría, pero mucho tiempo después y a un cargo menor que el que había ocupado previamente en la cancillería.

Sin embargo, en el capítulo 20 de *El Príncipe* puede apreciarse aún mejor respuesta a esa pregunta con un argumento contundente:

*Los príncipes, sobre todo los nuevos, han hallado más consecuencia y más utilidad en aquellos que al principio de su gobierno les eran sospechosos que en aquellos en quienes confiaban [...] el príncipe podrá siempre y muy fácilmente conquistarlos a su causa; y lo servirán con tanta más fidelidad cuanto que saben que les es preciso borrar*

---

<sup>24</sup> Ese propósito está reforzado en una carta que escribe cuando sale de prisión (13 de marzo de 1513) a la caída de la república florentina a su amigo Francisco Vettori, donde le dice: Recordadme a nuestro Santo Padre, tratad de que me emplee si es posible, él o alguno de los suyos, en algunos asuntos; estoy convencido de que yo os haría honor, y me sería muy útil. Luis Gautier-Vignal (1975) p. 57.

*con buenas obras la mala opinión en que se los tenía; y así el príncipe saca de ellos más provecho que de los que, por serle demasiado fieles, descuidan sus obligaciones*<sup>25</sup>.

### La estructura de la obra

Dividida en XXVI capítulos cortos, *El Príncipe* es una obra sencilla y de pocas cuartillas, a diferencia de las que hemos analizado en esta serie, tanto de la Antigüedad (volumen I) como de la Edad Media (volumen II). Escrita con un lenguaje de fácil lectura carece de pretensiones literarias pues quiere enfocarse a expresar clara, directa y contundentemente sus argumentos que sustentan los consejos al gobernante tanto para adquirir el poder como para mantenerse en él y expandirlo, por ello su tono es expositivo y didáctico.

Su método consiste en plantear un problema político, para lo que puede introducir algún caso específico que le tocó vivir como diplomático, por ejemplo con Cesar Borgia o el Papa Julio II, y luego aportar una solución a manera de consejo apoyado sobre todo en la historia que conocía bastante bien.

En cuanto al contenido, ofrece una visión descarnada del poder sin ningún tinte moral o religioso. Por eso se le ubicará en la historia de las ideas políticas como una obra que propició la autonomía de la ciencia y la filosofía política, sobre todo de la Ética que caracterizó a los antiguos y de la Teología que fue la marca de los medievalistas. En eso consiste el enfoque de la política como PODER para conquistar y mantener un Estado.

El índice de la obra, que conviene reproducir aquí para tener una radiografía o instantánea de la materia que abarca esta singular pieza, es el siguiente:

<sup>25</sup> Ibidem, p. 55.

- I- II diferentes tipos de principados y forma de adquirirlos
- III principados mixtos
- IV-VIII nuevos principados y forma de adquiridos
- IX principado civil
- X la fuerza en los principados
- XI principados eclesiásticos
- XII XIII y XIV armas propias no mercenarios
- XV forma de conducirse frente a terceros y súbditos
- XVI avaricia
- XVII crueldad
- XVIII incumplir promesas
- XIX a XXI estimación y odio
- XXII secretarios
- XXIII adúladores
- XXIV pérdida de los Estados
- XXV Fortuna
- XXVI liberación de los bárbaros

¿Cuál es la teoría política que permea a toda la obra?, ¿cuál es el mensaje que Maquiavelo quiso transmitir a Lorenzo de Médicis al escribir esta obra en el 1513?, ¿Cuál es el legado de este texto para la historia del pensamiento político?

De la lectura de la obra se puede advertir que el objeto de su consideración son los nuevos principados y la forma de adquirirlos y preservarlos, por lo que descarta para ser tratado en otro lugar (*Discursos*) el caso de las repúblicas, así como los principados hereditarios o mixtos para los que no se requiere de sus consejos ya que en buena medida son producto de la fortuna y no del esfuerzo humano, por medio de la virtud.<sup>26</sup> Se centrará por lo tanto en los principados que, al

<sup>26</sup> Skinner Quentin (1996), pp. 26-28.

igual que Florencia, a principios del siglo XVI, se adquirieron en parte por la buena fortuna pero también por la acción militar.<sup>27</sup>

Ya desde esta clasificación aflora la tesis central de la obra que luego va a desarrollar ampliamente en el capítulo XXV y que consiste en la dicotomía entre *virtud*, cualidad humana de los más destacados líderes y la *Fortuna* la divinidad romana que pretende determinar las acciones humanas.

*Virtud vs. Fortuna* será la espina dorsal de *El Príncipe*. ¿En qué consiste cada una y de qué manera puede la primera vencer a la segunda de tal suerte que el hombre se convierta en el arquitecto de su propio destino y no quede sujeto a fuerzas externas al mismo como lo sostuvieron los medievalistas San Agustín y Sto. Tomás (volumen II)? Esta pregunta encierra la esencia del Renacimiento en general y del renacimiento político en particular, que el hombre pueda construir su propia existencia sin interferencia alguna, con el ejercicio de su propia virtud y sobre todo la virtud cívica.

### **Fortuna vs. Virtud**

La doctrina de la dicotomía entre la fortuna y la virtud no surge con Maquiavelo en el siglo XV y XVI sino que habría que rastrearla hasta los siglos I a. de C. con Tito Livio y su *Historia de Roma*, en la que describe a la Fortuna como la diosa romana dotada de un poder inmenso que por lo mismo no puede ser confiable para que el hombre pueda asegurar sus bienes políticos, como son el honor y la gloria (Cicerón).

*La fortuna se define, ante todo, como la incertidumbre que acompaña a la vida política producto de sus circunstancias. Su símbolo es la rueda que eleva a los hombres al poder y la fama para luego abatirlos rápidamente por*

*medio de cambios impredecibles e incontrolables; es la implicación en los asuntos de la civitas terrena lo que lleva a los hombres a ambicionar el poder y los expone a los reveses de la fortuna*<sup>28</sup>.

¿Cómo puede ser atraída para obtener sus beneficios? Aquí es donde Maquiavelo comienza a cambiar el sentido y significado de la tradición humanista ortodoxa, que en buena medida descansaba en la teología medieval, y así provoca una verdadera revolución en la historia del pensamiento político.

El florentino considera que, si bien la Fortuna es una diosa, también es una mujer susceptible de ser atraída por la virilidad masculina que entraña coraje, arrojo y valentía:

*[...] la fortuna es mujer y se hace preciso, si se le quiere tener sumisa, golpearla y zaherirla. Y se ve que se deja dominar por estos antes que por los que actúan con tibieza. Y, como mujer, es amiga de los jóvenes, porque son menos prudentes y más fogosos y se imponen con más audacia*<sup>29</sup>.

Para los medievalistas y la cristiandad la Fortuna era intocable, representaba un “poder ciego” que resultaba imposible influenciar en cualquier sentido, y por lo tanto el hombre quedaba a su merced durante su vida mortal, hasta que se liberaba de ella en la vida celestial. Por el contrario, para los humanistas del siglo XV en Italia, el papel de la Fortuna es susceptible de ser alterado mediante la acción humana.

Es precisamente en ese contexto y coyuntura intelectual que Maquiavelo va a desarrollar su doctrina acorde con la nueva tradición humanista de su tiempo.

---

28 Pocock J.G.A. (2002) p. 122.

29 Maquiavelo Nicolás (2001) p. 66.

---

27 Ibidem, p. 28.

Comienza el capítulo XXV de El Príncipe aceptando la existencia del legado ortodoxo:

*No ignoro que muchos creen y han creído que las cosas del mundo están regidas por la fortuna y por Dios, de tal modo que los hombres más prudentes no pueden modificarlas; y, más aún, que no tienen remedio alguno contra ellas. De lo cual podrían deducir que no vale la pena fatigarse mucho en las cosas, y que es mejor dejarse gobernar por la suerte<sup>30</sup>.*

Pero inmediatamente rechaza esa tradición y afirma: *a fin de que no desvanezca nuestro libre albedrío, acepto por cierto que la fortuna sea juez de la mitad de nuestras acciones, pero que nos deja gobernar la otra mitad, o poco menos<sup>31</sup>*. De esta manera está reduciendo el impacto de la fortuna sobre las acciones de los hombres a un 50 por ciento.

Para ilustrar su revolucionaria afirmación compara a la fortuna con el enorme caudal de un río que todo lo desborda a su paso pero que es susceptible de encauzarse y disminuir su fuerza mediante la construcción de diques y reparos que lo contengan:

*Así sucede con la fortuna que se manifiesta en todo su poder allí donde no hay virtud preparada para resistirle y dirigir sus ímpetus allí donde sabe que no se han hecho diques ni reparos para contenerla<sup>32</sup>.*

Esta idea de una fortuna controlada es producto de sus observaciones durante sus misiones diplomáticas arriba descritas, sobre todo en Roma con el Papa Julio II, el rey de Francia, Luis XII y César Borgia que

tomaron decisiones audaces y arrojadas para desafiar las respectivas desventuras que parecía anunciarles la fortuna y preservaron su poder.

*Virtud y fortuna [...] aparecen generalmente asociados en forma de parejas de opuestos y, de ese modo, la resistencia heroica que resistía la mala fortuna se situaba al lado de la capacidad activa de remodelar las circunstancias en favor del actor y en consecuencia, al lado de la carismática felicitas que tan misteriosamente atraía a la buena fortuna. Esta oposición se encontraba frecuentemente expresada en la imagen de una relación sexual: una inteligencia activa masculina intentaba dominar a una impredecible pasividad femenina que le recompensaría sometiéndose a su fuerza, o le traicionaría castigándole por su debilidad. La virtud podía, por tanto, asumir muchas de las connotaciones de la virilidad, con la que se encontraba etimológicamente vinculada; y es que, en latín, vir significa hombre<sup>33</sup>.*

En conclusión, para Maquiavelo la Fortuna se doblega ante el hombre de carácter bravo e impetuoso que la confronta con determinación y coraje, pero arrasa al débil y al cauto. En eso consisten las cualidades del hombre virtuoso, y los defectos del hombre pusilánime. Pero para completar su doctrina de la dicotomía fortuna-virtud en el capítulo XV explica las condiciones en las que el hombre que desea desafiar a la fortuna debe ejercitar esas virtudes.

*Al igual que con el capítulo de la fortuna, comienzo por afirmar que en esta materia me aparto de sus opinio-*

---

30 Ibidem, p. 64.

31 Ibidem, p. 64.

32 Ibidem p. 64.

---

33 Pocock J. G.A. (2002) p. 121.

nes<sup>34</sup>[...] pues un hombre que en todas partes quiera hacer profesión de bueno es inevitable que se pierda entre tantos que no lo son. Por lo cual es necesario que todo príncipe que quiera mantenerse aprenda a no ser bueno, y a practicarlo o no de acuerdo con la necesidad [...] porque si consideramos esto con frialdad, hallaremos que, a veces, lo que parece virtud es causa de ruina, y lo que parece vicio acaba por traer el bienestar y la seguridad<sup>35</sup>.

Entonces la necesidad, esto es, las circunstancias políticas existentes devienen el criterio central para variar o no la conducta y estrategia del príncipe:

[...] un príncipe sabio se guiará sobre todo por los dictados de la necesidad: si desea mantener su poder debe estar siempre preparado para actuar inmoralmente cuando sea necesario... Un príncipe sabio debe hacer el bien cuando puede, pero si es necesario abstenerse, debe estar preparado para actuar en la dirección opuesta y ser capaz de hacerlo. Aún más debe estar convencido con el hecho de que para mantener su poder, tendrá varias veces forzado por la necesidad, que actuar traicionera, ruda y deshumanizadamente<sup>36</sup>.

Una simplificación de su doctrina de la necesidad como criterio para actuar inmoralmente es lo que ha llevado a la trillada frase de que, para Maquiavelo, “el fin justifica los medios”. Pero no fue así y jamás utilizó esa proposición. Lo que indicó fue que *la clave para la acción de*

---

34 De los humanistas ortodoxos que sostenían que el príncipe debía ser magnánimo y generoso con sus súbditos y amistades, esto es un dechado de las virtudes cristianas para ganarse su favor y respeto.

35 Maquiavelo, Nicolás (2001) pp.39-40.

36 Squinner Quentin (1996) p. 43.

estado o liderazgo descansa en el reconocimiento de la fuerza de las circunstancias, aceptando lo que dicte la necesidad, y armonizando el comportamiento con los tiempos<sup>37</sup>.

En política, sobre todo, los tiempos y las circunstancias son cambiantes y según Maquiavelo el príncipe que no es capaz de revisar su estrategia en función de esos cambios y adaptarla a los mismos, caerá en la ruina y perderá el poder. *El príncipe exitoso será aquél que se mueve con los tiempos*<sup>38</sup>. En eso consiste la virtud política. Es la capacidad para entender las circunstancias y adaptarse a ellas<sup>39</sup>.

Esta doctrina se completa tres capítulos después en el XVIII en el que Maquiavelo quiere explicar la doble naturaleza del príncipe como hombre y como bestia:

[...] un príncipe debe saber emplear las cualidades de ambas naturalezas, y que una no puede durar mucho tiempo sin la otra [...] En tanto que bestia conviene que el príncipe se transforme en zorro y en león, porque el león no sabe protegerse de las trampas ni el zorro protegerse de los lobos. Hay, pues, que ser zorro para conocer las trampas y león para espantar a los lobos<sup>40</sup>.

---

37 Ibidem, mp. 43.

38 Ibidem, p 44.

39 Un ejemplo de cómo un líder es capaz, no sólo de adaptarse a las circunstancias, sino incluso anticiparse a ellas, es lo que aconteció en la Segunda Guerra Mundial. A pesar de que Stalin aceptó el tratado Molotov-Ribbentrop de no agresión entre la URSS y Alemania el 24 de agosto de 1939, con Hitler, nunca confió en el Führer, y desplegó toda una estrategia de armamentismo soviético en previsión de un ataque alemán, como en efecto aconteció tan sólo dos años después en junio de 1941. De haberse confiado en el Pacto y no haber prevenido el ataque alemán reforzando su ejército, es muy probable que Hitler lo hubiese vencido. El invierno y la batalla de Stalingrado fueron decisivos para el triunfo soviético y, con ello, el inicio de la derrota alemana.

40 Ibidem p. 45.

En síntesis, se trata de tener la audacia y perspicacia del zorro combinada con la fuerza del león, ninguna de las cuales es suficiente por sí misma, para el momento en que el príncipe deba ajustar su estrategia política a la necesidad de las circunstancias cambiantes.

Ahora bien, la doctrina maquiavélica de la actuación del príncipe según la necesidad de las circunstancias existentes y estar dispuesto incluso a recurrir en la inmoralidad, no va a dejarla en una suerte de prescripción genérica, un consejo abstracto al príncipe. Por el contrario, ocupará varios capítulos de su obra para especificar de que tipo de vicios está hablando y cómo y cuándo debe aplicarlos el poderoso para y sortear las virtudes tradicionales.

En el capítulo XVI se refiere a la prodigalidad y la avaricia, en el XVII a la crueldad y la clemencia, en el XVIII al incumplimiento de las promesas, en el XIX al desprecio y odio y el XX a las fortalezas. En todos ellos proporciona ejemplos tanto de la historia antigua como de la que le tocó vivir, para justificar la actuación del príncipe con esos vicios.

Un ejemplo de esa “nueva moralidad”<sup>41</sup> principesca que propone Maquiavelo, es el caso de la crueldad que practicaba César Borgia, uno de sus contemporáneos:

*[...] todos los príncipes deben ser tenidos por clementes y no por crueles. Y sin embargo, deben cuidarse de emplear mal esa clemencia. César Borgia era considerado cruel, pese a lo cual fue su crueldad la que impuso el orden en la Romaña, la que logró su unión y la que volvió a la paz y a la fe [...] Por lo tanto un príncipe no debe preocuparse*

---

41 Término empleado por Quentin Skinner en su obra *Machiavelli* (2000) pp. 46-53, que puede resultar cuestionable si los vicios a los que se refiere pueden agruparse como nueva moralidad o más bien inmoralidad.

*porque lo acusen de cruel, siempre y cuando su crueldad tenga por objeto el mantener unidos y fieles a los súbditos*<sup>42</sup>.

Concluye *El Príncipe* con una admonición a Lorenzo de Médicis, el destinatario de su obra, para que aproveche las circunstancias de su entronización y libere a Italia de sus males y adversarios y le dice al final de la obra:

*No se debe, pues, dejar pasar esta ocasión para que Italia, después de tanto tiempo vea por fin a su redentor. No puedo expresar con cuanto amor, con cuanta sed de venganza, con cuanta obstinada fe, con cuanta ternura, con cuantas lágrimas sería recibido en todas las provincias que han sufrido el aluvión de los extranjeros*<sup>43</sup>.

Pasemos a analizar la otra obra de Maquiavelo, que representa la otra cara de una misma moneda: *Los Discursos sobre la primera década de Tito Livio*.

### **Los Discursos: la teoría republicana y el profeta de la libertad**

En adición a *El Príncipe*, la otra gran obra política de Maquiavelo fue *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*<sup>44</sup>. Como se indicó anteriormente, la obra *El Príncipe* fue escrita en 1513, en tanto los *Discursos* le tomaría a Maquiavelo de 1513 a 1520, siete años después.

Tan sólo por las fechas de ambos textos, parecería que una vez que Maquiavelo fracasa en su intento de convencer a Lorenzo de Médicis de ser recontratado y reinstalado en el servicio público, cambia su teoría política de la monarquía por la de la república. Si tal fuera el caso,

---

42 Maquiavelo Nicolás (2001) p. 42

43 *Ibidem*, pp. 68-69

44 Maquiavelo Nicolás, (2009)

estaríamos, al igual que quedó expuesto con Platón y Aristóteles en el volumen I de esta serie, ante un pensador que modifica la línea de su pensamiento político de manera sustancial, (de la monarquía a la república) lo que no sería algo inédito.

Recordemos que Platón, después del fracaso de intentar convertir a Dionisio en Siracusa de tirano en filósofo-rey, al menos atenuó su teoría del Estado perfecto gobernado por los filósofos y escribió en su vejez *Las Leyes*, tratado en el que la figura principal ya no es el monarca, sino el legislador, y por la que al menos ajusta su teoría del Estado perfecto gobernado por el filósofo-rey.

Por su parte, Aristóteles, en su misma obra *La Política*, modifica su teoría de las seis constituciones (tres perfectas y tres perversas) con la teoría posterior de la constitución mixta (monarquía-oligarquía y democracia). ¿Por qué entonces no habría también Maquiavelo podido modificar su pensamiento y después de justificar a la monarquía dando consejos al príncipe, convertirse en un republicano que defiende la libertad de los ciudadanos? Pero no fue el caso.

Si se analizan ambas obras en conjunto, *El Príncipe* y *Los Discursos* pueden entenderse como dos variaciones de un mismo tema: el humanismo cívico propio del Renacimiento. En ambas Maquiavelo va a defender la *virtú* entendida como virtud cívica susceptible de derrotar a la diosa Fortuna. En la primera referida al individuo, en la segunda a la colectividad.

Ya desde las primeras líneas de *El Príncipe* reconoce de entrada la existencia de las dos formas de gobierno:

*Todos los Estados, todas las denominaciones que han ejercido y ejercen soberanía sobre los hombres, han sido*

*y son repúblicas o principados*<sup>45</sup>. Así mismo nos advierte párrafos abajo: *Dejaré a un lado el discurrir sobre las repúblicas porque ya en otra ocasión lo he hecho extensamente. Me dedicaré sólo a los principados, para ir tejiendo la urdimbre de mis opiniones y establecer cómo pueden gobernarse y conservarse tales principados*<sup>46</sup>.

Tiene pues muy claro que a pesar de que la monarquía seguía siendo la forma de gobierno más extendida, en el norte de Italia varias ciudades (Florencia, Siena, Pisa, Génova y otras) se habían convertido en repúblicas y sobre todo, él mismo había vivido la forma republicana en Florencia cuando fue segundo secretario de la cancillería y luego canciller, de modo que había experimentado las dos formas de gobierno, la monarquía y la república en su propio país.

*¿Cómo y donde surgen Los Discursos?*

Retirado en su finca de San Casiano in Val de Pesa, Maquiavelo frecuentaba un círculo literario de los *Orti Oricellari* compuesto por un conjunto de intelectuales que se reunían y discurrían sobre literatura y política en frecuentes tertulias, en los jardines de la casa de su amigo Cosimo Rucellai (a quien dedicaría el libro y a otros contertulios). Un grupo que también conspiraba contra los Médici, no obstante su interés por obtener de ellos un cargo público<sup>47</sup>.

Fue precisamente durante ese periodo y espacio de la tertulias literarias y políticas que Maquiavelo produjo su novela *La Mandrágora*<sup>48</sup>:

---

45 Maquiavelo, Nicolás (2001) p. 3.

46 Ibidem p. 3.

47 Maquiavelo, Nicolás (2009) pp. 8-9.

48 Maquiavelo, Nicolás (1995). La otra novela que escribió fue *Clizia*, donde desarrolla una sátira social.

[...] donde emplea la comicidad como medio de desvelar brutalmente un mundo que, debajo de su barniz social, se nos revela corrompido hasta la raíz [...] Pone al ser humano en primer plano pero no en su belleza, en su semejanza a Dios o a los modelos mitológicos de la perfección olímpica, sino en su realidad social e íntima, en su miseria, debilidad, estupidez, codicia y maldad<sup>49</sup>.

Como veremos en este apartado, el tema de la corrupción adquiere en el pensamiento de Maquiavelo un papel central para explicar en los *Discursos*, la caída de las repúblicas.

Es también durante ese periodo de su vida retirado en su finca cuando habría de producir los *Discursos* y la *Historia de Florencia*<sup>50</sup>. Hacia 1520 termina “De re militari”, *El Arte de la Guerra*<sup>51</sup> publicado un año después, en el que se refiere a los medios para hacer poderoso tanto al principado como a la república, fundamentalmente insiste, como ya lo dijo tanto en *El Príncipe* como en los *Discursos*, en la necesidad de prescindir de los ejércitos mercenarios y contar con un ejército nacional, sobre todo como el que existía en Francia.

Los *Discursos* es una obra compuesta en tres partes: 1) la constitución y gobierno de un estado republicano; 2) el mantenimiento y expansión del Estado mediante la guerra y conquista; 3) causas de su prosperidad y decadencia.

La base de la obra es el libro de Tito Livio, los diez libros sobre la *Historia de Roma*, de modo que la pregunta central era: ¿Qué hizo

posible la posición dominante que permitió el auge de la república. Que le permitió a Roma conseguir su grandeza y poder sin paralelo?<sup>52</sup>

Para Maquiavelo, dos fueron las causas de la grandeza romana:

- 1) La libertad alcanzada cuando se depuso a la monarquía, que era la forma de gobierno como había nacido Roma con Rómulo.<sup>53</sup>
- 2) Una vez depuesta la monarquía, la construcción de una constitución mixta con el doble consulado que preservaba la función monárquica, el senado la aristocrática y derivado del conflicto entre los patricios y los plebeyos, el pueblo se sublevó contra la nobleza y ésta se vio obligada a aceptar al tribuno de la plebe, con lo que se sumaba a la monarquía y la aristocracia la función de la democracia. Y *permaneciendo mezcladas, compusieron una república perfecta, llegando a esa perfección gracias a la desunión entre la plebe y el senado*<sup>54</sup>.

Al igual que Polibio y Cicerón lo habían hecho en su tiempo<sup>55</sup>, y seguramente por las lecturas de ellos, Maquiavelo defiende en los *Discursos* a la constitución mixta como la mejor forma de gobierno. Y lo hace utilizando en buena medida los mismos argumentos que sus antecesores, sobre todo el del inevitable ciclo constitucional que, según Aristóteles, hacia transitar de una forma de gobierno pura a otra impura hasta recorrer las seis y volver a comenzar. Así lo expresó:

*Otros -y muchos piensan que con mejor juicio- dicen que hay seis tipos de gobierno, tres de los cuales son muy malos y tres son buenos en sí, pero fácilmente se corrompen.*

49 Ibidem, p. 11. Se estrenó en Florencia en 1515 y tuvo un éxito enorme al grado que cinco años después el Papa León X quiso verla en Roma.

50 Encargada a Maquiavelo en 1520 por el cardenal Julio de Médicis quien llegaría a ser Papa como Clemente VII. Son ocho libros que se inician con las grandes invasiones y termina en 1492 con la muerte de Lorenzo el Magnífico. Luis Gautier – Vignal (1975) p. 68.

51 Maquiavelo, Nicolás (1988).

52 Squinner, Quentin (2000) p. 57.

53 Maquiavelo Nicolás (2009) p. 39.

54 Ibidem p. 39.

55 Véase el volumen I de esta serie, el capítulo sobre Cicerón pp. 229-233.

*Porque el principado fácilmente se vuelve tiranía; es fácil el paso de la aristocracia a la oligarquía, sin dificultad, la democracia se convierte en anarquía [...] Por lo tanto los legisladores prudentes conscientes de sus defectos, se abstuvieron de adoptar como tal cualquiera de estas formas, y al contrario escogieron una que las comprendiera a todas, ya que pensaron que dicho gobierno sería más fuerte y más estable, porque si en el mismo Estado hubiera principado, aristocracia y democracia, cada uno vigilaría al otro*<sup>56</sup>.

El principio de la estabilidad resultado de los pesos y contrapesos (*checks and balances*) entre los distintos poderes, es para Maquiavelo la pieza central de su arquitectura constitucional y ciertamente la mayor enseñanza que le dieron las lecturas de la Historia de Roma de Tito Livio: *eligiendo un tipo de gobierno que participe de todas, juzgándolo más firme y más estable, pues así cada poder controla a los otros, y en una misma ciudad se mezclan el principado, la aristocracia y el gobierno popular*<sup>57</sup>.

Las otras causas de la grandeza de la república romana son, según Maquiavelo, el papel de la religión, el combate a la corrupción y la importancia de contar con ejércitos nacionales en sustitución de la milicia.

### **La religión**

No deja de ser interesante que un hombre típico del Renacimiento como Maquiavelo, que regresa con Parménides a la máxima de que “el hombre [y no Dios] es la medida de todas las cosas”, y con ello desplaza a la teología de la política, insertara el tema de la religión como un tema central para lograr la grandeza de la república.

---

<sup>56</sup> Rabasa Gamboa, Emilio (1994) p. 36.

<sup>57</sup> Maquiavelo, Nicolás (2009) p. 38.

Y lo hizo en un tono claro sin ambages y directamente cuando indicó en los *Discursos*:

*[...] y concluyo que la religión [...] se cuenta entre las primeras causas de la felicidad de aquella ciudad, porque ella produjo buenas costumbres, las buenas costumbres engendraron buena fortuna y de la buena fortuna nació el feliz éxito de sus empresas. Y del mismo modo que la observancia del culto divino es causa de la grandeza de las repúblicas, así el desprecio es causa de su ruina*<sup>58</sup>.

Entonces la pregunta es ¿por qué?, ¿por qué el renacentista confiere tan singular papel a la religión en su pensamiento político como para estar convencido de que el culto divino es causa de la grandeza republicana y su desprecio de su ruina?

De nuevo la respuesta se encuentra en la Historia de Roma de Tito Livio, de donde desprende que mientras que al fundador de la ciudad, Rómulo le fue insuficiente o indiferente la religión, por el contrario a Numa Pompilio, su sucesor, encontró en la religión el instrumento para encauzar a los romanos hacia la vida y obediencia civil, y así lo escribió también en los *Discursos*:

*[...] recurrió a la religión como elemento imprescindible para mantener la vida civil, y la constituyó de tal modo que por muchos siglos, en ninguna parte había tanto temor de Dios como en aquella república, lo que facilitó cualquier empresa que el senado o los grandes hombres de Roma planearon llevar a cabo*<sup>59</sup>.

---

<sup>58</sup> Ibidem, p. 70

<sup>59</sup> Ibidem p. 66

Entonces Maquiavelo aprende de la Historia de Roma el carácter instrumental de la religión para la política:

*Y puede verse banalizando atentamente la historia romana, que útil resultó la religión para mandar los ejércitos para confortar a la plebe, mantener en su estado a los hombres buenos y avergonzar a los malos [...] donde hay religión, fácilmente se pueden introducir las armas, pero donde existen las armas y no hay religión, con dificultad se puede introducir ésta<sup>60</sup>.*

Finalmente, concluye sobre este tema con el siguiente consejo: *Los que estén a la cabeza de una república o un reino deben, pues, mantener las bases de su religión, y hecho esto, les será fácil mantener al país religioso, y por lo tanto bueno y unido<sup>61</sup>.*

### **La corrupción**

Maquiavelo relaciona íntimamente el tema de la corrupción con el de la libertad. Una república corrupta no puede ser libre. Así lo afirma: *ningún acontecimiento por grave o violento que sea, podrá ya convertir en pueblos libres a Milán o Nápoles, pues todos sus miembros están corruptos.*

Por el contrario, con Roma sucedió algo diferente:

*Por eso fue muy afortunada Roma, ya que sus reyes se corrompieron pronto y fueron expulsados antes que la corrupción contagiase a las vísceras de aquella ciudad. Y como ésta permanecía libre de corrupción, los numerosos tumultos que acaecieron en ella, encaminados a buen fin, no perjudicaron a la república sino que la favorecieron.*

Maquiavelo advierte en la desigualdad la causa principal de la corrupción: *Pues la corrupción y la falta de aptitud para la vida libre nacen*

*de la desigualdad que existe en la ciudad, para establecer la igualdad es preciso recurrir a muchas medidas excepcionales, que pocos saben o quieren usar.*

La razón por la que debe evitarse a toda costa la corrupción es que atenta contra la *virtú*, la virtud cívica o participación en los asuntos públicos de la ciudad y su defensa tanto al interior como al exterior, a fin de mantenerla libre, de ahí también la necesidad de contar con ejércitos propios.

### **El ejército nacional**

Una de las grandes lecciones que Maquiavelo aprendió durante sus viajes ocupando el cargo primero de segundo secretario de la cancillería y luego de canciller fue comprenderse de la importancia de los ejércitos nacionales propios del reino, una práctica inexistente en Italia que habilitaba a ejércitos integrados por mercenarios para su defensa, esto es, una milicia a sueldo que tenía la libertad de venderse al mejor postor y por lo mismo no desarrollaba la lealtad y disciplina de un ejército regular.

El tema de la crítica permanente y profunda hacia el mercenarismo fue una constante del florentino que desarrolló tanto en *El Príncipe* como en los *Discursos* y en *El Arte de la Guerra*.

En el primero habría de dedicarle tres capítulos (XII, XIII y XIV) a fin de desarrollar una argumentación sólida que parte de la primicia fundamental de que: *Un príncipe no debe entonces tener otro objeto ni pensamiento ni ocuparse de cosa alguna fuera del arte de la guerra<sup>62</sup> y de lo que a su orden y disciplina corresponde, pues es lo único que compete a quien manda.<sup>63</sup>*

---

<sup>62</sup> Recordemos que *El Arte de la Guerra* fue otra de las obras que escribió Maquiavelo durante su retiro en su finca y con el grupo Orti Oricellari

<sup>63</sup> Maquiavelo Nicolás (2001) p. 37.

---

<sup>60</sup> Ibidem p. 68

<sup>61</sup> Ibidem, p. 72

Incluso en tiempos de paz, Maquiavelo recomienda al príncipe dos prácticas para prepararse para la guerra: 1) la visita permanente de sus tropas y la caza para familiarizarse con la naturaleza de todo tipo de terrenos y acostumbrar al cuerpo a las fatigas; y 2) el estudio de la Historia para comprender las hazañas de hombres ilustres como Alejandro Magno, Ciro o César<sup>64</sup>.

Cultivar, pues, el arte de la guerra es fundamental pues *la razón principal de la pérdida de un Estado se halla siempre en el olvido de este arte, en tanto que la condición primera para adquirirlo es la de ser experto en él*<sup>65</sup>.

Clasifica a las milicias en propias (compuestas por súbditos o ciudadanos o servidores de un príncipe), mixtas (compuestas de propias y mercenarias) y auxiliares y concluye que: *sin milicias propias no hay principado seguro, más aún: está por completo en manos del azar, al carecer de medios de defensa contra la adversidad*<sup>66</sup>.

Su aversión por los mercenarios a quien tacha de “extranjeros a sueldo” consiste en que:

*[...] los mercenarios y auxiliares son inútiles y peligrosos; y el príncipe que descansa en soldados mercenarios no estará nunca seguro ni tranquilo, porque están desunidos, porque son ambiciosos, desleales, valientes entre los amigos, pero cobardes cuando se encuentran frente a los enemigos; porque no tienen disciplina como tienen temor de Dios ni buena fe con los hombres de modo que no se difiere la ruina mientras se difiere la ruptura; y ya durante la paz despojan a su príncipe tanto como los enemigos durante la guerra, pues no tienen otro amor*

*ni otro motivo que los lleve a la batalla que la paga del príncipe, la cual por otra parte no es suficiente para que deseen morir por él*<sup>67</sup>.

Incluye su crítica a los mercenarios a los capitanes que sólo son leales a ellos mismos y no al príncipe a quien llevarán a su ruina.

Concluye por lo tanto sobre este tema que: *los cimientos indispensables a todos los Estados, nuevos, antiguos o mixtos son las buenas leyes y las buenas tropas; y como aquellas nada pueden donde faltan éstas, y como allí donde hay buenas tropas por fuerza a de haber buenas leyes*<sup>68</sup>.

En los *Discursos*, si bien no dedica tanto espacio (Libro 1, párrafo 21) como en *El Príncipe*, al tema del ejército propio, lo que es explicable pues está convencido de que es la suprema responsabilidad de los príncipes, configurar ejércitos nacionales y descartar mercenarios, sí profundiza en esta materia con base en la historia, al señalar la importancia de integrar ejércitos en época de paz aún con soldados propios de ciudadanos que no han estado en la guerra. Así lo escribió:

*Los príncipes o repúblicas modernas que carezcan de sus propios soldados para la defensa y el ataque, deberían avergonzarse de sí mismos, y pensar con el ejemplo de Tulo, que esta falta no es por escasez de hombres aptos para la milicia, sino por culpa suya, pues no han sabido hacer soldados a sus hombres*<sup>69</sup>.

Y concluye: *si en algún lugar los hombres no son soldados, se debe culpar de ello al príncipe, y no a la influencia del sitio o de la naturaleza*<sup>70,71</sup>.

---

64 Ibidem pp. 37-8

65 Ibidem p. 37

66 Ibidem, p. 36

---

67 Ibidem p. 31

68 Ibidem pp. 30-1

69 Maquiavelo Nicolás (2009) p. 95.

70 Ibidem p. 96.

71 Ibidem pp. 95-96.

Otros ejemplos históricos que menciona en los *Discursos* para reforzar su argumento contra la milicia y en favor de la constitución de un ejército regular, es el de Enrique VIII rey de Inglaterra en su derrota a Francia y a Pelópidas y Epaminondas que liberaron a Tebas y Grecia de los espartanos<sup>72</sup>.

El tema del ejército recurrente en el pensamiento de Maquiavelo lo desarrollará ampliamente en su libro ya arriba citado, *El Arte de la Guerra*, terminado durante su retiro en su finca y en las discusiones del grupo Orti Oricellari que organizaba Cósimo Rucellai<sup>73</sup> a quien reconoce en el libro primero de este texto, pero que dedicará a Lorenzo de Filippo Strozzi miembro de un prominente familia florentina emparentada con los Medici<sup>74</sup>.

Es en el proemio donde subraya su tesis central, ya expuesta en *El Príncipe* y los *Discursos* sobre el ejército:

*El mejor de los regímenes sin protección militar, correría la misma suerte que aguardaría a las estancias de un soberbio y real palacio que, aun resplandecientes de oro y pedrería, carecieran de techo y no tuvieran nada que los resguardase de la lluvia*<sup>75</sup>.

Sin embargo, en *El Arte de la Guerra* ya no se ocupará tanto como en las otras dos obras arriba referidas sobre la justificación de contar con ejército propio integrado por los propios ciudadanos y no con mercenarios. En esta obra desarrollará sus conocimientos sobre te-

---

72 Ibidem, p. 96.

73 Al igual que los Diálogos de Platón que se analizaron en el volumen I de esta serie, Maquiavelo empleará el formato del diálogo en *El Arte de Guerra* entre dos personajes, Cósimo y Fabrizio en el desarrollo temático de su obra.

74 Maquiavelo Nicolás (1998) p. 5.

75 Ibidem, p. XVII

mas diversos en la organización óptima de un ejército, incluyendo el reclutamiento de la milicia, los armamentos adecuados, la organización militar, y sobre todo tácticas y estrategias militares, llegando al detalle de las formaciones idóneas para el combate.

Vale la pena reproducir las palabras de un autor italiano, P. Pieri sobre la importancia de *El Arte de la Guerra*, de Maquiavelo:

*También en el campo militar el pensamiento del Secretario florentino ha dejado una huella imperecedera: el intento de interpretar el arte militar antiguo, aunque hoy a cuatro siglos de distancia nos parezca sustancialmente erróneo, representa un esfuerzo genial, una singular manifestación espiritual que se alza luminosa en la historia del pensamiento italiano; por otra parte esa fe en las fuerzas populares aún sanas y la conciencia del pueblo como fundamento del Estado se traducen, aun con todas las limitaciones contingentes en la afirmación del ciudadano soldado; y la elevación del ciudadano a soldado prepara también la del soldado a ciudadano, la eliminación de la antítesis entre hombre de guerra y hombre de paz. En esto él es, pues, hoy más que nunca, un precursor. Pero es sobre todo en el campo estratégico donde él verdaderamente ha entendido la guerra*<sup>76</sup>.

## Conclusión

Se ha expuesto el pensamiento político de un hombre que habría de cambiar el paradigma de la historia de las ideas políticas prevalecientes hasta el siglo XV y que se han presentado en el volumen II

---

76 Ibidem, p. XXXV

de esta serie, esto es, la etapa de la Edad Media, caracterizada por el predominio de la teología sobre todo con San Agustín de Hipona y Santo Tomás de Aquino.

De acuerdo con el paradigma medieval, Dios era el centro de la atención y la especulación filosófica, según la revelación de su palabra en las Sagradas Escrituras. La escolástica buscó unificar el pensamiento de los clásicos, sobre todo de Aristóteles con el cristianismo, es decir a la razón con la fe. Este fue el legado de Santo Tomás que elevó el pensamiento de San Agustín a un nuevo nivel de entendimiento.

Pero en esa etapa histórica también se expuso el pensamiento disidente de Marsilio de Padua y el profundo cuestionamiento de la legitimidad divina como base del gobierno, mediante su doctrina de que ésta se encontraba en el pueblo y no en Dios. De esta manera cerraría la Edad Media con una suerte de puente hacia la entonces nueva época del Renacimiento, sobre todo en Italia.

El Renacimiento habría de ser el caldo de cultivo de un nuevo humanismo que recuperaba sobre todo con Aristóteles, Cicerón, Petrarca y Tito Livio, no sólo el republicanismo romano sino la idea central de que las virtudes acordes con esta forma de gobierno no son las virtudes cristianas sino las virtudes cívicas que fundamentalmente consisten en la participación política en la ciudad, la *vita activa* por encima de la *vita contemplativa* que habían defendido los socráticos.

En ese horizonte y clima intelectual nace y crece Maquiavelo, sobre todo cuando Florencia era una república resultado de la revuelta contra los Médicis que había causado el fraile Girolamo Savonarola en la segunda mitad del siglo XV, y a la que habría de servir como canciller, lo que le permitiría viajar a los centros de poder entonces relevantes como Francia, Roma, Ravena y Milán y entrevistarse con líderes y gobernantes de quienes aprendió la forma y términos como ejercían el poder, y pudo compararlo con el lastimoso estado político en que se encontraba Italia.

Cuando cae la república y resurge el partido de los Médicis, Maquiavelo, acusado de traición, torturado y brevemente encarcelado, se retira a una finca en San Casiano, in Val di Pesa, y es en esa suerte de retiro que profundiza en los clásicos, sobre todo Aristóteles, Cicerón y de manera destacada la Historia de Roma de Tito Livio.

La fusión de las ideas de los clásicos con su experiencia diplomática habría de generar una obra dedicada a Lorenzo de Médicis, con el propósito de ser recontratado en el servicio público, *El Príncipe*.

En ella defiende a la virtud humana como la principal característica para vencer a la diosa Fortuna de los romanos y construir el destino propio así como la conquista y mantenimiento del poder de los principados, con lo cual da un giro de 180° a la ruta del desarrollo la historia del pensamiento político al desprender a la política tanto de la ética de los antiguos como de la teología de los medievalistas y aconsejar la razón de Estado para el uso descarnado del poder a fin garantizar su preservación.

Pero no habría de quedarse en los consejos al príncipe y por lo tanto la reflexión sobre los principados. En otro célebre texto *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* lo extiende a las repúblicas y con el espejo de Roma, elabora toda una justificación de la constitución mixta (monarquía, aristocracia y democracia) como la forma de gobierno mejor y de mayor alcance.

Fueron estas dos obras las que despegarían de la Florencia renacentista para volar primero hacia Inglaterra y luego al otro lado del océano Atlántico a Norteamérica. Se trató de lo que con singular acierto el historiador de ideas políticas John Pocock calificó como “El Momento Maquiavélico”<sup>77</sup>, en vez de este:

---

<sup>77</sup> Pocock, John, *El Momento Maquiavélico* (2002).

[...] el problema relativo a la autocomprensión de la posición del hombre en la historia, es decir del yo en la historia: este fue el problema con el que debieron contender Maquiavelo y sus contemporáneos...Y este problema resultó crucial en su tiempo y continuó siéndolo durante dos o tres siglos posteriores<sup>78</sup>.

Ese problema se trasplanta al pensamiento inglés y americano de los siglos XVII y XVIII. El primero en James Harrington<sup>79</sup> y su célebre obra *“La República de Oceana”* que mucho impacto habría de tener en el establecimiento de las trece colonias de Norteamérica y el segundo en los llamados “padres” la de la Constitución de Filadelfia de 1787.

Consecuentemente, la idea republicana que arrancó con Polibio y Cicerón en el siglo I a. de C. con base en la república romana, renace con Maquiavelo diez y seis siglos después en Florencia, y en otras ciudades-estado del norte de Italia. De ahí se traslada a Inglaterra y la absorbe James Harrington, dos siglos después en el XVII, desde donde viajará con los peregrinos en el Mayflower<sup>80</sup> hasta las costas de lo que hoy es Massachusetts en los EUA para un nuevo florecimiento en el Constituyente de Filadelfia en 1787, desde donde luego inundaría al continente americano.

---

78 Ibidem, p. 78.

79 Teórico político inglés (1611-1677) nació en Northamptonshire, Inglaterra, egresado de Oxford. Se opuso a la monarquía de Carlos I y en su obra defiende la constitución mixta para evitar la concentración del poder en una persona, si bien con base en la propiedad. Véase Miller, David, editor (1991) pp. 193-4.

80 Buque inglés que en septiembre 1620 trasladó a los peregrinos puritanos desde el puerto de Plymouth en Inglaterra a las costas del norte de América donde arribaron en noviembre del mismo año. Fueron los primeros colonos anglosajones establecidos en Massachusetts. Durante la travesía se firmó el Pacto del Mayflower por el que si bien reconocen al rey James, establecen una forma de autogobierno en un cuerpo político civil que se considera como el antecedente constitucional de la carta de Filadelfia de 1787.

Ahora bien “el momento maquiavélico” tendría otro efecto trascendente para la historia del pensamiento político. Al dejar huérfana a la política tanto de la ética como de la teología, generó el problema de la sustentación o legitimación del poder descarnado, por así decirlo, como piedra “en bruto”, esto es, el poder por el poder y con el poder.

La sustitución de las virtudes morales de los antiguos y de las virtudes cristianas de los medievalistas por el nuevo concepto de *vir-virtud* y el *vivere civile*, sentido de las virtudes cívicas como resultado de la autoconciencia ciudadana para la defensa de su estado y la preservación de la independencia con el autogobierno, requería de una nueva sustentación. La participación ciudadana a que había convocado Maquiavelo, necesitaba de un diferente tipo de paternidad, de lo contrario quedaría el “estado de naturaleza”, del “ojo por ojo y diente por diente”, la descentralización absoluta del poder, y con ello la guerra de todos contra todos.

Fue precisamente ese problema que se agudizó con las guerras de religión y las guerras civiles del parlamento contra el rey, que asolaron a casi toda Europa en los siglos XVI y XVII, las primeras a partir de la reforma de Lutero que escindió a la iglesia entre catolicismo y protestantismo, del que habría de ocuparse primero Thomas Hobbes y su contemporáneo John Locke, y después en siglo XVIII Juan Jacobo Rousseau.

Sin proponérselo, los tres, con idearios políticos no sólo diferentes sino hasta contrastantes y antitéticos, coincidieron en que ese nuevo fundamento del poder, alejado de la ética y la teología sería el contrato social.

A continuación se expone el pensamiento político de estos tres contractualistas, Hobbes, Locke y Rousseau, desde fines del siglo XV hasta ya entrado el XVIII, teniendo como telón de fondo o contexto la formación de los primeros estados nacionales, las guerras de religión

y el conflicto entre el parlamento y el rey, el expansionismo europeo por España y Portugal hacia el nuevo mundo del continente americano, hasta los albores de los dos grandes movimientos socio-políticos del siglo XVIII: la independencia de las trece colonias en América del Norte y la Revolución Francesa..

# LOS CONTRACTUALISTAS

## 1) THOMAS HOBBS Y JOHN LOCKE

### A) EL CONTEXTO HISTÓRICO

#### I.- SIGLO XV: EL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DEL PODER

El Renacimiento generó un cambio profundo en la sociedad europea en su conjunto, pues no únicamente modificó la forma en que se veía a las personas y su relación con unas y otras, sino que también provocó transformaciones relevantes en las estructuras políticas que mantenían su fuente de apoyo en la condición feudal, mutando las relaciones de poder. Además, también varió la relación religiosa de las personas con la organización que la estructuraba teológicamente, trasladando esa forma de ejercicio religioso, a las confrontaciones políticas al interior de las cortes.

Todo esto incidió en las alianzas que permitían la viabilidad de los diversos reinos que construyeron a la Europa postrenacentista. Por su lado, el reconocimiento de la nueva estructura del Estado comenzó a modificar la naturaleza política de los reinos, pues se abrió la posibilidad de optar, por formas de gobierno que rompían con los principios monárquicos y que se configuraban a partir de los elementos generados por diversos autores, que recuperaban, por un lado, las estructuras de poder romanas y helenísticas (Fox, 1997).

Por su parte, el luteranismo había generado una recuperación de la ortodoxia religiosa, con una actitud crítica de la iglesia católica con sede en el Vaticano, que había generado excesos cometidos por sus administradores, aunque lo más preocupante era una pérdida de la legitimidad de la fe, que la mayor parte de los grupos europeos profesaba.

El pensamiento de Lutero, y también el de Calvino, incidió en un cambio de las bases que sostenían a la fe cristiana, pues la rearticulaba para generar una nueva racionalidad, con elementos distintos a los que se tenían en ese momento (Gordon & Trueman, 2021).

El declive del Renacimiento coincide con el surgimiento de lo que llamamos Edad Moderna, que estuvo marcada por diversos procesos, entre los que surgieron los cambios de valores y de supuestos en la organización social, que llevaron de manera posterior a la generación de principios y mecanismos como las constituciones, que aceleraron revoluciones generadas por clases medias, que marcaron el tránsito hacia la Edad Contemporánea.

En ese espacio hay diversos acontecimientos, como la caída del Imperio de Oriente ante el Imperio Turco, el descubrimiento de nuevos espacios territoriales de los que no se tenía noticia, o sólo información de lo que ahora es el continente americano, así como las exploraciones que llevaron diversas personas a encontrar nuevas áreas y rutas de comercialización de los excedentes generados en el sistema feudal europeo (Breisach, 2007).

El tránsito a la Edad Moderna se dio a partir del declive de los elementos que habían marcado a la Edad Antigua y qué habían permanecido a lo largo de la época medieval. Por ello, cuando los otomanos tomaron Constantinopla se configuró la caída de los últimos elementos construidos por Roma, aunque en realidad varios de ellos habían permanecido en diversas áreas aunque no de manera homogénea y con cambios introducidos por los valores medievales (Friedell & Janik, 2017).

El Renacimiento heredó herramientas como la imprenta y corrientes como el Humanismo, expuesto en el capítulo anterior, que si bien se conformaron buscando construir una nueva dimensión de pensamiento basado precisamente en la búsqueda del pensamiento clásico, en realidad dieron un paso a una nueva comprensión del ser humano

como la que se desarrolló no únicamente las vertientes humanistas, sino también en el protestantismo.

Si bien la caída de Constantinopla acabó con un proceso histórico, pudo haber sido en realidad la creciente disponibilidad de recursos de todo tipo que se encontraron en las áreas recién descubiertas, lo que imprimió un nuevo brío a los reinos e imperios que en ese momento aprovecharon la oportunidad para reestablecer y consolidar sus espacios de dominio y generar un proceso de concentración de poder que llevó al absolutismo.

Estas acciones requirieron de una forma distinta de comprender al mundo que no se reducía a una condición feudal, sino que interactuaba con diversas prácticas ubicadas en la necesidad de expansión, no únicamente territorial sino también religiosa, generando nuevas condiciones sociales a partir de la interacción entre culturas diversas, donde se pudieron observar fenómenos que iban desde el exterminio de culturas completas, hasta los procesos de integración que generaron sociedades que evolucionaron para integrar nuevos estados posteriormente (Friedell & Janik, 2017).

Este proceso también se caracterizó por la generalización de algunas enfermedades debido a los procesos migratorios, lo que incidió en la cantidad de población que fluctuó de manera importante, tanto en Europa como en el nuevo mundo, lo que marcó diversas crisis, no únicamente económicas sino también humanitarias en diversos espacios, acabando con poblaciones, pero también con áreas de producción que habían sido fundamentales para las comunidades continentales (Jensen, 1981).

Por otro lado, podemos ver también la existencia de nuevos polos de poder, como el reino polaco, el ruso o el sueco que generaron procesos de fortalecimiento ante sus contrapartes de Europa occidental, que duraron varios años y que, si bien su contexto era un tanto distinto al

de los otros reinos, se fueron empoderando a lo largo del tiempo para que en el siglo XVIII fueran ya potencias que generaban contrapesos a las monarquías occidentales.

Todo esto llevó a la era de las revoluciones como producto de un conjunto de procesos, entre los cuales destacan las perspectivas ideológicas y políticas que marcaron una nueva relación entre sus reinos y sus grupos de poder, y también la configuración de un nuevo futuro basado en principios que se desarrollaron en esta época.

Este mundo surgido en el siglo XVI se caracterizaba también por su ímpetu transformador, pero también por una reconstrucción de sus estructuras a partir del legado del Renacimiento y la existencia de una nueva y más estructurada clase media. Es posible también que las nuevas perspectivas que se comenzaron a generalizar, como el materialismo y el empirismo, articularan cambios profundos al interior de los reinos, al modificar la forma de pensar de las personas más letradas.

Además los nuevos polos de poder se fortalecieron también debido a la expansión económica y a nuevos procesos de consumo, generado por una incipiente clase media que a lo largo del tiempo se ve favorecida por los excedentes que se deben comercializar y articula un grupo numeroso como para poder generar transformaciones no únicamente económicas, sino también políticas y sociales que impactarían al mundo a partir del siglo XVII.

Esta clase media se caracterizó como la burguesía, nombre que se les había asignado debido a los nuevos asentamientos que se daban a partir de los procesos de expansión y que se ubicaban en los burgos, fuera de las murallas de las ciudades antiguas, pero que tendían a ser más ricas en términos de la forma de vida que podían desarrollar por sí mismas (Durant & Durant, 1953).

Esta clase encabezó varios de los movimientos que después caracterizaron a la Edad Moderna y que fueron producto de las ideas de los pensadores que se analizan a continuación, particularmente

Hobbes y Locke y posteriormente Rousseau. Como parte de este proceso, vemos también un tránsito a una condición económica que comenzaban a sustituir al espacio feudal y que, si bien no lograba hacer un cambio sustancial, sí había aspectos importantes con una perspectiva mercantilista, en donde la riqueza acumulada era un signo de capacidad política, lo que comenzaba a mover a las estructuras de la nobleza feudal.

El siglo XVII es también una época llamada barroca que, como resultado de las nuevas prácticas ubicadas en el contexto renacentista, generaba avances importantes a partir de la introducción del racionalismo, el materialismo y el empirismo, que llevaron a cuestionamientos sobre la explicación del mundo, rompimientos religiosos, pero también a la formación de una nueva perspectiva que cuestionaba todo la forma en que la persona era entendida en la vida cotidiana y religiosa, lo que también se expresó ampliamente en el arte y la literatura (Friedell & Janik, 2017).

En este contexto se da un proceso de mayor concentración del poder que se origina en los cambios en los mecanismos de dominación tradicionalmente feudales, que son reconfigurados por las actividades productivas de los nuevos grupos burgueses, sino también por los cambios sociales que se dan en diversos contextos ante las enfermedades, el cambio de clima y las transformaciones en la población por movimientos migratorios, y también por las necesidades de los reyes por reconfigurar su relación con la nobleza y con sus súbditos, pues la dinámica de producción y dependencia de clase había generado condiciones desfavorables para ellos con respecto a sus grupos de poder.

Lo anterior sin menoscabar la relación que se tenía con el Papa, con quien permanece la disputa por el reconocimiento de la fuente de poder, que en este momento comienza a resolverse a partir del fortalecimiento de la doctrina del derecho divino de los reyes y de manera posterior con los acuerdos de Westfalia que eliminaron al Papa

como un factor de poder entre los reinos europeos fortaleciendo la legitimidad y poder de los reyes (Onnekink, 2016).

Estas relaciones de poder cambian de manera sustancial cuando se hace presente un sentido de pertenencia territorial cercano a la idea moderna de nacionalidad, que se articulaba simbólicamente por las coronas y que sirve de base para una creciente autonomía política con respecto a la condición religiosa que representaba el Papa, así como al poder de los nobles, lo que los reyes aprovechan para generar nuevos mecanismos de lealtad.

A partir de la dominación de algunos grupos que habían hecho de sus lenguas, los mecanismos oficiales de comunicación en algunos reinos, como el francés en el reino de Francia, el castellano en los reinos que controlaban las coronas de Castilla y Aragón y Navarra, el inglés en Inglaterra, así como el florentino en varias áreas de la península italiana, se comenzaron a forjar nuevas formas de identidad que competían con aquellas que se habían dado por la condición feudal.

Los sueños renovados por conquistar a los reinos vecinos y conformar una estructura política paneuropea como la carolingia estaba en el pensamiento de los reyes de la época, pero el único que estuvo cerca de ello fue Carlos V, quien durante su reinado dominó al Sacro Imperio Romano, a las coronas españolas, incluyendo las posesiones de Aragón fuera de la península y otros espacios europeos, lo que ya incluía también a las posesiones en América (Bryce, 2021).

En este contexto los reyes buscaron concentrar poder a partir de esta nueva condición que implicaba una nueva autonomía con respecto al Papa, pero también contrapesos generados con respecto a los grupos de nobles que dominaban a las coronas y sus decisiones, modificando las bases del control de las estructuras nobiliarias y sus propiedades. Si bien los procesos no fueron sencillos, los reyes buscaron rearticular su alianza con las familias nobles generando contrapesos internos, pero también debilitándoles para poder asumir

mayor poder con respecto a ellas, particularmente en las reglas de sucesión, asignación de títulos, propiedades e impuestos (Henshall, 2014).

De la misma forma se dio énfasis a la estructuración de fronteras que delimitaban no únicamente el espacio del reino, sino que generaban mecanismos de defensa con respecto a otros reinos. Si bien las fronteras naturales habían funcionado históricamente, la salvaguarda y la delimitación física de las mismas sirvió como un mecanismo de reafirmación de la posesión del territorio, como un símbolo de poder mercantilista que servía como base de comparación con otros reinos, de ahí la necesidad de algunos de ir más allá de esas fronteras como muestra de poder (Henshall, 2014).

En el espacio de lo moderno las fronteras siempre han sido relevantes, debido a que establecen los límites del poder interno, pero también los del externo generando las condiciones básicas de convivencia. Los controles fronterizos representaban la presencia del soberano ante otros actores que eventualmente buscan incidir en su interior, ya sea comerciando, asentándose, o trabajando (Tilly, 1993).

En este proceso de fortalecimiento de la estructura monárquica, la existencia del protestantismo fue importante porque en algunos contextos sirvió para reclamar autonomía con respecto al Vaticano, por lo que los reyes comenzaron a adoptar al protestantismo en sus diversas vertientes, entrando en disputa con los grupos católicos, lo que generó fuertes confrontaciones e incluso guerras, como la de los Treinta Años.

Al buscar la imposición de una religión se podía asegurar homogeneidad y profundización de los mecanismos de dominación en los distintos estamentos del reino. También independencia con respecto al Papa en la generación de procesos religiosos que requerían de su anuencia con los sacramentos, como el matrimonio, que eran fundamentales para la generación de alianzas entre nobles y reinos.

Sin embargo, esto implicó procesos de conversión religiosa en las cortes que no fueron sencillos, pues en ocasiones se tuvo que incorporar a nuevos actores que profesaran la religión impuesta, para recolonizar a las cortes o disminuir el poder de algunos grupos y asegurar la aprobación de leyes que debían tener su aceptación, como se dio en algunas experiencias como la inglesa o en varios principados del Imperio.

En otros espacios, como en España y Francia, se buscó reafirmar a la tradición católica no únicamente como una forma de cercanía con el Papa, quien al final de cuentas seguía manteniendo influencia militar y religiosa en el contexto europeo y era un aliado o un elemento controlable, sino también como una forma de determinar precisamente la política interna a partir de mecanismos de mayor control.

Esta intención de construir reinos unidos en torno a la religión permitía también asegurar la lealtad, no únicamente de los nobles sino también de los súbditos, pues la idea de salvación bajo la tradición católica así como el sentido de culpa implícito, generaban los mecanismos de dominación que aseguraban obediencia y la unidad de los reinos (Anderson, 2013).

Eso también implicaba la presencia de amenazas religiosas internas, como el caso de la península española, donde fue necesario articular una fuerza entorno a las tres coronas unidas, la de Castilla, Aragón y Navarra, que presentaron un frente militar ante una menguante presencia árabe-musulmana en el sur, logrando expulsar finalmente a estos grupos favoreciendo la unidad religiosa. Sin embargo, se mantenía aún la influencia de los judíos, quienes fueron obligados a convertirse o a salir de la península para asegurar que no habría ninguna oposición interna al dominio de la Corona (Anderson, 2013).

## **El Imperio español**

Como parte del proceso de concentración del poder, las coronas de Castilla y Aragón se unieron no únicamente debido al matrimonio de

sus monarcas, tema expuesto en el contexto del capítulo anterior, sino también con la idea de lograr diversos objetivos, entre los cuales estaba el aseguramiento de las coronas mismas y la unidad de los reinos que representaban, la incorporación de Navarra, así como consolidar las campañas contra los árabes en el sur, recuperando el territorio.

La reconquista de la península se dio a partir de la alianza militar de estas coronas y como una estrategia de sobrevivencia, pero también por el declive de la capacidad militar del reino nazarí de Granada, que se veía en dificultad de poder mantener la unidad debido a las pugnas que se daban al interior de sus propias cortes y con respecto a otros grupos que eran dominantes en el norte de África, lo que permitió el éxito de la campaña militar española (Vives & Ullman, 2022).

En el año 711 a. de C., el reino Omeya conquistó y expulsó a los reinos cristianos visigodos del sur de España, con lo que se instauró el dominio árabe en dicho espacio. Hubo varios intentos por parte de diversas alianzas de los reinos del norte para recuperar el territorio y expulsar a los árabes, pero todas ellas fueron infructuosas. Hasta que diversos factores favorecieron la articulación de una alianza con capacidad militar para poder expulsarles. Este proceso no únicamente fue relevante para la reconquista del territorio, sino como un mensaje interno que garantizó la concentración del poder en los reyes españoles, pero también sobre la fuerza de la alianza de las coronas con respecto a otros reinos europeos (Phillips & Phillips, 2010).

De manera posterior a la reconquista, garantizada con los tratados de Granada en 1491, se pasó a un proceso de repoblamiento cristiano de las zonas controladas por los árabes musulmanes. Esto implicó, en una primera instancia, la orden de conversión de los judíos que vivían en los territorios de Castilla y Aragón al cristianismo, siguiendo con edictos que obligaban a los musulmanes a convertirse también al cristianismo, lo que garantizaba unidad y homogeneidad no únicamente religiosa sino la identidad (Pérez, 2013).

Posteriormente, el rey Felipe III buscó mantener la política de conversión forzada al cristianismo, pero ante el fortalecimiento de diversas posiciones al interior de los grupos musulmanes que aún permanecían en la península, calculados en más de trescientos mil, obligó a su destierro al no aceptar convertirse al cristianismo, a pesar de que ellos representaban una parte importante de la fuerza laboral en la región, así como una fuente de mano de obra para diversas acciones (Carr, 2000).

De hecho, no únicamente se buscó el destierro, sino también modificar las costumbres de aquellas personas de ascendencia árabe, pero que aun siendo conversas, mantenían la lengua o diversas costumbres de sus ancestros, por lo que se prohibió cualquier forma de identidad con la cultura islámica o árabe.

Esto implicó una fuerte oposición interna que amenazó con desbordarse, por lo que se endurecieron las políticas de exclusión de estos grupos favoreciendo una posición mucho más intransigente que aseguraba el control de los reyes con mayor aceptación por parte de los grupos dominantes. La expulsión favorecía el debilitamiento de las posiciones árabes en la península, que se veían fortalecidas por el incremento de las capacidades militares del imperio otomano, así como por los piratas que asediaban a las costas del sur, y que comenzaban a verse favorecidas por la riqueza que llevaban de las nuevas colonias, tanto de América como de otras conquistas (Vives & Ullman, 2022).

La derrota de Navarra por parte de los franceses y la presión que ejercían en el norte reclamaba una acción que implicara no únicamente la unidad y la homogeneidad, sino también una posición unida en torno al frente que los franceses habían abierto, retirando las preocupaciones del sur que eventualmente también podría estar en riesgo ante los asentamientos islámicos del norte de África.

Al decretar la expulsión de árabes y judíos, los nobles que se veían favorecidos por el trabajo árabe y por los préstamos judíos se vieron

recompensados, pues se asignaron las propiedades que estos grupos dejaron, incrementando la lealtad con respecto al rey. La medida de expulsión aplicó para los reinos del norte con excepción de Murcia, donde se incrementaron las tasas de conversión, por lo que las medidas de expulsión y exfoliación fueron suspendidas (Saavedra, 2015).

La expulsión de los moriscos generó diversas crisis regionales debido a que representaban la mayor parte de la mano de obra en diversas posesiones españolas. Generaron decrementos sustanciales en la producción agrícola, pero también una fuerte presión sobre las costas debido al incremento de las incursiones árabes, muchos de los cuales eran los propios expulsados, quienes buscaban verse recompensados con la riqueza que provenía de América al robar la carga de los barcos que llegaban a los puertos del sur (Saavedra, 2015).

Este proceso de expulsión se dio de manera diferenciada en los diversos reinos, pero al final, de manera agregada, generó beneficios fundamentalmente para la concentración de poder de la Corona, que al expulsar enemigos musulmanes cerró un frente militar interno que podría haber sido relevante ante la presión francesa, por lo que fue fundamental en el proceso de empoderamiento de la Corona, aunque no necesariamente para la economía y la identidad del reino.

### **El reino de Francia**

En el contexto de Francia, la necesidad de mostrar una posición unificada con respecto al Sacro Imperio Romano, así como con el Papa, obligó a los reyes a mantener la unidad y el control del reino ante las diversas amenazas de separación o de autonomía que enfrentaban tanto en el sur, en la frontera con España, como en el norte, con el Sacro Imperio Romano (Taylor, 2023).

Luis XI, quien fue apodado el “Rey araña” por su capacidad de articular intrigas y conspiraciones, de la dinastía de los Capetos, fue quien buscó asegurar una posición más favorable para reafirmar su autoridad ante

una nobleza que abusaba de sus privilegios feudales, por lo que buscó generar un cambio en la relación de poder entre los reyes y los nobles.

Luis XI marcó su reinado con ejercicios de poder y conspiración, involucrando no únicamente a su nobleza, sino también a los reyes de Inglaterra, de España, a los diversos principados del Sacro Imperio Romano, así como al Papa, buscando generar división entre los diversos reinos para asegurar su capacidad de confrontación con respecto a ellos (Knecht, 2008).

Su intriga en esas aventuras conspiratorias le valieron los apodos de la “araña universal” o el “astuto”, pues a partir de ello debilitó la presencia de los reinos enemigos, lo cual le permitió lanzar una política de unidad interna y confrontación con respecto al protestantismo, y rearticular las relaciones productivas y de poder en diversas regiones del reino para hacer crecer económicamente a su territorio, como parte de la perspectiva de concentración de poder que fue base del poder absoluto de los posteriores monarcas franceses.

Cuando ascendió el trono ya tenía experiencia política, pues había vivido en la corte de Felipe III de Borgoña, por lo que al morir su padre, en 1461, contaba ya con la capacidad política para confrontar a sus enemigos. Su trabajo como rey consistió fundamentalmente en articular un conjunto de alianzas que le permitieran tener la capacidad interna para tener viabilidad como gobierno y mantener la paz y el crecimiento que fueron la base de una posible expansión posterior (Hubert, 1956; Knecht, 2008).

Para generar contrapesos a los reinos del Sacro Imperio Romano, así como a algunos principados vecinos particularmente la Borgoña y Saboya, pero también en el sur con Aragón y Navarra, buscó incidir en los procesos de sucesión, así como en las alianzas a través de los matrimonios de los distintos integrantes de las familias reales. Si bien su estrategia fue relevante para mantener una frágil unidad en el reino, a la larga le valió la posibilidad de darle sentido a su reinado.

La nobleza articulada en torno al reino francés era muy tradicional, privilegiada y corrupta, lo que implicaba un desafío interno relevante, pues podría verse opacado por las necesidades de poder de sus integrantes, así como por sus conspiraciones, por lo que buscó aliarse con los nuevos grupos burgueses y con los nobles más desfavorecidos o excluidos de las alianzas para poder contrapesar los espacios de apoyo que los nobles generaban entre los vasallos al interior de sus territorios y que podrían amenazar al rey.

Eventualmente esta política generó confrontaciones, no únicamente con los nobles que movilizaban a sus poblaciones, sino también con diversos grupos que se veían relegados en términos de los procesos de toma de decisiones al interior del reino. Sin embargo, fue lo suficientemente hábil como para desarticular las alianzas enemigas y la capacidad militar a partir de la incorporación de nuevos actores al escenario político, que se generaron por la promoción de nuevas actividades comerciales e industriales en áreas de control noble (Knecht, 2008).

Cuando Luis XI murió, el reino francés había sido capaz de articular una posición homogénea y de unidad en torno a diversos sectores del mismo que evitaban o limitaban las capacidades de poder de los nobles, generando lealtad hacia el rey y, por lo tanto, ubicándose como un rey fuerte y con capacidades militares relativamente sólidas (Knecht, 2008; Miley, 2018).

### **Inglaterra y la incidencia de los Tudor en el contexto europeo**

Anteriormente se ha descrito la forma en que la Guerra de las Rosas fue el conflicto que culminó con la toma del trono inglés por parte de Enrique Tudor, de origen galés, a la muerte de Ricardo III de la familia York, quien al asumirlo se nombró Enrique VII. Su hijo, Enrique VIII, quien asumió el trono a la muerte de su hermano Arturo, ya casado con Catalina de Aragón, hija de los Reyes Católicos del posterior imperio español, fue uno de los ejemplos más acabados

de los monarcas absolutos que comenzaron en esta época y hasta el siglo XVIII (Ackroyd, 2012).

El reinado de la familia Tudor es fundamental para la profunda transformación que vivió Inglaterra durante el Renacimiento, porque modificó aspectos esenciales de la vida cotidiana de las personas, como sus relaciones de poder, la religión, la idea de una incipiente nación inglesa que sería la base de los polos de poder europeos posteriores al Renacimiento, así como un imperio que nunca dormía (Macaulay & Trevor-Roper, 1979a).

Durante este periodo se fue configurando una iglesia anglicana o episcopal que después tuvo influencia en otras regiones europeas, como una salida intermedia, por un lado entre el catolicismo favorecido por quienes dentro de la nobleza tenían alianzas con el Vaticano y que buscaban una alianza de fondo con España, y por otro lado, los grupos protestantes que vieron una oportunidad para no únicamente cambiar su vivencia religiosa, sino también un espacio de poder que otros reinos europeos tardaron en disputar, pero que al interior de la corte inglesa generó cambios en la relación de fuerza con otros grupos de nobles.

En el contexto del reinado de Enrique VIII, más allá de las controversias generadas por sus seis esposas, estas fueron determinantes para avanzar no únicamente en la entrada de la visión protestante en la Corte, sino que ayudaron a la configuración de una identidad inglesa que aún hoy permea a diversos grupos que reivindican a algunas de estas figuras, incluidas Ana Bolena y Catalina de Aragón, así como sus hijas Isabel y María, quienes hoy descansan en la misma tumba.

Los continuos conflictos con los Estuardo de Escocia fueron un elemento que ayudó a que Enrique VIII conformara una idea del reino inglés, pero también de la comunidad inglesa que lo sostenía, a pesar de que al final fue un Estuardo quien obtuvo la corona a la muerte de la última hija reinante de Enrique VIII, Isabel I (McEachern & Shuger, 1997).

La capacidad de Enrique VIII por imponer una religión ante la negativa del Papa por generar acuerdos favorables implicó uno de los poderes reconocidos posteriormente a los monarcas absolutos, que era la imposición de su religión a sus súbditos en el contexto de sus espacios de dominio. A pesar de las resistencias católicas lideradas por su esposa Catalina de Aragón, y posteriormente su hija, María, el anglicanismo protestante terminó por ser la religión del reino (McEachern & Shuger, 1997).

No fue sólo eso, sino también el cambio constante en la relación de fuerzas de la nobleza, incitada por él, lo que le permitió debilitarles y mantenerles en una zona de dominio que fortaleció las capacidades de poder del rey, concentrando más poder que incluyó su posición de pasar legislación con una Corte sometida a la que le fue restando poder de decisión.

A su muerte, y con el ascenso de su hijo Eduardo VI, se mantuvo la posición de dominio protestante de la corona inglesa, además de que el rey declaró heredera a su sobrina Jane, excluyendo a sus medias hermanas María e Isabel de sus derechos al trono, buscando consolidar el poder sobre la Corona y la sucesión. Sin embargo, a su muerte, y ante el ascenso de Jane, quien era protestante, María generó una protesta política que llevó a la deposición de su media hermana y a su declaración como reina de Inglaterra favoreciendo la posición católica (Ackroyd, 2012).

Con ella se articuló buena parte del poder inglés en torno a una figura que, al incorporarse a la defensa del catolicismo, reavivó la pugna interreligiosa llevándola al extremo de generar masacres de protestantes para poder consolidar su reinado, a partir de una alianza de nobles católicos que vieron una oportunidad de retomar el poder perdido ante la posición protestante. El encarcelamiento de su hermana Isabel, así como su matrimonio con Felipe de España, llevaron a una revuelta que amenazó con destituirla, pero fue sofocada con la ayuda de los grupos católicos que la apoyaban.

María no pudo revertir completamente la reforma anglicana, por lo que, a pesar de la muerte de casi trescientas personas con las persecuciones marianas, así como de la inestabilidad que la división de la Corte representaba y ante los recursos que tenía que invertir para mantener a raya las revueltas en su contra, su muerte sin herederos generó una reivindicación del anglicanismo (Macaulay & Trevor-Roper, 1979a).

Finalmente, la “Reina Virgen”, como se conoció a Isabel I, hija de Enrique VIII y Ana Bolena, fue quien logró consolidar el poder absoluto en torno a la Corona inglesa durante sus 44 años de reinado, que le permitió sentar las bases para su tránsito hacia un imperio de manera posterior. Durante su época consolidó la Armada Inglesa e hizo uso de empresas privadas para presionar a la Armada Española que llevaba riquezas desde América, con piratas como Francis Drake, John Hawkins o Walter Raleigh.

De la misma forma impulsó la exploración y conquista del norte de América para rivalizar con los españoles y franceses, pero además sirvió para incrementar la posición de poder del reino en el contexto del mercantilismo imperante. Durante su mandato vivió William Shakespeare, quien contribuyó con su dramaturgia a la narrativa del nacionalismo y poderío inglés, así como Christopher Marlowe, quien generó también una construcción literaria sobre la figura de poder que la reina representaba.

La muerte de Isabel dio paso libre a la dinastía rival de los Tudor, que eran los Estuardo de Escocia. Ante la falta de sucesores al trono se dice que Isabel dio la indicación antes de morir de coronar a Jacobo Estuardo, quien enfrentó diversas rebeliones de nobles, debilitando su poder como rey. Sin embargo, las condiciones que Isabel construyó a lo largo de su reinado estaban consolidadas, por lo que la estructura de la Corona cambió poco, a pesar de la debilidad de los Estuardo quienes sucumbieron ante la presión noble, conformando las revoluciones de

los tres parlamentos, lo que marcó la división de poder entre el rey y el parlamento (Macaulay & Trevor-Roper, 1979a). Estos procesos políticos se analizarán más adelante en este capítulo como parte del contexto que les tocó vivir a Hobbes y Locke.

### **El reino de Nápoles**

El Reino de Nápoles es uno de los espacios de conflicto entre diversos reinos europeos más relevantes durante el Renacimiento, así como de los años posteriores al mismo, porque planteó un desafío no únicamente por su ubicación estratégica en el mediterráneo, sino porque representó un símbolo de dominio en la región. Aunque anteriormente fue un ducado que perteneció a la influencia del Sacro Imperio Romano, la invasión normanda le liberó uniéndose a la isla frente a él, adoptando el nombre del reino de Sicilia (Mínguez Cornelles et al., 2014).

Las vísperas sicilianas, que fueron una masacre de grupos franceses, terminaron con la deposición de la familia gobernante, separando a Sicilia de la península y conformando el reino de Nápoles. Posteriormente, Alfonso V, rey de Aragón, se hizo del reino que después perdió con Francia y finalmente terminó bajo el dominio de la monarquía española tras la derrota de Francia y los reclamos sobre la posesión histórica de Aragón. Mucho más tarde se volvió a unir al reino de Sicilia, hasta que se incorporó al reino de Italia que logró la unificación de la península (Galasso & Sánchez, 2004).

La posición estratégica de Nápoles fue relevante para la mayor parte de los reinos que se disputaban el dominio, no únicamente de la península sino de la región, que implicaba el paso hacia Europa occidental lo que ponía en riesgo a los reinos ante la amenaza árabe y otomana, por el avance constante de sus ejércitos que buscaban controlar las zonas comerciales.

El dominio de Aragón fue relevante porque consolidó la estructura política de Nápoles frente al asedio de los franceses para tomar una

posición privilegiada no únicamente con respecto al Mediterráneo, sino para consolidar el dominio sobre los Estados Pontificios que habían estado también sujetos a la influencia francesa (Galasso & Sánchez, 2004).

Nápoles también fue un referente en el desarrollo cultural del Renacimiento en la región debido a la relativa autonomía de su gobierno, así como a la necesidad de establecer contrapesos a la perspectiva contrarreformista del Vaticano. Eso les llevó a una posición de fuerza que les permitió una alianza con grupos del norte de Italia, conformando fuerzas militares que intervinieron en la Toscana para establecer mecanismos de paz y dominio sobre diversos grupos que buscaban hacerse de las estructuras políticas y económicas de la zona (Mínguez Cornelles et al., 2014). En particular, las fuerzas del norte ayudaron al restablecimiento del reino de Nápoles ante la rebelión que los barones o nobles llevaron a cabo contra el rey, con la intención de deponerlo y hacerse de sus derechos (Galasso & Sánchez, 2004).

El rey don Ferrante fue conocido por su crueldad, en parte debida a la presión constante que recibía de las familias locales, alentadas por diversos grupos del norte, pero también de aquella que provenía del Papa ante la intención de someter a Nápoles para lograr establecer posiciones de control sobre el sur de la península. De hecho, ante el ascenso de Ferrante el Papa declaró al reino de Nápoles como parte de las posesiones papales, pero posteriormente se reconoció el derecho de este monarca al trono.

El reino de Nápoles jugó un papel relevante en la forma en que se configuró la política de la península, pues iban y venían gobernantes de las familias nobles de los reinos que se disputaban el derecho al control del área, pero también contribuyó con la expansión del humanismo, así como de la conformación de la identidad italiana al asumir como lengua oficial al dialecto toscano, el florentino, debido a la influencia que ya tenía, no únicamente en términos administrativos sino también políticos y populares. Además del humanismo que se desarrolló, el

reino dejó la influencia ortodoxa y se convirtió al rito latino favorecido por el Vaticano, lo que contribuyó a mantener la identidad en torno a la práctica religiosa (Mínguez Cornelles et al., 2014).

Nápoles sufrió los embates de fuerzas que buscaban dominarle, pero también se benefició del conflicto que esos mismos grupos tenían en otras regiones de Europa. Esto despresurizaba y daba autonomía a sus grupos internos, o al monarca en turno, para desarrollar elementos que les diferenciaban y ayudaban a presionar a otros reinos, como una creciente identidad interna, así como el desarrollo de sus áreas de producción que, eventualmente se vieron devastadas por la peste, dejando de ser productivas y contribuyendo al declive del reino hasta su incorporación nuevamente al reino de Sicilia (Mínguez Cornelles et al., 2014).

La familia de Aragón que mantuvo el control de Nápoles en el contexto del poderío que desarrolló en la época renacentista, no tuvo herederos al trono debido a que el rey Federico murió sin descendencia, por lo que, finalmente, pasó a manos de la familia que tenía el control de la corona española, iniciándose un periodo de gobierno de virreyes españoles hasta la guerra de sucesión en España a inicios del siglo XVIII.

Después de un periodo de auge y cierto desarrollo, así como de autonomía debido al esquema de virreynatos que generó una de las épocas de mayor riqueza de la región y de avance en términos humanísticos y de desarrollo de conocimiento, Nápoles comenzó un proceso de declive que llevó a generar condiciones de bandidaje, e invasiones, así como la amenaza constante de invasión por parte de los turcos.

El tránsito al dominio nuevamente del Imperio implicó cambios que llevaron a la región nuevas relaciones de poder internas que fomentaron el desarrollo de una clase gobernante con afinidad a las nuevas posiciones anticlericales previas al desarrollo de la Ilustración, pero también reafirmando la posición humanista parcialmente conservadora que se había desarrollado en el reino (Villari, 2014).

Finalmente los intentos de recuperación del reino por parte de los españoles llevaron al debilitamiento de la estructura político militar del imperio en la zona, lo que favoreció un movimiento y una estrategia política de unión de Nápoles y Sicilia en un nuevo reino de las dos Sicilias, que concluyó con su incorporación al nuevo reino unificado de Italia, lo cual determinó su destino final como parte de un estado-nación en desarrollo.

### **Los Estados Pontificios**

Los Estados Pontificios fueron un espacio en el centro de Italia, que iban desde el sur de las repúblicas independientes hasta el norte de Nápoles. Debido a las confrontaciones del Papa con los reyes el territorio papal se veía fuertemente amenazado por esos reinos, pero también por los grupos locales que representaban un riesgo a la unidad interna, pues su único elemento de identidad era la religión, en un contexto donde eso también cambiaba .

El Papa era un factor de pugna, pues buscaba no únicamente que los reyes lo reconocieran como superior, sino que también quería expandir las posesiones de su estado, a pesar de que implicaba una confrontación permanente con Francia o con España. Es por ello que estos dos reinos buscaban mantener a grupos al interior de la política vaticana, para eventualmente incidir en las decisiones que los papas tomaban, como en el caso del Papa Borgia u algunos otros que representan el esfuerzo para poder apoyarlo (Miley, 2018).

De hecho, Francia estuvo en control de la política vaticana por algunos años al capturar al papado y su sede, por lo que los pontífices de la época buscaban generar contrapesos internos no únicamente para tener mejores posiciones de negociación, sino para evitar su captura. Eso permitió a los reyes franceses tener una posición de poder con respecto a otros reinos afines al Papa, como España, quienes tenían

que incrementar sus esfuerzos de negociación cuando tenían que buscar la anuencia de pontífices, específicamente franceses.

Al igual que otros reinos, el papado también buscó articular su capacidad de poder y concentrar sus atribuciones de control religioso, no únicamente por el dominio de su territorio sino porque, al igual que otros reinos, eventualmente podría ser sometido por algún rey que buscara anexar al papado a su espacio de influencia, como varios reyes franceses intentaron hacerlo.

De la misma forma, los papas generaron alianzas con nobles que les garantizaban no únicamente recursos, sino también acceso a tierras, aunque de manera temporal, pero eso representaba la posibilidad de extender sus posesiones en línea con la idea de que la riqueza en territorio y recursos reflejaba la fuerza del Estado (Miley, 2018).

Las posesiones de los papas variaron mucho debido a los acuerdos que históricamente se sucedieron para garantizar la sobrevivencia del Pontífice romano, por ejemplo, algunos cedieron territorio a cambio de que les protegieran o no les invadieran, mientras que otros buscaron anexarse áreas de las que podrían obtener ventajas políticas o económicas a partir de la riqueza que generaban.

La política al interior del Vaticano era compleja por las alianzas que debían tejerse para mantener la gobernabilidad interna, pero también para dar sentido al cristianismo en las regiones en que dominaba, hacer válidos los ordenamientos que se generaban bajo el auspicio del Papa y asegurar que se cumplieran no únicamente en los territorios, sino en los lugares dominados por el cristianismo (Miley, 2018).

En algún momento los papas buscaron hacerse de las posesiones de la Iglesia, como el caso de Alejandro VI, quien buscó articular una nueva estructura monárquica paralela al papado donde las propiedades fueran parte de ella y el Papa asumiera sólo la estructura religiosa con las actividades propias de su función, pero sin poder político para poder articular alianzas o incidir en las decisiones militares (Miley, 2018).

Por otro lado, su sucesor, Julio II, buscó rehacerse de las propiedades que habían sido cedidas a los nobles, incluida la familia de los Borgia, así como reintegrar a su dominio las posesiones que otros reinos asumieron como los franceses o los españoles, con éxito limitado, pero esta intención de consolidación de la figura papal en términos políticos y militares estaba alineada a la del resto de los reinos que concentraban más poder y atribuciones, debilitando a la nobleza que había servido como contrapeso (Miley, 2018).

### **El Sacro Imperio Romano. Los Habsburgo**

Anteriormente hemos comentado sobre el Sacro Imperio Romano, que se estructuró a partir de diversos reinos y principados que consistentemente mantuvieron unidad hasta el siglo XIX cuando fue disuelto y se estructuraron nuevas potencias, algunas de las cuales ya habían entrado en un proceso de consolidación y concentración de poder más álgido.

En sus diversas formas el imperio tuvo varias dinastías que dominaron la posición de emperador, pero desde 1438 y hasta su disolución, los Habsburgo o la casa de Austria fueron quienes mantuvieron el control de las coronas que conformaban el imperio (Stollberg-Rilinger & Mintzker, 2021).

El imperio fue una unión de diversas naciones y etnias que, articuladas en torno a la idea de su protección mutua, así como de su posición con respecto al poder religioso y político del Papa, mantuvieron una alianza política y militar que no estuvo exenta de diversas guerras internas, así como de instituciones que habían surgido, muchas de ellas desde el imperio romano.

La relación entre el emperador y los diversos reyes y príncipes no era tersa, pero en momentos se logró un equilibrio de poder que permitió dar estabilidad a la alianza a lo largo del tiempo, a pesar de que en ocasiones había territorios que buscaban salir de control del imperio, en otras ocasiones algunos de ellos buscaron regresar ante la

capacidad política y militar que implicaba estar dentro de esta alianza (DeCarlo, 2017).

A partir de la época post renacentista, esta relación entre el emperador y los diversos grupos de poder que articulaban el imperio comenzó a hacerse más intensa debido a la fuerza tanto de Francia como de España y la presión que ejercían sobre el imperio, pero también sobre el Papa quien, por su lado, incidía en las decisiones del emperador, pues éste no era coronado como tal si no lo hacía el Papa, después de que se establecieran los términos de la cooperación entre ambos.

Desde el siglo XIII algunos integrantes de la familia Habsburgo comenzaron a tener un papel predominante en la política del imperio, pues eran originarios de Suiza, pero su capacidad política y militar era superior a las de otros principados. Junto con una estrategia de alianzas a partir de los matrimonios de sus integrantes con otras dinastías europeas, lograron tener una posición política relevante que les permitió acceder al trono a partir de Federico III de Austria, quien se hizo de la corona al construir una posición de fuerza que le permitió incidir entre los electores (Stollberg-Rilinger & Mintzker, 2021).

A partir de entonces, los Habsburgo controlaron las designaciones imperiales, así como la política de alianzas de varios reinos y principados del Imperio, aunque en realidad el poder del emperador estaba limitado por las capacidades de quienes dominaba, más aún cuando Francia y España buscaban activamente incidir en espacios de decisión dentro del imperio.

Fue también en el imperio donde se protegió a Lutero y se expandió en una amplia área la influencia del mismo. En la época de Carlos V, el emperador logró la extensión de tierra más amplia en Europa, después de Carlo Magno, pero su incidencia era débil debido a los esfuerzos de los principados por limitar la autoridad del emperador, al mismo tiempo que también se hacía con respecto a aquella del Papa (Stollberg-Rilinger & Mintzker, 2021).

Carlos V logró controlar a varias extensiones territoriales por la unión de diversos reinos, incluidas las coronas españolas, que contaban con posesiones en la península italiana y otros espacios. Sin embargo, eso implicó varias pugnas, incluso familiares, para la división del imperio o los límites al emperador, mismos que se discutieron en el proceso de paz en Westfalia varias décadas después (Stollberg-Rilinger & Mintzker, 2021).

Pero en ese momento, Carlos V abdicó y cedió a sus dos hijos el control del imperio. Dividió a la familia en dos, dando a su hijo Felipe II la parte española, mientras que a su hijo Fernando le cedió la parte alemana, creando la casa Habsburgo española y la casa Habsburgo de Austria para detener las presiones de los reinos españoles que buscaban independencia o poder decidir en las decisiones del imperio.

La primera desapareció en 1700 ante la inhabilidad de su emperador por tener hijos, mientras que la rama austriaca desapareció en 1780, pues María Teresa de Austria tampoco pudo tener descendencia. Sin embargo, fueron muy activos en la política de expansión desatando varias guerras y buscando alianzas matrimoniales que pudieran consolidar su presencia en diversas regiones (Stollberg-Rilinger & Mintzker, 2021).

Los Habsburgo pelearon varias guerras para consolidar su poder, buscando incluso debilitar la presencia de los reinos y principados incidiendo en la organización del *Reichstag*, pero la compleja política imperial les llevó a ceder progresivamente diversos beneficios para los espacios locales, que incluyeron eventualmente la capacidad de convocar al *Reichstag* sin la anuencia del emperador.

La reforma protestante también implicó la desaparición de uno de los elementos que le daba funcionalidad, que era la identidad religiosa que el catolicismo proveía, misma que al dividirse modificó la dinámica de acuerdos al interior del Imperio, generando disputas que derivaron

en la Guerra de los Treinta Años para el caso del Imperio, pero de ochenta años para el caso español.

El Imperio entró en crisis a partir del siglo XVIII, dando origen a diversas potencias que fueron relevantes para el siglo XIX, pero que marcaban ya no únicamente una condición de declive religioso, sino de capacidad política y militar que se había configurado en los años previos (Stollberg-Rilinger & Mintzker, 2021).

El reino de Hungría fue una potencia parcial en Europa, de hecho fue uno de los reinos donde el renacimiento tuvo un auge importante hasta que cayó ante la invasión turca-otomana, pero que después se mantuvo, aunque de manera parcial, en el contexto de las pugnas reales europeas.

Cuando cayó su capital a manos de los otomanos, el reino se dividió en tres grandes espacios: por un lado la parte de Buda, que estaba bajo el dominio turco; la parte del oeste, dominada por los Habsburgo y el Sacro Imperio Romano; así como la última parte, que quedó ocupada por los otomanos.

### **El imperio Otomano**

Una de las amenazas más importantes que tuvo Europa durante el Renacimiento y la época posterior fue la presencia del imperio Otomano, que se expandió rápidamente hacia el oeste, generando cambios importantes en términos de la relación de fuerza tanto del imperio Bizantino como de los reinos que lo circundaban, hasta España e Inglaterra que les percibían como un riesgo latente.

El imperio tiene su origen en los *beylicatos* (pequeños emiratos turcos), ubicados en lo que hoy es Turquía, en la península de Anatolia que, los cuales estaban divididos originalmente y todos gobernados por *bey*s independientes. En el siglo XIV el *bey* de Candaroglu, Osman I, expandió su poder sobre el resto de los territorios, logrando someterlos e incorporarlos a un imperio que se consolidó en los años

subsecuentes. La familia osmanlí fue la única reinante desde la conformación del imperio hasta su disolución a inicios del siglo XX (S. J. Shaw & Shaw, 1976).

La expansión del imperio pasó por controlar en una primera instancia a los demás *beylicatos*, además de considerar sultán a la figura reinante como mecanismo de legitimidad político-religiosa. Además, debieron mantener en el límite a los mongoles, quienes fueron la amenaza inicial a su consolidación como imperio. Al avanzar, los otomanos conquistaron Constantinopla en 1453, lo que les dio acceso a los Balcanes, pero también se movieron hacia el norte de África y al este en dirección hacia el Medio Oriente.

En una segunda instancia, lograron sobreponerse al reino de Hungría, haciéndose del control de provincias húngaras como Transilvania, Valaquia, Crimea y Moldavia, entre otras, lo que generó la alerta de los reinos de Europa occidental ante la cercanía de los otomanos debido a la caída del “último bastión del cristianismo”, aunque hubo diversos momentos en que algunos reinos se aliaron con ellos, incluidos a los pontífices, quienes incluso tuvieron acuerdos con varios sultanes como un mecanismo de equilibrio entre los poderes europeos (Koprulu & Leiser, 1992).

Aunque los sultanes eventualmente tuvieron que regresar para contener revueltas internas, tuvieron la capacidad para seguirse expandiendo e incorporando a las islas griegas y tomando control de la península conquistando Atenas. También tuvieron que evitar la división de los territorios del imperio por la herencia ante la muerte de sus propietarios, por lo que conformaron el principio de indivisibilidad del poder para no generar mecanismos de debilitamiento de las capacidades políticas y militares de quienes gobernaban, y para favorecer la concentración de poder ante un estado que era presa de rencillas familiares ante los procesos de sucesión (Koprulu & Leiser, 1992). Esto también llevó a instaurar un mecanismo de eliminación de los herma-

nos del sucesor, para evitar las peleas por los derechos de herencia que dividían al imperio.

Lo anterior también favoreció la construcción de una estructura de poder con grados importantes de institucionalización a partir de un aparato legal y administrativo, apoyado por una base militar y una organización religiosa que aportaba legitimidad a las decisiones, así como valores que permeaban a la elite gobernante, lo que fue revertido tiempo después por los errores de los sultanes en el siglo XVII.

El Imperio Otomano logró no únicamente ser una amenaza para Europa, sino también conformar una posición estratégica en términos de las relaciones comerciales en la región que dominaba, así como entre el Oriente Medio y Europa, en términos de los productos que se intercambiaban, pero además alentado por el acuerdo de las capitulaciones que daba a los franceses la posibilidad de comerciar al interior de los territorios del imperio, lo que poco a poco sustituyó a varios de los intermediarios otomanos.

La expansión también generó problemas para los otomanos, pues les requería una cantidad importante de recursos económicos, pero también humanos y materiales, que fueron escaseando por las guerras, tanto externas como por las conspiraciones internas, lo que significó un obstáculo a las necesidades de expansión imperial que alcanzaron un límite al no poder avanzar militarmente más allá de Europa oriental o ante los retos que suponía el control del norte de África (S. J. Shaw & Shaw, 1976).

El interés europeo por América, así como las modificaciones en las rutas comerciales que se crearon después del descubrimiento del nuevo continente, limitaron también las incursiones comerciales turcas, haciendo más difícil su penetración a los mercados europeos o el control de las rutas comerciales que aún se mantenían sobre Asia y que pasaban por su territorio.

Las intrigas de los grupos gobernantes, así como el cambio de valores entre las élites, generaron una debilidad ante los avances que se observaban en Europa, lo que produjo eventualmente un declive de la influencia otomana que, aunque revivía en épocas, no pudo representar la amenaza que los gobiernos de Mehmed II, Solimán I e Ibrahim generaron para los europeos, los mongoles y los reinos africanos durante el periodo de los siglos XVI y XVII (Koprulu & Leiser, 1992).

El imperio entró en un estancamiento y, posteriormente, en un declive que le llevó a comprimirse y decaer hasta su conclusión con la guerra de independencia turca y la conformación de un nuevo estado secular, que se configuró como una potencia regional entre Asia y Europa.

## **II.- SIGLO XVI: EXPANSIONISMO EUROPEO EN EL NUEVO CONTINENTE**

El proceso de expansión que generaron varias potencias europeas desde el siglo XVI, y que concluyó con la descolonización acordada después de la Segunda Guerra Mundial, se inició a partir de los diversos cambios, instrumentados por el Renacimiento, donde se reconfiguraron un conjunto de condiciones que se vivieron durante los siglos XV y XVI y que modificaron las necesidades de legitimidad y recursos para la carrera de poder que varias potencias iniciaron en esa época.

A partir de la unificación de las coronas hispanas en la península española, así como del fortalecimiento de la corona inglesa y su unión con las coronas de Escocia e Irlanda, al mismo tiempo que Francia lograba mantener condiciones de fuerza que le permitían competir en el contexto europeo, así como por la aparición de nuevos actores a partir de los cambios sufridos en el contexto del Sacro Imperio Romano, la creación de los Países Bajos y el fortalecimiento de los grupos al norte de Italia, se crearon las bases que permitieron la generación de condiciones para poder explorar y hacerse de otros territorios.

Entre otros aspectos, la conservación de actividades económicas que garantizaban excedentes les permitía explorar y hacerse de otros territorios para ser comercializados en otros lugares tanto de Europa como de Asia y África, pero también por la necesidad de consumo de mercancías traídas desde Oriente, es que se generó la necesidad de establecer rutas comerciales, estables y seguras que dieran certeza a la forma en que se generaba la producción y el consumo en diversos contextos sociales de los nuevos estados europeos.

La amenaza del Imperio Otomano ponía en riesgo las rutas comerciales que se habían establecido gracias a la intervención de actores como los venecianos o los portugueses. Por otro lado, también los españoles, los franceses y los ingleses buscaban ubicar sus productos en diversos mercados debido a la expansión creciente de las clases medias en diversos reinos.

Esto también provocaba exigencia por productos generados en otros espacios territoriales, por lo que esta creciente necesidad de incrementar la producción se potenció, buscando no únicamente rutas comerciales, sino también áreas de producción que fueran baratas para las necesidades del mercado europeo.

Aunado a las tecnologías que se habían desarrollado para la navegación, se generaron condiciones para buscar esos mercados y nuevas rutas a través del mar, por lo que gracias a la existencia de embarcaciones más resistentes y con mayor capacidad de almacenamiento, así como de instrumentos que apoyaban a la navegación se inició un proceso de exploración de lugares que habían sido desmitificados a partir del Renacimiento.

Reinos como el portugués, el holandés y posteriormente el español y el inglés, desarrollaron un programa de expedición que iban encontrando frutos a partir del descubrimiento de nuevos territorios. Sin embargo, el descubrimiento más relevante pudo haber sido el del

continente americano, debido a la extensión, así como a las riquezas que contenía.

Con el proceso de colonización por parte de España, Portugal, Holanda e Inglaterra se pudieron sustentar empresas mayores, tanto comerciales como productivas, a partir de la generación de los recursos que las nuevas tierras daban a las metrópolis, aunado a un proceso de evangelización y a una mentalidad de exploración para la búsqueda de riqueza. Estas actividades lograron consolidar la posesión de dichos territorios para poder establecer asentamientos estables y asumir la propiedad de esos espacios.

De la misma forma, junto con estas capacidades tecnológicas y comerciales había una necesidad también militar por el dominio de territorios, no únicamente de los que estaban en disputa permanente por parte de los reinos europeos, sino también de aquellos que se comenzaban a descubrir a partir de la creciente capacidad de navegación y que implicaba nuevos espacios que debían ser explorados para incorporarlos al esquema de riqueza que la perspectiva mercantilista de la época mantenía.

La perspectiva mercantilista, que asumía que el poder de los estados se relacionaba con su extensión territorial y la riqueza que había dentro de ella, fue otro aliciente para que las coronas buscaran consolidar la anexión, por lo que asumieron la legitimidad religiosa que dicha empresa implicaba y que dependió de las capacidades navales, pero también de las militares de los involucrados.

En ese sentido, un reino era poderoso no únicamente por la riqueza que tenía a su interior, delimitada por sus fronteras, sino también por aquellos espacios nuevos que aportaban riqueza, tanto conocida como potencial, que era fundamental para mantener los procesos de expansión y consumo interno. Entre otras cosas podemos ver también capacidades militares, que implicaban ejércitos no únicamente más poderosos en términos de número, sino también por armamentos

mucho más desarrollados. Todos estos elementos en su conjunto propiciaron la necesidad de buscar riquezas que pudieran generar tanto reconocimiento como una mejor posición social, lo que muchos expedicionarios estaban logrando a partir del descubrimiento de nuevos espacios.

En ese sentido, una de las disputas más relevantes de la época se dio entre Portugal y quienes momentos habían buscado incorporar la corona Portugal a la española a partir de matrimonios entre las familias gobernantes, que no lograron al final dicha incorporación, en buena medida por la capacidad expedicionaria y las riquezas generadas por parte de la corona portuguesa, que podía mantener de manera más eficiente con respecto a la corona española.

Por otro lado, Holanda logró incorporar áreas no únicamente de América, sino también de África y Asia, al igual que Portugal, quien desarrollaron expediciones en esos territorios, pero también Inglaterra rápidamente logró hacerse de un espacio en el norte de América compitiendo con Francia para determinar el área de dominio.

Si bien la pugna más relevante se daba en América por la anexión de dichos territorios nuevo, entre Portugal y España, los conflictos que caracterizaron al periodo previo se trasladaron a estos nuevos espacios, por lo que fue necesaria la intervención del Papa, a petición de los Reyes Católicos, para que se garantizara el derecho de España por la anexión de los territorios, con el pretexto de la evangelización. El papa Alejandro VI, mejor conocido como Rodrigo Borgia, correspondió a la petición de los reyes a partir de la emisión de las bulas Alejandrinas, que son cuatro documentos emitidos a favor de qué Castilla y León pudieran tener derecho sobre los nuevos territorios conquistados.

Estas cuatro bulas, expedidas entre mayo y septiembre de 1493, estaban fundamentadas en la capacidad de los papas por ser los árbitros que decidían entre los conflictos que los reyes que reconocían al cristianismo católico podían tener entre ellos. Por lo tanto, estos

acuerdos fueron preparatorios de otros tratados, entre los cuales se encuentra el tratado de Tordesillas (1494) que delimitó las áreas de influencia territorial en el nuevo mundo, entre Juan II de Portugal y los Reyes Católicos, Isabel y Fernando. Estos límites establecidos por el tratado de Tordesillas, también fueron fundamentales para ubicar las áreas de influencia en el nuevo mundo, así como en las aguas que separaban a América de Europa.

En ese sentido, este proceso de expansión también encontró pugnas entre estos reyes, y otros que, a pesar de ser cristianos no eran católicos, como en el caso de Inglaterra, los Países Bajos o incluso de aquellos católicos, como Francia, que no reconocieron la potestad del Papa para delimitar espacios de influencia, por lo que la incidencia de los papas más allá de estos tratados fue menor, estableciendo una diferencia con respecto a las capacidades durante la edad media, en comparación con aquellas del nuevo mundo.

### **III. SIGLOS XVI Y XVII: LAS GUERRAS DE RELIGIÓN**

#### **Y LAS GUERRAS CIVILES**

##### **EL PROTESTANTISMO**

Como se ha mencionado en el apartado anterior, el protestantismo generó un fuerte impacto en las dos grandes estructuras que habían dado vida a la Edad Media, tanto la religión cristiana como la estructura política del feudalismo. En aquel capítulo se analizaron las biografías tanto de Lutero como de Calvino y los motivos de su rebeldía religiosa. Aquí se verán los efectos o consecuencias de esas expresiones.

El protestantismo surgió en la primera instancia con las doctrinas desarrolladas por Lutero y Calvino, aunque en realidad tuvieron la aportación, tanto de manera anterior como posterior a ellos, de otros autores que habían planteado cuestionamientos a la organización de la Iglesia Católica y la fe.

La denominación *protestante* provino fundamentalmente de los grupos luteranos que protestaron porque no fueron incluidos en la reunión del *Reichstag* de Espira en 1529, en el Sacro Imperio. En ese momento, la denominación se generó como una palabra peyorativa que les dejaba en una segunda dimensión en el contexto de los grupos cristianos dentro del catolicismo que se oponían a su doctrina (McKim, 2003).

Sin embargo, rápidamente se convirtió en un distintivo que ellos mismos fueron adoptando y que sirvió de elemento de identidad, particularmente en las pugnas religiosas al interior de los reinos a quienes se oponían a la estructura formal de la iglesia, así como a los preceptos para el ejercicio de la religión.

El protestantismo tuvo diversas corrientes iniciales, dentro de las que sobresalen en primera instancia, Lutero y Calvino, cuyos proyectos religiosos coincidían en lo fundamental sobre la crítica de diversas prácticas religiosas y dogmas, pero generaban estrategias distintas para el ejercicio de la religión.

En el caso del luteranismo, la interpretación religiosa partía de la existencia del individuo como persona, para modificar su relación de manera individual, lo que implicaba el conocimiento, no únicamente abstracto, de su Dios a partir de la palabra que él había generado y donde se encontraban los supuestos básicos de su relación con las personas (McKim, 2003).

Si bien eran relevantes, lo primordial era conocer a su Dios de manera directa y a partir de ahí congregarse con otras personas en su misma fe para compartir las enseñanzas de Cristo. Para ello resultaba fundamental una comprensión distinta de la práctica, siendo del significado de las diversas herramientas que las personas tenían para ejercer su religión, por lo que poco a poco se fueron modificando aspectos como el sacerdocio, así como los diversos ritos que se ejercían para

dar sentido y significado a los sacramentos mismos que también eran cuestionados (McKim, 2003).

En el caso del calvinismo también había una crítica a la estructura religiosa, pero lo significados de los mensajes tenían que ser reinterpretados para entonces evolucionar en su búsqueda de la salvación con una base individual, pero donde también se mantenía la estructura colectiva, puesto que en la base, el ejercicio, la religión tenía también que estar colectivizado (Gordon & Trueman, 2021).

Entre los impactos políticos que se generaron como resultado del protestantismo podemos ver la política de alianzas al interior de las cortes, mismas que se modificaron con base en la religión que se profesaba. El movimiento protestante modificó la dinámica al interior de las cortes, puesto que se buscaba mantener homogeneidad en el tipo de religión y, no únicamente eso, sino también de las lealtades políticas.

El surgimiento de una nueva perspectiva sobre el catolicismo, pero también de una práctica religiosa distinta, llevó a que los cargos clericales tuvieran más conflicto en términos de la administración, pero también sobre las formas de negociación que debían mantener para poder conciliar no únicamente los intereses de las cúpulas, nobiliares y clericales, sino de las personas comunes que cuestionaban no únicamente la práctica, sino también la legitimidad que tenían en el contexto de la religión.

Por otro lado, el distintivo planteado entre protestantes y católicos se expandió rápidamente teniendo incidencia en la unidad de las cortes pues, a pesar que podían asumir el ejercicio de una religión de manera relativamente libre, en realidad tenía implicaciones para las funciones que la nobleza ejercía, particularmente cuando eran ellos quienes discutían sobre leyes o impuestos.

Convivir con otros nobles que profesaban una práctica religiosa opuesta, generaba conflictos internos que incidían sobre el rey y sus capacidades políticas y militares. Esto se convirtió en un elemento

precursor del absolutismo, pues los reyes buscaron eliminar esos contrapesos, ya que no les eran funcionales, más cuando estaban dominados por una creencia religiosa que podía ser opuesta a la del rey como pasó en el caso de Enrique VIII.

Eventualmente todos estos conflictos generaron no únicamente pugnas políticas, sino también guerras civiles, como se dio en el caso de Inglaterra, o matanzas por parte de los grupos dominantes, como en el caso de Francia, con el objeto de consolidar su fortaleza interna (Macaulay & Trevor-Roper, 1979).

Los reyes tuvieron que generar estrategias para controlar a los grupos opositores, pero también para evitar que su aparición pudiera impactar la unidad y la legitimidad real, por lo que en no pocas ocasiones decidieron ejercer políticas de exterminio y exclusión de quienes practicaban religiones opuestas a las suyas. En primera instancia eran resueltas con amenazas, retiro de propiedades y títulos, pero en el peor de los casos implicaron la muerte.

En el contexto de la perspectiva de Lutero, la intermediación religiosa era un problema para la comprensión de los principios cristianos, pues había aspectos de la práctica religiosa que obedecían más a los intereses del Vaticano que a las necesidades de salvación de las personas (Subirana & de Pastoral Litúrgica, 2017).

Por ello, Lutero buscó regresar a una forma de relación con el Dios cristiano, donde el poder seguía ubicándose en él, pero los aspectos que habían caracterizado al feudalismo, donde tanto el Papa como los reyes se asumían como representantes y ejecutores de la soberanía de ese Dios, había conformado mecanismos de dominación que no tenían ningún sustento.

Por ello se había perdido la necesidad religiosa de la persona que al final de cuentas era el objeto más importante de su Dios, y su salvación, como base de la relación que integraba la comunidad, pero que en esta lógica no daba espacio al libre desarrollo de la persona con la divinidad.

El calvinismo implicó un cambio un tanto más profundo, en términos de la forma en que se vivía la religión con respecto al luteranismo, pues asumió la posibilidad de que la relación con su Dios fuera mucho más cercana y se pudiera dar de manera cotidiana, sin necesidad de los ritos y los símbolos que la Iglesia Católica había construido. Se conformó una iglesia invisible, sin líderes ni estructuras que obligaran a las personas a vivir de una manera específica su religión (Tourn, 2017).

Esto implicaba, como en el luteranismo, un proceso de formación de las personas cristianas, pues tenían que leer y escribir sobre la Biblia, resaltando las capacidades humanas en esa búsqueda. De la misma forma esa individualidad se expresaba también en una comunidad a la que se tenía que ayudar, pues si bien la salvación es individual, la vida de las personas implica trabajo comunitario.

Otro aspecto importante fue la predestinación, pues la salvación está determinada de antemano por Dios, pero donde el trabajo de las personas y la generación de riqueza colectiva, implicaban la posibilidad de redención. En ese sentido, la vida implica la posibilidad de una relación individual con Dios por lo que no era necesario hacer uso de la parafernalia católica (Gordon & Trueman, 2021).

Con ello, la autoridad y los mecanismos de dominio y control que la Iglesia Católica había desarrollado a lo largo de los años ya no tenían razón de ser, por lo que se podía vivir la libertad como una condición moral que derivaba de esta forma de vida, además de que se podía entonces plantear una nueva comprensión de la libertad, lo que fue posible gracias al pensamiento de Locke, precisamente un practicante de una rama protestante calvinista.

### **La contrarreforma**

La contrarreforma fue un proceso que implicó la respuesta de la Iglesia Católica a la reforma protestante, pero que imprimió un cambio importante en términos de los reclamos que los distintos grupos disidentes

hacían a la estructura eclesiástica y a la práctica religiosa. Esto generó una radicalización de la perspectiva católica para responder a los desafíos que los protestantes imprimían en términos organizacionales, pero también en la doctrina y el ejercicio de la religión.

La contrarreforma inició con el concilio de Trento, que se reunió en 1545 y duró ocho años, en donde se discutieron diversos aspectos teológicos, prácticos y políticos que culminaron con diversos acuerdos, que generaron algunos impactos importantes para la estructura católica en el futuro. En este marco se discutieron las propuestas de los diversos autores del protestantismo, pero fueron rechazadas pues se consideraban vacías de cualquier propuesta teológica (Vega, 1995).

Sin embargo, hubo acuerdos en torno al fortalecimiento de la designación de obispos por parte del Papa, pero también la formación teológica de quienes debían servir en el contexto de la iglesia, puesto que se habían favorecido otros elementos en la designación de los cargos eclesiásticos lo que había llevado a un debilitamiento de la estructura religiosa. Esto también implicó el fortalecimiento del Papa como la única figura que podía guiar los intereses de la iglesia, pero también hacer las designaciones y cumplir cualquier función que estuviese en el contexto de su encargo incluso por encima de los reyes.

Entre otras prácticas, se fortaleció el ejercicio de los sacramentos, así como de las misas rearticulando la legitimidad de la práctica e imprimiendo nuevos símbolos que asignaban valor a la misma, al mismo tiempo que se seleccionaron los fragmentos de la Biblia que tenían que ser parte de la liturgia para poder reafirmar la coherencia del mensaje de Cristo (Vega, 1995).

Si bien se crearon mecanismos de control y castigos para que no se abusara de los fieles, también se formularon nuevas estructuras o se legitimaron algunas, como la Santa Inquisición que buscaban erradicar cualquier amenaza a la ortodoxia católica a través de diversas estrategias. De la misma forma, se crearon nuevas organizaciones

que buscaban acercarse a la feligresía para generar mecanismos de autoayuda que sirvieran para una forma distinta de vivencia religiosa.

Hubo también cambios importantes en el contexto teológico, que era el principal reclamo de los grupos protestantes, pero no se les dio la razón a estos sino que se buscó modificar desde dentro algunos de los principios y prácticas que estaban siendo cuestionadas, mientras que otros se reforzaron a partir de una nueva ortodoxia que creó nuevas formas de relación entre las personas y su religión (McNeill, 1967).

Hubo entonces diversos cambios en la liturgia, en la música y en algunos aspectos centrales a la creencia, con lo que, a la par de la ayuda militar, se pudo generar un mecanismo de control sobre los espacios de dominio católico para detener la reforma protestante, dar respuesta a sus principales planteamientos, deslegitimarla y concentrarla en algunas áreas de influencia particularmente en el noroeste de Europa y, posteriormente, en América del Norte (Mâle, 2002).

Sin embargo, este proceso también ayudó a radicalizar a diversos grupos en el contexto protestante, así como a fortalecer no únicamente a la autoridad del Papa en la parte religiosa, sino también a la estructura política de los reyes para detener el avance de las ideas protestantes al interior de las cortes. En realidad el protestantismo tuvo una influencia determinante en la contrarreforma al generar no únicamente un cisma dentro de la iglesia, sino que cambiaron de manera profunda varios elementos religiosos, como la música, la literatura y también las formas de legitimación de la religión, en especial la católica.

### **Las guerras de religión**

Las guerras religiosas tuvieron como escenario esta división entre católicos y protestantes, misma que se agudizó cuando comenzaron procesos de persecución y restricción de los derechos de unos y otros, por lo que diversos grupos se radicalizarían y confrontarían

de manera armada. En varias ocasiones el conflicto podría no implicar una condición religiosa per se, sino fundamentalmente política, pero en un contexto de confrontación el pretexto podría ser disfrazado de conflicto religioso (Shaw & Demy, 2017).

Desde 1520 y hasta inicios del siglo XVII podemos enumerar diversas guerras que tuvieron como un elemento fundamental la división católicos-protestantes e, incluso, ya en el contexto de países protestantes, la persecución de otros protestantes que no tuvieran la misma filiación de los grupos dominantes (Heinze & Dowley, 2012).

De entre las más relevantes podemos ubicar la guerra de los campesinos en la región germana del Sacro Imperio Romano; las guerras en Suiza; la Guerra de los Ochenta Años en los Países Bajos que buscaban separarse del Imperio, lo que finalmente lograron con los acuerdos de Westfalia; las guerras contra los Hugonotes (calvinistas franceses) que concluyeron con una masacre la noche de San Bartolomé, en Francia; las rebeliones en Münster; las guerras de los tres reinos en Inglaterra, Escocia e Irlanda; las guerras de los nueve años; las guerras de los Treinta Años en el Sacro Imperio y las guerras nórdicas, entre otras (Knecht, 2017).

En todas ellas el punto fundamental fue la división religiosa, pero también la base de una condición de nacionalidad, donde parte de ello era la asignación de una identidad a la práctica religiosa y también la configuración de mecanismos de pertenencia política, así como la autonomía de sus estructuras de gobierno, dando también un impulso importante a la formación de mecanismos de contrapeso, ante la andanada absolutista que se vivía fundamentalmente en el mundo católico (Shaw & Demy, 2017).

Sin embargo, hubo algunos reinos que adoptaron soluciones intermedias, como el caso de Inglaterra, donde la Iglesia Anglicana, o Episcopal, como una combinación de elementos protestantes con otros

católicos que además no estaba bajo la autoridad de Roma sino de la monarquía inglesa, fue importante como un aspecto de identidad nacional que, junto con la lengua, comenzó a dar sentido a la unidad inglesa, y posteriormente escocesa, con respecto a otros reinos, pero también garantizó cohesión interna (Wedgwood & Grafton, 2005).

La guerra de los Treinta Años implicó un proceso de negociación que culminó con un conjunto de acuerdos firmados en Westfalia y que modificaban la forma en que se entendería, a partir de entonces la relación entre reinos, así como sus características en un nuevo orden que daría origen a la Edad Moderna, con la construcción de la idea del Estado como entidad jurídica y política (Wedgwood & Grafton, 2005).

### **La paz de Westfalia**

En la negociación participaron el Sacro Imperio Romano y sus diversos actores internos, el reino francés, el reino español, el reino de Suecia y otros actores como los Países Bajos que comenzaban a ser parte relevante de la correlación de fuerza de aquellos estados que se habían separado del Imperio y que habían estado en guerra con España por el dominio político y religioso (Croxtton, 2013).

En los acuerdos se decidió sobre las capacidades y atribuciones de cada Estado de manera individual reconociéndose la existencia de estos como unidades políticas y jurídicas. Se buscó asegurar el área de influencia religiosa fundamentalmente el catolicismo, aunque eso implicaba el reconocimiento de los estados no católicos, por lo que, además del reconocimiento de la existencia de estados, se garantizó el derecho de cada uno a escoger y practicar la religión que quisiera sin intervención de otros. Esto fue relevante para los protestantes, pero también para los católicos en particular para el Papa, porque se aseguraba un espacio de influencia y control que no sería disputado por los protestantes, limitando así su expansión a otros territorios (Onnekink, 2016).

Entre otras cosas, los estados del Saco Imperio buscaron asegurar el reconocimiento legal de su autonomía con respecto al emperador, debilitando así a los espacios de poder y decisión de este, permitiendo que el *Reichstag* pudiera servir como un contrapeso. Por ello, el reconocimiento y la existencia de autonomía local implicaba la posibilidad de poder tomar decisiones sin esperar la anuencia del emperador (Onnekink, 2016).

La Paz de Westfalia fue un proceso de negociación que implicó también un nuevo sentido de la idea de soberanía, tanto desde una perspectiva política como jurídica como la base de la estructura del poder y las decisiones. Esto se tradujo en un nuevo equilibrio de poder asegurando condiciones similares para todos los actores, pero asumiendo la idea de la razón de Estado como un principio de acción que las entidades tendrían para interactuar y cuidar sus intereses.

De esta forma, con aspectos como la idea de soberanía basada en el espacio territorial de cada Estado, así como la igualdad entre ellos independientemente de sus capacidades militares, se daba al Estado la capacidad de determinarse independientemente de cualquier fuerza externa, como la Iglesia Católica, la entidad monárquica o el imperio, lo que favoreció el fortalecimiento de regiones que comenzaron a representar nuevos Estados o potencias militares que generaron en los siglos subsecuentes equilibrios nuevos de poder frente a los reinos tradicionales como España y Francia (Croxtton, 2013).

Esto también implicó el declive del Papa como factor de poder en el contexto europeo, pues políticamente ya no podría influir en las relaciones de poder internas de los demás estados, quedándose únicamente con la capacidad religiosa tanto teológica como eclesiástica de aquellos lugares que seguían siendo cristianos católicos, que fueron España y Francia, ambos en declive.

Francia fue otro de los ganadores al limitar las capacidades del Sacro Imperio, pero también al asumir el control de regiones que habían estado en disputa con aquel, o que buscaba controlar, pero que habían permanecido bajo la protección imperial, por lo que ahora con un imperio debilitado, podrían buscar su anexión, ya fuera por negociación con ellos, o a la fuerza, como pasó con diversos territorios que de manera posterior fueron franceses (Croxtton, 2013).

El otro gran conflicto que se extendió entre los siglos XVI y XVII, sobre todo en Inglaterra, fue el del parlamento y el rey por la supremacía de un poder sobre el otro, que derivó en guerras civiles y la decapitación de la primera monarquía con Carlos I, el ensayo republicano con Oliverio Cromwell y la restauración monárquica.

### **Las guerras civiles entre el parlamento y el rey**

Como otras monarquías en Europa, la inglesa contaba con un órgano de discusión y legitimación sobre diversos temas, conformado en este caso como un parlamento. Este contaba en una primera instancia por quienes integraban la corte del rey, aunque después evolucionó en dos salas conformadas una por la alta nobleza que participaba en la corte, mientras que la segunda sala estaba integrada por nobles de menor rango, así como por burgueses de alto rango que podían nombrar a representantes que iban a discutir temas de interés.

Sin embargo, la capacidad de decisión estaba limitada a su posible opinión sobre la legislación que el rey construía, aunque su atribución más importante era la aprobación de los impuestos que se debían levantar para la creación de ejércitos que repelieran las agresiones externas, así como para aquellos que luchaban contra las rebeliones internas (Division, 1964).

Los reyes podían citar a sesiones de parlamento cuando quisieran, aunque se esperaba que lo hiciera con cierta periodicidad. Aunque citarlos generaba presión por las atribuciones limitadas que tenían,

si era obligatorio llamar a los parlamentos para la aprobación de los impuestos mencionados. En algunos momentos hubieron parlamentos que no fueron llamados durante mucho tiempo, debido a la concentración de poder que los reyes lograron generar a partir de la dinastía de los Tudor. El parlamento no podía convocarse a sí mismo ni tenía reuniones periódicas programadas, como en la actualidad, además de que podía ser disuelto por el rey cuando así lo considerase (Bennett, 2009).

Sin embargo, fueron necesarios en algún momento para la sofocación de posibles rebeliones internas, así como para enfrentar a enemigos como el imperio español que comenzaban a representar un peligro para Inglaterra. La interacción parlamentaria era compleja debido a los diversos intereses de los grupos que ahí se encontraban, tanto en términos territoriales como en intereses conformados fundamentalmente por los grupos del clero, que se confrontaban en ocasiones a los nobles, no únicamente por ver qué opiniones prevalecían en las decisiones del rey, sino también para tener mejores posiciones de negociación en otros escenarios.

Aunado a ello, los parlamentos tuvieron divisiones profundas a partir de la aparición del protestantismo, pues reflejaban la interacción que se daba en la población, y de manera específica entre los nobles, pues algunos habían abrazado la posición protestante, mientras que otros luchaban por mantener el dominio católico. Esta relación de poder entre el parlamento y los reyes, se mantuvo como un equilibrio hasta la muerte de Isabel I, pues al asumir el trono un monarca escocés de la familia Estuardo, Jacobo I, comenzó a generarse una fuerte tensión entre los grupos de nobles ingleses y el rey escocés, a pesar de que el rey era un niño y hubo que gobernar con regentes (Bennett, 2009).

Los equilibrios que había alcanzado la nobleza con la reina inglesa tuvieron que ser modificados ante la dinámica de la corona escocesa, cuyos arreglos en torno a la religión eran distintos a los que habían estabilizado a Inglaterra. A pesar de esta confrontación, Jacobo I pudo

transitar hacia un estado de cosas más proclive a buscar la integración de las coronas inglesa, escocesa e irlandesa en una sola y, por lo tanto, también quiso integrar a los parlamentos.

Cuando Jacobo pudo gobernar, debido a su edad, se mantuvieron las confrontaciones, pero logró establecer acuerdos que le permitieron dar viabilidad a su gobierno, por lo que pudo generar condiciones de estabilidad a lo largo del mismo e incluso el parlamento inglés votó favorablemente diversas propuestas de impuestos, a pesar de que tuvo diferencias importantes, en términos de los acuerdos que el parlamento proponía, para incrementar su capacidad de decisión (Carlton, 2002).

El primer parlamento del reinado de Jacobo implicó un esfuerzo de negociación importante para que le aprobaran las propuestas de impuestos a cambio de acuerdos que garantizaban a la nobleza y al clero mantener sus espacios de poder en las diversas áreas en que tenían intereses. El segundo parlamento convocado por el rey se conoció como “el parlamento inútil”, porque a pesar de sus discusiones intensas no pudo aprobar ninguna propuesta ante un estancamiento en las negociaciones con el rey, por lo que fue disuelto por el monarca.

Ante ello, Jacobo I decidió gobernar sin parlamento, lo que le generó una fuerte presión por parte de la nobleza y falta de legitimidad en la discusión sobre legislación, así como límites financieros debido a la imposibilidad de obtener más dinero a través de impuestos; sin embargo, no tuvo confrontaciones mayores que no pudiese controlar. A la muerte de Jacobo I, le sucedió su hijo Carlos I de Inglaterra, Escocia e Irlanda, quien estaba casado con Enriqueta María de Francia, quien era católica, lo que implicaba una fuerte oposición de la nobleza inglesa ante la posibilidad de que buscara volver a restaurar al catolicismo en los dominios ingleses.

Ante los intereses geopolíticos y familiares del rey, que buscaba intervenir en diversos conflictos tanto contra España como contra

algunas áreas del Sacro Imperio, tuvo que negociar con el primer parlamento al que convocó quien le autorizó la generación de impuestos para campañas limitadas, así como algunas autorizaciones que debían ser renovadas cada año para poder controlar los intereses del rey y no dejarle empoderarse con respecto a la nobleza (Carlton, 2002).

A pesar de ello, el rey generó mecanismos ilegales para obtener dinero a través de derechos, por lo que provocó una fuerte oposición por parte de los súbditos para pagar dichos impuestos ilegales. Por ello, convocó a un segundo parlamento, al que buscó manipular a partir del establecimiento de límites a algunos nobles para que participaran en las cámaras que lo conformaban, con la idea de incorporar a sus aliados, y así poder obtener mayorías parlamentarias (Bennett, 2009).

Esta acción llevó a diversas acciones por parte de los parlamentarios, quienes no únicamente se oponían al uso ilegal del dinero, sino que también generaban protestas que llevaron a confrontaciones, incluso armadas, en contra el rey, lo que condujo a la disolución de este parlamento, con las consecuencias en legitimidad que eso implicaba.

### **La caída de la monarquía Carlos I y la República de Cromwell**

De esta forma, el rey Carlos I tuvo una relación ríspida con la nobleza en las dos cámaras del parlamento, a pesar de ello, el rey pudo eventualmente mantener alianzas con algunos grupos de nobles que le aportaron estabilidad en algunos momentos de su reinado, particularmente aquellos que buscaban incrementar sus tierras a partir de la pérdida de poder de quienes se oponían al rey y podían ser castigados con la exfoliación de sus propiedades.

En una segunda instancia, Carlos I sufrió un clima de desafío político, impuesto no únicamente por las diferencias religiosas, sino también por las expresiones generadas por algunos nobles que veían el empoderamiento del rey a costa de sus propios espacios de dominación. Ante ello, el rey decidió gobernar sin el parlamento, lo que implicó la

imposibilidad de obtener dinero más allá de los recursos que los nobles pagaban al rey como parte de los arreglos feudales que imperaban el reino o que se los prestaban con la esperanza de incrementarlos en propiedades e intereses (Bennett, 2009).

Es por ello que, después de once años donde se le acusó de gobernar de manera tiránica, se vio obligado a convocar a una reunión del parlamento, que se tituló “El Parlamento Largo”, debido al tiempo que permaneció reunido discutiendo las estrategias de recaudación de fondos que el rey proponía. A través de diversas acciones, el rey logró dividir al parlamento, lo que generó una crisis a su interior debido a la confrontación entre quienes apoyaban al rey y quienes se oponían a su política de recaudación. El parlamento fue disuelto nuevamente por el rey, lo que inició una guerra civil, que fue la primera guerra de los tres reinos o primera guerra civil inglesa.

El rey siguió cobrando impuestos ilegales para sostener a su ejército, por lo que además de buscar inhabilitar a varios nobles para que no pudieran formar parte de la estructura de poder ni del parlamento, al mismo tiempo que persiguió a otros, incluso hasta con cárcel y amenazas de ejecución generó mayor descontento, incorporando a diversos grupos a la guerra del parlamento contra el rey (Bennett, 2009).

Más allá de sus diferencias con el parlamento, Carlos I tuvo varias derrotas en campañas militares frente a los españoles y franceses quienes lograron eventualmente controlar a su ejército, tanto en mar como en tierra. De la misma forma atacó Cádiz en 1626 con un desastroso resultado, así como a La Rochelle, en 1628, derrota en la que sufrió importantes bajas en su ejército.

Estas calamidades llevaron a una debilidad importante de su reinado, así como a una intensidad menor en la disputa entre *cavaliers* (monárquicos) y *roundheads* (parlamentarios), pues ambos grupos veían con preocupación el desastre en que estaba convirtiendo a su reinado. Como resultado de estas campañas desastrosas, firmó La

Paz con Francia en 1629 y con España en 1630, pues buscaba generar condiciones controlables que le permitieran resolver el conflicto a interior de Inglaterra y después lanzarse nuevamente a una campaña en contra de los dos reinos vecinos (Bennett, 2009).

En las cortes inglesa y escocesa, donde el puritanismo anglicano ya se había establecido, vieron con preocupación que diversos grupos católicos comenzaban a ser favorecidos por el rey, lo que generó alianzas entre diversos grupos para generar un contrapeso al rey, y en ese sentido limitar su habilidad para empoderar nuevamente a los católicos. Para ello, el parlamento aprobó diversas iniciativas en donde limitaba las capacidades del rey frente a sus súbditos generando la petición de derecho, que era un conjunto de límites que impedían al rey cobrar impuestos, dañar las propiedades de sus súbditos y de la nobleza, así como capacidades limitadas en el clero.

El Nuevo Ejército Modelo, que era el ejército del parlamento, se impuso al rey debido a las capacidades de recolección de fondos y soldados que la nobleza tenía, por lo que se buscó limitar el poder del rey a través de varias leyes que se aprobaron, como la disolución de las cortes especiales, reglas para evitar que el rey pudiera controlar al parlamento o que pudiera disolverlo, como había ocurrido anteriormente, con lo que el rey podía modificar las condiciones de negociación interna. También, el ejército parlamentario encarceló a varios seguidores del rey y ejecutó a otros para disminuir la capacidad de imposición de políticas o de negociación del rey (Macaulay & Trevor-Roper, 1979a).

Sin embargo, el rey huyó a Escocia y levantó un nuevo ejército con el que intentó someter a los ingleses, pero no fue lo suficientemente fuerte como para conseguir triunfos militares, lo que le llevó a buscar una negociación con parlamentarios monárquicos que lo apoyaban como parte de su estrategia para mantener sus beneficios.

Posteriormente, fueron los escoceses quienes decidieron cruzar la frontera de Inglaterra y atacar las fuerzas reales aprovechando la

debilidad del rey, lo que resultó relevante, puesto que el rey no podía levantar o fortalecer a su ejército, pues no tenía la potestad en términos de impuestos para poder hacerlo. Por ello cedió ante los escoceses y les concedió libertad religiosa a cambio de que regresaran a Escocia (Macaulay & Trevor-Roper, 1979a).

Las negociaciones fracasaron debido a la posición de otros parlamentarios encabezados por Oliver Cromwell, quien había vencido en varias ocasiones a la causa real, ganando una posición de fuerza dentro del ejército y el parlamento, y generando condiciones para imponerse finalmente al rey.

El ejército acorraló al rey, quien en todo momento buscó defender su causa, para capturarlo y mantenerlo en prisión. Si bien la mayor parte de los grupos políticos no pensaban en la desaparición de la monarquía, un grupo de radicales, entre los que se encontraba el mismo Cromwell, plantearon la posibilidad de un gobierno civil sin la participación de un rey.

Cromwell logró establecer una comisión que acusó al rey por alta traición y, después de vencer a los partidarios del rey, lo llevó a juicio y logró condenarlo con la pena de muerte por decapitación, que se cumplió posteriormente el 30 de enero de 1649. Muchos parlamentarios no se atrevieron a legitimar el acta, debido a las implicaciones que eso tendría para su propia sobrevivencia.

Una vez que Cromwell se impuso al interior de Inglaterra, logró la conformación de una república o interregno, (*The Commonwealth*) que era respaldado por grupos nobles desfavorecidos, así como por la clase media, que veían una oportunidad de consolidar sus intereses en un contexto de mayor apertura y conocimiento, usando su popularidad como un elemento de gobierno que le permitió una concentración de poder cercana a la que tenían los reyes en su momento de más auge.

## **La restauración monárquica y el surgimiento y desarrollo del absolutismo en Europa**

Después de la derrota de Carlos I y su posterior ejecución, el parlamento se ubicó como el órgano de gobierno que transformó a la estructura monárquica. Sin embargo, el parlamento que se había hecho a partir del fortalecimiento militar y la incorporación de Inglaterra, Escocia e Irlanda en una mancomunidad se mostró rápidamente ineficiente, puesto que la diversidad de grupos que lo integraban, representaron un impedimento para acordar políticas de gobierno comunes (Bennett, 2009).

Es importante recordar que, si bien Inglaterra dejó a un lado la monarquía, no sucedió lo mismo con Escocia, donde se siguió reconociendo la capacidad real, así como las posibilidades de sucesión del hijo de Carlos I a una corona que podría ser reinstaurada, incluso de manera parcial (Division & Services, 1973).

Es por ello que el ejército de Oliver Cromwell disolvió al parlamento *Rabadilla*, como se le conoció y lo sustituyó por el parlamento *Barebourns*, sin embargo, las pugnas a su interior llevaron a una nueva disolución y a la instauración del *Protectorado*, a partir de una propuesta de John Lambert, quien planteó el “Instrumento de gobierno” que designaba a Oliver Cromwell como protector vitalicio de la mancomunidad (Bennett, 2009).

La popularidad de Cromwell, así como su cercanía a diversos grupos de nobles, le permitió transitar hacia el gobierno autorizado, que incluyó la instalación de un parlamento que género diversas leyes que favorecían sus políticas de reunificación. Esta forma de gobierno asumió una República debido a que descansaba fundamentalmente en espacios seculares, con una iglesia reformada y con estructuras de poder en la que no participaban los monárquicos ni el clero de manera institucionalizada.

Rápidamente tuvo la capacidad de fortalecer a su gobierno e instaurar áreas de influencia, así como capacidad militar que le llevaron a

imponerse a Holanda, así como a diversos grupos regionales europeos, generando mayores capacidades políticas, económicas y comerciales con respecto al resto de los reinos. De la misma forma, debido a que su nombramiento era vitalicio, únicamente concluiría con su muerte, que se dio el 3 de septiembre de 1658, cuando fue sucedido por su hijo Richard Cromwell (Carlton, 2002).

Sin embargo, la menor experiencia y capacidad de liderazgo de Richard frente a los grupos de militares y veteranos de la guerra encabezada por su padre le impidieron hacerse del control, por lo que en mayo de 1659 fue destituido y se inició un periodo de inestabilidad hasta la instauración de la monarquía un año después.

Mientras que durante la época de su padre el parlamento se había ubicado como unicameral, las expresiones de diversos grupos, fundamentalmente monárquicos y nobles le llevaron a instaurar una segunda cámara similar a la vieja cámara de los Lords, llamada el otro parlamento. Sin embargo, esto generó una fuerte presión a otros hechos donde se buscaba restituir derechos o reconocer otros para quienes habían ocupado espacios importantes durante el gobierno de Oliver Cromwell.

Debido a las pugnas entre el ejército y el parlamento, Cromwell rechazó disolver el segundo ante la exigencia del primero para poder prestarle su apoyo. Sin embargo, la presión que el ejército imprimió a Richard, fue tal que disolvió al parlamento y de manera seguida dimitió a su cargo de Lord protector, renunciando de manera formal algunos días después, en donde inició un proceso de exilio que duró hasta su muerte, en 1712, a los 85 años (Bennett, 2009).

Después de la dimisión de Cromwell se inició un proceso de lucha entre los diversos grupos que habían participado del gobierno republicano, pero también de aquellos que habían buscado la restauración de la monarquía, por lo que el protectorado fue abolido. Durante 1660, en abril, se eligió al parlamento de la convención, con lo que se acordó

restaurar la monarquía y llamar a Carlos II para que, como heredero legítimo de Carlos I, tomara el poder.

Con ello, el 29 de mayo de 1660 se inicia la restauración de la monarquía, perdonando a los seguidores de Cromwell e indicando los derechos reales, de manera real y simbólica, donde a los cadáveres de Cromwell y sus seguidores se les ejecutó de manera póstuma. Después de su coronación disolvió al parlamento de la convención y buscó concentrar el poder que el rey había tenido en la época de los Tudor, a partir de diversas iniciativas que fueron impuestas o, algunas de ellas, aprobadas por un parlamento mucho más controlable. Con ello se inició un proceso de centralización de las capacidades reales y de reconfiguración del gobierno inglés y su mancomunidad.

## B) CIRCUNSTANCIA Y PENSAMIENTO POLÍTICO DE THOMAS HOBBS

No deja de ser sorprendente, para no decir paradójico, que *el constructor de la primera teoría del Estado moderno*<sup>81</sup>, Thomas Hobbes, *no se dedicó nunca a la actividad política, ni como hombre de partido, ni como consejero de príncipes. Fue pues un filósofo político en el más pleno y también más restringido sentido de la palabra*<sup>82</sup>.

A diferencia de Maquiavelo, quien ocupara un destacado cargo en la cancillería florentina durante el periodo de la república, o de Cicerón, que llegó a ser cónsul en la Roma republicana, Hobbes no fue un hombre activo en la política, y en ese sentido se acerca más a las figuras de Aristóteles y Platón como filósofo preceptor de la realeza<sup>83</sup>. Pero

---

81 Bobbio, Norberto, (1992), p. 35.

82 Ibidem, p. 35.

83 Recordemos, como se expuso en el volumen I de esta serie, que Aristóteles fue preceptor de Alejandro Magno, hijo de Filipo de Macedonia y Platón trató de serlo

quizá por lo mismo pudo dedicar más tiempo a la lectura, la reflexión y la escritura.

Thomas Hobbes nació el 5 de abril de 1588 en la comunidad de Westport, ubicada en la pequeña localidad de Malmesbury, a su vez situada en el condado de Wiltshire, región sudoeste de Inglaterra, Reino Unido, y cerca del monumento megalítico de Stonehenge construido a principios de la Edad de Bronce entre el 3100 a. de C. y el 2000 a. C.

Su nacimiento estuvo marcado por el temor de su madre de que la Armada Española había sido vista en el Canal de la Mancha (Canal Inglés) lo que precipitó el parto. Al respecto, años más tarde, Hobbes diría: *“Y a partir de eso mi querida madre trajo gemelos, tanto a mí como al miedo [...] Y el miedo sería la palabra clave de su obra maestra El Leviatán”*<sup>84</sup>.

Fue hijo de un clérigo de Malmesbury que desertó de su familia cuando el joven Hobbes tenía 16 años y ya dominaba el currículum renacentista, empezando por el latín, el griego y otros idiomas como el francés, el italiano y desde luego el inglés, al grado de haber traducido *Medea*, de Eurípides, del griego al latín y Tucídides al inglés. Estas habilidades facilitaron su tránsito de la escuela de Malmesbury a la universidad de Oxford<sup>85</sup>, en Hertforth College, en el campo de las artes<sup>86</sup>, dejando a un lado la filosofía escolástica y caminando hacia los clásicos y posteriormente a la física en París.

---

de Dionisio tirano de Siracusa.

84 Ryan, Alan (2012) pp. 413-414.

85 Universidad con la que habría de tener una relación tensa, al grado de que a su muerte condenó sus libros y los quemó en el cuadrángulo de la Librería Bodeleín. Véase *Ibidem* p. 414.

86 Tuck, Richard, (1992) pp.115-7.

De Oxford fue recomendado y reclutado como consejero y preceptor<sup>87</sup> en la casa de Lord William Cavendish, Earl de Devonshire en 1618, a los 30 años. Su trabajo consistía en ser secretario, tutor, agente financiero y consejero general, y salvo un breve periodo permanecería con la familia Cavendish, el resto de su vida.

Esta ocupación le permitía conocer no sólo a diferentes miembros de la nobleza inglesa muy influyentes en el terreno de la política y los negocios, sino también viajar por Europa como tutor de los jóvenes descendientes de los nobles a su servicio, como sucedió entre 1610 y 1615, y luego entre 1630 y 1634 a 1636. Incluso por algún tiempo fue tutor en Francia del príncipe de Gales y futuro rey Carlos II<sup>88</sup>.

*Estos tours le dieron la oportunidad a Hobbes de conocer tanto políticos como intelectuales a lo largo de Europa que probablemente no pudo disfrutar otro gran pensador; para 1663 había conocido a los filósofos líderes de su tiempo, desde Galileo (al que probablemente conoció en Florencia en el verano de 1636) a los franceses Pierre Gassendi y Mario Mersenne –el último efectivo canal de comunicación con René Descartes.*<sup>89</sup>

De la misma manera en que Maquiavelo aprovechó sus viajes continentales cuando estaba en la cancillería para conocer y tratar a los grandes líderes políticos de su tiempo y de sus prácticas obtener elementos para sus doctrinas políticas, Hobbes también aprovechó los viajes europeos, pero, a diferencia de su antecesor, para conocer

---

87 Una práctica común entre la aristocracia inglesa.

88 Ryan, Alan (2012) p. 415.

89 Tuck, Richard (1992) pp. 118-9.

no tanto a los líderes políticos como a las mentes más destacadas en el terreno de la ciencia y la filosofía, que luego aprovecharía en su ingeniería política, como veremos más adelante.

Uno de esos viajes a Venecia le causaría un fuerte impacto por su organización republicana.

Venecia era el único sobreviviente de los grandes días del republicanismo italiano y los hombres que la controlaron estaban razonablemente obsesionados con la cuestión de que había conducido a otras repúblicas italianas como Florencia que colapsaran en principados efectivamente bajo la dominación de España<sup>90</sup>.

La literatura que se produjo con motivo de esos cambios políticos estaba en general basada en Cicerón, pero Hobbes se inspiraría más en Publio Cornelio Tácito, un historiador y político romano del siglo I d. C. cuyas obras, los *Anales* e *Historias* fueron ampliamente difundidas en el siglo XVII durante la vida de Hobbes. En ellas su autor, con un tono más bien pesimista y estoico, busca las causas y efectos de los hechos históricos en el carácter y pasiones de sus protagonistas.

Un principio general de la conducta humana permanecía intacto después de esa sangría pesimista. Consistía en que los hombres deben hacer y deben buscar su auto-preservación [...] los hombres sabios tomaron su propia sobrevivencia como su obligación central y no harían otra cosa ni cultivar ningún sentimiento que pudiera ponerla en riesgo. Aún más si al final tuviera que elegir entre su propia sobrevivencia y la de otro, debe elegir la suya<sup>91</sup>.

Ese principio pragmático que chocaba contra las creencias religiosas y estaba impregnado de un tono secular y mundano (opuesto a

---

90 Ibidem, p. 119.

91 Ibidem, p. 122.

lo espiritual y divino), congeniaba muy bien con las ideas de Francis Bacon (1561-1626) cuyos *Ensayos* había traducido Hobbes al latín. Para Bacon la experiencia era la fuente principal del conocimiento, por ello se le considera el fundador del empirismo filosófico y de la ciencia experimental.

De la mano de la inspiración filosófica baconiana se encontraba el tema de la tecnología y ciencia inmersa en la cultura militar, entonces muy en boga por las acciones bélicas que vivía Inglaterra en el conflicto entre el parlamento y el rey, y que habría de cautivar a Hobbes quien ya había traducido al inglés a Tucídides, resaltando su narrativa bélica en la guerra entre Esparta y Atenas<sup>92</sup>.

Ese acercamiento al tema de la ciencia y tecnología por la vía militar, conduciría a Hobbes a conocer a Galileo de quien había adquirido por encargo de sus patronos su *Diálogo sobre los Dos Sistemas del Mundo* (1632), el trabajo fundacional de la física moderna. El encuentro entre los dos tuvo lugar en Arcetri, localidad de Florencia en 1636, y tendría un enorme impacto en el filósofo inglés.

Fue ese hecho lo que lo llevó a indagar lo que estaba pasando en los círculos franceses de filosofía en París, en un convento encabezado por el padre Marin Mersenne, a quien Hobbes describirá como “el polo alrededor del cual gira cada estrella en el mundo de la ciencia”. En Mersenne encontró una nueva filosofía alejada del clásico aristotelismo pero también del pesimismo que negaba toda posibilidad del conocimiento cierto, fundada en el rescate del humanismo renacentista y el molde de la física de Galileo, que llegaría a plantearse la posibilidad de un ciencia ética.

Esto sí que era un asombroso descubrimiento, pues significaba ni más ni menos que la posibilidad de llevar todos los grandes adelantos

---

92 Ibidem, p. 125. *Tucídides fue un crítico efectivo de la democracia ateniense y Hobbes nunca ocultó su antipatía por el gobierno popular.* Ryan, Alan (2012) p. 414.

de la física como ciencia de la naturaleza a la ética como ciencia del hombre.

Pero quien habría de dar un paso más en la dirección de lo que Mersenne había enunciado fue René Descartes, discípulo y amigo de éste y con quien mantenía permanente comunicación desde Holanda, donde se había refugiado con motivo de la Guerra de Los Treinta Años en 1630.

Fue en su célebre obra *El Discurso del Método para conducir correctamente a la razón y buscar a la verdad en las ciencias*, pieza fundamental del pensamiento filosófico, donde Descartes se formula la pregunta central: *¿Cómo podemos saber que lo que vemos realmente tiene las propiedades que le adscribimos. Y si no sabemos eso, cómo podemos saber la verdad de cualquier cosa?* En otras palabras, lo que Descartes estaba cuestionando era si el mundo exterior realmente tenía las propiedades que le adscribía su observador; que, por ejemplo, lo rojo era en verdad rojo, lo mismo para el volumen y las formas, y cualquier otra cosa.

Para Descartes *el mundo externo de hecho era incapaz de ser experimentado en su verdadero carácter. Por contraste podemos tener un conocimiento absolutamente cierto de nuestra vida interna y de las imágenes que parpadean enfrente de nosotros*<sup>93</sup>.

La certeza de la vida interna quedaba expresada en la famosa frase cartesiana “*cogito ergo sum*” (pienso luego existo); el pensamiento como la evidencia de la existencia y, por lo tanto, el mundo exterior como reflejo del interior. Toda una revolución filosófica: para entender el mundo exterior primero había que comprender el universo interior

---

93 Ibidem, p. 129.

y sus elementos constitutivos. Y si bien Descartes no llegó a elaborar una filosofía ética como se esperaba, al haber avanzado en la ruta que Mersenne se había trazado, sí contribuyó de manera importante a establecer los fundamentos filosóficos de aquella, en la introspección del ser humano. Como veremos más adelante, esta premisa sería el punto de partida de la filosofía hobbsiana.

Pero quien sí daría el paso definitivo hacia una teoría ética fue el holandés Hugo Grocio, con su trabajo *Las Leyes de la Guerra y la Paz*, publicado en 1625. En él critica la ética convencional y sostiene que:

[...] *a pesar de lo que hayan creído en el pasado, todos tienen un derecho fundamental a la preservación de sí mismos y que el daño innecesario a otra persona es injustificado. Ninguna vida social era posible si los miembros de la sociedad negaban cualquiera de estas proposiciones, pero no eran necesarios otros principios para la existencia social, por lo menos en un nivel rudimentario*<sup>94</sup>.

De esta forma Grocio estaba convirtiendo el lenguaje de la autopreservación en el de los derechos naturales, esto es, en un lenguaje moral sin recurrir a Dios, pues se trataba de un patrimonio común de la humanidad. Y estos derechos naturales a la autopreservación configurarían el estado de naturaleza. *Todos tenemos el derecho fundamental a la preservación, hacer lo que sea necesario para la preservación es legítimo*<sup>95</sup>.

Para aclarar su teoría, Grocio proporcionaba dos ejemplos: la esclavitud, por medio de la cual el esclavo se vende a su amo a cambio de la preservación de su vida y alimento; y la monarquía absoluta, por la

---

94 Ibidem, p. 135.

95 Ibidem, p. 136.

que una población completa renuncia a su derechos civiles a cambio de conseguir paz social y prosperidad<sup>96</sup>.

La teoría de Grocio le caía a Hobbes como anillo al dedo precisamente en el entorno político que se estaba configurando a partir de 1630 con el conflicto entre el parlamento y la corona, por un lado, y las guerras de religión por el otro, que constituirían el trasfondo o la circunstancia histórica concreta que, con todo el bagaje de la influencia intelectual que se ha expuesto hasta ahora, esto es, desde Tácito, pasando por Bacon, Galileo, Mansenne, Descartes y Grocio, detonaría su propia filosofía y teoría política que habría de ocupar un lugar destacado en la historia del pensamiento político.

¿Cuáles fueron los hechos o sucesos políticos detonantes del pensamiento político de Thomas Hobbes?

El antecedente puede ubicarse a principios del siglo XVII, en 1610, con el rey Jacobo I, padre de Carlos I y defensor a ultranza del derecho divino de los reyes que le impedía reconocer el carácter representativo del parlamento, incluso en cuestiones de fe y religión, como sucedió con las facciones puritanas que dio pie a la emigración hacia las costas de lo que más tarde serían las colonias de Norteamérica. Esto generó una tensión entre los royalistas y los parlamentarios, que sería el legado que Jacobo dejaría a su vástago Carlos<sup>97</sup>. Pero este monarca lejos de resolverlo lo exacerbó ahora con la cuestión fiscal.

Por mucho tiempo Inglaterra había mantenido una alianza con Holanda contra la amenaza de la Armada española, pero ante el crecimiento holandés Carlos I trató de cambiar la alianza hacia el lado de España, lo que requería de fondos para una flota antiholandesa, y por lo tanto debía conseguirlos mediante impuestos. Para el rey Carlos I esta

medida fiscal estaba justificada en el derecho del monarca de decidir cuándo se requería de fuerzas militares para defender el reino y de decidir cuando existía ese riesgo. El parlamento estuvo de acuerdo con lo primero, pero no con lo segundo<sup>98</sup>. Para este cuerpo político no existía la amenaza holandesa y, por lo tanto, no se justificaba elevar los impuestos que quería el monarca<sup>99</sup>. Sin embargo, el rey los estableció directamente con el pueblo, incluso obligándolo a alojar en sus hogares a las tropas reales.

Esas medidas enardecieron a los parlamentarios, quienes bajo el liderazgo de Sir Edward Coke obligaron a Carlos I en 1628 a suscribir la *Petition of Rights*, documento con fuerza legal por el que éste reconocía: 1) no establecer impuestos sin la autorización del parlamento; 2) el derecho al habeas corpus, no encarcelar a nadie sin causa probada; 3) no acuartelar tropas en los domicilios del pueblo; 4) no declarar la ley marcial en tiempos de paz<sup>100</sup>.

El debate inicial tomó otra dimensión política cuando Carlos I no respetó la *Petition of Rights* y decidió actuar por su cuenta sin el parlamento. Hacia 1640, éste forzó al rey a convocar primero al Parlamento Corto y luego al Parlamento Largo, ambos se levantaron contra Carlos I y sus ministros, exigiéndoles la reparación de los daños causados por la actuación unilateral del monarca y la aceptación de la representatividad parlamentaria bajo la bandera de “no impuestos sin representación” (*no taxation without representation*), en lo que se conoció como la Gran Protesta (Great Remonstrance). Lejos de acatarla el rey intentó el encarcelamiento de algunos líderes de la oposición, lo que definitivamente condujo al estallido de la guerra civil, que ya no sólo involucró al parlamento inglés sino al escocés también.

---

96 Ibidem, p. 136.

97 Hobbes, Thomas (2000) p. 9.

---

98 Ibidem, p. 10.

99 Tuck, Richard (1992) p. 137.

100 Hobbes, Thomas (2000) p. 10.

La causa realista fue derrotada en varias batallas y finalmente el rey juzgado por un tribunal especial, nombrado por sus más poderosos enemigos, fue condenado a muerte y decapitado el día 30 de enero de 1649<sup>101</sup>.

El conflicto con el Parlamento Corto incluía también a los ministros del rey, uno de los cuales, Earl Strafford, estaba vinculado con el patrón de Hobbes, el Earl of Newcastle, de modo que éste elaboró un escrito “*Los Elementos de Derecho*” de apoyo y ayuda en el debate del primero. En este escrito<sup>102</sup>, que al principio circuló en forma clandestina, argumentó que era imposible aceptar a un poder soberano limitado y moderado, además que pudiera ser dividido o compartido entre el rey y el pueblo, y que quienes habían contribuido con su persona o recursos al servicio público podían tener participación en el dominio del poder soberano, ya que éste que correspondía al rey, debía ser absoluto<sup>103</sup>. Este libro implicaba que el Parlamento no tenía causa alguna contra el rey; Hobbes estaba aterrado de que el Parlamento pudiera encarcelarlo y matarlo<sup>104</sup>.

Temeroso que ese escrito pudiera utilizarse en su contra en el Parlamento Largo, Hobbes emigró a París, Francia, en noviembre de 1640 y ahí permaneció hasta 1651, durante las campañas de la guerra civil y la decapitación del rey<sup>105</sup>.

Fue durante su estancia en Francia que Hobbes escribió *De Cive* (*El Ciudadano*), publicado en 1642 como parte de una trilogía que in-

---

101 Ibidem, p. 12.

102 *El primero en el que deriva conclusiones políticas de supuestos filosóficos*, Malcom Noel en Burns & Goldie (1996) p. 532.

103 Ibidem, p. 531.

104 Ryan, Paul (2012) p. 415.

105 Tuck Richard (1992) p. 138

cluía *De Corpore* (*La Materia*) y *De Homine* (*El Hombre*), que no fueron publicados hasta 1655 bajo el título de *Elementos de Filosofía*, y casi inmediatamente después el famoso *Leviatán*, también escrito y publicado durante su autoexilio, en 1651.

Después de tantos años fuera de su país, Hobbes finalmente regresa hacia mediados del siglo XVII y con la Restauración de Carlos II, su antiguo pupilo se convierte en su protector. Sin embargo una ley de la Cámara de los Comunes de 1666 contra el ateísmo y la profanación lo amenaza de herejía sobre todo por el *Leviatán*, que varios lectores hoy en día leen como una defensa de la monarquía absoluta, pero que era una defensa no de la monarquía sino de la autoridad absoluta que recayera en cualquier persona o personas<sup>106</sup>. No obstante, ese contexto de confrontación parlamento-rey y luego guerra civil, lo llevaría a la proscripción de sus obras en Inglaterra.

En sus últimos años vuelve a la traducción de textos griegos como *La Ilíada* (1673) y *La Odisea* (1675). El 4 de diciembre de 1679 muere de un ataque de parálisis, a la edad de 91 años, en Derbyshire.

### **La nueva ciencia moral: filosofía natural y filosofía política**

Bajo la influencia de Galileo y Bacon, dos eminentes científicos que habían generado una nueva filosofía de la ciencia, y siguiendo a Tácito en la búsqueda de las verdaderas causas y efectos de los hechos históricos, Hobbes está convencido de que en buena medida la razón que subyace en esa persistente belicosidad y carnicería humana que le ha tocado vivir, obedece a que no se han entendido las verdaderas causas de ese comportamiento.

La filosofía y ciencia tradicional carece de los instrumentos o herramientas para brindar ese necesario entendimiento de lo que está

---

106 Ryan Paul (2012) p.415

sucediendo y sobre todo porqué está sucediendo. ¿Por qué el hombre se ha convertido en el lobo del hombre?

Al igual que lo hicieron Bacon y Galileo en el terreno de la ciencia experimental y la física, se requiere de una nueva disciplina moral en el campo de la ética para atender y tratar de responder a esas interrogantes. Y asimismo, pero ahora con Descartes, como toda ciencia, su ciencia moral necesita contar con un método propio que guíe su heurística o investigación.

En este punto cabe recordar dos antecedentes importantes. Previamente, Sócrates en la Antigüedad clásica también abordó la cuestión metodológica para su filosofía, y encontró en las enseñanzas de Zenón el método dialéctico<sup>107</sup> de la pregunta y respuesta incesante hasta descubrir la verdad. Y fue precisamente mediante la aplicación de ese método como ayudaría a los jóvenes atenienses a “parir” ideas para asegurar el conocimiento en general y del Bien Supremo en particular. Método, por cierto, por el que finalmente habría de ser detenido, juzgado y condenado a muerte mediante la ingesta de la cicuta<sup>108</sup>.

Siglos más tarde, ya en plena Edad Media, Santo Tomás de Aquino se propone desarrollar también una nueva filosofía basada en las Sagradas Escrituras y el razonamiento aristotélico, que fusionaría a la fe con la razón: la filosofía escolástica. De igual manera que Sócrates, Tomás de Aquino requería un método propio acorde con su nueva orientación filosófica y así desarrolló el método escolástico<sup>109</sup>, consistente en anticipar tres preguntas y sus respectivas respuestas sobre

---

107 Véase el volumen I de esta serie, *La Antigüedad clásica, la política como ética y el problema de la justicia*, Rabasa Gamboa, Emilio (2023) p.100.

108 *Ibidem*, pp. 103-116.

109 Véase en el volumen II de esta serie, *La Edad Media y la política como teología*, el capítulo correspondiente a Santo Tomás de Aquino.

el tema que se trata de abordar, y después de refutar éstas ofrecer la solución correcta. Este fue el método empleado en su *Suma Teológica*.

Consecuentemente, nada tiene de sorprendente que Hobbes, al empeñarse en fundar una nueva filosofía o ciencia moral, también elaborara un método propio, el método analítico-sintético.

Mediante el procedimiento analítico se separan los elementos componentes de cualquier cosa, lo que serían sus partes, y se analiza una por una para descubrir sus propiedades, problemas y defectos.

Hobbes imaginó una analogía con el entendimiento de un reloj; alguien que sabe cómo funciona un reloj puede separar sus partes y luego volverlas a juntar [...] un relojero debe comprender lo que desmantela para saber lo que está roto y repararlo<sup>110</sup>.

*Pues todo se entiende mejor estudiándolo a través de sus causas constitutivas. Así como un reloj u otra máquina pequeña, la materia, figura y movimiento de las ruedas no puede conocerse bien si no son desmontados para examinar sus partes, así también para realizar una investigación más cuidadosa acerca de los derechos de los Estados y deberes de los súbditos, es necesario no digo que separarlos, pero sí considerarlos como si estuvieran separados; es decir es necesario que entendamos a derechas cual es la cualidad de la naturaleza humana, en que asuntos está preparada y en que otros no lo está, para establecer un gobierno civil, y, como deben los hombres ponerse de acuerdo entre ellos mismos sin pretenden organizarse en un Estado bien fundamentado<sup>111</sup>.*

---

110 Ryan, Alan, (2012) p. 421.

111 Hobbes, Thomas (2000) p. 43.

Una vez hecha esa separación o desmantelamiento se vuelven a reunir o integrar esas partes o elementos, reunificadas en una síntesis común. Esta es la parte sintética de su método.

En aplicación de ese método, Hobbes va a separar primero su filosofía moral en una filosofía natural o de la naturaleza humana y analizar por separado cada uno de sus componentes, y luego reunificarlos en su filosofía política, de tal suerte que pasa del análisis de los elementos constitutivos del hombre a la síntesis del Estado o *Leviatán*.

## La filosofía natural

### La composición del hombre

Bajo la idea de Descartes de que el mundo exterior sólo es conocible por el mundo interior, Hobbes desarrollará su filosofía natural sobre la naturaleza del hombre analizado desde su composición interna. Pero también y de acuerdo con su método:

*[...] en virtud de que el cuerpo político se construye por los individuos, tenemos que saber la naturaleza de las partes para conocer la naturaleza del "hombre artificial" que habremos de construir [...] va a partir de la premisa de que el hombre es un sistema físico provisto de sentidos, razón y pasiones*<sup>112</sup>.

Al igual que lo había hecho Platón<sup>113</sup>, Hobbes va a desarrollar una epistemología para explicar cómo se logra el conocimiento del ser humano. Comienza con las sensaciones que se producen por medio de los sentidos que actúan sobre el objeto externo. Esta apariencia o fantasía es lo que los hombres llaman *sensación*, y consisten *para el ojo en una luz o color figurado; para el oído en una sonido; para la pituitaria en un*

*olor, para la lengua o el paladar en un sabor, para el resto del cuerpo en calor, frío, dureza, suavidad y otras diversas cualidades que por medio de la sensación discernimos*<sup>114</sup>.

A partir de las sensaciones continua con la imaginación<sup>115</sup> que éstas producen y la función del lenguaje<sup>116</sup> para verbalizarla, hasta arribar a la razón y la ciencia. De la primera entiende *la suma total, por adición de partes; o concebir un residuo por sustracción de una suma respecto a otra*, pero advierte que a pesar de tratarse de una operación aritmética, ni la razón de un hombre ni la razón de un número cualquiera de hombres constituye la certeza, ya que *los hombres que no son prácticos yerran forzosamente*. Esto se debe a que la razón no es innata en el hombre ni adquirida por experiencia sino alcanzada con esfuerzo<sup>117</sup>.

De la ciencia señala que es el *conocimiento de las consecuencias y dependencias de un hecho respecto a otro*, y es aquí en donde ya introduce su admonición sobre el efecto de la actuación individual cuando señala:

*La mayor parte de los hombres aunque tienen el uso de razón, en ciertos casos, como, por ejemplo, para la numeración hasta cierto grado, les sirve de muy poco en la vida en común; gobiéranse ellos mismos, unos mejor, otros peor, de acuerdo con su grado diverso de experiencia, destreza de memoria e inclinación hacia fines distintos; pero especialmente de acuerdo a su buena o mala fortuna y con los errores de uno respecto a otro. Por lo que a la Ciencia se refiere, o a la existencia de*

---

114 Hobbes, Thomas (1940) p. 7.

115 Ibidem, p. 11.

116 Ibidem, p. 22.

117 Ibidem, p. 32, esto es la capacidad para calcular las consecuencias.

---

112 Ryan, Alan (2012) p. 424.

113 Véase en el volumen I de esta serie el capítulo de Platón y su epistemología en el mito de la caverna en Rabasa Gamboa, Emilio (2023) pp. 136-143.

*ciertas reglas en sus acciones, están tan lejos de ella que no saben lo que es*<sup>118</sup>.

En la última línea contiene la premisa fundamental de su ciencia moral: la causa de la guerra y belicosidad humana radica en la ignorancia de los hombres sobre su comportamiento, el por qué actúan como actúan agrediendo unos a otros sin cesar. La respuesta está en su teoría sobre las pasiones que desarrolla en el capítulo VI del *Leviatán*.

Para Hobbes las pasiones son las mociones voluntarias (a diferencia de las vitales como la sangre el pulso o la respiración)<sup>119</sup> que descansan en la imaginación producto a su vez de las sensaciones, arriba expuestas. *Es evidente -señala- que la imaginación es el primer comienzo interno de toda moción voluntaria*<sup>120</sup>.

Finalmente ha arribado al puerto que estaba buscando desde el principio de su reflexión sobre el “estado de naturaleza”: son las pasiones lo que mueven a los hombres, y a continuación se da a la tarea de enlistar y analizar un buen número de pasiones como el apetito y la aversión, el amor y el odio, *lo que de algún modo es objeto de cualquier apetito o deseo humano es lo que con respecto a él se llama bueno. Y el objeto de su odio y aversión, malo*<sup>121</sup>. La lista continúa: pulcro y torpe, agradable y desagradable, deleite y pesar, risa y llanto, crueldad y envidia<sup>122</sup>.

Pero, además de las pasiones, el hombre está dotado de la facultad deliberativa, que implica *poner término a la libertad que tenemos de hacer u omitir, de acuerdo con nuestro propio apetito o aversión. Y en*

---

118 Ibidem, p. 37.

119 Ibidem, p. 40.

120 Ibidem, p. 40.

121 Ibidem, p. 42.

122 Ibidem, pp. 41-47.

*la deliberación el último apetito o aversión inmediatamente próximo a la acción o a la omisión correspondiente, es lo que llamamos voluntad, acto (y no facultad) de querer*<sup>123</sup>.

De esta manera, Hobbes ha completado la triple composición interna del hombre: la razón, la voluntad y las pasiones. Sin embargo, a diferencia de Platón, quien jerárquicamente había colocado a la razón como el elemento supremo y gobernante tanto de la voluntad como sobre todo de las pasiones<sup>124</sup>, Hobbes lo invierte y son las pasiones en su opinión lo que mueve a los hombres y de esa manera condiciona su voluntad. Por eso actúan como actúan, por eso se agreden como se agreden, pues su razón no logra controlar sus pasiones sino al revés.

Este es finalmente el diagnóstico de Hobbes sobre la naturaleza humana. La conclusión que le permitiría continuar su reflexión con la pregunta: ¿y si la razón no puede controlar las pasiones, entonces se puede ejercer alguna forma de control efectivo sobre las mismas, para acabar con ese estado de naturaleza de la guerra de todos contra todos? La respuesta constituye todo su tratado de filosofía política, esto es, su teoría del Estado o *Leviatán*. *Es lo que todavía se conoce por los teóricos políticos y los sociólogos como “el problema hobsiano del orden”*<sup>125</sup>.

### **De Cive**

Antes de escribir el *Leviatán*, presionado por las tensiones que llevarían al conflicto entre el parlamento y el rey Carlos I<sup>26</sup>, Hobbes se propone

---

123 Ibidem, p. 48

124 Véase Platón en Rabasa Gamboa, Emilio (2023) pp. 148-152.

125 Ryan, Alan (2012) p.424.

126 En la presentación de *De Cive*, Hobbes precisa que estando entregado a la filosofía, ocurrió que en mi país, unos años antes de que estallaran las guerras civiles, hirvió

un texto sobre los “Elementos filosóficos de la ciudadanía” (*Elementa Philosophica de Cive* en latín), cuando tenía 59 años en 1647<sup>127</sup>, para ser usado contra los opositores del rey en Inglaterra, empeñado en demostrar y justificar, porque eran preferibles todos los inconvenientes que provienen de estar sujetos a un gobierno civil, (incluida la pérdida de la libertad) a las atrocidades de la guerra como consecuencia de la ausencia de la autoridad<sup>128</sup>.

*De Cive* fue parte de una trilogía que comprendía: *De Corpore* (*La materia*), que apareció en 1655, y *De Homine* (*El Hombre*), en 1658. Finalmente los tres se publicarían juntos en 1668 bajo el título de *Elementa Philosophica*.

Ya en esta obra, Hobbes va a esbozar su esquema de pensamiento político que después desarrollará con amplitud en el *Leviatán*.

El texto está dividido en tres partes: *Libertad, Poder y Religión*. En la primera planteará su idea del estado de naturaleza producto de la libertad del hombre en el que predomina la lucha permanente de todos contra todos por la supervivencia, y cómo éste mismo instinto conduce al género humano a buscar la paz mediante un pacto que consiste en renunciar a sus derechos de ataque y defensa, lo que constituye una ley de la naturaleza.

Sobre el estado de naturaleza, afirmó:

*El estado de los hombres sin sociedad civil, estado que con propiedad podemos llamar estado de naturaleza, no es otra cosa que una guerra de todos contra todos*

---

en cuestiones acerca de los derechos del poder y la obediencia que deben los súbditos. Aquellas cuestiones fueron el prólogo a la guerra que se acercaba. Y esa fue la causa que, dejando para más adelante, todos los demás asuntos, hizo que madurase y saliera de mi esta tercera parte. Hobbes, Thomas (2000) p. 48.

127 Hobbes, Thomas (2005) p. viii.

128 Hobbes, Thomas (2000) p. 48.

*y en esa guerra todos los hombres tienen el mismo derecho a todas las cosas*<sup>129</sup>.

El pacto:

*En cuanto los hombres caen en la cuenta de la situación odiosa en que se hallan, desean, obligándolos a ello la naturaleza misma, liberarse de ese sufrimiento. Más ello no pueden hacerlo como no sea mediante un pacto en virtud del cual renuncian todos a tener derechos a todas las cosas*<sup>130</sup>.

En la segunda parte, el *Poder*, el pacto da lugar a la constitución de una entidad centralizada en un hombre o un consejo en la que todos los miembros de la comunidad depositan su confianza y derechos a cambio de su seguridad y protección, abdicando de su libertad. Indica cual es la naturaleza absoluta, irrenunciable e irresponsable de ese ente que integra la sociedad civil, independientemente de cualquier forma de gobierno, monarquía, aristocracia o democracia, aunque Hobbes se inclina por la primera como la mejor de las tres.

Sobre la naturaleza del gobierno civil:

*Que es el gobierno civil, cual el poder supremo dentro del mismo y las diversas clases de gobierno que existen, por qué medios se constituyen y qué derechos deben necesariamente transferir al poder supremo los individuos particulares que tratan de constituir un gobierno*<sup>131</sup>.

Y en la tercera parte, la *Religión*, quiere fundamentar la doctrina anterior en las Sagradas Escrituras para evidenciar que no se trata de una doctrina atea, sino con una raíz religiosa.

---

129 Ibidem, p. 43.

130 Ibidem, p. 46.

131 Ibidem, p. 46.

*El derecho dado al soberano en el ejercicio de sus poderes sobre los súbditos no parezca que es contradictorio con la Sagrada Escritura... quien no contradice el derecho divino ya que Dios impera por naturaleza sobre todos los que mandan*<sup>132</sup>.

En esta obra también hace referencia a su método analítico-sintético que desarrollará ampliamente en el *Leviatán* para explicar su idea de la nueva ciencia moral.

En conclusión *De Cive* puede considerarse un anticipo a manera de introducción de lo que vendría en el *Leviatán*, pero también como el proyecto o modelo de su pensamiento político, en el que se van enlazando, en forma cronológica las partes del mismo, en una suerte de secuencia lógica por medio de la cual se van eslabonando los distintos componentes. Un razonamiento bastante esquemático de una serie de ideas y conceptos enriquecidos por las ideas de los distintos pensadores arriba expuestos que influyeron en su pensamiento. Una suerte de rompecabezas integrado por una serie de piezas muy bien encajadas, como las ruedas de un reloj.

Con el antecedente de *De Cive*, veamos ahora como construye su rompecabezas político

### **El rompecabezas hobbsiano**

#### **El trasfondo del conflicto religioso y político**

El punto de partida es, desde luego, el trasfondo del contexto y la circunstancia específica que le tocaría vivir a Thomas Hobbes, sobre todo durante el siglo XVII, caracterizado como ya se ha expuesto antes, tanto por las guerras de religión, a su vez producto del gran cisma que provocó la reforma de Martín Lutero en la iglesia católica y

---

132 Ibidem, pp. 46-47.

el surgimiento del protestantismo, como por el grave conflicto entre el parlamento y el rey en Inglaterra (Jacobo I y Carlos I) hasta la decapitación del monarca que derivaría en la república (*Commonwealth of England* o *La Mancomunidad de Inglaterra*) de Oliver Cromwell, y posteriormente la Restauración de la monarquía con Carlos II.

Estos extendidos conflictos y las masacres que produjeron, lo llevarían a la convicción de que *el hombre es una especie de Dios para el hombre y que el hombre es el auténtico lobo para el hombre*<sup>133</sup> según escribe en la dedicatoria a Guillermo, conde de Devonshire en *De Cive*.

### **El estado de naturaleza**

Esa condición humana conduce a lo que Hobbes habrá de caracterizar como “*el estado de naturaleza*”, esto es, la situación en la que la especie humana se encuentra en un estado de guerra permanente de todos contra todos, en el que predomina la individualidad extrema. A pesar de las diferencias, en esencia todos los hombres son iguales, sobre todo en cuanto a sus instintos y pasiones.

*En el estado de naturaleza todos los hombres tienen el deseo y la voluntad de hacerse daño*<sup>134</sup>. Y esto se debe a que *muchos hombres al mismo tiempo, apetecen una misma cosa, la cual no puede generalmente disfrutarse en común ni ser dividida. De lo cual se sigue que los más fuertes son los que podrán conseguirla, siendo la espada la que decida quién es el más fuerte*<sup>135</sup>.

---

133 Hobbes, Thomas (2000) pp. 33-34.

134 Ibidem, p. 58.

135 Ibidem p. 60.

El estado de naturaleza hobbsiano representa una negación de la idea griega sobre todo de Aristóteles pero también Platón<sup>136</sup>, que más tarde retomaría Sto. Tomás de Aquino<sup>137</sup>, de que el hombre es un ser por naturaleza sociable, y además un “animal político” que naturalmente está programado para vivir en sociedad y para la estructura política (polis en Grecia y república en Roma), por lo que sólo un dios o un bárbaro no reconocerían esa propiedad innata humana de la sociabilidad.

Para Hobbes es todo lo contrario, el hombre no es un ser gregario por naturaleza, no construye la sociedad porque esté naturalmente inclinado a hacerlo, ya que por naturaleza está inclinado a hacerse daño, y en esa guerra acaba por prevalecer el más fuerte. La sociedad no es pues un producto natural sino un accidente artificial que requiere de un esfuerzo adicional de los seres humanos para lograrlo. Requiere de un pacto comunitario.

### **El contrato social**

Pero en medio de esa destrucción colectiva, emerge el instinto de sobrevivencia<sup>138</sup> por el que el ser humano tiene el derecho de defenderse y atacar, pero también advierte la necesidad de poner fin a ese permanente estado de confrontación que puede llevar a la aniquilación de la especie humana. En esto encuentra Hobbes lo que denomina la primera ley de la naturaleza que consiste *en que debe buscarse la*

---

136 Véase el volumen I de esta serie.

137 Véase el volumen II de esta serie.

138 Ley de la naturaleza que define como *el dictado de la recta razón, acerca de aquellas cosas que debemos hacer u omitir, en la medida de nuestras fuerzas, para la constante preservación de nuestra vida y nuestros miembros (Hobbes- 2000 pp. 67-68).*

*paz allí donde puede encontrarse, y donde no proveernos de medios y ayudas para hacer la guerra*<sup>139</sup>.

Como se expuso arriba, en la parte de la filosofía natural de Hobbes, son las pasiones humanas que prevalecen por encima de la razón y de la voluntad, las que conducen a los hombres al enfrentamiento constante de unos contra otros, sin embargo las pasiones no aniquilan del todo a la razón humana que nos dicta lo que debe hacerse u omitirse para la preservación de la vida, y es precisamente esa ley de la naturaleza, la que guía a los hombres a pactar la renuncia a la agresión y a la autodefensa si el contrincante también lo hace. Este es el sentido del contrato social.

Es de advertirse en esta parte del pensamiento de Hobbes un cierto dualismo en el ser humano. Por una parte está inclinado por las pasiones a hacerse daño, a atacar, defenderse y tratar de aniquilar al contrario. Pero esas pasiones no lo nublan del todo, pues una parte de su razón, como ley de la naturaleza lo impulsa a buscar la paz, y con ella la preservación de la especie. Se trata por lo tanto de dos fuerzas que están permanentemente interactuando entre sí al interior del hombre.

El principio de la autopreservación es la base o piso sobre el que se levanta toda la estructura de las necesidades y valores humanos, y lo que permite establecer las condiciones para que el pueblo otorgue el poder al gobierno. *En el argumento de Hobbes, la autopreservación es la más alta necesidad que tiene precedente sobre otras necesidades; que el sujeto sea preservado por su gobierno es la única condición esencial de su lealtad hacia él*<sup>140</sup>.

---

139 Ibidem, p. 68.

140 Burnes & Goldie (1996) p. 539.

*El pacto consiste en una transferencia de derechos<sup>141</sup>. La acción de dos o más personas que mutuamente se transfieren sus derechos se llama -dice Hobbes- contrato<sup>142</sup>. Y agrega: pero en la transferencia de un derecho no sólo se requiere la voluntad expresa de quien lo transfiriere, sino también la de quien lo acepta. Si falta alguno de los dos el derecho queda sin transferirse<sup>143</sup>.*

El pacto o contrato es un acuerdo de naturaleza política, ya que por medio del mismo se está transfiriendo la suma de los poderes individuales a un ente representativo de toda la comunidad, como se verá en seguida. En otras palabras, se desplaza el poder coercitivo de cada hombre a un poder común de toda la comunidad, ya que *los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre en modo alguno<sup>144</sup>.*

### **El Leviatán y sus propiedades**

Ese pacto de renuncia de derechos, y por lo tanto de la libertad, conduce a la creación de un poder con la fuerza suficiente para monopolizar su uso a cambio de brindar seguridad y paz y constituir de esta manera la sociedad civil, con la que se configura el tránsito del estado de naturaleza.

*El único camino para erigir semejante poder común, capaz de defenderlos contra la invasión de los extranjeros, y contra las injurias ajenas [...] es conferir todo su poder y fortaleza a un hombre o una asamblea de hombres,*

---

141 Hobbes, Thomas (2000) p. 69.

142 Ibidem, p. 71.

143 Ibidem, p. 71.

144 Hobbes, Thomas (1940) p. 137.

*todos los cuales por pluralidad de votos pueden reducir sus voluntades a una voluntad<sup>145</sup>.*

Ese poder absoluto, simbolizado en el monstruo marino tomado del libro de Job de la Biblia<sup>146</sup> al que todos están de acuerdo en subordinarse mediante el contrato social, es el *Leviatán* encabezado por un solo hombre o un consejo o asamblea.

Para Hobbes el acto de creación del *Leviatán* es una imitación de la creación divina en la naturaleza del monstruo marino:

*[...] la naturaleza, arte por la que Dios ha hecho y gobierna el mundo es imitada por el arte del hombre, como en tantas otras cosas, en que este puede fabricar un animal artificial. Así como el hombre con su habilidad imita el acto divino de la creación y fabrica el autómatas como animal artificial, también puede recrear al hombre [...] al fundar al Estado y así traer a la vida al Leviatán<sup>147</sup>.*

Así define Hobbes al *Leviatán*:

*[...] la multitud así unida en una persona se denomina Estado, en latín, CIVITAS. Esta es la generación de aquel gran Leviatán, o más bien (hablando con más*

---

145 Ibidem, p. 140.

146 Génesis – libro de Job 41:18-34. “¿Sacarás tú al leviatán con anzuelo? [...] Con sus estornudos enciende lumbre [...] de su boca salen hachones de fuego; Centellas de fuego proceden. De sus narices sale humo; como de una olla o caldero que hierve; su aliento enciende los carbones y de su boca sale llama. En su cerviz está la fuerza y delante de él se esparce el desaliento. Las partes más flojas de su carne están endurecidas; [...] de su grandeza tienen temor los fuertes [...] Cuando alguno lo alcanzare, ni espada ni lanza ni dardo ni coselete durará... saeta no lo hace huir, las piedras de honda le son como paje. Tiene toda arma por hojarasca. Y del blandir de la jabalina se burla [...] Hace hervir como una olla el mar profundo [...] No hay sobre la tierra quien se le parezca; Animal hecho exento de temor. Menosprecia toda cosa alta; es rey sobre todos los soberbios”.

147 Hernández Arias José Rafael (2022) p. 171.

reverencia], de aquel dios mortal, al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y nuestra defensa. Porque en virtud de esta autoridad que se le confiere por cada hombre particular en el Estado, posee y utiliza tanto poder y fortaleza, que por el terror que inspira es capaz de conformar las voluntades de todos ellos para la paz, en su propio país y para la mutua ayuda contra sus enemigos en el extranjero. Y en ello consiste la esencia del Estado.

Y para que no haya lugar a dudas nos deja esta definición de Estado:

[...] una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, a objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común. El titular de esa persona se le denomina soberano, y se dice que tiene poder soberano; cada uno de los que lo rodean es súbdito suyo<sup>148</sup>.

Este es el núcleo del pensamiento político de Hobbes, la única solución posible para detener la sangría humana que habían causado las guerras de religión y el conflicto entre el parlamento y el rey: la completa centralización del poder político en un hombre o en una asamblea, o como diría más tarde Max Weber, “el monopolio del uso legítimo de la fuerza”, para asegurar la paz y la convivencia civil humana, lejos de ese estado de naturaleza o lucha permanente de todos contra todos, esto es del poder descentralizado, y la construcción mediante un contrato social de la sociedad civil.

Metafóricamente, Hobbes identifica los componentes del Estado con las partes de ese animal artificial:

[...]la soberanía actúa como alma artificial, como algo que da vida y movimiento a todos el cuerpo; los magistrados y otros funcionarios son las articulaciones artificiales; la recompensa y el castigo son los nervios; el dinero y la riqueza de cada miembro particular son la fuerza; su finalidad es la salud populus; la equidad y las leyes son una razón y una voluntad artificiales; la concordia es la salud; la sedición representa la enfermedad; la guerra civil, la muerte<sup>149</sup>.

Como veremos en el capítulo correspondiente a Rousseau en este mismo volumen III de la serie, la idea de equiparar al Estado con el cuerpo animal de Hobbes, también influirá en el pensamiento del ginebrino, autor de *El Contrato Social*: “el cuerpo político, concebido individualmente, se puede considerar un cuerpo organizado y viviente, semejante al del ser humano”<sup>150</sup>.

### Las características del Leviatán

Hasta aquí Hobbes nos ha explicado por qué y cómo surge el Estado mediante el contrato social como poder soberano por *institución*, que distingue del poder soberano por *adquisición*, esto es mediante el uso de la fuerza<sup>151</sup>. Pero a continuación le resulta indispensable explayarse en el capítulo XVIII del Leviatán en las propiedades o características de ese monstruo marino que según Hobbes son doce en total.

---

149 Hernández Arias José Rafael (2022) p. 171.

150 Ibidem p. 173.

151 Hobbes, Thomas (1940) pp. 141 y 162. En esta dualidad de formas de adquirir un Estado puede advertirse cierta influencia de Maquiavelo, quien en *El Príncipe* señaló que los principados pueden lograrse de dos formas: por herencia o por las armas y la suerte [Maquiavelo -2001- p. 3].

---

148 Hobbes Thomas (1940) p. 141

### **1.-Obligación única y exclusiva por el pacto**

Quienes pactan no están obligados por un pacto anterior y tampoco pueden hacer un pacto nuevo<sup>152</sup>.

### **2.-Mantenimiento del pacto**

El pacto es indivisible, no se puede dividir y subdividir y tampoco es enajenable, en modo alguno se puede transferir<sup>153</sup>.

### **3.-Incondicionalidad del soberano**

Los súbditos no se reservan derecho alguno contra el soberano, su sumisión es incondicional una vez que suscriben el pacto<sup>154</sup>.

### **4.-Irresponsabilidad política frente a súbditos**

La actuación del soberano no es recusable ni sujeto a rendición de cuentas, el súbdito no puede acusarle<sup>155</sup>.

### **5.-Inmunidad del soberano**

El súbdito no puede castigar al soberano<sup>156</sup>.

### **6.-Juez de los medios de paz y defensa**

El soberano es juez de los medios de paz y de defensa, así como de los obstáculos que se oponen a los mismos.<sup>157</sup> Este es un elemento central, puesto que *la teoría de Hobbes requiere que el pueblo no sólo renuncie a sus derechos de acción, sino también de juicio. Sólo el soberano puede juzgar lo que es necesario para la preservación de la paz en el estado: si los súbditos reclaman el derecho de juzgar esto estarían socavando el papel del soberano*

---

152 Hobbes, Thomas (1940) pp. 142-3.

153 Ibidem, pp. 143-4.

154 Ibidem, pp. 144-5.

155 Ibidem, p. 145.

156 Ibidem, p. 145.

157 Ibidem, p. 145.

*como árbitro final y frustrando el propósito por el que fue instituido el soberano*<sup>158</sup>.

### **7.-Derecho de supervisión doctrinaria**

El soberano decide sobre la opinión y enseñanza doctrinaria de sus súbditos, ya que los actos de éstos proceden de sus opiniones<sup>159</sup>.

### **8.-Derecho de propiedad**

Se determina por normas que emite el soberano para la asignación de las propiedades y evitar, como en el estado de naturaleza, que varios quieran el mismo bien, lo que conduce al conflicto<sup>160</sup>.

### **9.-Derecho de judicatura**

El soberano goza del derecho de judicatura, es también un juez, para resolver cualquier controversia sea civil o natural<sup>161</sup>.

### **10.-Derecho de guerra y paz**

El soberano como mando único decide cuando la nación debe ir a la guerra y firmar la paz, así como los medios para una y la otra y sus respectivos fondos<sup>162</sup>.

### **11.-Derecho de nombramientos**

El soberano tiene el derecho de nombrar a todos los funcionarios públicos tanto en tiempos de paz como de guerra<sup>163</sup>.

### **12.-Derecho de recompensa y castigo**

El soberano tiene el derecho de recompensar a los súbditos con riqueza y honores y de castigar con penas corporales o pecuniarias<sup>164</sup>.

---

158 Burnes y Goldie (1996) p.540.

159 Hobbes, Thomas (1940) pp. 145-6.

160 Ibidem, p. 146

161 Ibidem, p. 147

162 Ibidem p. 147

163 Ibidem p. 147

164 Ibidem p. 147

## Formas de gobierno

Al igual que otros antecesores de él en la historia del pensamiento político, y una vez que ha explicado la necesidad de contar con un poder centralizado para salir del estado de naturaleza hacia la sociedad civil, Hobbes también aborda el tema de las formas de gobierno, como las tres formas que puede tener el soberano, y posteriormente, el tema de la mejor de todas ellas.

*La diferencia de gobiernos, consiste en la diferencia del soberano o de la persona representativa de todos [...] Cuando el representante es un hombre entonces el gobierno es una MONARQUÍA; cuando lo es una asamblea de todos cuantos quieren concurrir a ella, tenemos una DEMOCRACIA o gobierno popular; cuando la asamblea es de una parte solamente, entonces se denomina ARISTOCRACIA<sup>165</sup>.*

A diferencia de Aristóteles, que clasificó las formas puras (monarquía, aristocracia y politeia) y las impuras (tiranía, oligarquía y democracia) según se tratara del beneficio o perjuicio obtenido en cada una de ellas, al igual que lo hicieron Santo Tomás de Aquino y Maquiavelo, Hobbes desestima las tres impuras como formas de gobierno, con el argumento del contento o descontento de los súbditos respecto de las primeras, y así la tiranía, oligarquía y la anarquía son las tres formas de interpretar el descontento hacia uno, unos cuantos y muchos en el gobierno<sup>166</sup>.

Otra diferenciación entre las tres formas de gobierno la incluye Hobbes en *De Cive*, arriba expuesto, al referirse a la diferenciación entre pueblo y multitud: el pueblo es el que manda, sea cual sea el

tipo de gobierno. Pues incluso en la monarquía es el pueblo el que manda, ya que su voluntad queda representada por la voluntad de un hombre; la multitud son los ciudadanos, es decir, los súbditos. En una democracia y una aristocracia los ciudadanos son la multitud, pero la asamblea es el pueblo. Y en una monarquía los súbditos son la multitud, y (aunque parezca paradójico) el rey es el pueblo<sup>167</sup>.

## La mejor forma de gobierno

De las tres formas de gobierno, Hobbes se inclinará por la monarquía como la mejor con base en las siguientes consideraciones<sup>168</sup>:

- 1) En la monarquía en interés público coincide con el privado ya que las riquezas, poder y honor del monarca descansan en las de sus súbditos.
- 2) Los consejos políticos son mejor recibidos por el monarca que por una asamblea.
- 3) La monarquía facilita la ejecución de las decisiones que se complican por una asamblea.
- 4) Un monarca no puede estar en desacuerdo consigo mismo como sí puede estarlo una asamblea.
- 5) Es más fácil adular mediante los demagogos a una asamblea que a un monarca por sus aduladores.
- 6) Si bien en una monarquía un monarca infante requiere de un tutor, en una asamblea es muy difícil tomar los consejos de la mayoría.

No obstante los mayores beneficios que Hobbes ha destacado para la monarquía, considera que ésta forma de gobierno presenta las

---

<sup>167</sup> Hobbes, Thomas (2000) p. 203.

<sup>168</sup> Hobbes, Thomas (1940) pp. 142-148. También véase Hernández Arias, José Rafael (2022) pp. 199-206.

---

<sup>165</sup> Ibidem, p. 151.

<sup>166</sup> Ibidem, p. 151.

mayores dificultades para la sucesión. *La mayor dificultad al derecho de sucesión radica en la monarquía*, ya que no queda claro quién debe decidir el derecho hereditario, si en quien detenta la soberanía o en la multitud desintegrada<sup>169</sup>.

Finalmente, y por lo que se refiere al Estado por adquisición, que es aquel en que el poder soberano se adquiere por la fuerza, difiere del Estado por institución, arriba expuesto en que los hombres que escogen su soberano lo hacen por temor mutuo, y no por temor de aquel a quien instituyen. Pero es este caso se sujetan a aquél a quien temen.

En el Estado por adquisición, el dominio se adquiere por generación, que es el que tienen los padres sobre los hijos y se llama *paterna*<sup>170</sup>, y por conquista, que es el que se denomina *despótico*, que significa señor o dueño y es el dominio del dueño sobre su sirviente, adquirido por el vencedor sobre el vencido que pasa a ser su siervo, esto es, se somete al primero, para evitar el peligro inminente de muerte<sup>171</sup>.

### La disolución del Estado

Para completar su doctrina política sobre el *Leviatán*, Hobbes, además de haber ofrecido las causas y formas de institucionalizar o adquirir al Estado, también explica cómo puede disolverse o perderse éste por tres causas:

*[...] primero las doctrinas y las pasiones contrarias a la paz, las cuales hacen que los ánimos adopten una determinada disposición; después la cualidad y condición que solicita, reúne y dirige a aquellos así dispuestos para*

*que tomen las armas y abandonen su anterior alianza; y tercero, la manera en que esto se lleva a cabo o el movimiento faccioso mismo*<sup>172</sup>.

En otras palabras, la destrucción del Estado se logra siguiendo los pasos en la dirección opuesta a su construcción, es decir, el retorno al “estado de naturaleza” en el que *al discernir lo que está bien de lo que está mal es algo que corresponde[no al Estado sino] a cada individuo en particular*<sup>173</sup>. Se regresa al individualismo expansivo, y por lo tanto, a la descentralización extrema del poder, desatendiendo al legislador que tiene el poder supremo del Estado y quien mediante las leyes civiles establece lo que está bien y lo que está mal, lo que es justo y lo que es injusto, lo que es honesto y lo que es deshonesto<sup>174</sup>. Y agrega: *Pero los individuos particulares, cuando asumen ellos mismos la capacidad de distinguir entre los que está bien y lo que está mal, están queriendo ser como reyes, lo cual no puede hacerse sin comprometer la seguridad del Estado*<sup>175</sup>.

Para dar fundamento cristiano a esta doctrina sobre la disolución del Estado quitándole la facultad, para dársela al individuo, de decidir lo que está bien y lo que está mal, Hobbes recurre a la Biblia y en el Génesis (2,17) compara el pasaje en el que Adán comió del fruto prohibido correspondiente al árbol de la ciencia del bien y del mal y quiso compararse a Dios, esto es, sustraerle a Dios el poder supremo de decidir sobre el bien y el mal, para que lo ejerza el hombre individual, lo que condujo al pecado capital original y la expulsión del género humano del Paraíso<sup>176</sup>.

169 Ibidem p. 159

170 Ibidem, p. 163

171 Ibidem p. 165.

172 Hobbes Thomas (2000) p. 196

173 Ibidem p. 196

174 Ibidem, p. 196.

175 Ibidem, p. 197.

176 Ibidem, p. 197.

Las otras doctrinas sediciosas del Estado son para Hobbes, la que justifica la legalidad del tiranicidio, la sujeción del soberano a las leyes civiles que él mismo ha dictado a los súbditos, la división de la autoridad suprema en civil y eclesiástica<sup>177</sup>, cuando que es propiedad del soberano su unidad e indivisibilidad, el ejercicio del señorío particular sobre la propiedad, excluyendo al magistrado de quien obtuvo el título, la confusión entre multitud que corresponde a los ciudadanos súbditos y el pueblo representado por el monarca y finalmente la esperanza de triunfo de los súbditos sobre los gobernantes<sup>178</sup>.

Con su teoría del Estado, Hobbes concluye la parte del *Leviatán* correspondiente a su filosofía política, capítulo intermedio entre su filosofía natural, que se ocupa de la naturaleza del hombre y sus elementos constitutivos (pasiones, voluntad y razón), y el capítulo final sobre su filosofía cristiana, donde se va a ocupar de *la naturaleza y derechos de un Estado Cristiano, de lo cual dependen gran número de revelaciones sobrenaturales de la voluntad de Dios*<sup>179</sup>.

## Conclusión

Con Thomas Hobbes encontramos un pensamiento político de enorme actualidad. En efecto, hasta la fecha y desde mediados del siglo XVII cuando publicó el *Leviatán*, salvo por el anarquismo, no ha habido teoría política alguna que haya suplantado al Estado como el monopolio del uso legítimo de la fuerza con el fin de garantizar paz y seguridad.

Las naciones siguen estando organizadas civil y políticamente en estados en los que el poder se encuentra centralizado, bajo cualquier

---

177 Legado de la Guerra de las investiduras que se expuso en el volumen II de esta serie, y anticipación del rechazo a la teoría de Montesquieu sobre la división de poderes.

178 Hobbes, Thomas (2000) pp. 198-206.

179 Hobbes Thomas (1940) p. 305

forma de gobierno y la globalización, a pesar de haber transferido facultades del orden nacional al internacional, no ha podido disminuir la fuerza estatal ni creado un ente centralizado con carácter supranacional, una suerte de *Leviatán* mundial.

Esto no quiere decir, desde luego, que la forma estatal sea la misma a través del tiempo y para todos los conglomerados humanos integrados en países. Existen múltiples variantes de estados como el federal (EE. UU.) y el unitario (Francia), el democrático (Inglaterra) y el autocrático (China o Rusia), el laico (México) y el religioso (Irán), el de economía de mercado (Canadá) y el de distintos grados de intervencionismo estatal (Corea del Norte, en un extremo, y Dinamarca, en el otro). En otras palabras, son múltiples y amplias las variaciones estatales, pero todas ellas sobre un mismo tema: la renuncia y abdicación del uso de la fuerza individual o particular en favor del uso exclusivo y excluyente (salvo por legítima defensa) tanto al exterior como al interior de cada Estado, exactamente como lo dictaminó Hobbes hace más de tres siglos.

La existencia del *Leviatán* tampoco quiere decir que el poder del Estado ha sido de tal magnitud que ha podido evitar revueltas, revoluciones y golpes en su interior y guerras (tan sólo las dos mundiales en la primera mitad del siglo XX) en el exterior. Incluso la fragilidad en el uso de la coacción por el derecho internacional, a diferencia del orden interno o nacional, aproxima al orden mundial, por su extremo grado de descentralización al “estado de naturaleza” hobbsiano, como quedó evidenciado sobre todo con la segunda conflagración mundial en los años 30 y 40 del siglo pasado. La guerra de todos contra todos y el triunfo del más fuerte, esto es, el que contó con mayores y mejor armas de destrucción masiva, en la Segunda Guerra Mundial, así como también las múltiples guerras localizadas (Corea, Vietnam, Israel-Palestina, Rusia-Ucrania) que aun con cierto grado de centralización de la ONU, no se han podido evitar.

Pero a pesar de las calamidades bélicas del género humano que ha registrado la historia desde que Hobbes publicó su *Leviatán*, sin duda la masacre y destrucción hubiesen sido mayores sin el Estado, como lo demuestran los múltiples casos de ausencia estatal o estado fallido.

También es cierto que no siempre el Estado ha existido para brindar paz y seguridad a sus ciudadanos, que era el objetivo que siempre tuvo en mente Hobbes, y la justificación del pacto social de renuncia al uso de la fuerza particular. Los estados totalitarios como el fascista italiano, el nazista alemán o el comunista de la URSS y China, tan sólo en el siglo XX, son algunos ejemplos de cómo la centralización del poder sin controles impide asegurar el respeto a los derechos humanos, y genera un Estado agresor contrario al *Leviatán* que caracterizó Hobbes, como la pieza central de su pensamiento político para asegurar una vida social pacífica y segura..

Por ello es que, a la luz del desarrollo histórico que ha tenido el Estado en los últimos tres siglos es que seguramente la crítica más fuerte a su doctrina se localiza en las propiedades del soberano, y en particular las que se refieren a la incondicionalidad del soberano, la irresponsabilidad política frente a súbditos y la inmunidad. Esas tres áreas serán precisamente los flancos de divergencia del otro casi contemporáneo de Hobbes, y también inglés, John Locke, cuyo pensamiento político en defensa de la tolerancia, la propiedad y los derechos y libertades individuales de los ciudadanos se expone a continuación.

## C) CIRCUNSTANCIA Y PENSAMIENTO POLÍTICO DE JOHN LOCKE

### Su vida

John Locke fue contemporáneo de Thomas Hobbes, si bien 44 años de edad los separaban, recordemos que el autor del *Leviatán* nació en 1588 y Locke en 1632, el 29 de agosto, en Wrington, condado de Somerset, en el sureste de Inglaterra.

Locke fue criado en su niñez en un ambiente religioso protestante, dentro de la confesión del puritanismo que practicaban sus padres, fundada en el siglo XVI en Inglaterra bajo la influencia de Juan Calvino (1509-1564).

Sus seguidores no reconocían más autoridad que la fe y la Biblia, que antepusieron a los poderes públicos y rechazaban tanto la jerarquía eclesial como las tradiciones y creencias que nada tenían que ver con la letra de las Escrituras<sup>180</sup>. Esta formación puritana habría de marcar la vida de Locke. A lo largo de su vida adulta, mantuvo un patrón de sentimientos puritanos que establece un sentido del deber al centro de su vida individual<sup>181</sup>.

Al igual que a Hobbes, a Locke le tocaría vivir el contexto de *un mundo asolado por la guerra, la miseria, el fanatismo y la intolerancia, practicada sobre todo por la cristiandad, que se enfrenta entre sí con mayor rabia que contra cualquier enemigo externo*<sup>182</sup>.

Concretamente entre 1642 y 1649, esto es a la edad de diez años, Locke viviría la guerra civil entre los monárquicos o realistas identificados con el rey Carlos II y los parlamentarios soportados por

---

180 Locke, John (2016) p. 23.

181 Dunn, John (2003) p. 2.

182 Locke, John (2016) p. 24.

los puritanos, entre ellos su padre (*quien había cumplido con el servicio militar del lado parlamentario durante la guerra civil*<sup>183</sup>) y también la decapitación del rey, así como la restauración monárquica en 1660. Consecuentemente, la familia de Locke estaría en el lado opuesto, a favor del parlamento, al que apoyó Hobbes del lado de la monarquía.

Estamos ante uno de los periodos más tormentosos de la historia inglesa, que dio las dos memorables revoluciones, primero la decapitación de Carlos I (1649) y la República de Cromwell, seguida en 1660 de la restauración de la monarquía de los Estuardos; después de su caída de 1688 y la instauración de la monarquía constitucional con Guillermo de Orange<sup>184</sup>.

Fue ciertamente un periodo de grandes turbulencias políticas y al mismo tiempo fundacional de lo que luego sería Gran Bretaña, lo que le tocó vivir a Locke.

Las iniciales victorias parlamentarias en las que participó activamente su padre, favorecieron la educación de Locke, en instituciones reservadas a la aristocracia, primero en Westminster (Londres) y posteriormente, en 1652, en Christ Church, en la Universidad de Oxford, donde era *subgraduado durante la ascendencia de Cromwell*<sup>185</sup>.

En esta universidad predominaba todavía la filosofía escolástica, herencia medieval, mezcla de fe en las Sagradas Escrituras y razón con Aristóteles que Tomás de Aquino había logrado fusionar en su *Suma Teológica*<sup>186</sup>. De modo que el joven bachiller (1655) graduado en artes se vio influido en un principio por la educación cristiana tradicional

---

183 Ryan, Alan (2012) p.453

184 Locke, John (1998) p. VIII.

185 Ryan, Alan (2012) p. 453.

186 Véase el capítulo de Santo Tomás de Aquino en el volumen II de esta serie. Rabasa Gamboa, Emilio, *Historia del Pensamiento Político*, La Edad Media: la política como teología (2023).

cuando inició una carrera docente impartiendo clases de griego, retórica y filosofía moral en la propia universidad de Oxford. Y como en el siglo XVII la religión estaba fuertemente ligada a la política, durante su etapa oxfordiana Locke inició la formación de su pensamiento político mezclando el dogmatismo tradicional con el absolutismo político y la intolerancia.

La postura de Locke en su primero texto, escrito a los 29 años, "Primer tracto sobre el gobierno" fue tajante: dio la razón a quienes otorgaban un poder absoluto al rey y defendió el derecho y la obligación del Estado de hacer cumplir el culto oficial. Entendía que el orden social se apoya en un orden moral, del cual la Iglesia es garante, y se manifiesta en el culto. Todo disidente que se negara a seguir el culto establecido en realidad estaba manifestando una rebelión contra la autoridad civil, por lo que podía y debía ser castigado, al poner en peligro el orden social<sup>187</sup>.

Pero esta postura no duraría mucho tiempo cuando Locke empezó a interesarse por la medicina, que lo alejaría de la educación tradicional de Oxford y lo acercaría a la ciencia experimental, la observación y el método empírico, rutas que habían iluminado médicos como William Harvey (1578-1657) con sus estudios sobre la circulación sanguínea y sobre todo físicos como Isaac Newton (1643-1727) y la teoría de la gravitación universal<sup>188</sup>.

El contacto de Locke con estos desarrollos científicos le daría un giro de ciento ochenta grados a su pensamiento político, para lo que resultaría clave su relación con Anthony Ashley Cooper, conde de Shaftsbury<sup>189</sup>, una figura política destacada y líder de la oposición a

---

187 Locke, John (2016) p. 30.

188 Ibidem, p. 33.

189 Ibidem, p. 34.

la corte real<sup>190</sup>, a quien conoció en Oxford. Al año de haberlo conocido se trasladó como asistente a su servicio en su residencia en Londres.

Desertó del mundo académico, al menos como el principal foco de su interés y actividad, para incursionar en el diplomático y luego el político. Interpretar el mundo como actividad, fue por lo tanto siempre visto como parte de un intento, aún modesto, de cambiarlo<sup>191</sup>.

Fue su relación con Shaftsbury lo que introdujo a Locke al mundo social y político de Inglaterra, de donde habrían de brotar sus *Dos Tratados sobre el Gobierno*, y eventualmente su tratado *Sobre la Tolerancia*, y también fue él quien:

[...] convirtió a Locke en la figura liberal que conocemos... era un creyente confirmado en la tolerancia en el sentido familiar de reconocer el derecho a la libertad religiosa y rechazaba la sugerencia de que la tolerancia era un asunto de concesión real. Él creía lo que Hobbes negaba<sup>192</sup>.

Locke llegó a ser el secretario confidente de Shaftsbury y lo siguió al gobierno cuando Shaftsbury brevemente llegó a ser lord canciller y Locke fue secretario de la Junta de Comercio<sup>193</sup>.

Pero esa relación no estuvo exenta de problemas para Locke, pues en 1679, la oposición de Shaftsbury a las políticas de Carlos II se agudizó.

En los siguientes cuatro años, durante la crisis de la Exclusión<sup>194</sup>, organizó y encabezó un movimiento contra la Corona, dirigido a for-

---

190 Debido a su sospecha de que Carlos I entregaría Inglaterra al catolicismo.

191 Dunn, John (1995) p. 27.

192 Ryan, Alan (2012) p. 454.

193 Ibidem, p. 455.

194 Así llamada por los intentos parlamentarios para evitar que el rey, sin herederos, dejara el trono a su hermano Jacobo convertido al catolicismo, que para muchos puritanos significaba estar al servicio de un poder extranjero mediante una Ley de exclusión. Locke, John (2016) p. 36.

talear los límites a la autoridad real, protegiendo los derechos constitucionales de la electiva Cámara de los Comunes y excluyendo al hermano de Carlos II, Jaime, de la sucesión al trono, por su inclinación al catolicismo, lo que provocó su huida y muerte en Holanda y puso a Locke en riesgo. Esto debido a su autoría de los *Dos Tratados del Gobierno*, en los que atacaba la teoría realista de Sir Robert Filmer en su obra *Patriarca*, y en los que en general avalaba el derecho del pueblo a la revolución incluso en contra de un monarca legítimo, cuando ese monarca hubiese abusado de sus poderes<sup>195</sup>. Era esta una posición completamente opuesta a la de Thomas Hobbes en su *Leviatán*, que, como hemos visto anteriormente, no aceptaba el derecho de rebelión, aún por abusos de la autoridad y poderes del rey.

Para septiembre de 1683, cuando ya pasaba los 50 años de edad, la situación de Locke en Inglaterra resultaba políticamente insostenible, por lo que decidió huir a Holanda de donde el gobierno inglés quiso extraditarlo para acusarlo por sedición, sin haberlo conseguido. Fue durante ese tiempo en el exilio, y expulsado de la universidad de Oxford, que Locke escribiría su *Carta sobre la Tolerancia*, pero que como veremos más adelante fue publicada en forma anónima por motivos políticos.

Hacia 1688 la fortuna de su situación política daría un giro positivo con la Revolución Gloriosa<sup>196</sup>, la llegada del protestante Guillermo de Orange a Inglaterra, su entronización como Guillermo III y el pleno reconocimiento al Parlamento, acompañado de la salida del rey ca-

---

195 Dunn, John (2003) p. 12.

196 Se trata del movimiento iniciado en 1689, que después de años de disputas entre el parlamento y el rey, finalmente consolidó con Guillermo de Orange el sistema monárquico-parlamentario vigente hasta ahora, y en el que se reconocieron los derechos del Parlamento frente al monarca. *Los poderes del monarca fueron drásticamente acotados: los reyes perdieron sus derechos para abolir leyes, fijar impuestos o mantener un ejército en tiempo de paz sin permiso del Parlamento* (Locke, John, 2016 p. 38).

tórico Jaime II, lo que permitió a Locke el regreso a su patria. Esto le llevaría a publicar en 1690 sus tres obras capitales: *La Carta de la Tolerancia*, *Los dos Tratados sobre el Gobierno* y *el Ensayo sobre el Entendimiento humano*.

Entre fines del siglo XVII y el año de su muerte, en 1704, a la edad de 74 años, todavía le tocará a Locke vivir importantes acontecimientos en Inglaterra, en los que participaría activamente como asesor, como la consolidación del gobierno de Guillermo de Orange, sobre todo con la Batalla de Boyne en Irlanda que le permitiría asegurar el triunfo protestante sobre la amenaza del catolicismo<sup>197</sup>.

En economía conocería la organización del sistema de crédito a través del nuevo Banco de Inglaterra y la intensificación de instituciones para aumentar el comercio.

Falleció Locke tan sólo dos años antes de que se firmara el Tratado de la Unión entre Inglaterra y Escocia, que dio nacimiento al Reino de Gran Bretaña el 1º de mayo de 1707.

### **Su pensamiento político**

Como veremos en este apartado, Locke pertenece de lleno al campo de la Historia del Pensamiento Político, tanto por su *Carta sobre la Tolerancia*, como y sobre todo por sus *Dos Tratados sobre el Gobierno*, y de manera destacada por el segundo, su *Ensayo sobre el Gobierno Civil*, en el que desarrolla su teoría del Estado con algunos puntos de contacto con su compatriota y contemporáneo, Thomas Hobbes pero también con marcadas diferencias.

Es por esta última obra que ha sido conocido y reconocido como uno de los grandes filósofos políticos de todos los tiempos, pues no sólo ofreció un fundamento liberal e individualista a la política, opuesto al colectivismo medievalista, sino que fue decisivo para el movimiento

197 Dunn, John (2003) pp. 22-23.

de independencia de las trece colonias de Norteamérica<sup>198</sup> y la propia revolución francesa (anticipándose a Montesquieu y su célebre teoría de la división de poderes). Fueron éstos los dos monumentales movimientos que transformaron históricamente la concepción de la política con un nuevo paradigma asentado en los principios de la igualdad, la libertad y la dignidad del hombre y, con ello, a la democracia representativa que devendría, hacia el último cuarto del siglo XX, en el valor universalmente aceptado de la legitimidad del poder, hasta nuestros días.

### **La epistemología**

No obstante esa singular importancia de su reflexión sobre la política, también se le ha querido inscribir en la Historia de la Filosofía debido a su *Ensayo sobre el Entendimiento Humano*, obra de madurez escrita en 1690, cuando contaba con 58 años de edad. Esto quiere decir que Locke, no sólo fue un filósofo político, sino también un filósofo en el sentido general del término. Veamos qué tan cierto es esto.

El *Ensayo* es una epistemología o teoría del conocimiento, cuyo objeto es, a decir del propio autor *el entendimiento, la facultad más elevada del alma*<sup>199</sup>, según aclaración que podemos encontrar en la Epístola al lector con la que inicia su texto, y cuyo propósito es *investigar el origen, la certeza y la extensión del conocimiento humano, así como los fundamentos y grados de la creencia, la opinión y del asentamiento*<sup>200</sup>.

En este punto es pertinente recordar como antecedentes a la teoría del conocimiento de Locke, a Platón y luego a Hobbes, quienes

198 Los redactores de la Constitución de EE. UU. en 1787 establecieron los principios políticos de Locke como principios guías de un sistema legal y político, especialmente sobre la relación de la iglesia y el Estado. Ryan, Alan, (2012) p. 456.

199 Locke (1983) p. 37.

200 Ibidem, p. 43

intentaron hacer lo mismo. El primero con su alegoría de la caverna, en la que explicó cómo se adquirirían las apariencias, que luego se podían transformar en ideas de los objetos visibles por los sentidos hasta arribar finalmente a las ideas puras y perfectas como fundamento de toda filosofía y toda ciencia<sup>201</sup>.

Por su parte, Hobbes, como se acaba de exponer más arriba, también quiso fundamentar en su nueva ciencia moral una filosofía de la naturaleza que consistía también en el conocimiento del hombre en su interior y concretamente la interacción entre razón, voluntad y pasiones, y cómo se va a formar el conocimiento a través de las sensaciones, la imaginación y finalmente la ciencia<sup>202</sup>.

En ambos casos, tanto Platón como Hobbes estimaron de suma importancia plantearse las posibilidades del conocimiento antes de incursionar en el conocimiento de la política a fin de no confundir la mera opinión o creencia (*doxa*) con la verdadera ciencia (*episteme*). Todo ello como fundamento de su filosofía política.

Por lo tanto, nada tiene de extraño que Locke haya seguido la misma ruta. Para conseguir su propósito de asegurar el conocimiento en general contando, con ideas “claras y distintas”, (Descartes dixit) también, al igual que sus predecesores, se propuso un método<sup>203</sup> compuesto de tres partes:

Primera: inquirir en el origen de las ideas que se forman en la mente humana por medio de la observación que captan los sentidos.

Segunda: el conocimiento que de esas ideas tiene el entendimiento humano.

Tercera: el fundamento y naturaleza de la creencia y opinión para poder distinguir una proposición verdadera de otra falsa.

De esta manera, Locke quiere precaverse del falso entendimiento. Desea actuar con precaución porque:

[...] *no nos atreveríamos entonces, excepto afectando un conocimiento universal, a levantar cuestiones y disputas sobre cosas con las que nuestro entendimiento no se adecúa y de las que no podemos formar en nuestras mentes percepciones claras y distintas, o de las que carecemos por completo de nociones*<sup>204</sup>. Y concluye en que: *cuando conozcamos nuestras propias fuerzas, conoceremos mejor qué podemos emprender con esperanza de éxito*<sup>205</sup>.

El punto de partida es refutar la idea de que la mente posee principios innatos cuando nacemos, esto es, que existe un asentamiento universal en la humanidad entera. Locke rechaza la falacia del innatismo argumentando que *no existe nada acerca de lo cual toda la humanidad este de acuerdo*<sup>206</sup>.

La pregunta central de su epistemología es: ¿cómo se adquieren las ideas en la mente, cómo se introducen en ella?

*Supongamos que la mente es, como nosotros decimos, un papel en blanco, vacío de caracteres, sin ideas. ¿Cómo se llena? ¿De dónde procede el basto acopio que la ilimitada y activa imaginación del hombre ha grabado en ella con una variedad casi infinita? A esto respondo con una pala-*

---

201 Rabasa Gamboa Emilio (2023 volumen I) pp. 136-143

202 Rabasa Gamboa Emilio (2023 volumen III) fcapítulo sobre Thomas Hobbes.

203 Locke, John (1983) p. 44.

---

204 Ibidem, p. 44.

205 Ibidem, p. 45.

206 Ibidem, p. 47.

*bra: de la experiencia. En ella esta fundado todo nuestro conocimiento y de ella se deriva todo en último término*<sup>207</sup>.

Tan importante fue la pregunta como la respuesta. Indagar de dónde y cómo capta la mente a las ideas, es una pregunta desafiante de la escolástica<sup>208</sup> para la que no era necesario si quiera formularla pues no tenía duda del origen divino de las mismas a través de la razón puesta por Dios en los hombres.

Pero más aún provocadora fue la respuesta: ¡el origen de las ideas está en la experiencia! ¿Y qué entiende por experiencia Locke?

La observación de la realidad por medio de nuestros propios sentidos.

*Nuestra observación, ocupándose ya sobre objetos sensibles externos, o ya sobre operaciones internas de nuestras mentes percibidas y realizadas por nosotros mismos, es la que abastece a todo nuestro entendimiento con todos los materiales para pensar. Estas dos son las fuentes del conocimiento; de ellas proceden todas las ideas que tenemos o podemos tener*<sup>209</sup>.

En este punto, Locke se separa de Hobbes y Descartes y el escepticismo de ambos sobre la existencia real de los objetos externa al hombre y sus sentidos. Para él:

*[...] los sentidos aprehenden ideas particulares y abastecen el gabinete todavía vacío de nuestra mente con algunas de ellas que son conservadas en la memoria y a las que se da nombre. Después la mente las abstrae y, mediante un modo general, aprende el uso de los nombres generales. De esta manera la mente se surte de ideas y de lenguaje,*

---

207 Ibidem, p. 63,

208 Véase a Sto. Tomás de Aquino en el tomo II de esta serie.

209 Locke, John (1983) p. 61.

*materiales sobre los que ejerce su facultad discursiva; y el uso de la razón se hace más visible a medida que aumentan estos materiales que permiten su empleo*<sup>210</sup>.

Entonces el primer paso para adquirir conocimiento es la operación de la percepción sensible que capta los objetos particulares y los registra en la mente dándoles un nombre. A esta operación la denomina “sensación”.

Luego sigue la operación en la mente misma, consistente en “pensar” o “razonar” trabajando con las ideas ya introducidas en ella, y a ésta la denomina “sentido interno” o “reflexión”. *Por reflexión, pues, querré decir de ahora en adelante, la comprensión que posee la mente de sus propias operaciones, y la forma de ellas, por cuya razón llegan a ser ideas de estas operaciones en el entendimiento*<sup>211</sup>.

Pero ahí no termina, según Locke, el proceso cognoscitivo. Esas ideas captadas por los sentidos y retenidas en la mente, son ideas simples de los objetos externos. Hasta aquí la mente es totalmente pasiva. Sin embargo, la mente posee también la capacidad de desarrollar ideas complejas mediante la combinación, el acercamiento y la separación de las ideas simples. *A estas ideas yo las llamo complejas, y son las de belleza, gratitud, un hombre, un ejército, el universo que aunque formadas de varias ideas simples, la mente las considera cada una por sí misma, como una entidad compleja*<sup>212</sup>.

En adición a las ideas complejas a partir de las simples, la mente es capaz de realizar otro tipo de operaciones que generan ideas diversas como la relación, la identidad, diversidad, la coexistencia o conexión necesaria y la existencia real. Mediante estas cuatro especies se logra

---

210 Ibidem, p. 50.

211 Ibidem, p. 62.

212 Ibidem, p. 80.

la concordancia o no concordancia que genera finalmente el conocimiento. Dice Locke: *el conocimiento pues, me parece que no es otra cosa que la percepción de la conexión y concordancia, o no concordancia y repugnancia, de algunas de nuestras ideas*<sup>213</sup>.

Enseguida, Locke distingue entre tres tipos de conocimiento: *Digamos pues que tenemos conocimiento de nuestra propia existencia por intuición, de la existencia de Dios por demostración y de las demás cosas por sensación*<sup>214</sup>.

El primero no requiere de prueba alguna, pues nada es más evidente para nosotros<sup>215</sup> que nuestra propia existencia. *Pienso, razono, siento placer y dolor [...] luego existo*, diría Descartes.

Del tercero ya hemos hablando antes como el conocimiento que se obtiene por los sentidos y luego procesa la mente.

Pero el conocimiento de Dios por demostración si resulta complejo y nos hace ver hasta qué punto Locke, el padre del empirismo, no logró del todo extraer de su sistema filosófico a la escolástica.

Locke considera que nuestra propia razón *nos conduce al conocimiento de esta verdad cierta y evidente: que existe un Ser eterno, omnipotente y omnisciente, llámesele como se quiera, sea que se le llame Dios o de otro modo*<sup>216</sup>.

Y además de la eternidad divina, en el mejor estilo tomista, también considera que otra demostración de la existencia de Dios es la del motor del movimiento<sup>217</sup>: *puesto que la materia por su propia fuerza no puede*

---

<sup>213</sup> *Ibidem*, p. 133.

<sup>214</sup> *Ibidem*, p. 148.

<sup>215</sup> *Ibidem*, p. 148.

<sup>216</sup> *Ibidem*, p. 150.

<sup>217</sup> Recordemos que en el capítulo sobre Santo Tomás en el volumen II de esta serie se expusieron las pruebas sobre la existencia de Dios entre las que figuraba la del motor..

*originar el movimiento, es preciso que ella tenga su movimiento desde la eternidad, o que el movimiento le haya sido impreso a la materia por algún otro ser más poderoso que ella*<sup>218</sup>.

Y va a concluir esta parte de su filosofía con el tema que también había abordado Sto. Tomás de la relación entre fe y razón, sólo que a diferencia del sacerdote de Aquino, *considera que ninguna revelación divina puede ir en contra de nuestro conocimiento intuitivo. Porque esto supone subvertir los principios y fundamentos de todo conocimiento [...] La fe no puede convencernos de algo que contradiga a nuestro conocimiento* En este punto se separa de Santo Tomás, ya que no subordina el conocimiento a la fe.<sup>219</sup>.

Pasemos ahora a su filosofía política para ver al final cómo se relaciona este *Ensayo* con sus *Dos Tratados sobre el Gobierno* y sobre todo el *Ensayo sobre el Gobierno Civil*. Pero comencemos esta parte con su *Carta sobre la Tolerancia*.

### La tolerancia

De la misma manera en que Hobbes no pudo permanecer ajeno a los acontecimientos políticos y sociales que rodearon su propia existencia, destacadamente las guerras de religión, entre protestantes y católicos y las guerras civiles entre el parlamento y el rey, que en su opinión hicieron del hombre “el lobo del hombre” y asumió la responsabilidad de buscar una solución a ese “estado de naturaleza” que encontró en el gran *Leviatán*, así Locke tampoco fue indiferente a los mismos acontecimientos que contextualizaron la vida de su contemporáneo, y como aquél, también reaccionó intelectualmente pero de diferente manera.

---

<sup>218</sup> *Ibidem*, p. 151.

<sup>219</sup> *Ibidem* pp. 157-8

Mientras Hobbes abogó por un poder supraindividual al que todos los particulares rindieran sus armas y la facultad de decidir entre el bien y el mal, y por lo tanto entre el acto antijurídico y la sanción o coerción de manera centralizada, mediante el monopolio del uso legítimo de la fuerza, Locke elaboró y propuso la tolerancia. Más adelante veremos su postura respecto al Leviatán hobbsiano, por lo pronto es importante destacar que ante los mismos hechos, la solución entre ambos pensadores fue muy diferente.

Para Hobbes recaía en la construcción del Estado, para Locke en la separación entre el Estado y las iglesias, premisa fundamental de su doctrina de la tolerancia: *considero sumamente necesario distinguir con exactitud los menesteres del gobierno civil de aquellos correspondientes a la religión, y fijar los justos límites que separan al uno de la otra*<sup>220</sup>. Y para mayor claridad agregaría:

*[...] no importa de donde provenga su autoridad, siendo eclesiástica, debe circunscribirse al ámbito religioso, sin extenderse en forma alguna a los asuntos civiles, porque la Iglesia misma es una institución completamente independientes y distinta del Estado. Las fronteras entre una y otro son fijas e inamovibles*<sup>221</sup>.

No deja de ser sorprendente que el principio de la separación entre la Iglesia y el Estado que estuvo en disputa constante siglos antes durante la Edad Media con motivo de la guerra de las investiduras, hacia el siglo XVII volviera al centro del debate político. La pregunta clave de Locke fue: *¿hasta dónde llega la obligación de la tolerancia, y qué exige ésta a los hombres?*<sup>222</sup> De la que necesariamente deriva

---

220 Locke, John (2000) p. 13.

221 Ibidem, p. 36.

222 Ibidem, p. 27.

esta otra: ¿debe inmiscuirse la potestad de la Iglesia en la jurisdicción del Estado y viceversa? Si la respuesta es afirmativa, entonces era indispensable establecer las fronteras; si es negativa, marcar las atribuciones de una y el otro en la materia religiosa, esto es, decantar la zona gris con reglas claras. En eso va a consistir su idea de la tolerancia.

Para resolver este agudo problema, sobre todo en un momento histórico en el que el poder político y civil pretendía imponer un credo determinado a sus gobernados o súbditos como el único verdadero y, por lo tanto, políticamente aceptable, y además imponerlo por la fuerza y con las armas<sup>223</sup>, Locke adoptó la conciencia individual como el punto de partida para edificar su doctrina sobre la tolerancia.

Dos fueron sus argumentos capitales: 1) la religión es un asunto de fe, esto es, de convicción interna de cada hombre, que se anida en su propia conciencia, y por lo tanto muy diferente de su expresión externa, ya que cada quien decide como desea adorar a Dios y salvar su alma, por lo tanto es fútil tratar de imponerlo por la fuerza.

*Las obligaciones religiosas son intrínsecamente dependientes en la convicción. La convicción no puede generarse por medio de la coerción [...] No es posible hacer un reclamo contra el status específico de las creencias religiosas de otro hombre sobre la base de las convicciones propias. Pues es una característica lógica necesaria de las creencias religiosas de cada hombre considerarlas correctas. La creencia es un asunto subjetivo, no objetivo*<sup>224</sup>.

---

223 Un hecho histórico revelador de la crueldad de las guerras de religión fue la masacre de la Noche de San Bartolomé, del 24 de agosto de 1572, en Francia, cuando 4000 protestantes calvinistas (hugonotes) fueron pasados a cuchillo a fin de obligarlos a renegar de sus creencias y reafirmar el credo católico.

224 Dunn, John (1995) p. 36.

2) En ninguna parte del Evangelio y las Sagradas Escrituras está escrito que Cristo quiso imponer la fe por la fuerza, y no mediante la persuasión, por lo que es una enorme contradicción invocar a Dios y la Iglesia para forzar y obligar a un hombre a aceptar la religión católica.

Al respecto escribió Locke:

*Si alguien sostiene que debe obligarse a los hombres mediante el fuego y la espada profesar ciertas doctrinas y a conformarse a tal o cual culto externo, sin ninguna contemplación hacia su moralidad, si se consagra a convertir a quienes viven errados en la fe, forzándolos a profesar cosas en las que no creen y permitiéndoles prácticas que el Evangelio prohíbe, es indudable que esa persona no desea sino reunir una numerosa congregación en torno a su propio credo; pero que su intención principal consista en crear por esos medios una Iglesia auténticamente cristiana es del todo increíble<sup>225</sup>.*

Mediante esa premisa de la separación de Estado e Iglesia, Locke procede a diferenciar las competencias del magistrado civil a quien nadie le confirió el poder de obligar a otro a convertirse a su religión y sólo estar encargado de la fuerza externa, de la de la Iglesia como una *sociedad voluntaria de hombres, que se reúnen por su propio acuerdo con el fin de adorar públicamente a Dios en la forma que juzgue aceptable para Él y eficaz para la salvación de su alma<sup>226</sup>.*

Tolerancia no significa falta de amonestación si se transgreden las reglas sociales para lo que existe la excomunión, siempre y cuando no conlleve actos violentos, ya que ninguna persona tiene derecho

---

225 Locke, John (2000) p. 11.

226 Ibidem, p. 20.

a lesionar el goce de los bienes civiles del prójimo por pertenecer a otra Iglesia o religión<sup>227</sup>.

*Aún más, incluso si pudiera determinarse cuál de estas Iglesias discrepantes está en lo correcto, ello no conferiría a la ortodoxa el derecho de destruir a la otra. Pues las iglesias no poseen jurisdicción sobre los asuntos mundanos, ni el fuego ni la espada constituyen instrumentos adecuados para convencer a los hombres de su error e inculcarles la verdad<sup>228</sup>.*

A fin de cuentas, al magistrado civil corresponde *cuidar que no se perjudique al Estado y que no se infrinja daño a ningún hombre, sea en su vida o en sus propiedades<sup>229</sup>.*

Y por lo que toca al eclesiástico, está obligado, si quiere suceder a los apóstoles, a exhortar a los ciudadanos a *practicar la caridad, la humildad y la tolerancia, y dedicarse diligentemente a reconciliar y atemperar cualquier aversión virulenta e irrazonable del espíritu [...] <sup>230</sup>*

Quedan, pues, delimitadas las dos esferas o ámbitos de normatividad y acción, respectivamente del Estado y la Iglesia, así como qué cabe esperar de cada una, y cuáles son sus fines, de tal suerte que *ni la Iglesia debe interferir en los asuntos del Estado, ni este en los ámbitos de intimidad que no le correspondían, salvo cuando una creencia religiosa implicaba por sí misma un desafío a las leyes que regían la sociedad<sup>231</sup>.*

---

227 Ibidem, p. 28-29.

228 Ibidem, p. 33.

229 Ibidem, p. 62.

230 Ibidem, p. 37.

231 Locke, John (2016) p. 46.

De esta manera Locke precisó el espacio, sentido y alcance de la tolerancia. Su Carta no pudo ser más oportuna, pues *estuvo íntimamente unida a los acontecimientos políticos de su época*<sup>232</sup>: una Inglaterra polarizada entre los conservadores (tories) y los liberales (wigs) y amenazada por el regreso del catolicismo con Jacobo II a la corona que acaso podría propiciar una persecución de protestantes, quizá con la misma ferocidad con la que se había dado en Francia con el Edicto de Fontainebleau de 1685 de Luis XIV, el Rey Sol, que impuso al catolicismo como única religión legal en el país<sup>233</sup>.

La Carta se publicaría hacia 1690, ya con Guillermo de Orange en el trono y después de la Revolución Gloriosa que derrocó a Jacobo II. Caería como un bálsamo en un momento de apaciguamiento político después de las turbulencias que generaron el choque entre el parlamento y el rey que provocaría la primera decapitación real (antes que en Francia) de Carlos I y finalmente el triunfo de los derechos parlamentarios sobre el monarca.

Con estos dos análisis preliminares sobre su epistemología en el *Ensayo sobre el Entendimiento Humano* y la *Carta sobre la Tolerancia*, pasemos a navegar en lo que fue propiamente su pensamiento político: *Los dos Tratados sobre el Gobierno*, y de manera destacada el *Ensayo sobre el Gobierno Civil*. En este último veremos sus coincidencias y discrepancias con el *Leviatán* de Thomas Hobbes.

## Los Dos Tratados sobre el Gobierno

En el prefacio de esta obra (concebida desde 1688, pero publicada hasta 1690), John Locke escribió que esperaba:

---

232 Ibidem, p. 37.

233 Ibidem, p. 37,

[...] *fuese suficiente para establecer el Trono de nuestro Gran Restaurador, William*<sup>234</sup>, *nuestro presente rey, para honrar su Título, con el Consentimiento del Pueblo [...] y justificar ante el Mundo, que el pueblo de Inglaterra cuyo amor por sus Justos y Naturales Derechos, preservados con la Restauración, salvó a la Nación cuando estaba a punto de la Esclavitud y su Ruina*<sup>235</sup>.

El propósito es justificar la Revolución Gloriosa por medio de la cual el príncipe protestante Guillermo de Orange ocupó el trono del católico derrocado Jacobo II de Inglaterra, y con ello se fundó la monarquía constitucional que establecería para siempre, los derechos del Parlamento sobre el monarca<sup>236</sup>.

*En los libros de historia y los trabajos sobre teoría política, Locke sobre la Revolución Inglesa es el mayor ejemplo de la forma como los eventos políticos interactúan con el pensamiento político*<sup>237</sup>.

Por lo tanto, *el trabajo no es un libro sobre cómo construir gobiernos, o sobre cuando es justo deseable resistir, sino un libro sobre bajo que circunstancias los hombres tienen el derecho de resistencia*.<sup>238</sup>

El título completo del texto es el siguiente: *“Dos Tratados sobre el Gobierno: En el primero, Los Falsos Principios y Fundamentación de Sir Robert Filmer, y Sus Seguidores, son Detectados y Derrocados. El*

---

234 Guillermo de Orange

235 Locke John (2008) p. 137

236 *Los Dos Tratados asientan la superioridad del poder legislativo sobre el poder ejecutivo. En todos los casos en que subsista el Gobierno, el Legislativo es el Poder Supremo, porque lo que puede dar Leyes a otro, debe ser necesariamente superior a él.* Dunn, John (1995) p. 51.

237 Locke, John (2008) p. 46.

238 Dunn, John (1995) p. 50.

*Segundo es un ENSAYO sobre el Verdadero Origen, Extensión y Fin del Gobierno Civil*<sup>239</sup>.

Se trata, por lo tanto, de dos textos en uno, claramente diferenciados desde el título, en cuanto a su contenido y propósitos. El primero es una contundente refutación a la teoría monarquista de Robert Filmer, contenida en su obra *Patriarca*, por la que pretendió justificar el derecho divino del rey para gobernar asentado en la Biblia; y el segundo, la exposición y desarrollo de su teoría del Estado. Sin embargo, están íntimamente conectados, de tal suerte que el caso de Filmer le permite a Locke fundamentar su teoría política en el consentimiento del pueblo<sup>240</sup>.

Pero ¿quién era Robert Filmer y por qué estimó Locke relevante escribir un tratado para refutar su teoría?

### **Robert Filmer y *Patriarca***

Robert Filmer (1588-1653) fue un escritor inglés que nació el mismo año que Thomas Hobbes en East Sutton, condado de Kent. Estudió en Trinity College, Cambridge, y después de acceder a la barra, fue nombrado caballero por el rey Jacobo I en 1618-19 y llegó a ser juez de paz. Políticamente se opuso al Parlamento<sup>241</sup>, lo que provocó que el ejército parlamentario saqueara su casa, impusiera fuertes impuestos a sus propiedades y, sospechoso de haber apoyado al rey Carlo I

---

<sup>239</sup> Locke, John (2008) p.136.

<sup>240</sup> Teoría política con la que se aleja de Thomas Hobbes y, paradójicamente, se acerca a Marsilio de Padua (expuesto en el volumen II de esta serie), sin contar con evidencia alguna de que hubiese conocido su obra *Defensor Pacis*.

<sup>241</sup> Véase al respecto la introducción de Peter Laslett a la obra *Patriarca* de Robert Filmer (1949), pp. 1-10. No tuvo una oposición políticamente activa, salvo en sus escritos y apoyo a la causa realista.

(decapitado), fue detenido y encarcelado entre 1643 y 1645, falleciendo en mayo de 1653.

No fue un escritor interesado en hacer llegar sus obras al gran público lector, sino más bien redactar manuscritos para circularlos entre amistades y conocidos de su condado en temas tan diversos como la usura y si era legal tomar intereses por dinero, observaciones a los escritos de Hobbes, Milton y Grocio e incluso un ensayo sobre la brujería<sup>242</sup>.

Sin embargo, la obra por la que trascendería a la historia de las ideas políticas, que se publicaría muchos años después de su muerte y fuera escogida por Locke para dedicarle todo un tratado a su refutación, fue *Patriarca la Defensa del Poder Natural de los Reyes contra la Libertad Desnaturalizada del Pueblo*<sup>243</sup>.

*Patriarca* era una obra plenamente justificadora del derecho divino de los reyes como fundamento de su poder, que se da a conocer precisamente en uno de los momentos más álgidos de la lucha del monarca contra el parlamento por la supremacía de estas instituciones fundamentales, cuando Carlos I, Jacobo y Carlos II se empeñaban en asentar los derechos reales sobre el órgano legislativo, lo que había llevado a Inglaterra a la guerra civil, el breve lapso republicano con Cromwell y la restauración. El caldero de confrontación entre los partidarios del rey, los *tories* y los del parlamento, los *wigs* estaba en su máximo hervor, y *Patriarca* incrementó el calentamiento. En ese contexto, el asistente John Locke de un activista wig como Lord Shaftesbury, no podía ni debía permanecer callado. Y el Primer Tratado fue su respuesta.

---

<sup>242</sup> Ibidem, pp. 8-9.

<sup>243</sup> Ibidem, p. 3. Escrita en 1647, se mantuvo en la oscuridad hasta que los defensores de Carlos II la exhumaron como arma de propaganda durante la crisis de exclusión y publicaron en 1980. Ryan, Alan (2012) p.457.

Pero primero analicemos los argumentos de Robert Filmer en *Patriarca*, compuesta antes de 1640 e inspirada en la controversia sobre el Dinero del Barco (*Ship Money*<sup>244</sup>), que consistía en un impuesto de origen medieval<sup>245</sup> establecido por el rey en las áreas costeras de Inglaterra y sin la autorización del Parlamento para construir barcos en tiempos de guerra. Pero Carlos I quiso extenderlo hacia el interior de la isla en 1634 y en tiempos de paz, lo que desató una feroz resistencia como una de las causas conducentes a la guerra civil.

Fue en el contexto de ese clima tan polarizado que apareció *Patriarca* en defensa del rey, convirtiendo a Filmer en un *defensor radical de la Prerrogativa Real y un enemigo del cambio constitucional de cualquier tipo*<sup>246</sup>.

La argumentación de Filmer se asienta en las Sagradas Escrituras. Su premisa fundamental era que *la Biblia era la verdadera, única y completa revelación de la voluntad de Dios sobre todas las cosas. Contiene toda la verdad sobre la naturaleza del mundo y la naturaleza de la sociedad*<sup>247</sup>.

Consecuentemente, la sociedad humana para Filmer se había originado con la creación divina de Adán, como único hombre, incluso antes de la creación de Eva, y por lo tanto todos los seres humanos estaban subordinados a él. *La sociedad era una familia y una familia*

---

244 Véase McNeill Ronald, John (1911), "Ship Money" en la *Enciclopedia Británica*, vol. 24 (11ª edición, Cambridge University Press, p. 982.

245 Establecido por la dinastía Plantagenet para construir barcos por parte de los pueblos y condados costeros en tiempos de guerra, no obstante ya haberse firmado la Carta Magna que establecía el principio de "No taxation without representation" (no impuestos sin representación).

246 Laslett, Peter (1949) p. 3.

247 Ibidem p. 11

*que descendía de uno y solo individuo masculino*<sup>248</sup>. La implicación de esta premisa era triple: la inferioridad de la mujer al hombre, la primacía de la autoridad de Adán, de donde derivaría la ley de la primogenitura y los derechos de propiedad sujetos a la voluntad del primer hombre. *Todos los hombres habían por lo tanto nacido sin libertad y no eran iguales; estaban sujetos a sus padres y eran inferiores a sus mayores. Ninguna teoría de asociación política que comenzara con individuos libres e iguales tenía sentido*<sup>249</sup>.

A partir de estas premisas, para Filmer cada ser humano pertenecía a la sociedad no como consecuencia de su consentimiento, sino arbitrariamente como se encontraba en la familia de su padre, por lo que el estado de naturaleza y el contrato social carecían de sentido.

¿Y cómo se aplicaban a las monarquías existentes en Europa, como la inglesa, francesa y holandesa?

La posición de Adán como padre y potentado político supremo -como patriarca- había sido heredada por su hijo mayor y patriarcas sucesivos hasta Noé, quien después del diluvio lo había dividido entre sus hijos generando naciones y estados separados que se constituyeron en patriarcados en el siglo XVII y todos los reyes o ducados derivaban su poder del de Noé, quien finalmente lo había obtenido de Adán, y éste de Dios, de ahí que su poder era en última instancia de origen divino adquirido por esta serie de sucesiones patriarcales<sup>250</sup>.

La consecuencia política fundamental de la teoría patriarcal de Filmer era que jamás habían existido elecciones populares para constituir al poder político. *El Antiguo testamento no concedía base alguna para*

---

248 Ibidem p. 12

249 Ibidem, p. 12

250 Ibidem p. 14

suponer que los gobernantes habían sido electos o que el pueblo podía hacer algo para limitar su poder, que eran soberanos y absolutos<sup>251</sup>.

En su extensa revisión histórica Filmer concluía que:

[...] no existía una instancia registrada de un estado en el que el pueblo habían podido configurar un sistema político estable, que ninguna forma de gobierno excepto la monarquía había gobernado, o podría gobernar un área más extensa que la ciudad y que todas las autoridades habían acordado que la monarquía era la mejor y la democracia la peor forma de gobierno<sup>252</sup>.

Una vez asentada su doctrina del patriarcalismo en la Biblia, Filmer la aplica a la historia constitucional de Inglaterra para concluir que *el rey de Inglaterra era un monarca y soberano absoluto del modelo ideal [de su esquema patriarcal] [...] y por lo tanto, el Parlamento Inglés no tenían derechos morales o legales que pudieran infringir la soberanía de los monarcas, como tampoco los Estados Generales Franceses o los Primeros Mensajeros Polacos*<sup>253</sup>, de donde se desprende, lógicamente entre otras consecuencias, que el rey, como monarca y soberano absoluto, tenía todo el derecho de imponer los impuestos que juzgara convenientes sin la autorización del Parlamento.

Patriarca habría de florecer en medio de una cultura favorable a la familia patriarcal, marcada por la supremacía del padre, la inferioridad de la mujer y las reglas de la primogenitura. De esta manera el paternalismo se hizo extensivo en Europa y otras partes del mundo y en arenas distintas a la política, como la economía y la vida familiar. Por lo tanto, *la concepción del reinado de Adán había entrado en el pen-*

---

251 Ibidem p. 15

252 Ibidem p. 15

253 Ibidem p. 15

*samiento político de Europa en el tardío siglo diecisiete como un arma en la gran controversia que se encontraba desarrollándose entonces sobre el tema de la obligación política*<sup>254</sup>. *¿A quién debía obediencia el súbdito, al Parlamento o al rey?*

Y fue precisamente ese tema el que de fondo se encontraba en la famosa controversia de la *Exclusión* (en la que activamente participaría Lord Shaftesbury el patrón de Locke), por medio de la cual se cuestionaba el derecho sucesorio de Jacobo II, ya que la mayoría del pueblo no lo deseaba como rey y, por lo tanto, era la *obligación del Parlamento alterar la línea sucesoria ya que el Parlamento era el representante del pueblo y por lo tanto tenían el derecho de decidir quién debía ser el rey*<sup>255</sup>.

Fue precisamente en ese clima tan controversial que se llevó a cabo la publicación de la obra de Filmer, *Patriarca*, varias décadas después de su muerte, como un arma en favor del derecho del rey, poniendo la mesa para el debate político en el que surgieron feroces críticos del patriarcalismo y, finalmente, la voz de John Locke en su “Primer Tratado sobre el Gobierno”.

### **La respuesta de Locke a Filmer**

Antes de entrar de lleno en la respuesta/refutación de Locke a Filmer en el primero de los *Dos Tratados sobre el Gobierno*, es importante destacar el giro en el pensamiento de este autor sobre el tema de la obligación de obediencia política.

Hacia 1660, cuando contaba con apenas veintinueve años de edad y escasos dos años de haberse graduado en Oxford, había escrito su *Primer Tracto sobre el Gobierno* y su primer *Ensayo sobre la Tole-*

---

254 Ibidem p. 28

255 Ibidem p. 35

rancia en los que, como quedó claro en la parte expositiva sobre su vida más arriba, el joven Locke no dudó en asentar la autoridad del rey con carácter absoluto, convencido de que *la obligación del súbdito, de cara a órdenes injustas de su soberano, consistía en obedecer pasivamente esas órdenes [...] Ya que la obligación de obediencia política está establecida en la Ley de Dios que prohíbe disturbios o disolución del gobierno*<sup>256</sup>.

Es muy probable que esto se debiera a la entonces influencia de la escolástica predominante en su universidad, Oxford. Pero casi treinta años después, en 1690, cuando publica los *Dos Tratados sobre el Gobierno*, su postura fue diametralmente opuesta a la primera. El periodo de trabajo con Shaftsbury un parlamentarista radical *wig* y la cuestión y crisis de la Exclusión (de Jacobo II para ocupar el trono) lo hicieron cambiar de opinión y adoptar una postura de fuerte confrontación a la legitimación divina del poder del rey, como la lleva a cabo en su respuesta a la obra *Patriarca* de Filmer.

Para ello, y al igual que Filmer, recurrió a la Biblia, pero con una interpretación diferente y opuesta a la del autor de *Patriarca*. Sostuvo que Adán carecía del título de soberano por la creación, la donación, la sujeción de Eva y la paternidad<sup>257</sup>, y por lo tanto su descendencia carecía de la jerarquía que le había atribuido pues sus hijos habían nacido *libres e iguales en tanto que seres racionales capaces de juicio moral*<sup>258</sup>.

También atacó fuertemente el argumento de Filmer sobre el poder patriarcal/paternalista en la familia que confería poder absoluto del

padre sobre su mujer e hijos de la misma manera que lo tenía el rey sobre sus súbditos. Para Locke no eran admisibles esas comparaciones entre la familia y el reino, entre el poder familiar o paternal y el poder real<sup>259</sup>, ya que el poder del padre sobre sus hijos no era eterno sino temporal en tanto necesitaran de ambos padres para su subsistencia, pero una vez alcanzada su madurez eran seres racionales, libres e iguales, mientras que el poder real duraba la vida del monarca o hasta su destitución por una revolución<sup>260</sup>. Consecuentemente, los padres no tienen un derecho natural de dominio permanente sobre sus hijos, y como Adán carecía del mismo, se rompe toda la cadena patriarcal de sus descendientes hasta Noé y de éste a los monarcas del siglo XVII, por lo que el origen de su legitimidad no es divino, incluso no existe un imperativo divino de que el gobierno fuese monárquico exclusivamente<sup>261</sup>.

Locke buscó distinguir claramente entre las obligaciones de obediencia de los súbditos y el derecho de los gobernantes a mandar. La mayoría del tiempo en las sociedades la mayoría de los hombres tienen la obligación de obedecer porque la paz social y el orden son condiciones para vivir una vida decente. Pero por contraste, los gobernantes tienen el derecho de mandar sólo cuando el ejercicio de su poder y los mandatos que emiten merecen obediencia. Si los gobernantes mismos amenazan la paz social y el orden, sus súbditos tienen todo el derecho de juzgar el grado y la inmediatez de la amenaza, y si resulta suficientemente seria, resistirla lo mejor que puedan<sup>262</sup>.

---

256 Dunn John (1984) p. 36

257 Locke, John (2008) capítulos III a VI del Primer Tratado sobre el Gobierno, pp.151-194.

258 Locke, John (2016) p. 120.

---

259 Véase el capítulo II, sobre el Poder Paternal y Real en el *Primer Tratado sobre el Gobierno de Locke* (2008), pp. 144 a 151.

260 Locke, John (2016) p. 122.

261 Locke, John (2008) p. 202.

262 Dunn, John (1984) p. 42.

Como puede observarse, la refutación de Locke a la *Patriarca* de Filmer no sólo tocaba al corazón del gran debate y enfrentamiento sobre la legitimidad del poder en la Inglaterra del siglo XVII: ¿quién debe gobernar, el rey o el Parlamento y cómo, y hasta qué extensión? Era la gran pregunta de esa enorme controversia. La respuesta diáfana de Locke la encontraremos en el *Segundo Tratado del Gobierno*, mejor conocido como *Ensayo sobre el Gobierno Civil*. Por lo tanto, puede decirse que el primer Tratado serviría como una suerte de introducción al segundo y más sustantivo ya que contiene toda la teoría política del Estado de John Locke.

El puente entre el primer Tratado y el Segundo se encuentra precisamente en su crítica a *Patriarca* de Filmer, ya que:

[...] *al combatir con análisis minucioso la tesis central del absolutismo monárquico de origen patriarcal y de derecho divino, se remontaba a un estado de naturaleza anterior a cualquier estructuración política de las relaciones humanas y que condiciona la consensual y contractual instauración de las mismas*<sup>263</sup>.

En efecto, si se prescinde del origen divino/patriarcal del poder político, entonces Locke debe encontrarlo en otro lugar, y es aquí donde “el estado de naturaleza” de Hobbes le brindará la respuesta y el punto de partida de su teoría política.

Como veremos, varios de los conceptos de su teoría vienen de Hobbes, por lo que el *Ensayo* o *Segundo Tratado*, fue también una respuesta o posicionamiento al *Leviatán* de aquél. Como se señaló en el capítulo de Hobbes, aquí también se trata de armar un rompecabezas, cuyas partes es necesario analizar antes de ir las embonando unas con otras.

---

263 Locke, John (1998) p. XIX.

## **El Ensayo sobre el Gobierno Civil**

### **El estado de naturaleza**

La puerta de entrada al pensamiento propiamente político de Locke es sin duda el tema y concepto de “estado de naturaleza”, con lo que puede decirse que tomó como punto de partida a Thomas Hobbes y su *Leviatán*.

Recordemos que para este último, ya desde su escrito *De Cive*, el estado de naturaleza consistía en: *El estado de los hombres sin sociedad civil, estado que con propiedad podemos llamar estado de naturaleza, no es otra cosa que una guerra de todos contra todos y en esa guerra todos los hombres tienen el mismo derecho a todas las cosas*. Y en el *Leviatán* agregaría que este estado estaba inspirado en el deseo humano de hacerse daño, sobre todo cuando varios o muchos apetecían un mismo bien sólo susceptible de poseerse por uno o unos cuantos.

En la doctrina de Locke sobre el estado de naturaleza encontramos elementos que lo alejan combinados con otros que lo acercan a Hobbes.

De entrada, no considera que consista en un estado de guerra permanente de todos contra todos, esto es, un estado de exterminio de la especie humana. Para Locke se trata de un estado *de perfecta libertad para ordenar sus acciones y disponer de sus personas y bienes como lo tuvieran a bien –pero aclara- dentro de los límites de la ley natural sin pedir permiso o depender de otro hombre alguno*<sup>264</sup>.

Consecuentemente, Locke, a diferencia de Hobbes, pone el acento en la libertad individual, elemento que no entraba en la ecuación del autor del *Leviatán*. Sin embargo, de inmediato Locke prevé que no se trata de una libertad absoluta sino enmarcada o regulada por la ley

---

264 Ibidem, p. 3.

natural, por lo que un estado de libertad, *no lo es de licencia [...] No es libre de destruirse a sí mismo... ni de dañar a otro en su vida, salud, libertad y posesiones*<sup>265</sup>.

Aclarados los límites a la libertad de cada hombre conforme a la ley natural, lógicamente surge la pregunta sobre la aplicación o ejecución de esa ley, ¿a quién compete?, ¿cada hombre puede castigar al transgresor y exigirle la reparación del daño?, ¿puede la persona damnificada apropiarse de los bienes o servicios del delincuente y castigar el crimen?

Es obvio que si la respuesta fuese positiva, entonces automáticamente se estaría avalando como ley de naturaleza el ojo por ojo y diente por diente, y por lo tanto, la guerra de todos contra todos de Hobbes, o como señala el mismo Locke: *“De quien sangre de hombre vertiere, vertida por hombre la sangre será”*.

Este problema que lo acerca y casi identifica con Hobbes, lo hace consciente de la necesidad de contar con un gobierno:

*[...] como el apto remedio para los inconvenientes del estado de naturaleza que ciertamente serán grandes cuando los hombres juzgaren en sus propios casos, ya que es fácil imaginar que el que fue injusto hasta el punto de agraviar a su hermano, dudoso es que luego se trueque en tan justo que a sí mismo se condene*<sup>266</sup>.

Y de inmediato agrega Locke la otra pieza hobbsiana: ese gobierno es el resultado de un pacto, pero *no cualquier pacto da fin al estado de naturaleza entre los hombres, solo el del mutuo convenio para entrar en una comunidad y formar parte de un cuerpo político*<sup>267</sup>.

---

265 Ibidem, p.4.

266 Ibidem, p. 8.

267 Ibidem, p. 9.

Hasta aquí encontramos a un Locke que inicia su teoría separándose de Hobbes sobre el concepto del estado de naturaleza, pero cierra esta parte acercándose a Hobbes en cuanto a la necesidad de un gobierno para salir de ese estado hacia la sociedad política y civil, y además mediante un pacto. En seguida veremos que su idea del pacto es diferente de la del autor del *Leviatán*.

Pero antes de entrar a su teoría del pacto y del gobierno, es necesario detenerse brevemente en el concepto de “guerra” del que ha diferido de Hobbes como la lucha permanente de todos contra todos, y que ha extraído de su doctrina del estado de naturaleza.

En primer término para Locke “estado de naturaleza” y “estado de guerra”, no son, a diferencia de Hobbes sinónimos, por el contrario son dos conceptos correspondientes a dos realidades diferentes:

*Y esta es la obvia diferencia entre el estado de naturaleza y el de guerra, los cuales por más que los hubiese a algunos confundido, son entre sí tan distantes como un estado de paz, bienquerencia, asistencia mutua y preservación lo sea de uno de enemistad, malicia, violencia y destrucción mutua*<sup>268</sup>.

La diferencia es fundamental: el estado de naturaleza es un estado de libertad, donde todos los hombres son libres e iguales, pero cuando se usa la fuerza contra otra persona sin poder apelar a un superior, entonces surge el estado de guerra al intentar someterlo a un poder absoluto, esto es, a convertirlo en su esclavo. Hobbes lo asocia con la naturaleza humana, Locke con la perturbación de la libertad utilizando la fuerza para someter al otro(s).

Pero, a pesar de la marcada diferenciación entre ambos pensadores, al final Locke de nueva cuenta se acerca a Hobbes cuando afirma:

---

268 Ibidem, p. 12.

*Falta de juez común con autoridad que pone a todos los hombres en estado de naturaleza; la fuerza sin derecho sobre la persona del hombre crea un estado de guerra tanto donde estuviere como donde faltare el juez común*<sup>269</sup>.

Pareciera, pues, que el común denominador de ambas teorías políticas está en el poder central que gobierna y es a la vez el juez común para toda la sociedad. Sin embargo, vamos a ver que una vez estando de acuerdo con este elemento capital van a diferir en el tipo de ese poder centralizado, sus funciones y sus límites y para ello Locke va a introducir un elemento adicional al que Hobbes no le dio mucha atención, y que para el autor del Ensayo es fundamental: la propiedad privada.

### **La propiedad privada**

La doctrina de la propiedad privada de Locke es un lógico complemento de su doctrina sobre el estado de naturaleza, ya que si Dios dispuso que el hombre viviera en libertad, necesario era darle los medios para su subsistencia, tomando de la naturaleza los bienes para su mantenimiento. *La propiedad es el término corto para bienes “externos” -seguridad contra el ataque, la habilidad para hacer una forma de vida, la libertad de movimiento y otros- diferenciados claramente de nuestra preocupación por nuestras almas inmortales*<sup>270</sup>

Este fue uno de los pocos puntos en los que habría de coincidir con Filmer, quien previamente había criticado a Grocio por sostener que la propiedad pertenecía en su totalidad a la especie humana y que mediante consentimiento habían acordado constituir la propiedad

---

269 Ibidem, p. 13.

270 Ryan, Alan (2012) p. 462.

privada<sup>271</sup>; sin embargo, va a diferir del autor de *Patriarca* en lo tocante al criterio para la división de la propiedad común.

El fundamento de la idea sobre el origen de la propiedad, lo obtiene Locke de la Biblia: *dio la tierra a los hijos de los hombres*<sup>272</sup>, como dijo el rey David en Salmos (115,16). De esta dotación en común se obtiene la propiedad privada, pero... mediante ¡el trabajo!

*Mediante el trabajo de su cuerpo y obra de sus manos que son suyos, el hombre puede apropiarse de lo que es común a todos. Aquel trabajo pone una demarcación entre esos frutos y las cosas comunes. Él les añade algo, sobre lo que obrará la naturaleza, madre común de todos; y así se convierte en derecho particular del recolector [...] el apoderamiento de esta o aquella parte no depende del consentimiento expreso de todos los comuneros [...] El trabajo, que fue mío, al removerlos del estado común en que se hallaban, hincó en ellos mi propiedad*<sup>273</sup>.

Ahora bien, aclarado que la propiedad tiene su origen en una dotación común divina y que es por medio del trabajo como se constituye la propiedad privada, para Locke es importante establecer los límites de esa apropiación, al igual que impuso límites al ejercicio de la libertad en el estado de naturaleza. ¿Qué tanto puede poseer el hombre?, ¿hasta dónde se extiende su derecho de propiedad? Su respuesta es contundente:

*[...] tanto como cada quien pueda utilizar para cualquier ventaja vital antes de su malogro, tanto como pueda por su trabajo convertir en propiedad. Cuanto a esto exceda,*

---

271 Dunn, John (1984) pp. 42-43.

272 Lpcke, John (1998) p. 17.

273 Ibidem, pp. 18-19.

*sobrepuja su parte y pertenece a otros [...] Toda la tierra que un hombre labre, plante, mejore, cultive y cuyos productos pueda él usar, será en tal medida su propiedad [...] y así invirtió en ella algo que le pertenecía, su trabajo*<sup>274</sup>.

El criterio de la extensión de la propiedad privada es diáfano por su sencillez: sólo se puede tener aquello que se pueda trabajar y ningún excedente.

Pero, no obstante que es el trabajo lo que confiere valor a la tierra, Locke, quien, cabe recordar, había incursionado en aspectos de la economía con Lord Shatsbury, sabía bien que el dinero podía distorsionar ese sano criterio de apropiación y adquirir más tierras de las que se puede trabajar. *Pero hállese algo que tenga uso y valor de moneda entre los vecinos, y ya el mismo hombre empezará a poco a ensanchar sus posesiones*<sup>275</sup>. Su solución a este problema es que mediante la ley se puede regular las propiedades de los miembros de la sociedad<sup>276</sup>, a fin de evitar el robo y el fraude *por atesorar más de lo utilizable*<sup>277</sup>.

Y hablar de legislación de la propiedad para preservar el criterio de que es el trabajo la medida de la posesión de la tierra, y sólo el trabajo, es abrir la puerta al elemento central de la teoría política de Locke: el gobierno, su estructura y sus alcances, doctrina en la que también este filósofo de la moderación establecerá límites.

### **El gobierno: la sociedad política o civil**

La teoría del gobierno de Locke está fuertemente asentada sobre el derecho de propiedad, ya que para él, *la sociedad civil tiene como fin*

---

274 Ibidem, p. 22.

275 Ibidem, p. 28.

276 Ibidem, p. 27.

277 Ibidem, p. 28.

*principal la preservación de la propiedad*<sup>278</sup>. Este punto de partida lo aparta de Hobbes, pues cabe recordar que para éste el fin principal de su *Leviatán* es garantizar la paz y seguridad de la comunidad, y no la libertad o la propiedad íntimamente ligada a ella. Veremos a continuación cuales son los puntos de acercamiento y alejamiento entre ambos pensadores sobre este fundamental tema de su pensamiento político.

Locke quiere iniciar la ingeniería de su teoría del Estado, al igual que lo había hecho en su momento Aristóteles, a partir de la célula básica: la unión del hombre y la mujer y la familia pero, a diferencia del Estagirita que estimaba que la mujer debía estar sometida al hombre, para el inglés la relación se establecía en un plano de igualdad de los sexos, mediante el pacto matrimonial, por el que cada uno expresa su consentimiento de unirse al otro(a), con el fin de la procreación y continuación de la especie, pero no al grado de que esa unión necesariamente sea a perpetuidad, de tal suerte que *hallándose en efecto el poder del marido tan lejos de un monarca absoluto, quien la mujer tiene, en muchos casos, libertad de separarse de él por derecho natural o términos de contrato*<sup>279</sup>.

La siguiente relación es entre amo y sirviente, que también la finca Locke en un acuerdo que determine la temporalidad y el poder que tiene el primero sobre el segundo<sup>280</sup>.

Pero ninguna de estas dos formas sociales constituyen la sociedad civil y política. El fundamento lo encontrará Locke en la pretensión de preservar su vida, libertad y hacienda de tal suerte que:

*Más no pudiendo sociedad política alguna existir ni subsistir como no contenga el poder de preservar la propiedad, y en orden a ello castigue los delitos de cuantos a tal*

---

278 Ibidem, p. 49.

279 Ibidem, p. 47.

280 Ibidem, p. 62.

*sociedad pertenecieren, en este punto y en él sólo, será sociedad política aquella en que cada una de los miembros haya abandonado su poder natural, abdicando de él en manos de la comunidad para todos los casos que no excluyan el llamamiento a la protección legal que la sociedad estableciera*<sup>281</sup>.

Como puede advertirse, el razonamiento es completamente hobbsiano en cuanto a la abdicación del poder individual en favor de la comunidad, si bien con un objetivo un tanto diferente. En otras palabras:

*[...] siempre que cualquier número de hombres de tal suerte en sociedad se junten y abandone cada cual su poder ejecutivo de la ley de la naturaleza, y lo dimita en manos del poder público, entonces existirá una sociedad civil o política. Y esto ocurre cada vez que cualquier número de hombres dejando el estado de naturaleza, ingresen en sociedad para formar un pueblo y un cuerpo político bajo un gobierno supremo*<sup>282</sup>.

La renuncia al poder personal y su entrega al poder público a fin de salir del estado de naturaleza es un argumento esencialmente hobbsiano. Pero no lo es en cuanto al propósito de establecer un juez que dirima las disputas sociales y que Locke sitúa no en un magistrado, sino en el poder legislativo, lo que le lleva a confrontar a la monarquía absoluta como incompatible con la sociedad o el gobierno civil que reúne en una sola persona al legislativo y al ejecutivo, fusión que

---

281 Ibidem, p. 49.

282 Ibidem, p. 51.

impide la judicatura<sup>283</sup> y que deriva de la doctrina del poder paterno como fundamento falaz de todo gobierno<sup>284</sup>.

Como puede advertirse ya en esta parte de la argumentación, Locke está sedimentando el principio de la división de poderes.

### **De las formas de gobierno y división de poderes**

Establecido que el gobierno consiste en una sociedad civil y política en donde predomina el legislativo en el poder público, Locke va a seguir la tendencia tradicional de la tríada inaugurada por Aristóteles<sup>285</sup> en cuanto a las formas de gobierno, y si es el legislativo el criterio dominante entonces sí es la mayoría quien participa en la ejecución de las leyes, es una democracia, si son unos pocos varones escogidos y sus herederos, una oligarquía, y si es un solo hombre una monarquía.<sup>286</sup>

Sorprende en esta teoría la utilización por parte de Locke del término *república*<sup>287</sup> para referirse a las formas de gobierno que define de la siguiente manera: *Por “república” he entendido constantemente no una democracia ni cualquier otra forma de gobierno, sino cualquier comunidad independiente, por los latinos llamada civitas*<sup>288</sup>, en lo que se antoja como una influencia de la historia de Roma, y que se explica por su crítica a la monarquía absoluta, cuando además había vivido

---

283 Ibidem, pp. 51 y 52.

284 Sobre la doctrina del poder paterno que tiene una fuerte carga patriarcal en Filmer, véase el capítulo VI del Ensayo sobre el Gobierno Civil de Locke (1998) pp. 31-44.

285 Véase la teoría constitucional de Aristóteles en el volumen I de esta serie, Rabasa Gamboa, Emilio (2023) pp. 189-194.

286 Locke, John (1998) p. 77.

287 Traducción de Commonwealth en inglés, término utilizado por el Parlamento inglés cuando decapitaron a Carlos I y gobernó Oliverio Cromwell de 1649 a 1653.

288 Locke, John (1998) p. 78.

el experimento republicano de Oliver Cromwell, después de la decapitación de Carlos I.

Tampoco deja de ser sorprendente que la tríada de Locke: monarquía, oligarquía y democracia coincida exactamente con la de la constitución mixta de Aristóteles en cuanto a la mezcla de esas tres formas de gobierno y no la de Maquiavelo o Hobbes: monarquía, aristocracia y democracia.

En seguida se concentra en el poder legislativo y su extensión: *fundamental entre las leyes positivas de todas las comunidades políticas es el establecimiento del poder legislativo, de acuerdo con la primera y fundamental de la ley de la naturaleza que aun el poder legislativo debe gobernar*<sup>289</sup>.

Con todo y lo supremo que el poder legislativo pueda y deba ser, también (al igual que la libertad y la propiedad) tiene límites. *Por lo cual es erróneo pensar que el poder supremo o legislativo puede hacer lo que se le antoje, y disponer arbitrariamente de los bienes de los súbditos o tomar a su gusto cualquier parte de ellos*<sup>290</sup>. Según Locke son de cuatro clases<sup>291</sup>:

1º) No puede ser arbitrario sobre la vida y fortuna de las gentes. Nadie goza sobre sí o los demás de poder absoluto o arbitrario (a diferencia del *Leviatán* de Hobbes).

2º) Deberá sancionarse sólo mediante leyes fijas y promulgadas.

3º) El poder supremo no puede privar a los hombres de su propiedad sin su consentimiento.

4º) El poder de hacer las leyes que tiene el legislativo es intransferible por determinación del pueblo.

---

289 Ibidem, p. 79.

290 Ibidem, p. 83.

291 Ibidem, pp. 79-85.

## La teoría de la división de poderes y supremacía del Legislativo

Es pertinente recordar como antecedentes que ya desde la Antigüedad clásica con Aristóteles y su teoría de la constitución mixta (monarquía+oligarquía+democracia), pero sobre todo con Polibio y Cicerón y la constitución también mixta (monarquía+aristocracia+poder popular) de Roma, se gestó la idea de la división, partición o integración en partes del poder a fin de establecer un equilibrio y evitar la concentración en unas solas manos, con lo cual se plantó la semilla de los controles internos, más tarde conocida como “pesos y contrapesos”.

Desde luego que esa combinación de poderes no correspondía a las funciones estatales de legislativo, ejecutivo y judicial, sino más bien a una integración por clases: el rey, la aristocracia y el pueblo, y así subsistió en el Renacimiento con Maquiavelo quien también defendió la teoría de la constitución mixta de Cicerón, pero con una combinación diferente (monarquía, aristocracia y democracia). Durante la Edad Media las tres funciones estatales se integraron en la persona del monarca quien dictaba las normas, las ejecutaba y era el juez supremo sobre los conflictos políticos y sociales.

Ya en el siglo XVII, Thomas Hobbes también concentró las funciones en el gran *Leviatán* quien dictaba las normas, las ejecutaba y juzgaba para preservar la paz y seguridad públicas. Pero con Locke sería diferente.

Con el trasfondo del conflicto entre el Parlamento y el Rey que le tocó vivir tan de cerca y su indiscutible apoyo al primero, no dudó en destacar al Legislativo como el poder supremo, como se expuso aquí anteriormente, pero también con claras limitaciones. Adicionalmente lo separó del Ejecutivo. *Menester será que exista un poder ininterrumpido que atienda a la ejecución de las leyes en vigencia, y esté en fuerza permanente. Así acaece que aparezcan a menudo separados el poder legislativo y el ejecutivo*<sup>292</sup>.

---

292 Ibidem, p. 87.

Adicionalmente a esos dos poderes, agregó un tercero: *contiene el poder de paz y guerra, ligas y alianzas y todas las transacciones con cualquier persona y comunidad ajena a tal república; y puede llamársele federativo si de ello se gustare*<sup>293</sup>.

Locke aclaró que ese poder federativo se ocuparía de las relaciones con el exterior mientras el ejecutivo de las leyes interiores de la sociedad, y que también casi siempre estaban unidos<sup>294</sup>, ya que:

[...] *difícilmente cabrá separarlos y ponerlos al mismo tiempo en manos de distintas personas. Porque ambos requieren la fuerza de la sociedad para su ejercicio, y es casi impracticable situar la fuerza de la comunidad política en manos distintas y no subordinadas o que los poderes ejecutivo y federativo sean asignados a personas que pudieran obrar por separado, con lo cual la fuerza del público vendría al hallarse bajo mandos diferentes, lo que pudiera en algún tiempo causar desorden y ruina*<sup>295</sup>.

En síntesis, para Locke el Estado se integra con tres poderes, el Legislativo, el ejecutivo y el federativo. Sin embargo, existe una jerarquía entre ellos: un poder supremo que es el legislativo, al que todos los demás deben estar subordinados.

Esta jerarquía se complementa con dos indicaciones más: el Legislativo no tiene que ser un poder ininterrumpido como el ejecutivo, pues, si bien resulta indispensable siempre la ejecución de las leyes, no siempre es necesario estarlas fabricando. Y el legislativo debe estar integrado como órgano compuesto de varias personas porque

---

293 Ibidem, p. 88.

294 Ibidem, p. 88.

295 Ibidem, p. 89.

de lo contrario, si sólo estuviere integrado por una persona estaría funcionando ininterrumpidamente.<sup>296</sup>

El principio de división o separación de poderes en la teoría del Estado de Locke es consistente con su teoría de la libertad, la propiedad y sus respectivas limitantes, y desde luego con su crítica a la monarquía constitucional. Una sociedad libre es aquella donde el poder no está concentrado en una sola persona o corporación sin contrapeso alguno, mientras que otra en la que el poder se encuentra dividido es un peso y contrapeso entre sus propios componentes, lo que permite el disfrute de la libertad y la propiedad.

Y así, la teoría de la división de poderes de Locke sería la base para que casi cincuenta años más tarde Carlos María de Secondat, barón de Montesquieu publicara su célebre *Espíritu de las Leyes*, donde desarrollaría más amplia y profundamente ese principio que con el tiempo llegaría a ser la columna vertebral de la democracia, al grado de que el artículo 16 de la Declaración de los Derechos del ciudadano estableció que una sociedad que carece de división de poderes y derechos fundamentales, no tiene constitución.

### **La desaparición del Estado**

Si bien para la gestación y edificación del Estado, Locke siguió en buena medida a Hobbes, aceptando que mediante la abdicación de los poderes individuales en favor de un ente público se podía transitar mediante un pacto del estado de naturaleza a la sociedad civil y política, en cuanto a la desaparición o disolución del Estado, los argumentos de Locke serán diferentes a los del autor del *Leviatán*, quien había condenado cualquier movimiento político-social para acabar con el Estado.

---

296 Ibidem, p. 93.

Para Locke, por el contrario, existen diversas causas que pueden poner fin al Estado, pero de manera significativa las siguientes:

1) Por la alteración del Legislativo, que es *donde los miembros de una comunidad política estén unidos y conjuntos en un coherente ser vivo*<sup>297</sup>.

2) Cuando aquel en quien reside el supremo poder ejecutivo descuida y abandona ese cometido, propiciando la anarquía<sup>298</sup>.

3) Cuando, contrario a la confianza que en el legislador o el príncipe ha depositado el pueblo, invaden la propiedad de los súbditos, entonces el pueblo se rebela y desarrolla una revolución que acaba con ese Estado.

En total desacuerdo con Hobbes, para quien el *Leviatán* era políticamente irresponsable ante el pueblo y una vez constituido resultaba inaceptable cualquier atentado en su contra e imposible la rebeldía, para Locke la revolución es procedente cuando el Estado se desvía de los fines para los cuales fue construido, fundamentalmente los derechos de libertad y de propiedad de los súbditos. Entonces se ve obligado a:

*[...] reconocer que cabe resistir a un rey y puede éste perder la realeza [...] Probable es que, a este punto llegados se formule la común pregunta: ¿Quién habrá de juzgar si el príncipe o el legislativo obraron contrariamente a su depósito de confianza? [...] A esto responderé que el pueblo será juez; porque a quién incumbirá juzgar si su mandatario o diputado obra bien y según la confianza en él depositada, sino a quien le disputara*

---

297 Ibidem, p. 132.

298 Ibidem, p. 134.

*y debió guardar, por haberle disputado poder suficiente para deponerle si a la confianza faltare?*<sup>299</sup>

Y en caso de que faltare judicatura terrenal, *será juez el Dios de los cielos. Sólo Él, ciertamente es juez de toda rectitud*<sup>300</sup>.

## La tiranía

La teoría de Locke sobre la desaparición del Estado no podría estar completa sin su teoría sobre la tiranía, que también incluye en el *Ensayo sobre el Gobierno Civil* (capítulo XVIII).

Recordemos brevemente que el tema de la tiranía goza de una antigüedad tan grande como la remisión al pensamiento político de Aristóteles en el siglo IV a. de C., cuando en su tratado de *Política*, dentro del capítulo de la clasificación de las constituciones, la sitúa en franca oposición a la monarquía como una de las formas perversas (junto con la oligarquía y la democracia) en las que degenera un gobierno cuyo monarca sólo ve y administra por su interés propio y no el de sus gobernados<sup>301</sup>.

El tema volvió a resurgir durante la Edad Media en el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, al que le dedicara una buena parte de su pensamiento político y que, como se expuso<sup>302</sup>, terminó con cierta ambigüedad condenando por un lado a la tiranía pero aceptando lo que podría caracterizarse como una “tiranía blanda”, y sin abogar abiertamente por el tiranicidio.

---

299 Ibidem, pp. 147-8.

300 Ibidem, p. 149.

301 Véase Rabasa Gamboa, Emilio, volumen I de *Historia del Pensamiento Político* (2023) pp. 189-194.

302 Rabasa Gamboa Emilio, volumen II (2023), véase el capítulo de *Santo Tomás de Aquino*.

Entonces un tema tratado durante la Antigüedad clásica y en la Edad Media no podía pasar inadvertido en el inicio de la Edad Contemporánea, y menos en una mente como la de John Locke defensor de los derechos de libertad y propiedad, sobre todo en el contexto de la lucha entre el Parlamento y el rey. Y así definió a la tiranía:

*Así como usurpación es ejercicio de poder a que otro tuviere derecho, tiranía es el ejercicio de poder allende el derecho a lo que no tiene derecho nadie; y ello es hacer uso del poder que cada cual tiene en su mano, no para el bien de los que bajo él se encontraren, sino para su separada y particular ventaja. Cuando el gobernante, sea cual fuera su título, no cumple la ley sino su voluntad, ya la autoridad y sus mandatos y acciones no se dirigen a preservar las propiedades de su pueblo, sino la satisfacción de sus ambiciones, venganzas, codicia o cualquier otra desenfrenada demasía<sup>303</sup>.*

La particularidad de la teoría sobre la teoría de la tiranía de Locke se encuentra en la referencia a la ley, en consonancia con su teoría de que el Legislativo y no el Ejecutivo es el poder supremo, por ello es que:

*[...] todo justo rey, en su asentado reino, estará obligado a observar la alianza hecha con su pueblo, por sus leyes, haciendo que el gobierno a ellas corresponda según el pacto que Dios hiciera con Noé [...] [de tal suerte] que la diferencia entre un rey y un tirano, consiste sólo en esto: que uno hace de las leyes límites de su poder, y del bien del público el fin de su gobierno; y el otro fuerza cuanto hay a abrir paso a su propio albedrío y apetito<sup>304</sup>.*

---

303 Locke, John (1998) p. 123.

304 Ibidem, p. 124.

Y concluye esta teoría con una frase contundente y lapidaria: *Siempre que la ley acaba, la tiranía empieza<sup>305</sup>*. Y contra ella, Locke no duda en aceptar y avalar el derecho del pueblo a la resistencia e incluso a la revolución, con lo que en este punto se separa en forma radical del pensamiento de Hobbes.

## Conclusión

El pensamiento político de John Locke sin duda marca un espacio y momento trascendente en la historia del pensamiento político, por varios motivos:

Primero: a pesar de tener cercano y fresco el pensamiento político del otro gran gigante contemporáneo suyo y compatriota, Thomas Hobbes, quien para cuando escribe Locke ya gozaba de una gran reputación intelectual después de *De Cive* y sobre todo el *Leviatán*, no se deja intimidar por él, y escoge su propia ruta y hace camino al andar con una interpretación diferente de los mismos hechos: las guerras de religión y el combate entre el Parlamento y el Rey, que aborda con similar profundidad con que los trató Hobbes.

Segundo: no obstante haber desarrollado un pensamiento político original con gran innovación, no tiene empacho en aceptar los puntos de coincidencia (o acaso sea mejor decir “influencia”) de Hobbes, destacadamente el tema del “estado de naturaleza” y su transición hacia la sociedad civil y política, esto es, el Estado mediante la centralización del poder emparejada con la abdicación al uso de la fuerza individual para defender los derechos de libertad y propiedad, mediante un pacto o contrato social.

Tercero: si bien Hobbes fue un pensador radical en su teoría sobre la génesis y preservación del *Leviatán* que se le antojaba intocable,

---

305 Ibidem, p. 124.

el término que mejor caracterizaría el pensamiento de Locke es el de “moderación”. Fue un defensor de la libertad y la propiedad como derechos inalienables del individuo más no de la libertad absoluta y la propiedad ilimitada. A ambos derechos puso límites; al primero la también libertad de los demás, y al segundo la posesión producto del trabajo y no del dinero, sin los cuales resultaría prácticamente inexplicable su *Carta sobre la Tolerancia*.

De igual manera defendió la necesidad de un gobierno central para salir del estado de naturaleza y fundar la sociedad civil o política, pero no de un gobierno absoluto que careciera de límites al ejercicio de su autoridad y para el cual introdujo por vez primera la teoría de la división de poderes. Su preferencia por la supremacía del Poder Legislativo sobre el Ejecutivo, también contó con fronteras.

Cuarto: fue un profundo y sincero creyente en la fuerza de la ley por encima de la fuerza del poder, con lo cual sembró el antecedente para la teoría y práctica del Estado de Derecho.

Quinto: fue el suyo un pensamiento marcadamente liberal que también se trasplantaría tanto a las costas de las trece colonias de Norteamérica para jugar un papel decisivo en su independencia de Inglaterra como a la Francia revolucionaria.

Sexto: Su moderación fue un puente que facilitaría el tránsito entre el absolutismo de Hobbes y la teoría de la soberanía popular de Juan Jacobo Rousseau.

## 2) JUAN JACOBO ROUSSEAU

### A) EL CONTEXTO HISTÓRICO

#### **Reinado de Luis XV y ascenso de Luis XVI: La Revolución Francesa, sus causas y desenlace; repercusión en Europa y en América**

El siglo XVIII se caracteriza por la aparición de autores que, como Rousseau, resultan fundamentales para la configuración de los valores de la modernidad y del Estado como construcción política característica de ella. También plantea discusiones sobre la estructura de poder edificada sobre la base de dichos valores para dar funcionalidad y proteger los derechos y libertades surgidos a partir de la idea del nuevo contrato social.

Si bien el absolutismo generó una época de abusos, su oposición buscó encontrar las bases que permitieran evitar la concentración del poder, donde se vislumbraron diversos proyectos como el de Locke y el de Montesquieu que, ante el declive del viejo régimen absolutista inglés y francés, buscaron una salida que les permitiera generar un contexto de poder dividido para una nueva estructuración del poder político.

De esta forma no fueron pocas las ideas que buscaban el rompimiento de las bases absolutistas, sino que también surgieron planteamientos que les daban sentido a la forma en que habían estructurado los mecanismos de control y poder de la sociedad en transición del feudalismo a otras formas de producción donde ya se veían elementos embrionarios del capitalismo (Anderson, 1979).

Ante ello no únicamente se da una respuesta a la concentración absoluta, sino que también se busca responder a las condiciones económicas y sociales, que el mismo absolutismo había creado y que no compaginaban con los esfuerzos económicos, generados por un

incipiente capitalismo que comenzaba a desarrollar polos de producción y consumo, modificando no únicamente las bases de dominio y control, sino también la estructura económica sobre la que se fundaban los acuerdos políticos y sociales.

Quedaba claro que el mercantilismo absolutista no podía suplir las necesidades que el modelo capitalista requería para su expansión, por lo que había también la necesidad de modificar, no únicamente los valores que la sociedad compartía, sino también los mecanismos de control político en el contexto social y las condiciones económicas, debido no únicamente al cambio de modelo, sino también a los resabios de la estructura feudal, que había sumido en la miseria a la sociedad europea (Anderson, 1979).

Dichas condiciones se habían visto agravadas por la presencia de cambios ambientales, pero también por el cambio en las estructuras de los mercados, de las cadenas de producción y su sustitución por otras nuevas que implicaban habilidades y dinámicas laborales distintas, a las que la nueva sociedad debía acceder, por lo que se intensificaron dichas condiciones de pobreza.

El movimiento de las personas del espacio rural en donde no había oportunidades ante el declive feudal, hacia las zonas urbanas que habían crecido a partir de esta dinámica capitalista, generó nuevas condiciones de subdesarrollo y pobreza, que contrastaban con los mecanismos que el feudalismo había generado, pero que en este contexto fueron la base que permitió la articulación de nuevas formas de protesta social y política, que concluyeron con la revolución francesa primero y posteriormente la rusa, que marcaron la formación del Estado moderno, además de otros movimientos como la revolución norteamericana (Lefebvre, 2005).

Esta condición capitalista, no únicamente intensificó la formación y consolidación de la clase media, como un actor relevante para el desarrollo capitalista, por su función de administración del capital y

de consumo de los bienes producidos por él, sino también porque comenzó a aportar los mecanismos de legitimación que el capitalismo requería para su consolidación. Es en ese sentido donde podemos encontrar un discurso que complementaba la demanda republicana del periodo anterior.

Ahora era importante la recreación de la base de legitimidad del Estado moderno, en un actor político que era resultado de esta nueva configuración y que entendía la existencia de sus libertades y derechos como la base que daba sentido a la idea de soberanía, que se había rearticulado y que había pasado de ubicarse en un dios o en un rey, a plantearse en un espacio donde la persona individual, dotada de atribuciones políticas, podía decidir junto con sus pares.

### **Absolutismo en el contexto francés**

Para ubicar el ascenso del absolutismo en el Estado francés, es importante mencionar algunos autores que son relevantes para la justificación de la existencia de un gobierno, en este caso, un rey, que está por encima de la ley humana y que sólo responde a la ley divina, que es interpretada en la mayor parte de los casos por ese mismo gobernante.

Si bien la pugna entre el poder del papa y el poder de los reyes dominó buena parte de la escena política de la Edad Media y del Renacimiento, en el contexto del absolutismo, la debilidad del pontífice romano llevó a los reyes a buscar prescindir de él, o a sobreponerse a sus decisiones y únicamente utilizarlas como un mecanismo de legitimación de las decisiones que los reyes tomaban (Kafker et al., 2002).

Las pugnas generadas en torno a la revolución inglesa, pero también las revueltas que se sucedían en diversos reinos europeos, llevaron algunos autores como Thomas Hobbes o Jean Bodin a ubicar la necesidad de concentrar el poder en una estructura de gobierno, que pudiese tener además la posibilidad de sancionar cualquier acto de infracción de sus súbditos.

Los límites de ese poder estaban dados por el mismo Dios y su ley, la naturaleza y, en algunos espacios, por las relaciones específicas entre súbditos en el espacio privado, pero con diferencias en torno a la formación de los estados absolutistas, pues eso dependía de la capacidad de resistencia social por un lado y también por la capacidad del poder que los reyes tenían por el otro, lo que dio lugar a espacios de disputas que se caracterizaron por la sobreposición del rey sobre todos los demás grupos (Anderson, 1979).

La experiencia de absolutismo más extrema en Europa se dio en el caso de Francia, donde la articulación de los espacios de poder del rey no encontró los contrapesos que había en otros reinos como el inglés o, incluso, el español donde las noblezas o sus reinos vecinos tuvieron más capacidad de plantear una diferencia en ese sentido.

El contexto en el que nace Luis XIII, en Francia, es el de la consolidación de su condición absoluta, donde los únicos límites que se ubicaban al rey eran la ley de dios, la tradición del propio reino, así como la muerte, aunque en algunos casos hubo límites a las capacidades de legislación del rey, pues la misma tradición había impuesto prohibiciones para que los reyes legislaran sobre temas que concernían a la vida privada de la nobleza, así como a los procesos de sucesión (Frey & Frey, 2004).

Luis XIII accedió al trono ante la muerte violenta de su padre, así como las intrigas de su madre y sus seguidores, con quienes tuvo conflictos importantes, que implicaron incluso el exilio de varios de ellos. La corte estaba dividida entre protestantes y católicos, por lo que el rey consideró que una parte importante de la viabilidad de su reino, pasaba por la eliminación de los grupos protestantes para poder consolidar su poder sobre los grupos católicos y el resto del reino, generando unidad en torno a él.

Por esa razón, y alentado por el cardenal Richelieu, quien era un fuerte opositor al movimiento protestante y que mantuvo una posición de poder fundamental para configurar las capacidades absolutas del

rey, desplegó una estrategia que pasó por la masacre de los protestantes que se levantaban contra el rey dentro y fuera de la corte, con lo que logró reunificar la orientación religiosa del reino y sobreponerse a los grupos de nobles que comenzaron a temerle (Lefebvre, 2005).

De esta forma, y gracias al trabajo del cardenal Richelieu, Luis XIII se convirtió en uno de los reyes absolutos más relevantes de su época. A pesar de su condición de poder absoluto, su heredero nació después de 23 años de matrimonio, pero cuatro años después el rey murió, dejándolo a cargo de una regencia conducida por la reina Ana de origen español.

El cardenal Richelieu tuvo también mucha influencia en el contexto del papado, y asimismo al establecer vínculos con diversos actores que le permitieron sobreponerse a la posición de los Habsburgo tanto en España como el Sacro Imperio Romano. De la misma forma, su visión política lo llevó a promover, junto con el rey Luis XIII, diversos espacios en los territorios recién descubiertos, tanto en América como en África (Zolberg, 1980).

Gracias a él se sentaron las bases de un reino con mayores capacidades, de centralización y control de los intereses locales, que tuvieron que ser sujetos a la jurisdicción del rey, concentrando más poder entorno a los espacios que la nobleza ocupaba, pero también reposicionando a Francia en el contexto europeo, a pesar de las pérdidas generadas por la guerra de los Treinta Años, así como por el acuerdo a partir del cual esta guerra terminó.

También estableció las bases de lo que posteriormente fue el nacionalismo y los espacios de identidad franceses, debido al fomento que realizó de artistas locales afines a la identidad francesa, además de la construcción de símbolos que después fueron relevantes para la creación del nacionalismo francés.

De esta forma sentó las bases de poder que los sucesores de Luis XIII pudieron ejercer con menor preocupación sobre la presión que

los nobles ejercían sobre la corona, particularmente por las intrigas internas y la capacidad de financiamiento de las campañas militares del rey (Zolberg, 1980).

Luis XIV es el rey francés que de mejor manera representa la personalización del Estado absoluto y la configuración del viejo régimen en su época, debido a su influencia por lo largo de su reinado que duró 72 años y 110 días, además de su capacidad de control de grupos y concentración de atribuciones y su posición en la política europea, lo que le permitió ser la personalización del poder absoluto. A él se debe la frase: “El Estado soy yo”.

Como asesor y ministro, la madre de Luis XIV designó al cardenal Mazarino, quien a semejanza del cardenal Richelieu, buscó establecer un gobierno centralizado, eliminando cualquier tipo de contrapeso que se generara en las diversas regiones del reino y moderar las pérdidas por la Guerra de los Treinta Años, planteando un esquema de negociación con el acuerdo de Westfalia. De esta manera se repartieron diversos espacios que el Sacro Imperio Romano tenía para moverlos al área de autoridad francesa, mientras que otros de menor relevancia fueron cedidos al Imperio (Rogister, 1995).

Después de la Paz de Westfalia comenzaron a brotar diversas rebeliones en las provincias francesas debido a la intención de sus grupos locales por recuperar su autonomía con respecto al rey, por lo que se enfrentaron amenazas internas para asegurar el control del reino y sofocar las rebeliones que se venían sucediendo a partir del empoderamiento de la corona.

A la muerte de Mazarino, Luis XIV tenía 23 años, por lo que asumió el poder absoluto y comenzó a consolidar la estructura que le sostendría durante el resto de su reinado y que había sido construida por los dos cardenales previos. De la misma forma utilizó a algunas de las rebeliones para modificar la autoridad de miembros de la nobleza sobre sus áreas de influencia.

Luis XIV, también denominado “El Rey Sol” por la posición que ocupaba en la órbita política y de unidad entre lo terrenal y lo divino, fue asimismo relevante en la continuación de la construcción de la identidad francesa a través de las artes, por lo que promovió el desarrollo de la música, el teatro, la danza y la literatura, facilitando representaciones en el nuevo palacio de Versalles que su padre había habilitado para huir de la presión que París le generaba.

De la misma forma, fue muy activo en política exterior al intervenir en diversos conflictos tanto en el contexto europeo, como los que se generaban en las colonias que el reino iba asumiendo a partir de las misiones de exploración y las guerras con otros reinos, lo que les permitía arrebatar los botines que se habían conseguido en las exploraciones externas, como la Guerra de los Nueve Años, la guerra de la sucesión española y conflictos al interior de posesiones francesas.

A la muerte de Luis XIV accedió al poder Luis XV, también llamado “Luis el Amado”. Cuando cumplió 13 años accedió al poder ante la regencia de su tío Felipe II Duque de Orleans, además de que contó con el apoyo del cardenal Lefevre.

En términos de la forma de gobierno, mantuvo el poder centralizado que le habían heredado los reyes previos, pero siempre con el apoyo del cardenal, así como de algunos nobles, con relativa influencia sobre la corte.

También fue un rey muy activo en términos de sus confrontaciones con otros reinos, como la guerra de sucesión polaca, la guerra de sucesión austriaca, así como su influencia sobre diversos espacios de poder europeos, que eventualmente se convirtieron en sus aliados. De la misma forma, tuvo diversas confrontaciones con el parlamento de París, la estructura de gobierno más importante de la época debido a la cantidad de personas que vivían en esa ciudad, con influencia importante por ser el espacio donde se legitimaban las leyes que el rey establecía para su aplicación en el reino (Rogister, 1995).

Esta rebelión de los parlamentos fue importante, pues buscó modificar la relación entre los nobles y el rey, siguiendo el ejemplo de los parlamentos ingleses en su confrontación con el monarca, lo que les valió compartir el poder con él después de las revoluciones realizadas, aunque en Francia no tuvo el mismo desenlace que en Inglaterra.

El conflicto con los parlamentos implicó cierta debilidad por parte del rey debido a los recursos que tuvo que destinar para asegurar el control de las regiones en que los parlamentos se habían relevado y resistido, además de los gastos que diversas campañas habían representado, como los conflictos internos que había confrontado como la supresión de los jesuitas y la búsqueda de autonomía que diversas regiones habían demandado ante el desconocimiento de esos parlamentos y de algunos grupos nobles (Rogister, 1995).

En ese sentido, Luis XV pudo mantener el modelo de estado absoluto planteado por su abuelo y padre pero lo hizo a pesar las dificultades que tuvo particularmente para financiar su mantenimiento como rey. Este rey fue sucedido por su hijo, Luis XVI cuya monarquía es fundamental para entender el proceso de configuración de la revolución francesa.

Luis XVI fue el último rey de Francia, antes de que la monarquía fuera abolida por la revolución francesa. Como hijo de Luis XV, fue el delfín que asumió el poder a partir de la muerte de su padre en 1774, y gobernó hasta 1791, cuando le fue retirado el título del rey, hasta la abolición de la monarquía en 1792.

Luis XVI buscó mantener las capacidades absolutas de poder de sus antecesores, sin embargo, diversas condiciones políticas, pero también económicas generaron a la larga un fuerte descontento social, no únicamente entre las clases bajas sino también entre las clases medias que habían comenzado a fortalecerse a partir del surgimiento de formas de producción cercanas al capitalismo, lo que les generó mayores ingresos y, por lo tanto, una posición de poder mucho más fuerte con respecto al rey (Price, 2004).

Sin embargo, ante la opinión pública Luis XVI era un monarca que buscaba mantener los privilegios de la nobleza y, por lo tanto, fue un defensor del viejo régimen, sin embargo, también buscó incorporar diversas ideas generadas a partir del Iluminismo, en el contexto de la estructura y las ideas que aportaban legitimidad a la corona francesa.

A pesar de que el rey había mantenido una condición de apertura y buscaba consolidar el poder francés con respecto a los reinos opositores, ha sido descrito como un rey al que le faltó mano fuerte y firmeza en sus decisiones, además de la frivolidad que le caracterizó, por lo que fue visto con debilidad, lo que alentó a los grupos nobles a desafiarlo en diversos espacios, así como a negarle financiamiento para sus empresas (Kafker et al., 2002).

A pesar de que buscó instrumentar varias reformas, algunas de ellas fueron rechazadas o sus espacios de poder fueron desafiados por la estructura de poder noble, pero también por las clases medias que comenzaban a generar mayor incidencia política y las clases bajas que buscaban resolver sus problemas de disponibilidad de alimentos, así como por la presión que se comenzaba ejercer sobre las viejas estructuras feudales de las cuales ellos dependían.

En las postrimerías del reinado de Luis XVI, se presentó además el conflicto de la revolución de independencia norteamericana contra los ingleses que apoyó Francia, confrontando con ello a Inglaterra a un altísimo costo político y económico (Lefebvre, 2005).

Todo esto se vio complicado también por las crisis económicas que comenzaron a incidir en las capacidades de control del rey, puesto que las campañas internacionales y la negativa de los parlamentos a incrementar impuestos o a crear impuestos nuevos que el rey había propuesto generaron no únicamente una crisis fiscal por parte del reino, sino también mayor pobreza entre los grupos que se veían presionados en el contexto rural por el cambio de modelo económico que se estaba desarrollando a partir de la aparición del capitalismo.

Adicionalmente, en el contexto urbano se reflejaba mayor miseria debido a la creciente población que se sentaba en las diversas ciudades, pero que no podía obtener los bienes y servicios más relevantes para poder subsistir (Rogister, 1995).

En ese sentido, el rey convocó por primera vez a los Estados Generales que no habían sido llamados desde 1614 y que personalizaban los espacios de poder compartido que se habían planteado a partir de la estructuración de la forma de gobierno, asumida en ese momento, para poder establecer mecanismos de negociación que le permitieran estabilizar sobre todo las finanzas del reino que corrían el riesgo de salirse de control. Cada estado representaba a un estamento distinto con capacidad de decisión, donde figuraban la nobleza, el clero y las clases medias o urbano populares, que buscaban desafiar los supuestos de la monarquía francesa.

El rey trató de dar igualdad de votos por estamento, lo que dejaba en desventaja a las clases medias y populares que exigieron voto individual frente a la unión de la nobleza con el clero, pero ante la imposibilidad de lograr un acuerdo con el Tercer Estado, éste se retiró al recinto conocido como *Juego de Pelota* y se declaró constituido como *Asamblea Nacional*, en contraposición al rey, generando una confrontación que llevó a la creación de la Asamblea Nacional Constituyente el 9 de julio de 1789.

Como parte de la protesta social generada por la confrontación con el rey, se produjo la toma de la Bastilla el 14 de julio de ese año, dándose como hecho detonante del inicio de la revolución francesa. De esta forma el rey quedó sujeto a la Asamblea Nacional en un periodo de tres años que implicó una modificación en las concepciones sobre la soberanía a partir de las ideas que en ese momento se habían planteado por los autores de la Ilustración, especialmente Rousseau (Price, 2007).

Ese era el contexto de las clases medias francesas, que buscaban la generación de condiciones de igualdad política para reestructurar al gobierno francés y tomar los espacios de decisión en la asamblea popular. El rey buscó confrontar de manera militar a la rebelión, pero ante la imposibilidad de lograrlo buscó entonces una estrategia donde remediaba parcialmente la situación económica, a partir de la transferencia de algunos recursos, así como la habilitación de espacios de negociación con los revolucionarios franceses.

Sin embargo, la radicalización del Tercer Estado lo llevó a un punto en el que el rey se vio imposibilitado de profundizar sus opciones de negociación, debido a la negativa que los diversos grupos le imponían para pacificar la situación. Ante la presión ejercida por el Tercer Estado, Luis XVI huyó de París secretamente, al mismo tiempo que se discutía la creación de una nueva constitución, por parte de la Asamblea Nacional (Price, 2007).

Al descubrir la huida del rey se iniciaron estrategias de búsqueda que lograron finalmente su detención en Varennes, una región del norte de Francia, donde fue reconocido y asegurado para regresarlo a París, y encarcelado en las Tullerías. Posteriormente fue arrestado formalmente, en agosto de 1792, y trasladado a la prisión del Temple, donde fue mantenido cautivo hasta su ejecución, fundada en la sospecha de que había buscado la invasión de Prusia y Austria a Francia para poder ser restituido en el cargo.

Luis XVI fue sometido a un juicio que sufrió algunos retrasos debido a la intervención que varios monarcas intentaron, temiendo que la caída del rey francés pudiera significar también la suya, así como por algunas confrontaciones en el exterior. Finalmente se llevó a cabo el juicio en el que por la presión jacobina fue declarado culpable por crímenes de alta traición y contra el Estado.

La Convención votó sobre la culpabilidad del rey, así como sobre su sentencia, donde la mayoría jacobina se impuso para condenarlo a

morir decapitado, a pesar de la resistencia de varios sectores dentro de la misma. Fue ejecutado el 21 de enero de 1793, en la plaza de la revolución, con lo que formalmente se declaró la caída de la monarquía francesa y el inicio de un gobierno republicano no monárquico como producto de la revolución (Rogister, 1995).

Al mismo tiempo caían no únicamente la monarquía, sino también la estructura feudal, así como el estado absoluto que había sido la norma durante los dos siglos previos, dando origen a un gobierno nuevo, donde los grupos de clases medias o burgueses, en conjunto con diversos liderazgos populares, estructuraron las nuevas formas de dominio político hasta el golpe de Estado de Luis Napoleón Bonaparte, en 1799, que acabó con la época revolucionaria.

### **El camino de la revolución francesa**

Entre los antecedentes de esta revolución, en primera instancia están los personajes de la Ilustración, donde la configuración de diversas disciplinas como la economía y algunas ciencias modernas, así como diversos filósofos buscaban eliminar la idea del derecho divino de los reyes sobre la cual descansaba la estructura de poder francesa, basados en los principios de igualdad y libertad, pero también estructurados a partir de una racionalidad que se articulaba en una nueva forma de configuración del pensamiento humano (Ballard, 2011).

Por otro lado, podemos encontrar causas sociales como la profunda desigualdad que se generó, no únicamente como una condición del feudalismo, sino con el cambio gradual de modelo económico, donde una parte de la población se vio obligada a abandonar sus cultivos ante la escases y ausencia de recursos, para irse a las zonas urbanas e incorporarse al incipiente mercado de trabajo capitalista, que era mejor pagado pero con importantes desventajas como el hacinamiento en que se vivía, la insalubridad, así como la falta de servicios urbanos mínimos (Frey & Frey, 2004).

La crisis económica del Estado francés pudo haber sido una variable importante, aunque estudios recientes muestran que su comportamiento se dio en la misma forma que en otros reinos con crisis similares, pero se combinó con la existencia de grupos sociales que demandaban la acción del Estado en términos de mejores condiciones de trabajo y salarios.

El crecimiento poblacional también fue una variable relevante, puesto que exigió mayores recursos por parte del Estado francés que, ante la imposibilidad de invertir por la falta de insumos para ello, se vio obligado a pedir préstamos debido a que no podía subir o crear impuestos ante el rechazo de la Asamblea Nacional.

Sin embargo, el cambio de sistema económico de producción, de uno feudal a uno con un incipiente capitalismo llevó a un declive de las comunidades agrarias, debido a la ineficiencia de los mecanismos de producción feudales que permanecían, así como a la insuficiencia de insumos debido a las confrontaciones regionales. Esto generó escasez de alimentos, aunada a un fenómeno climático que se presentó, haciendo más insidiosa la situación y propicia para un levantamiento armado.

Por otro lado, Luis XVI había incurrido en deudas importantes con su nobleza, ante la desestabilización que el esquema económico sufría debido al agotamiento de las estructuras feudales, además de que las campañas externas y las necesidades de sofocación de los levantamientos internos, así como la negativa a generar impuestos nuevos, habían limitado la disponibilidad de recursos y, por lo tanto, la capacidad de respuesta se había reducido de manera sustancial.

Al mismo tiempo los préstamos que la nobleza daba al rey partían de un falso supuesto de capacidad de pago, ante el cambio en la metodología de contabilidad que la administración del rey instrumentaba, haciendo pensar a los acreedores que había disponibilidad de recursos, cuando en realidad el rey no tenía los recursos para pagar a los nobles con los que se endeudaba (Lefebvre, 2005).

De esta forma las condiciones económicas, políticas y administrativas que el reino de Luis XVI enfrentaba, propiciaron el empoderamiento de diversos grupos, muchos de los cuales eran nuevos actores, además de que se habría un proceso de debilitamiento tanto de la nobleza, como del clero, que tenía implicaciones para las fuentes de poder sobre las que el rey mantenía su capacidad de control.

Al ver esta disparidad de poder el Tercer Estado, que estaba integrado por la baja nobleza, la burguesía y los campesinos y otros grupos representativos de la economía francesa, vio la posibilidad de sobreponerse a los otros dos estados, por lo que, como se indicó anteriormente, propusieron duplicar el número de votos, en función del número de personas que el Tercer Estado representaba, con lo que se modificaban los supuestos de igualdad que daban mayoría a los otros dos estados.

La Asamblea entonces abolió la estructura feudal, los diezmos para el clero, los tribunales especiales y ordenó igualdad de acceso para los ciudadanos de los esquemas de justicia e impuestos. También se abolieron todos los privilegios del clero, que pasó a depender de la estructura del Estado, así como sus bienes, dejándole únicamente atribuciones religiosas. Esto desató una confrontación incluso armada entre el clero y el nuevo gobierno, que implicó la muerte de varios religiosos a lo largo de Francia, aunque algunos privilegios se reinstauraron al regresar la monarquía (Ballard, 2011).

Lo más relevante es que ubicó la soberanía en la propia asamblea, como emanada por la voluntad de la ciudadanía que la integraba, provocando entonces un cambio fundamental iniciado desde la época antigua, donde la soberanía pasó por distintos titulares: asambleas, estructuras de gobierno, dioses y reyes, hasta que finalmente aterrizó en las personas dotadas de capacidad política o ciudadanos.

Diversos grupos que vieron afectados sus derechos comenzaron a huir de París y a buscar aliados fuera de Francia para presionar

militarmente a los grupos revolucionarios y abrir un frente de batalla que eventualmente pudiera generar la fuerza para reinstaurar a la monarquía, aunque los esfuerzos fueron infructuosos ante el temor de que los movimientos se extendieran a otros reinos (Popkin, 2016).

Algunos grupos buscaban una estructura de gobierno similar a la inglesa, donde la corona compartía el poder con un parlamento, aunque en este caso se buscaba que la asamblea fuera bicameral con un Senado designado por el rey, mientras que la Cámara Baja sería designada por aquellos integrantes de los ciudadanos. Sin embargo, terminó por prevalecer la composición que tenía la Asamblea Nacional en ese momento, excluyendo la influencia del rey y quedando un legislativo unicameral.

Ante ello la constitución aprobada mantuvo un esquema basado en el gobierno de la Asamblea Nacional con el rey cumpliendo funciones de Estado, pero con limitantes en la acción de gobierno, aunque podía vetar las leyes que la Asamblea Nacional aprobaba bajo ciertas condiciones. El rey fue forzado a aceptar la constitución y a pesar de las resistencias iniciales de la nobleza y el clero, así como del mismo rey. Finalmente se logró mantener el acuerdo de la Asamblea que se ratificó con la presencia del rey en ella para aceptar la constitución, con lo que el órgano legislativo terminó sus funciones y se proclamó el nuevo gobierno, en octubre de 1791, con una estructura monárquica acotada.

La estructura de representación era compleja por la diversidad de grupos que estaban presentes, aunque la filosofía dominante eran los jacobinos de Robespierre que eran respaldados por la pequeña burguesía y nuevos grupos urbanos que buscaban la eliminación de la monarquía y la instauración de una república completa: los girondinos que también representaban a los grupos de intelectuales, nobles moderados y burgueses, que aportaban el contenido de las discusiones dentro de la Asamblea y que proponían una monarquía constitucional limitada.

La relación entre el rey y la Asamblea era tensa y se veía amenazada por la creciente intención del grupo dominante en ésta de eliminar el esquema de la monarquía constitucional y dejar únicamente la posición del órgano legislativo, frente a las amenazas de los grupos monárquicos, así como por las presiones de Austria y Prusia que habían declarado la guerra a Francia ante la debilidad del rey (Ballard, 2010; Frey & Frey, 2004).

En agosto de 1792 se suspendieron las funciones del rey y se convocó a elecciones para designar a una nueva asamblea que se llamó *La Convención*. El objeto era modificar la forma de gobierno para pasar a una república completa, que implicaba la eliminación de la monarquía, lo que sucedió a finales de ese año, además de que se adoptó un nuevo calendario que implicaba una nueva era. La función ejecutiva quedó en manos de un Comité de Salvación Pública, que se haría cargo de la administración del Estado.

Como se mencionó, el rey fue ejecutado en enero de 1793 y su esposa María Antonieta unos meses después, lo que provocó el reclamo de Austria y una guerra contra Francia para vengar su ejecución, pero los intentos fueron repelidos por el primer ejército popular francés que actuó en nombre del Estado y que estaba integrado por las clases sociales que integraban a la naciente república (Ballard, 2010).

Ante la presión política y militar, y la posibilidad de que se configurara una mayoría moderada que regresara a una condición de negociación con los grupos que habían sido despojados de sus privilegios, pero también por las revueltas populares debido a la pobreza generada por la situación económica, los jacobinos tomaron el poder a partir de una alianza con los *sans-culottes*, o clases bajas francesas, que se habían visto afectados por las políticas liberales de los girondinos, debido a los cambios en la estructura del trabajo y la producción.

Esta alianza llevó más allá el proceso de apertura e inclusión de grupos en la toma de decisiones, reconociendo el sufragio universal,

tanto en una nueva constitución apoyada por los jacobinos como en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1793. Este periodo de dos años, de 1793 a 1794, se conoció como “el Reinado del Terror” donde el número de personas guillotinas aún se desconoce, pero se calcula en más de 15 mil, pues ante la menor sospecha de moderación o actividad antipopular se aplicaban acusaciones y ejecuciones (Ballard, 2010).

Esta radicalización del gobierno francés llevó a una alianza entre moderados, girondinos y monárquicos para detener y acusar a Robespierre y al Comité, por lo que fueron llevados a juicio y ejecutados en 1794. Esto provocó la redacción de una nueva constitución que instauró en 1795 el gobierno de El Directorio, que permaneció hasta 1799, cuando Napoleón dio el golpe de Estado e instauró el Consulado para, posteriormente, asumirse como Emperador.

Bajo el Directorio la función legislativa se ubicaba en una asamblea de tipo bicameral, donde una de ellas era el Consejo de los Quinientos, recordando a la *Bulé griega*, así como un Consejo de 250 ancianos electos por el Consejo de los Quinientos; mientras que la función ejecutiva la realizaba un grupo de cinco directores que eran designados por el Consejo de ancianos y duraban en su cargo un año y eran designado uno cada año. También eliminaron el sufragio universal de la constitución anterior y regresaron al sufragio censitario (Frey & Frey, 2004).

Este directorio enfrentó un proceso de recuperación de la economía y la paz francesas, pero implicó el empoderamiento de diversos grupos que, junto con la capacidad militar de Napoleón y otros generales, les generó presiones e incapacidad para actuar de manera independiente a ellos, lo que se agrava ante la conformación de una alianza multinacional contra Francia, que obliga a los jacobinos a lanzar una nueva estrategia de control, pero Sieyès se adelantó involucrando a Napoleón y dando un golpe de Estado que creó un Consulado, con lo

que culminó el proceso revolucionario y que dio paso a la coronación de Napoleón en 1804, después de que desplazara a los políticos franceses para erigirse como Emperador.

La revolución francesa tuvo implicaciones para otras naciones europeas, pues el modelo republicano generó interés entre diversos grupos antimonárquicos que desafiaban a las estructuras de poder tradicionales, aunque no tuvieron mucho éxito en el cambio de régimen, sí pudieron incidir en la forma en que se tomaban decisiones, debilitando a las coronas europeas (Popkin, 2016).

De la misma forma, la revolución y las ideas que le precedieron, modificaron los valores de la política para generar una condición moderna de la misma, basada en las ideas desde dos siglos anteriores como la división en las funciones del gobierno; la soberanía ubicada en los ciudadanos; el sufragio universal o, incluso, limitado; el poder compartido; la individualidad; la libertad; la justicia y la igualdad. Todos ellos principios que se adaptaron a las condiciones del Estado y su condición moderna y que, posteriormente, incidieron en la idea de democracia que se estableció durante el siglo XVIII y hasta nuestros días.

El planteamiento sobre los derechos de las personas motivó también la movilización de grupos de mujeres que no se veían representadas en el discurso masculino dominante, por lo que también respondieron buscando su incorporación a la escena política francesa, como ciudadanas interesadas en la acción política, pero también como personas con derecho al voto y su participación en diversos espacios de actividad pública.

### **La incidencia en la revolución norteamericana**

Las ideas de la Ilustración generadas en Francia, que después dieron pie al inicio de la revolución, pero también a la estructuración de gobiernos que basaban su soberanía en los ciudadanos, tuvieron influencia en diversos lugares en el mundo, aunque no con los mismos resultados. En

el caso de España, motivaron la generación de una nueva constitución y límites al poder clerical y del rey, con su consecuente influencia en las colonias españolas; pero, tal vez, el lugar con mayor auge fue en las trece colonias en lo que ahora son los Estados Unidos de América.

Si bien la revolución norteamericana y su declaración de independencia en 1776 no giraba en torno a una discusión sobre un viejo régimen, sí se articulaba alrededor de intereses políticos y económicos con respecto a su sede en Inglaterra, donde no se tenía una respuesta eficiente con respecto a lo que las colonias inglesas representaban para el poder del rey (Heale, 2022).

Para el rey inglés las colonias representaban una fuente de ingresos importante, pero no había conciencia completa sobre la relevancia que podrían tener, debido a las extensiones de tierra que el imperio ya tenía en otros continentes, por lo que el interés sobre ellas era menor. Por ello, al tener que sufragar los gastos de la guerra con Francia en el norte del continente americano se les incrementaron los impuestos y se crearon impuestos especiales sobre las materias primas que exportaban (Heale, 2022).

Ante ello se generó una inconformidad creciente en las colonias por lo que se articularon grupos de resistencia que, animados por la debilidad que Inglaterra mostraba debido a sus intereses en otros espacios, así como por la identidad que comenzaban a generar como colonos del nuevo continente, fue que decidieron incrementar su capacidad militar y desafiar a su metrópoli.

La discusión sobre el futuro de las colonia fue relevante, no únicamente porque en los argumentos se confrontan dos tradiciones, la conservadora representada por Edmund Burke y la liberal que, con base en los principios que estaban siendo desarrollados por los escoceses, ingleses y franceses, reivindicaba Thomas Paine (Heale, 2022).

En ese sentido, cuando lograron sobreponerse a la reprimenda inglesa, declararon su independencia en julio de 1776 y comenzaron a

trabajar en el diseño del esquema político bajo el cual se organizarían en el futuro. No únicamente podemos encontrar ese nuevo basamento ideológico en los planteamientos de personajes como Franklin, Adams y Jefferson, sino que la discusión contenida en los diarios Federalistas con Madison, Jay y Hamilton recuperaba no únicamente las ideas del Estado, la libertad, la igualdad, sino los principios republicanos planteados en la experiencia romana casi dos milenios antes.

### **Rousseau en la emancipación hispanoamericana y la vida política mexicana**

La influencia de Rousseau en Hispanoamérica, y concretamente en México, fue muy expansiva y se dio por dos vías: directamente en la formación intelectual de quienes habrían de participar activamente en los movimientos independentistas, y a través de España y sus pensadores ilustrados, en los que tuvo más eco que el pensamiento de sus colegas enciclopedistas.

Los próceres de la independencia, como Bolívar en América del Sur, Hidalgo y Morelos en México, se convirtieron en asiduos lectores del ginebrino, y por lo tanto en intérpretes de una suerte de recisión del contrato social con la metrópoli para establecer uno nuevo en sus naciones, ya no basado en una monarquía sino en repúblicas en las que las ideas de la soberanía popular y la igualdad social tuvieron un lugar preponderante (Moreno Daniel, 1968).

La influencia de Rousseau en la política de la nueva España, y de manera posterior, en la independencia y formación de lo que después fue México como república es importante, pues explica diversos debates en torno a la configuración de ideas como la libertad, la construcción de una república y la instauración posterior de la división de poderes, pasando por los elementos de la soberanía, la voluntad general y la idea de la autonomía que da sentido a la configuración de la persona como ciudadano.

Si bien hay diversas dimensiones sobre las cuales se da esta influencia, podemos encontrar por lo menos tres fundamentales: 1) la influencia que tuvo su lectura; 2) la configuración de posiciones políticas por parte de los criollos, y 3) la influencia que se generó a partir de las revoluciones tanto en los Estados Unidos de América, como en Francia, de manera anterior a la independencia no únicamente de lo que hoy es México, sino también de otros países de América Latina.

En el primer caso podemos encontrar diversas discusiones desde finales del siglo XVIII sobre obras de Rousseau, como *El discurso de las ciencias y las artes*, *El discurso de la desigualdad*, el mismo *Contrato social*, así como diversas obras dispersas, que, aunque no son menores, también implicaron una influencia importante con el *Emilio* particularmente sobre la educación. Si bien los precursores de la independencia no buscaban un diseño muy distinto al que existía en ese momento, sino sólo la separación de España.

En ese sentido podemos encontrar esa influencia fundamentalmente en algunos autores, que desde inicios del siglo XIX comenzaron a generar algunas réplicas sobre el pensamiento de Rousseau, particularmente sobre las ideas de soberanía y ciudadanía, como base del funcionamiento de un nuevo contrato, así como el problema del estado natural y el estado civil que se basa en un contrato social (Humanidades & Rousseau, 1962).

Los primeros argumentos sobre independencia no versaron sobre los planteamientos de Rousseau en sí, sino por un cuestionamiento sobre la legitimidad de la corona que se generaba no únicamente por los problemas de sucesión que se habían planteado, sino también por la aparición del despotismo ilustrado español que se había diseñado en el contexto del absolutismo, dando atribuciones al rey que no únicamente eran impopulares, sino que también dañaban los privilegios y derechos de la nobleza, así como del clero.

Si bien Rousseau se leía desde finales del siglo XVIII, incluso por algunos de los nobles más ilustrados, incluyendo a los virreyes, la prohibición de su obra comenzó a generar interés en ella más allá de esos grupos, por lo que se popularizó entre algunos criollos, que encontraron algunos argumentos que se apegaban a su interés de separarse eventualmente de España, para articular una forma de gobierno basada en la voluntad general (Vázquez, 2010).

Particularmente el concepto de autonomía que dotaba a las personas, pero también a la comunidad política, de una condición que les permitía el ejercicio de capacidades políticas que habían sido negadas históricamente y que les daba legitimidad para la participación de decisión públicas, reservadas bajo supuestos distintos a quienes eran originarios de España (Heróles, n.d.).

En ese sentido, los planteamientos de Rousseau fueron relevantes para articular algunos de los conceptos que son base de algunas de las demandas independentistas, particularmente de manera posterior al movimiento iniciado por Hidalgo. La autonomía de la persona, la ciudadanía y el ejercicio de soberanía fueron elementos fundamentales contenidos en las discusiones de la Constitución de Apatzingán de 1814 y reflejadas, en menor medida, en la de 1824.

Sin embargo, a pesar del conocimiento de Rousseau, la forma de argumentar la independencia no pasaba por un rompimiento con la tradición impuesta por España, sino por un proceso de mediación que incorporaba a la forma de organización virreinal, cambiando a los actores, pero no necesariamente las formas. De hecho, el mismo Fray Servando y Teresa de Mier planteó argumentos en contra de lo dicho por Rousseau en el contrato social, aunque de manera posterior fue uno de los actores más influyentes de la independencia (Lifschitz, 2016).

Incluso autores como Fray Melchor de Talamantes o los mismos escritos de Morelos y Rayón plantean una idea presente en Rousseau, en el sentido de que la soberanía emana del pueblo, pero los fines de

ésta son distintos entre ellos y también diferentes de los planteados por Rousseau. Si bien en este último el siguiente paso es la voluntad general, en ellos dicha condición no se menciona, pues la soberanía es ejercida por el rey o por un congreso, pero no de manera directa por esa misma ciudadanía configurada por Rousseau.

Los estudios realizados sobre el tema no son concluyentes en la forma en que efectivamente el pensamiento de Rousseau incide en algunas de las corrientes dominantes, que buscaban no únicamente una condición de independencia con respecto a España, sino que asumían que lo mejor era una monarquía mexicana, como la ensayada por Iturbide, que si bien asumía algunos aspectos sobre la lógica política de Rousseau pues buscaban acotarla, en realidad no abría la discusión sobre conceptos como la ciudadanía o la voluntad general (Lifschitz, 2016).

Los debates sobre estos conceptos provenían de fuentes que no pertenecían a la ilustración francesa, sino más bien a discusiones previas sobre la unión entre el pueblo y el rey, articulados a través de la idea de nación, donde la soberanía que emanaba de dicha base popular y se configuraba en la nación, era transmitida y ejercida por el rey, pero no tenía la lógica planteada por Rousseau, pues se había propuesto como base de la legitimidad del rey. Esta es la fuente de la idea de que la soberanía reside en el pueblo, planteada por Morelos y Rayón respectivamente en los Sentimientos de la Nación y los Elementos Constitucionales.

Podemos encontrar algunas discusiones en autores que, de manera marginal, plantearon algunos aspectos del pensamiento independentista, como el escrito del sacerdote Olovarrieta que en 1802 le valió la cárcel, basado fundamentalmente en Rousseau, pero también en aquellos que vendrían de manera posterior a la configuración del imperio mexicano, pues encontraron una coyuntura mucho más relevante como oposición a dicha condición imperial (Lifschitz, 2016).

En ella el pensamiento de Rousseau tenía mayor incidencia, pero no necesariamente de manera directa a través de la lectura de su obra, sino fundamentalmente a partir de aspectos, como la influencia de las Cortes de Cádiz, la nueva Constitución Española que después fue desafiada, pero que contenían una clara posición liberal donde los argumentos de base provenían de Rousseau, aunque de manera posterior fueron limitados y revocados (Heróles, n.d.)

Los autores liberales españoles que tenían influencia de Rousseau, fueron una fuente mucho más poderosa en la configuración de los valores postindependentistas, además de que su propuesta era más acorde a los requerimientos, tanto de los grupos que buscaban preservar privilegios como de los que querían una independencia más clara tanto del rey como de las cúpulas eclesiásticas (Heróles, n.d.; Humanidades & Rousseau, 1962).

De hecho, quienes consumaron la independencia no plantearon un modelo republicano de manera inmediata, sino una estructura monárquica o con condiciones que daban continuidad al diseño virreinal, donde se mantenían los supuestos de concentración de poder y soberanía que se habían combatido.

En realidad podemos encontrar un espacio de clara influencia liberal, en los autores que plantearon la base de la república, con base en la experiencia de los grupos norteamericanos y las discusiones sobre la instauración de una república con poder dividido en un modelo que rechazaba la solución inglesa, que además planteaba conceptos de libertad y soberanía en la tradición, aquí sí generada por el pensamiento ilustrado y, de manera específica, por Rousseau .

La constitución de 1814 ya contiene una clara influencia liberal y una discusión sobre la soberanía que reside en un congreso, que había sido una constante en el planteamiento de la independencia, pero su carácter representativo no necesariamente estaría en línea con la discusión de Rousseau.

Entre otros elementos de influencia, el modelo de Estado censor planteado por Rousseau fue mucho más exitoso en la construcción del Estado mexicano, donde había que generar y cuidar los valores que daban sentido a la voluntad general y funcionaban como base del contrato.

## B) CIRCUNSTANCIA Y PENSAMIENTO POLÍTICO

Cuando nace Juan Jacobo Rousseau en la república protestante de Ginebra el 28 de julio de 1712<sup>306</sup>, esto es a principios del siglo XVIII, el panorama sobre todo europeo, ha cambiado radicalmente en relación con el contexto en que vivieron Hobbes y Locke el siglo anterior, según se ha expuesto en los capítulos precedentes de este tomo III.

Empezando con las guerras de religión que se habían extendido por decenios, finalmente llegaron a su término con la Paz de Westfalia en 1648, poniendo fin a la Guerra de los Treinta Años. Este hecho sobresaliente en la historia universal se consignó en un tratado por el que se aceptaba el principio de soberanía territorial, no injerencia en asuntos internos e igualdad entre los Estados.

En el ámbito político se consolidan las concentraciones de poder en los nuevos Estados nacionales marcados por el absolutismo monárquico y el despotismo ilustrado que, no obstante, ya presenta grietas de su eventual decadencia. Se suceden en la hegemonía mundial, primero España y luego la Francia de los luises, pero también surgen nuevas potencias como el Estado de Prusia y el de Rusia y los Países Bajos que obtienen su independencia de España. Inglaterra desarrolla su amplio potencial comercial, en tanto Turquía se apodera del norte

---

<sup>306</sup> Para una síntesis de su vida, véase Rousseau (1974), pp. 9-22, Rousseau, Juan Jacobo (2000), pp. IX a XLVI y Rousseau, Juan Jacobo (2022) pp. IX a XXXVII.

de África y los Balcanes bajo el Imperio Otomano en el este y llega a Austria en occidente, convirtiéndose en el puente entre Asia y Europa.

En la parte económica, el feudalismo cede el lugar del taller con su producción limitada al mercado interior, en lo que serían los inicios de la fábrica para impulsar una economía de amplio intercambio comercial, base del capitalismo.

Por lo que se refiere a la cultura, el Renacimiento alcanza su máxima expresión con la Ilustración, cuya obra magna, la *Enciclopedia*, contiene todo el saber de la época y proclama los derechos del hombre como la libertad, igualdad ante la ley y propiedad que tanto había defendido anteriormente John Locke<sup>307</sup>.

Es en ese mundo cambiado y cambiante en el que va a crecer el espíritu inquieto, rebelde, indómito y apasionado del huérfano de madre a los cinco días de nacido<sup>308</sup>, y con un padre en general ausente: Juan Jacobo Rousseau. *Nací en Ginebra en 1712 y fueron mis padres Issac Rousseau y Susana Bernard*<sup>309</sup>, escribe al inicio de sus *Confesiones*.

Un verdadero autodidacta y viajero incansable que saltaba de oficio en oficio *que pronto abandonaba debido a su inconsistencia*<sup>310</sup>. A diferencia de sus predecesores, Hobbes y Locke, formados en la universidad (Oxford), no realizó carrera alguna o estudios en una institución formal. Es probable que estas dos carencias fundamentales

---

307 Brom, Juan (2020), pp.161-163.

308 *Mi nacimiento* -escribió en sus *Confesiones- fue la primera de mis desgracias, costó la vida de mi madre. No sé cómo soportó mi padre aquella pérdida, pero sé que no se consoló de ella jamás. Él creía volver a verla en mí sin poder olvidar que yo se la había quitado* (Rousseau, Juan Jacobo – 1985 p. 4).

309 *Ibidem*, p. 3.

310 Rousseau, Juan Jacobo (2022), p. XII. Fue escribiente, grabador, relojero, músico (estrenó una ópera *El adivino de la aldea*) tutor, experimenta con la química, copista, lacayo y secretario del embajador francés en Venecia, entre otros cargos y oficios.

en la formación de una persona: su familia y la educación expliquen, hasta cierto punto, la raíz de su filosofía política.

No resulta ya paradójico que, al igual que Hobbes y Locke, no participara directamente en política durante su vida y tanto como ellos, fuese por un tiempo, aunque en su caso mucho más breve, preceptor familiar en casa de nobles. A pesar de no haber desarrollado actividad política alguna, al igual que aquellos, dejará con *El Contrato Social* una obra fundamental en el almacén de libros de la historia del pensamiento político que tuvo un gran impacto en Europa y América, en esta última sobre todo en los movimientos independentistas de Hispanoamérica, como se expuso en la parte del contexto general.

Lo que sí es sorprendente es que un hombre que habrá de dedicar un buen tiempo al tema de la educación y dejara en su *Emilio* un tratado de suma importancia, entregara a sus cinco hijos que tuvo con Teresa Lavaseur (modista) a un orfanatorio conforme iban naciendo<sup>311</sup>. Y también sorprende que el racionalista del *Discurso sobre las ciencias y las artes* y el *Discurso sobre la desigualdad* que presentó en la Academia de Dijón, obteniendo el primer lugar con el primero, fuese al mismo tiempo el romántico y apasionado naturalista autor de su novela *La Nueva Eloísa*, lo que quiere decir que su racionalismo no estuvo necesariamente en pugna con su romanticismo.

Durante la adolescencia, como aprendiz de grabado, se escapa de Ginebra y huye a Saboya, donde en 1729 conoce al sacerdote Pontverre, que lo acabará convirtiendo del protestantismo al catolicismo y quien lo pone al cuidado de la señora Warens, aristócrata casada de gran influencia en su vida y con quien mantendrá una relación por mucho tiempo, incluso sentimental. Así pasan sus años de la adolescencia (atraído también por la música en la que desarrollará un nuevo siste-

---

311 Rousseau, Juan Jacobo (1985), p. XXX.

ma de anotación musical) durante la edad madura, básicamente en Francia y concretamente en París.

En 1749, a la edad de 37 años, un evento dará un giro a su vida: la Academia de Dijón convoca a un concurso con el tema sobre el impacto del establecimiento de las ciencias y las artes en el mejoramiento de las costumbres, lo que celebra con enorme regocijo, pues le brinda la oportunidad de hacer públicas ideas que había venido cosechando tiempo atrás.

Así lo expresa en carta a su amigo Malesherbes:

[...] *faltándome el aliento para seguir andando me desplomé de uno de los árboles del camino, en donde permanecí durante media hora en un grado tal de excitación que, al levantarme noté la parte anterior de mi chaqueta totalmente humedecida por mis lágrimas aunque inconsciente en absoluto de haberlas derramado. ¡Ah Señor! Si hubiese podido escribir tan sólo la cuarta parte de lo que vi y sentí debajo del árbol, con la misma claridad, habría revelado todas las contradicciones de nuestro sistema social; con que simplicidad hubiera demostrado que el hombre es naturalmente bueno y que únicamente nuestras instituciones lo hicieron malo*<sup>312</sup>.

En esa carta a Malesherbes se asoma la premisa fundamental de su filosofía política, ya que a diferencia y al contrario de Hobbes, para Rousseau el hombre es por naturaleza bueno y libre, y es la sociedad y las instituciones quienes lo corrompen, lo vuelven malo y lo esclavizan.

¿Cómo será posible que el hombre preserve esa bondad y esa libertad viviendo en sociedad? Es la pregunta clave del problema planteado y resuelto, como se verá más adelante, en *El Contrato Social*.

---

312 Rousseau, Juan Jacobo (2000) p. XXII.

Un año después, en 1750, la Academia de Dijón le confiere el primer lugar y la publicación de su ensayo, con lo que Rousseau se da a conocer con destacados contemporáneos como Voltaire, Diderot y otros enciclopedistas y deviene una celebridad. Sin embargo, *se aleja cada vez más de los enciclopedistas y de otros precursores de la Revolución, para convertirse en poco tiempo en su profeta. Ataca, además, a la filosofía y a la ciencia y prefiere frente al endiosamiento de la razón el predominio de los sentimientos*<sup>313</sup>.

Tres años después, la misma Academia convocará a un nuevo concurso con el tema sobre *El origen de la desigualdad entre los hombres* y Rousseau participará con el *Discurso sobre la desigualdad*, que aunque no le granjeará premio alguno a diferencia del anterior, dejará importantes ideas sobre la propiedad (tema ampliamente abordado por Locke, según vimos en el capítulo correspondiente de este tomo) que resulta importante analizar como parte de su pensamiento político.

El resto de la década seguirá deambulando entre Ginebra y París con prolongadas estancias en el campo en la residencia *Hermitage* de la Sra. d' Epinay, inspiración para su novela *La Nueva Eloísa* en 1761, un año antes de que se publique su opus magnum, *El Contrato Social*, a la edad de 50 años. En 1765-66 viaja a Inglaterra, aceptando asilo del filósofo David Hume, con quien también termina riñendo.

Doce años después de publicado *El Contrato Social*, de gran difusión, sobre todo en Francia, muere el rey Luis XV en 1774 y asciende al trono Luis XVI, con quien se desarrollan las condiciones políticas y sociales para el estallido revolucionario. En 1776 las trece colonias de Norteamérica se independizan de Inglaterra y dos años más tarde el 2 de julio de 1778, después de legalizar sus relaciones con la madre de sus cinco hijos, Teresa Levasseur, muere Rousseau a los 66 años, a tan

---

313 Ibidem, p. XXIV.

sólo once del inicio de la gran Revolución Francesa (con la convocatoria a los Estados Generales en Versalles) que él había oxigenado con su pensamiento político.

Consecuentemente, bien podría decirse que Juan Jacobo Rousseau vivió un interregno entre el fin de la Edad Media y ya el inicio de la Edad Contemporánea. Un periodo de cambios no tan evidentes y perceptibles, más bien subterráneos, en el que están madurando condiciones políticas, económicas y sociales muy distintas y alejadas del absolutismo político, la teocracia, el feudalismo, la sociedad estamental (opuesta a la burguesía) como elementos del *Ancien Régime*.

Fueron los enciclopedistas quienes mejor se dieron cuenta de estos cambios, que D´Alembert destacó de esta manera tan elocuente:

*Todo ha sido discutido, analizado, removido desde los principios de las ciencias hasta los fundamentos de la religión revelada, desde los problemas de la metafísica hasta los del gusto. Desde la música hasta la moral, desde las cuestiones teológicas hasta las de la economía y el comercio, desde la política hasta las de la economía y el comercio(sic), desde la política hasta el derecho de gentes y el civil. Fruto de esta efervescencia general de los espíritus una nueva luz se vierte sobre muchos objetos y nuevas oscuridades los cubren, como el flujo y reflujos de la marea depositan en la orilla cosas inesperadas y arrastran consigo otras*<sup>314</sup>.

Rousseau vivía ese contexto de revolución de las ideas en el siglo XVII, que en buena medida había provocado René Descartes y que había cambiado radicalmente la imagen del mundo, como los prolegómenos de lo que sería la gran revolución política y social en Francia.

---

<sup>314</sup> Rousseau, Juan Jacobo (2022) p. XX. Véase Ensayo sobre los elementos de la filosofía de Jean le Rond D´Alembert.

Fue un contexto intelectual sobre todo de irreverencia, rebeldía y desafío frente al *statu quo*, que habría de influir poderosamente en él, pero al que también él influiría:

[...] *cambió de raíz el metro de la Ilustración: para él ya no es la razón el criterio supremo sino el sentimiento. Él que condena la “rabia de destruir sin edificar” condena también el intelectualismo residual del pensamiento ilustrado, por el que los filósofos no admiten como verdadero sino lo que pueden explicar y hacen de su inteligencia la medida de lo posible*<sup>315</sup>.

Esto explica su eventual distanciamiento con los enciclopedistas, con Diderot, D´Alembert y el propio Voltaire de quienes había sido amigo.

### **Su pensamiento político**

Normalmente, el análisis del pensamiento político de Juan Jacobo Rousseau se centra en su obra principalmente política: *el Contrato Social o Principios de Derecho Político*. Pero este enfoque es en extremo limitado pues sin pretender realizar una reseña de su amplia producción intelectual, es necesario abordar someramente al menos otras tres obras que permiten entender mejor su razonamiento político: *El Discurso sobre las Ciencias y las Artes*, *el Discurso sobre el origen de la desigualdad* y su obra educativa, *Emilio*. Las dos primeras, como se expresó anteriormente, fueron consecuencia de la convocatoria al concurso de la Academia de Dijón en 1750 y 1753, respectivamente.

El primero busca responder a la interrogante que formuló la Academia en la convocatoria del concurso: *“Si el restablecimiento de las ciencias y de las artes ha contribuido a depurar las costumbres”*<sup>316</sup>,

---

<sup>315</sup> Ibidem, p. XVIII.

<sup>316</sup> El discurso junto con la polémica suscitada por su publicación, que generó diversas observaciones, respuestas del autor a las mismas, refutaciones, nuevas respuestas y cartas, puede verse en Rousseau, Juan Jacobo (1974).

pregunta, es necesario resaltarlo, que se formula a la mitad del siglo XVIII cuando ya está avanzada la Ilustración y difundida la Enciclopedia.

### Las ciencias y las artes

De entrada, el autor del ensayo lo inicia con una seria advertencia que escribe en el prefacio: [...] *se trata de una de esas verdades que afectan al bienestar del género humano [...]* Y agrega que:

*[...] sólo puedo esperar una universal condenación; no por haber obtenido la aprobación de algunos sabios, he de contar con la del público [...]* Habrá en todos los tiempos hombres hechos para ser subyugados por las opiniones de su siglo, de su país de su sociedad [...] *No hay que escribir para tales lectores cuando se quiere vivir más allá de su siglo*<sup>317</sup>.

Está, por lo tanto, consciente de que el contenido de su *Ensayo* no va a agradar y que será censurado, porque en efecto se trata de una атаque frontal a las ciencias y a las artes de las que afirma: *Pueblos:*

*[...] sabed de una vez para siempre, que la naturaleza ha querido preservarnos de la ciencia, como una madre arranca un arma peligrosa de manos de su hijo [...]* Los hombres son perversos; serían mucho peores aún si tuvieran la desgracia de nacer sabios [...] *un dios enemigo del reposo de los hombres, era el inventor de las ciencias*<sup>318</sup>.

Su атаque a las ciencias y artes consiste en tratar de demostrar la inutilidad de ambas:

---

317 Rousseau, Juan Jacobo (1974) p. 27.

318 Ibidem, p. 43. Esta frase contiene una seria contradicción al aseverar la perversidad de los hombres de quienes había dicho en la Carta a Malesherbes citada antes en este capítulo que “el hombre es naturalmente bueno y únicamente las instituciones lo han hecho malo”. ¿Perverso o bueno?

*Si vosotros no nos hubiesen enseñado tantas cosas ¿seríamos menos numerosos, estaríamos peor gobernados, seríamos menos temibles, menos florecientes o más perversos? Reflexionad pues sobre el valor de vuestras producciones y si los más ilustres trabajos de nuestros sabios y de nuestros mejores ciudadanos nos reportan tan poca utilidad*<sup>319</sup>.

Y además de inútiles serían perniciosas:

*Si nuestras ciencias son vanas en el objeto que se proponen, son aún más peligrosas por los efectos que producen. Nacidas en la ociosidad, la nutren a su vez; y la irreparable pérdida de tiempo es el primer perjuicio que causan necesariamente a la sociedad. En política, como en moral, es un gran mal no hacer ningún bien; y todo ciudadano inútil puede ser considerado como un hombre pernicioso*<sup>320</sup>.

La razón que esgrime sobre la ociosidad de las artes y ciencias consiste en que alejan a los hombres de la formación militar necesaria para la defensa de la patria:

*Mientras las comodidades de la vida se multiplican, las artes se perfeccionan y el lujo se extiende, el verdadero valor se enerva, las virtudes militares se desvanecen; esa es siempre la obra de las ciencias y las artes [...]* Cuando los godos asolaron Grecia, salvaron del fuego las bibliotecas por la opinión que lanzó uno de ellos, de que era necesario dejar a los enemigos, cosas tan apropiadas para apartarlos del ejercicio militar y para distraerlos en

---

319 Ibidem, p. 45.

320 Ibidem, p. 45.

*ocupaciones ociosas y sedentarias [...] el estudio de las ciencias es más propio para debilitar y afeminar las energías que para robustecerlas y animarlas*<sup>321</sup>.

Finalmente, remata su ataque con la condena de la filosofía, que él mismo practicará años más tarde en *El Contrato Social*:

*¿Qué es la filosofía? ¿Qué contienen los escritos de los más conocidos filósofos? ¿Cuáles son las lecciones de esos amigos de la sabiduría? Al escucharlos no se les tomaría por una turba de charlatanes que en la plaza pública gritasen cada cual por su lado: “Venid a mí, yo soy el único que no engaña”*<sup>322</sup>.

Concluye, por lo tanto que sin las ciencias y las artes que resultan inútiles y peligrosas, favorecen el ocio y evitan la formación militar: *Las costumbres serían más sanas, y la sociedad más pacífica*<sup>323</sup>. Esta es finalmente su respuesta a la interrogante formulada por la Academia de Dijon al convocar al concurso y conferirle el premio a Juan Jacobo Rousseau.

Como puede advertirse, el razonamiento de Rousseau en este Ensayo está plagado de contradicciones, por eso no sorprende la contestación que le formuló un Ciudadano de Ginebra:

*¿Cómo su doctrina no ha sido corrompida por su saber? ¿O cómo su saber no lo ha determinado a continuar en la ignorancia... Que empiece por conciliar contradicciones tan singulares antes de combatir las nociones, que antes de atacar a los demás, se ponga de acuerdo consigo mismo [...] Es inútil que un autor quiera dar a sus fábulas los*

---

321 Ibidem, pp. 50-51.

322 Ibidem, pp. 56-57.

323 Ibidem, p. 46.

*colores de la verdad; se ve realmente que no cree lo que trata de hacernos creer*<sup>324</sup>.

El *Discurso* es un adelanto de lo que sería la base fundamental de su filosofía política: el hombre en estado de naturaleza e ignorante, no contaminado por el conocimiento de las ciencias y el lujo de las artes es libre y es bueno. Por lo tanto, será necesario evitar su corrupción social, lo que plantea un doble problema: 1) ¿La bondad riñe con la educación? y 2) ¿cómo podría preservar esa libertad y esa bondad viviendo en la sociedad que amenaza con quitárselas? Sobre el primero encontraremos su respuesta en el *Emilio*, y del segundo en *El Contrato Social*.

La solución a este grave problema le tomará varios años, en total doce, pues el *Discurso* fue presentado ante la Academia en 1750 y el *Contrato Social* aparece en 1762. Pero antes de éste agregará otro elemento importante en su ingeniería política y en total consistencia con el primer Discurso, incluso podría entenderse como una continuación del mismo: la propiedad, tema central de su segundo texto consistente en el *Discurso sobre el origen de la Desigualdad*, texto presentado en el nuevo concurso al que había convocado la Academia de Dijon en 1753.

### **La propiedad**

El tema de la propiedad como componente del pensamiento político ha estado presente en varios filósofos, según hemos visto en esta serie, señaladamente Platón en la Antigüedad (Tomo I) para quién debía ser colectiva sobre todo para la clase de los guardianes, de tal suerte que se impidiera las desigualdades que propiciaría la propiedad privada contrarias a la cohesión del cuerpo.

---

324 Ibidem, pp. 69-70.

Pero quien hizo de ella el tema central de su sistema filosófico fue, como acabamos de ver en el capítulo precedente, John Locke. Para él, si bien el origen de la propiedad de las tierras era un don divino, su distribución en la propiedad individual dependía del esfuerzo propio para trabajarla y obtener los productos de su labor, y no mediante el dinero. Para Locke propiedad era un requisito de la libertad.

En Rousseau la propiedad es también un elemento importante de su sistema y así lo hace saber desde su *Discurso* para participar en el concurso de la Academia de Dijón, pero con una connotación diferente y hasta opuesta a la de su predecesor, Locke, ya que para el ginebrino, se encuentra en la raíz de la desigualdad social: *En una palabra competencia y rivalidad de un lado, oposición de intereses del otro, y siempre el oculto deseo de aprovecharse a costa de los demás; he allí los primeros efectos de la propiedad y el cortejo de los males inseparables de la desigualdad naciente*<sup>325</sup>.

Para Rousseau la propiedad privada precisa de un *consentimiento expreso y unánime del género humano*,<sup>326</sup> de lo contrario resulta que:

*[...] los más poderosos o los más miserables, hicieron de sus fuerzas o de sus necesidades una especie de derecho en beneficio de los demás, equivalente, según ellos, al derecho de propiedad, y que rota la igualdad, se siguió el más espantoso desorden, pues las usurpaciones de los ricos, los latrocinios de los pobres y las pasiones desenfrenadas de todos, ahogando el sentimiento de piedad natural y la voz débil aún de la justicia, convirtieron a los hombres en avaros, ambiciosos y malvados*<sup>327</sup>.

---

325 Rousseau, Juan Jacobo, (2000) p.137.

326 Ibidem, p. 138.

327 Ibidem, p. 137.

Y concluye que, como resultado de la desigualdad generada por la propiedad:

*[...] la sociedad naciente dio lugar al más horrible estado de guerra, y el género humano envilecido y desolado, no pudiendo volver sobre sus pasos, ni renunciar a las desgraciadas adquisiciones hechas, y trabajando solamente en vergüenza suya, a causa del abuso de las facultades que le honran, se colocó al borde de su propia ruina*<sup>328</sup>.

Como puede advertirse, mientras que para Locke la propiedad privada es condición de libertad gracias al esfuerzo del trabajo individual, para Rousseau es la causa de la desigualdad social que conduce al estado de guerra del género humano, y con ello a su ruina final.

### **Emilio o de la Educación**

No fue una novedad que Juan Jacobo Rousseau incorporara a su sistema filosófico general el tema de la educación. Recordemos que para los socráticos era un elemento fundamental de su filosofía política que se inició con la crítica de Sócrates a los sofistas<sup>329</sup>, profesores ambulantes que enseñaban varias materias y sobre todo el arte de la Retórica a fin de capacitar a los jóvenes en la participación política de la Asamblea o en Consejo de los 500.

Sócrates también estaba convencido que su misión como partero de ideas era enseñar a los atenienses la dialéctica o arte del razonamiento por medio de incesantes preguntas, a fin de encontrar el verdadero conocimiento mediante la demostración de la ignorancia<sup>330</sup>.

---

328 Ibidem, p. 137.

329 Rabasa Gamboa, Emilio (2023) pp. 63-74.

330 Ibidem, pp. 99-102.

Platón, por su parte, llevó las prácticas de su maestro al nivel institucional de una Academia<sup>331</sup> como la primera escuela para formar filósofos que pudieran gobernar, y para ello incluso diseñó todo un programa educativo correspondiente a su estado estamentario perfecto, que comprendía todo un currículo de aprendizaje desde el ejercicio físico y la música hasta la Geometría y la Dialéctica.

El programa educativo platónico fue expresamente reconocido por Rousseau en su *Emilio: Quien se quiera formar idea de la pública educación, lea La República de Platón, que no es una obra de política, como piensan los que sólo por los títulos fallan de los libros, sino el más excelente tratado de educación que se haya escrito*<sup>332</sup>.

En la Edad Media, tanto San Agustín como Santo Tomás de Aquino fueron profesores en distintas universidades, lo mismo Hobbes y Locke en Oxford. De modo que la educación siempre ha estado presente en la actividad filosófica.

Sin embargo, el enfoque de Rousseau sería diferente al de sus predecesores. Primero porque a diferencia de ellos, Juan Jacobo no cursó estudios universitarios, no tenía por lo tanto la disciplina formativa de una institución educativa de nivel superior. Fue un autodidacta que devoraba libros desde joven y los leía a su padre. *La educación* –señala- *no es otra cosa que un hábito*<sup>333</sup>. Y en segundo lugar porque todo su sistema educativo está basado en el naturalismo. *Observemos la Naturaleza, y sigamos la senda que nos enseña*<sup>334</sup>, escribe Rousseau desde el inicio, en el libro I de su *Emilio*, por lo que *la aportación al naturalismo fue definitiva, entendida no como retrogradación al hombre*

*salvaje, sino de volver a la vida originaria, ajena a los convencionalismos sociales; el retorno al respeto de la personalidad auténtica*<sup>335</sup>.

Ahora bien, aclarada la importancia de la educación para su sistema de pensamiento político, es pertinente precisar qué tipo de educación tiene en mente con el *Emilio*, debido a que sería un error creer que como Rousseau fue el defensor de la idea de que el hombre nace y es bueno por naturaleza<sup>336</sup> (a diferencia de Hobbes que lo consideraba malo), entonces cabría preservar esa bondad sin alterarla o corromperla con su ingreso en las instituciones educativas reconocidas, fueran públicas o privadas, y por lo tanto el hombre crecería ignorante como un hombre salvaje.

No fue así, como lo señala en el libro IV de su obra:

*Téngase en cuenta, en primer lugar, que al querer formar el hombre de la Naturaleza, no se trata de hacer de él un salvaje, y relegarlo al interior de los bosques; basta que, envuelto en el torbellino social, no se deje arrastrar por las pasiones ni por las opiniones de los hombres; que vea con sus ojos y sienta con su corazón; que ninguna autoridad lo gobierne, fuera de la de su propia razón*<sup>337</sup>.

Consecuentemente, se trata de educar al hombre pero conforme a la Naturaleza y no como lo propuso Platón mediante un índice de materias que debe asimilar. Toda la obra del ginebrino está basada en prácticas:

---

331 Ibidem, pp. 132-136.

332 Rousseau, Juan Jacobo (2022) p. 5.

333 Ibidem, p. 3, seguramente para él el hábito de la lectura.

334 Ibidem, p. 12.

---

335 Ibidem, p. XXXIII.

336 Recordar carta a Malesherbes citada más arriba y su Discurso sobre las ciencias y artes con el que ganó el primer premio de la Academia de Dijon, en 1770.

337 Rousseau, Juan Jacobo (2022) p. XXXIII.

[...] no tanto en preceptos como en ejercicios consiste la verdadera educación. Desde que empezamos a vivir empieza nuestra instrucción, nuestra educación empieza cuando empezamos nosotros [...] Por eso la palabra educación tenía antiguamente otro significado que ya se ha perdido, y que quería decir alimento. *Educit obstetrix*, dice Varrón, *educat nutrix*, *instituit paedagogus*, *docet magis*<sup>338</sup>.

Para ello integrará su obra *Emilio o de la Educación* en cinco libros correspondientes a las diferentes edades del hombre a partir de su nacimiento, porque para un hombre completamente enlazado con la Naturaleza, la educación se inicia con la salida del útero materno y termina con la muerte, y por eso el Libro Primero está dedicado a los recién nacidos y al cuidado del puerperio, y así cada libro corresponde a una edad diferente: neo nato, niño, adolescente, edad madura y vejez.

Basten algunos ejemplos para conocer su método, que fundamentalmente consiste en remover los obstáculos o trabas que impiden un desarrollo y crecimiento natural del ser humano, esto es, acorde con los dotes y elementos que le dio la Naturaleza: *No tanto se trata de estorbar que muera cuanto de hacer que viva [...] En la esclavitud nace, vive y muere el hombre civil; cuando nace lo cosen en una envoltura; cuando muere le clavan dentro de un ataúd y mientras tiene figura humana le encadenan nuestras instituciones*<sup>339</sup>.

En el caso de los recién nacidos, critica acremente que los envuelvan en todo tipo de prendas en lugar de dar libertad al movimiento de sus órganos:

---

338 Ibidem, p.6.

339 Ibidem, p. 7.

*El niño recién nacido necesita dilatar y mover sus miembros para sacarlos del entorpecimiento en que han estado tanto tiempo recogidos en un envoltorio [...] La inacción y el apremio en que retienen los miembros de un niño no pueden menos que perjudicar la circulación de la sangre y los humores, de estorbar que se fortalezca y crezca la criatura y de alterar su constitución. En los países donde no toman tan extravagantes precauciones, son los hombres todos altos, robustos y bien proporcionados. Los países en que se fajan a los niños, abundan en con-corvados, cojos raquíticos, patizambos gafos y lisiados de todo géneros. Por temor de que se desfiguren los cuerpos con la libertad de los movimientos se dan prisa a desfigurarlos, poniéndolos en prensa y de buena gana los harían tullidos, para impedir que se estropeasen*<sup>340</sup>.

En este párrafo del *Emilio* puede advertirse el método educativo de Rousseau: para esa edad temprana del recién nacido está indicando los graves inconvenientes que pueden causar las prácticas de las envolturas del niño que impiden el crecimiento normal de sus miembros y terminan por deformarlo. Es preciso dejarlo libre.

De igual manera, estima que es contra natura confiarlo a una nodriza para su cuidado en lugar de que lo haga la madre: *Empero dignense las madres criar a sus hijos, y las costumbres se reformarán por sí solas; los afectos naturales revivirán en todos los pechos; se repoblará el Estado; este primer punto, este punto único lo reunirá todo*<sup>341</sup>. Y adicionalmente, señala: *Tomen una vez las mujeres a ser madres, y tornarán también los hombres a ser padres*<sup>342</sup>.

---

340 Ibidem, p. 8.

341 Ibidem p. 11

342 Ibidem p. 11

En este capítulo también tiene un señalamiento educativo para los padres que es muy significativo porque Rousseau, como quedó expresando anteriormente, entregó a un orfanato a sus cinco hijos recién nacidos que tuvo con Teresa Lavoisier:

*Cuando un padre engendra y mantiene a sus hijos, no hace más que el tercio de sus funciones. Debe a su especie hombres; debe a la sociedad hombres sociables; y debe ciudadanos al Estado. Todo hombre que puede satisfacer esta triple deuda es culpable y más culpable acaso cuando la paga a medias. Ningún derecho tiene para ser padre quien no puede desempeñar las funciones de tal. No hay pobreza, trabajos ni respetos humanos que le dispensen de mantener a sus hijos y educarlos por sí mismo. Pueden creerme, lector: a cualquiera que tenga entrañas y desatienda tan sacrosanto deberes, le pronostico que derramará largo tiempo amargas lágrimas sobre su yerro y que nunca encontrará consuelo*<sup>343</sup>.

La educación de *Emilio* continuará en los sucesivos capítulos correspondientes a las distintas edades que abarcan la niñez, adolescencia, edad madura y hasta el matrimonio que describe con su compañera Sofía y en donde desarrolla sus ideas sobre la igualdad y diferencia de los sexos, incluyendo el tema de la paridad.

*En lo común que hay en ellos, son iguales; en lo diferente no son comparables [...] El uno debe ser activo y fuerte, débil y pasivo el otro [...] el destino especial de la mujer es agradar al hombre. Si recíprocamente debe agradar el hombre a ella, es necesidad menos directa: el mérito del varón consiste en un poder, y sólo por ser fuerte*

---

343 Ibidem, p. 15.

*agrada. Esta no es ley del amor, lo confieso; pero es ley de la Naturaleza, más antigua que el amor mismo*<sup>344</sup>.

Rousseau establece una demarcación entre la composición física y psíquica entre los dos sexos sujeta a las leyes de la Naturaleza y la relación entre ambos productos de las leyes del amor.

*No hay paridad ninguna entre ambos sexos en cuanto a lo que es consecuencia del sexo [...] Pero véase como insensiblemente nos conduce lo físico a lo moral y cómo de la tosca unión de ambos sexos nacen poco a poco las más suaves leyes del amor. El imperio no es de las mujeres porque han querido los hombres que lo fuera, sino porque lo quiere así la Naturaleza; y era de ellas antes que pareciese que les pertenecía. El mismo Hércules que creyó violentar a las cincuentas hijas de Tespio, se vio precisado a hilar ante Onfalde; y el fuerte Sansón no era tan fuerte como Dalila. A las mujeres pertenece este imperio y no pueden ser privadas de él aun cuando de él abusan: si pudieran perderle largo tiempo hace que no le tendrían*<sup>345</sup>.

Reconoce que:

*Platón en su República asigna a las mujeres los mismos ejercicios que a los hombres, pero demostrado que ni en cuanto al carácter ni al temperamento están y deben estar constituidos del mismo modo hombre y mujer, se infiere que no se les debe dar la misma educación. Siguiendo las direcciones de la Naturaleza deben obrar acordes, pero no deben hacer las mismas cosas; el fin*

---

344 Ibidem, p. 362.

345 Ibidem, p. 365.

*de sus tareas es común, más éstas son diferentes, y por consiguiente los gustos que los dirigen*<sup>346</sup>.

Consecuentemente, la formación hombre/mujer difiere de acuerdo con la Naturaleza en función del sexo y lo que él estima las actividades propias de cada uno, por ejemplo, el cuidado de los hijos es fundamentalmente tarea materna y no paterna.

*La Naturaleza quiere que piensen, juzguen, amena, conozcan y cultiven su entendimiento como su figura; que son las armas que les da para suplir la fuerza que les falta y dirigir la nuestra. Deben aprender muchas cosas, pero sólo aquellas que les conviene saber [...] De suerte que toda la educación de las mujeres debe ser relativa a los hombres. Agradarles, serles útiles. Hacerse amar y honrar de ellos, educarlos cuando niños, cuidarlos cuando mayores, aconsejarlos, consolarlos, hacerles grata y suave la vida; estas son las obligaciones de las mujeres en todos los tiempos y esto lo que desde su niñez se les debe enseñar*<sup>347</sup>.

Por lo que se refiere a la educación y en general la posición social de la mujer, Rousseau se acerca mucho más a Aristóteles para quien debía estar subordinada al hombre que a Platón que defendió la igualdad de los sexos. Su versión de la educación femenina es contradictoria: por una parte defiende que la mujer de acuerdo con la Naturaleza debe pensar, juzgar y cultivarse pero no para su propio beneficio y de la sociedad sino relativa al hombre, por lo que finalmente mantiene una relación de subordinación femenina.

---

346 Ibidem, p. 367.

347 Ibidem, p. 365

En la parte final del libro V de su *Emilio*, Rousseau incluye todo un menú de lo que será su pensamiento político sobre el gobierno en general y en particular en el que se ha nacido, también buscar el mejor gobierno entre las distintas formas del cuerpo político (democracia, aristocracia y monarquía); y sobre todo tres temas centrales de su filosofía política y que habrían de marcarla históricamente: la doctrina de la voluntad general, la de la soberanía popular y desde luego la del contrato social: *Una vez que antes que el pueblo elija rey ya es pueblo, ¿qué es lo que lo constituyó como tal sino el contrato social? Luego el contrato social es la base de toda la sociedad civil y en la Naturaleza de esta acta se ha de averiguar la de la sociedad que forma*<sup>348</sup>.

*¿Por qué incluye ese menú político que no desarrolla pero tan sólo enuncia que deberá analizarse a profundidad en la parte final de un texto sobre educación?, en otras palabras, ¿Qué relación existe entre la educación y su teoría política?*

Para responder a esta pregunta recordemos el antecedente de Platón<sup>349</sup>. Este filósofo incluyó todo un programa educativo estrechamente vinculado con su teoría del Estado perfecto, porque ya su maestro Sócrates había prevenido que el buen gobierno requería dominar la dialéctica como filosofía que llevaría al conocimiento de la idea pura y perfecta del Bien como la piedra angular con la que debería gobernarse, para la que forzosamente necesitaba de la educación a través de un amplio programa. En pocas palabras, la educación para Platón era educación política para gobernar bien, y para eso fundó su Academia en Atenas, a fin de hacer llegar las enseñanzas de su maestro Sócrates a los jóvenes que quisieran destacar en la política.

---

348 Ibidem p. 477

349 Rabasa Gamboa, Emilio (2023, Vol. I) pp. 132-136.

En Rousseau también existe una vinculación entre educación y política: *A liberar al hombre, a llevarlo a la auténtica libertad, fue uno de sus propósitos fundamentales. Por ello son inseparables sus trabajos políticos de sus ideales educativos*<sup>350</sup>.

En síntesis sí, como veremos en el siguiente capítulo, el hombre debe permanecer libre para preservar su bondad natural al vivir en sociedad y bajo una determinada forma de gobierno que le garantice esa libertad, requiere ser educado desde recién nacido hasta adulto y de tercera edad en la libertad. En eso estriba la vinculación entre la educación y su teoría política, esto es, entre el *Emilio* y *El Contrato Social*.

### **El Contrato Social**

La obra trascendental de Juan Jacobo Rousseau que habría de impactar su entorno inmediato con la Revolución Francesa y más tarde el mediato en el siglo siguiente con los movimientos independentistas en Latinoamérica, esto es, la emancipación Hispanoamericana<sup>351</sup>, fue publicado en 1762, como ya se dijo antes, a la edad de 50 años y después de concluido el *Emilio o De la Educación*.

Se trata de un texto breve integrado en cuatro libros. En el primero plantea el objetivo general del mismo, en el II el tema de la soberanía, en el III sobre el gobierno y en el IV la voluntad general.

El contexto político de esta obra clásica del pensamiento político estuvo integrado por una crisis financiera, pero en el fondo también

política y moral de la monarquía absoluta, con Luis XVI en Francia<sup>352</sup>, que lo lleva a la convocatoria de los Estados Generales tras la prolongada guerra contra Inglaterra y el apoyo a la independencia de las colonias en Norteamérica. En el ámbito cultural, el dominio de la Ilustración, cuya máxima expresión es la Enciclopedia<sup>353</sup> y el predominio de la razón sobre la fe del dogma, pero también el romanticismo y su apología de los sentimientos.

En otras palabras, se trata de una obra que nace precisamente en el vértice entre un mundo viejo del *Ancien Regime* que se está desmoronando y tiende a desaparecer, y el nuevo que todavía no acaba de nacer y formarse.

Nada más revelador en ese sentido que la primera frase del *Contrato Social*:

*Me propongo investigar si dentro del radio del orden civil, y considerando a los hombres tal cual ellos son y a las leyes tal cual pueden ser, existe alguna fórmula de administración legítima y permanente [...] manteniendo en armonía constante [...] Lo que el derecho permite con lo que el interés prescribe a fin de que la justicia y la utilidad no resulten divorciados*<sup>354</sup>.

Está, por lo tanto, indagando una nueva fórmula de legitimidad política pues le resulta claro que el derecho divino de los reyes que

---

350 Rousseau, Juan Jacobo (2022) p. XXXI.

351 En el libro I de *El Contrato Social* Rousseau al respecto escribió: “En tanto que un pueblo está obligado a obedecer y obedece, hace bien; tan pronto como puede sacudir el yugo, y lo sacude, obra aún mejor pues recobrando su libertad con el mismo derecho con que le fue arrebatada, prueba que fue creado para disfrutar de ella. De lo contrario no fue jamás digno de arrebatarla” (2000 p. 3).

---

352 Brom, Juan (2020) pp. 155-156.

353 Se publica en 28 tomos entre 1751 a 1772 con ideas revolucionarias que atacan al poder absoluto del rey y exigen la participación de la burguesía en el gobierno. En ella participan Denis Diderot, Jean D’Alambert, Paul Henri Holbach, Claude A. Helvecio, Voltaire, Montensquieu y Rousseau. *Ibidem* p. 159.

354 Rousseau, Jun Jacobo (2000) p. 3.

ya Locke había destrozado en su filípica a Filmer y su *Patriarca*<sup>355</sup> no podía ser el sustento ideológico-político en el que descansara el poder.

Esa búsqueda de la nueva legitimidad está basada en la premisa fundamental de toda su filosofía:

*El hombre ha nacido libre, y sin embargo, vive en todas partes entre cadenas. El mismo que se considera amo, no deja por eso de ser esclavo de los demás. ¿Cómo se ha operado esta transformación? Lo ignoro. ¿Qué puede imprimirle el sello de legitimidad? Creo poder resolver esta cuestión*<sup>356</sup>.

El tema de la libertad humana y su pérdida o encadenamiento es y será crucial para Rousseau en este tratado, tanto de la libertad individual como colectiva.

En esa búsqueda de la nueva legitimidad política acude en primer término a la familia como única sociedad natural que compara como sociedad política con el Estado: *La familia es pues, si se quiere, el primer modelo de las sociedades políticas: el jefe es la imagen del padre, el pueblo la de los hijos y todos habiendo nacido libres e iguales no enajenan su libertad sino en cambio de su utilidad*<sup>357</sup>. La diferencia consiste en que en el Estado es el placer de mando el que sustituye al amor paternal en la familia, que el jefe no siente por sus gobernados<sup>358</sup>.

Y, de entrada, descarta que la fuerza pueda legitimar al poder: *El más fuerte no lo es jamás bastante para ser siempre el amo o señor, si no transforma su fuerza en derecho y la obediencia en poder [...]*

---

355 Véase en este mismo texto el capítulo sobre Locke y su polémica con Robert Filmer.

356 Rousseau, Juan Jacobo (2000) p. 3.

357 Ibidem, p. 4.

358 Ibidem, p. 4.

*la fuerza no hace el derecho y no se está obligado a obedecer sino a los poderes legítimos*<sup>359</sup>.

Consecuentemente, estima que la esclavitud es contraria a la naturaleza del hombre, cuya condición esencial es la libertad, ya que el orden social que la impone es una convención y no un orden natural.

Tampoco la guerra legitima al poder. Rousseau se opone frontalmente a Hobbes para quien la guerra de todos contra todos equivalía al estado de naturaleza humana. Para Juan Jacobo:

*[...] la guerra de hombre a hombre no puede existir ni en el estado natural en el que no hay propiedad constante, ni en el estado social donde todo está bajo la autoridad de las leyes [...] La guerra no es una relación de hombre a hombre sino de Estado a Estado en la cual los individuos son enemigos accidentalmente, no como hombres ni como ciudadanos*<sup>360</sup>.

Distanciándose, por lo tanto, de Hobbes y de Locke, Rousseau va a compartir con ellos la idea de remontar lo que los dos primeros llamaron “estado de naturaleza” como un estado de confrontación, y él denomina “estado primitivo” donde priva la libertad absoluta entre todos los hombres, pero que por lo mismo hace imposible la asociación, pues cada quien perseguiría sus propios intereses y por lo tanto, entraría en coalición con los de otro u otros si son opuestos. Y la forma de superar ese primitivismo es mediante la unión y dirección de las fuerzas existentes individualmente, *capaz de sobrepasar la resistencia de ponerlas en juego con un solo fin y de hacerlas obrar unidas y de conformidad*<sup>361</sup>.

---

359 Ibidem, p. 5.

360 Ibidem, p. 7.

361 Ibidem, p. 9.

Distingue claramente entre colectividad como conjunto de hombres dispersos sojuzgados a uno sólo como señor y esclavos en el que no hay bien público ni cuerpo político, de una asociación con un pueblo y su jefe<sup>362</sup>.

Ahora bien, llegado a este punto de su razonamiento político Rousseau formulará una pregunta central que parte de la idea de que la unión de las fuerzas individuales dispersas para transitar del estado primitivo al cuerpo político no es incondicional como en Hobbes, y hasta cierto punto en Locke, ni de cualquier manera, sino bajo la premisa de la preservación de la libertad, y con ella del autogobierno. En esta pregunta se encuentra el núcleo de su pensamiento:

*“Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes”. Tal es el problema fundamental cuya solución da el contrato social*<sup>363</sup>.

Conviene analizar los componentes de su pregunta medular:

- 1) Introduce el concepto de asociación ya previamente diferenciado del de colectividad.
- 2) Es incluyente de Hobbes (“protección con la fuerza común la persona”) y de Locke (y “los bienes de cada asociado”), incluso de los dos juntos (“uniéndose a todos”).
- 3) Inserta su propia premisa de la libertad y el autogobierno (“no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes”).

---

362 Ibidem. p. 8.

363 Ibidem, p. 9.

4) Redefine en esta suerte de síntesis la materia del contrato social modificando los conceptos de sus antecesores. La preservación de la libertad y la obediencia a sí mismo, es la substancia del Contrato Social rousseauiano. Una maravillosa síntesis de casi una centuria de la Historia del Pensamiento Político correspondientes a los siglos XVII y XVIII.

Ahora es importante entender cómo se conforma el procedimiento por el cual es posible unirse a todos para crear el cuerpo político, pero sin abdicar de la libertad individual.

Se trata de un acto de enajenación total de cada asociado con todos sus derechos y sin reserva alguna (como en Hobbes), de tal suerte que dándose a todos, no se da a nadie. Para mayor claridad escribió Rousseau:

*“Cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general y cada miembro considerado como parte indivisible del todo” [...] Desprendiéndose de esta fórmula que el acto de asociación implica un compromiso recíproco del público con los particulares y que, cada individuo, contratando, por decirlo así, consigo mismo, se halla obligado bajo una doble relación a saber: como miembro del soberano para con los particulares y como miembro del Estado para con el soberano*<sup>364</sup>.

Mediante esa enajenación incondicional colectiva, la comunidad pasa a ser *república* o *cuerpo político* y los asociados *pueblo* o *ciudadanos*.<sup>365</sup>

¿Y qué cambia con el Contrato social en los términos propuestos por Rousseau?

---

364 Ibidem p. 10

365 Ibidem p. 10

Se trata de una verdadera metamorfosis por medio de la cual el hombre pierde su libertad natural y el derecho ilimitado a todo cuanto desea y puede alcanzar, ganando en cambio la libertad civil y la propiedad de lo que posee<sup>366</sup>. De la libertad absoluta que confiere al individuo el derecho de hacer lo que quiera, pero que hace imposible el orden social (cuando esa libertad absoluta le permite, por ejemplo, sustraer un bien ajeno o dañar a otra persona), por lo tanto se renuncia a ella y, en su lugar, obtiene la libertad civil con la que el hombre puede participar en la formación de la voluntad general y mantenerla o cambiarla.

De esta manera la participación política que tanto preocupó a los griegos en la construcción de la voluntad de la polis, y luego a Maquiavelo en la de la república, deviene la clave en la respuesta de Rousseau al problema que plantea en el *Contrato Social*, con lo cual su pensamiento político establece una línea directa de comunicación tanto con la antigüedad clásica como con el Renacimiento<sup>367</sup>.

La libertad natural se muta en libertad política, y así, como bien lo señaló el jurista Hans Kelsen<sup>368</sup>: *La libertad de la anarquía se transforma en la libertad de la democracia*<sup>369</sup>, ya que toda la comunidad participa con su voluntad en la generación de la voluntad general del cuerpo político, no uno o unos cuantos. Y ese cuerpo político, así constituido, es soberano.

---

366 Ibidem p. 12

367 Al respecto véase en mi libro Rabasa Gamboa, Emilio, *“De súbditos a ciudadanos – sentido y razón de la participación política– el capítulo “La participación política en la antigüedad y el Renacimiento” (1994) pp. 17-46.*

368 Nació en Praga, en 1881, cuando Checoslovaquia pertenecía al Imperio Austro-Húngaro; murió en Berkeley, California, EE.U., en 1973. Autor de *La Teoría Pura del Derecho y la Teoría General del Estado*, así como de *Esencia y Valor de la Democracia* entre múltiples obras. Véase Aladar Metall Rudolf, *Hans Kelsen Vida y Obra, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1976.*

369 Kelsen, Hans (2005) p. 18.

*¿Qué es, pues, lo que constituye propiamente un acto de soberanía?*<sup>370</sup>, se pregunta Rousseau, y responde:

*No es un convenio del superior con el inferior, sino del cuerpo con cada uno de sus miembros, que tiene cuatro características:*

*1)convención legítima porque tiene por base el contrato social;*

*2)equitativa, porque es común a todos;*

*3)útil porque no puede tener otro objeto que el bien general, y*

*4)sólida porque tiene como garantía la fuerza pública y el poder supremo*<sup>371</sup>.

Estas cuatro características del contrato social nos explican, mejor que lo hicieran Hobbes y Locke, las motivaciones de los integrantes de una colectividad para transitar hacia la asociación, esto es conformar un cuerpo político o Estado. Pero ya constituido, ahora debemos analizar sus elementos constitutivos, esto es, que el poder soberano es absoluto, inalienable, indivisible e infalible, en lo que parecería coincidir con el Leviatán de Thomas Hobbes, pero al final, y a diferencia de éste, veremos que sí tiene límites<sup>372</sup>.

#### • **Absoluto**

*Así como la naturaleza ha dado al hombre un poder absoluto sobre todos sus miembros, el pacto social da al cuerpo político un poder absoluto sobre todos los suyos. Es este el mismo poder que dirigido por*

---

370 Rousseau, Juan Jacobo (2000) p. 18.

371 Ibidem, p. 18.

372 Ibidem, p. 16.

*la voluntad general, toma, como ya lo he dicho el nombre de soberanía*<sup>373</sup>.

El carácter absoluto del contrato social sobre todos los firmantes o integrantes del mismo se explica en función del principio de la igualdad, que no admite diferencias o jerarquías: *el pacto social establece entre los ciudadanos una igualdad tal, que todos se obligan bajo las mismas condiciones y todos gozan de idénticos derechos*<sup>374</sup>. El pacto social es parejo para todos y, por lo mismo, no admite relaciones de supra/subordinación para algunos *ni reconoce voluntad de poder por encima de sí mismo*<sup>375</sup>.

- **Inalienable**

*Afirmo pues, que no siendo la soberanía sino el ejercicio de la voluntad general, jamás deberá enajenarse, y que el soberano que no es más que un ser colectivo, no puede ser representado sino por él mismo: el poder se transmite pero no la voluntad*<sup>376</sup>.

El objetivo del contrato social es el bien común, a diferencia de los intereses particulares. Precisamente lo que tienen en común es lo que hace posible el vínculo social, esto es, lo que pertenece a todos, y por lo mismo no puede transmitirse en todo o en partes salvo con el consentimiento de todos los miembros. *Si no hubiera un punto en que todos concordasen, ninguna sociedad podría existir*<sup>377</sup>.

---

373 Ibidem, p. 16.

374 Ibidem, p. 17.

375 Fernández Santillán, José F. (1988) p.91.

376 Rousseau, Juan Jacobo (2000) p. 14.

377 Ibidem, p. 14.

- **Indivisible**

*La soberanía es indivisible por la misma razón que es inalienable; porque la voluntad es general o no lo es*<sup>378</sup>.

Con base en esta afirmación critica fuertemente a los políticos que:

*[...] dividen a la soberanía en sus fines y objeto, en fuerza y voluntad, en poder legislativo y en poder ejecutivo, en derecho de impuesto, de justicia y de guerra, en administración interior y en poder de contratar con el extranjero, confundiendo tan pronto estas partes como tan pronto separándolas. Hacen del soberano un ser fantástico como si compusiesen a un hombre con miembros de diferentes cuerpos tomando los ojos de uno, los brazos de otro y las piernas de otro*<sup>379</sup>.

Una implicación importante de este principio de la indivisibilidad es que Rousseau no puede aceptar la teoría y práctica de la representación, pues significaría dividir al cuerpo social entre representados y sus representantes, para él:

*[...] la soberanía no puede ser representada por la misma razón de ser inalienable; consiste esencialmente en la voluntad general y la voluntad no se representa: es una o es otra. Los diputados del pueblo pues, no pueden ser sus representantes, son únicamente sus comisarios y no pueden resolver nada definitivamente*<sup>380</sup>.

De igual manera, el principio de la división de poderes de Locke y Montesquieu resulta inaceptable para Rousseau. Para él la *asamblea*

---

378 Ibidem, p. 14.

379 Ibidem, pp. 14-15.

380 Ibidem, p. 51.

de todos los asociados es “legisladora y soberana”, en ella están unidas voluntad y fuerza y por lo tanto el ejecutivo es un órgano subordinado creado para ejercer en nombre de la asamblea el poder<sup>381</sup>.

- **Infalible**

La voluntad general es siempre recta y tiende constantemente a la utilidad pública<sup>382</sup>. Por lo tanto, como su objetivo es el bien común de todos los miembros del cuerpo político, a diferencia de la voluntad que atiende al interés particular, no puede equivocarse.

En resumen:

[...] el poder soberano es el poder que no reconoce a otro poder sobre sí mismo, y no puede ser transmitido o dividido; por lo tanto el cuerpo político es un sujeto único con un único poder y una única voluntad y su objetivo es siempre el bien común. De ello deriva que la voluntad general no puede errar<sup>383</sup>.

Adviértanse las similitudes y diferencias del *Contrato Social* de Rousseau con el *Leviatán* de Hobbes<sup>384</sup>. Probablemente el mayor acercamiento está en la indivisibilidad, pues los demás atributos de uno y el otro no resultan similares o compatibles, sobre todo el móvil fundamental en cada uno. Mientras que para el inglés es el miedo y la supervivencia por la guerra de todos contra todos, para el ginebrino consiste en hacer compatible la libertad como valor supremo con el orden social.

---

381 Fernández Santillán, José F. (1988) p. 95.

382 Rousseau, Juan Jacobo (2000) p. 15.

383 Fernández Santillán, José F. (1988) p. 96.

384 Para una comparación más detallada entre el sistema de Hobbes y el sistema de Rousseau, véase Fernández Santillán José F. (1988) pp. 111-171.

Otra gran diferencia con Hobbes consiste en que para Rousseau (como para Locke) sí hay límites al poder soberano.

Arriba se indicó el carácter absoluto del soberano en Juan Jacobo, sin embargo no omite señalar que también hay que considerar a las personas privadas que lo integran, quienes sólo enajenan lo que es importante para la comunidad pero no todo y que, si bien debe prestar servicios al Estado, *éste por su parte no puede recargarse con nada que sea inútil a la comunidad*<sup>385</sup>. Adicionalmente, es necesario recordar que los compromisos contraídos en el pacto social, por el principio de igualdad deben ser mutuos y al cumplirlos se trabaja por los demás, trabajando para uno mismo.

### La voluntad general

Probablemente uno de los conceptos más complejos y controvertidos en el pensamiento político de Rousseau sea el de la voluntad general, pieza clave de su sistema.

Recordemos que el concepto de voluntad también estuvo en el pensamiento tanto de Platón como de Hobbes. Para el primero era uno de los tres componentes del alma junto con la razón y las pasiones y correspondía en su tríada estamentaria a los guardianes, mientras que las otras respectivamente al filósofo-rey y al pueblo.

En Hobbes, con su método analítico, la voluntad forma parte de la composición del hombre, junto con las pasiones y la razón. Pero, a diferencia de Platón, para quien la razón ordena a la voluntad y somete a las pasiones, para el inglés son las pasiones las que dominan tanto a la razón como a la voluntad, por ello es indispensable encontrar un controlador de las mismas que evite la destrucción del hombre por el hombre, el *Leviatán*.

---

385 Rousseau, Juan Jacobo (2000) pp. 16-17.

Pero para Rousseau la voluntad no está integrada a tríada alguna como en sus antecesores, simplemente se refiere a la volición humana por medio de la cual forman esa agregación que los saca del estado primitivo y constituyen al estado civil o político, en pocas palabras es el acto por el que *cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo*<sup>386</sup>.

Si bien es mediante el ejercicio de las voluntades individuales que un conglomerado de hombres genera esa asociación llamada cuerpo político, conformado éste, se integra una voluntad general, que no es en modo alguno la suma de las voluntades particulares. Se trata de un ente con vida propia muy diferente de las voluntades constitutivas. Así describe Rousseau su procedimiento de gestación: *Este acto de asociación convierte al instante la persona particular de cada contratante, en un cuerpo normal y colectivo, compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, la cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad*<sup>387</sup>.

En ninguna de sus obras Rousseau ha descrito el momento histórico fundacional de la República, el cuerpo político o el Estado, únicamente describe su proceso formativo. Tampoco ha indicado que su constitución por medio de una asamblea debe consistir en una votación mayoritaria o calificada. Únicamente llega al punto de indicar que: *para que la voluntad sea general no siempre es necesario que sea unánime; pero sí es indispensable que todos los votos sean tenidos en cuenta. Toda exclusión formal excluye su carácter de tal*<sup>388</sup>.

---

386 Ibidem, p. 9.

387 Ibidem, p. 10.

388 Ibidem, p. 14.

En síntesis, la formación de la voluntad general, muy distinta de la suma de las voluntades individuales que la constituyen, se forma en una asamblea en donde todos los votos deben contarse aunque no exista unanimidad. Ya en el Estado, la voluntad adquiere otra connotación: *en el cuerpo político distíngase en él la fuerza y la voluntad; ésta bajo el nombre de poder legislativo; la otra bajo el poder ejecutivo. Nada se hace o nada debe hacerse sin su concurso*<sup>389</sup>. Aclara asimismo que el poder legislativo corresponde al pueblo, en tanto que el poder ejecutivo es el órgano de comunicación entre el soberano y el Estado<sup>390</sup>.

### La ley y el legislador

Por otra parte, esa voluntad general -indica Rousseau- se manifiesta por medio de la ley, que es el medio como se le da dinamismo y movimiento al pacto social, ya que *el acto primitivo por el cual este cuerpo se forma y se une, no determina nada de lo que debe hacer para asegurar su conservación*<sup>391</sup>. Las leyes -afirma el ginebrino- *son actos que emanan de la voluntad general*<sup>392</sup>. Esto quiere decir que la voluntad general corresponde al legislador.

Rousseau considera que el legislador es, bajo todos los conceptos, *un hombre extraordinario en el Estado* cuya tarea fundamental es transformar al hombre, ya que se trata *del mecánico que inventa la máquina para que el príncipe la ponga en movimiento*, y de esta manera, al instituir a un pueblo:

[...] *se pueda modificar la naturaleza humana para que cada individuo solitario sea parte de un todo mayor del que recibe la vida y el ser; de alterar la constitución del*

---

389 Ibidem, p. 30.

390 Ibidem, p. 30.

391 Ibidem, pp. 19-20.

392 Ibidem, p. 20.

*hombre para fortalecerla, de sustituir por una existencia parcial y moral la existencia física e independiente que hemos recibido de la naturaleza. Es preciso en una palabra que despoje al hombre de sus fuerzas propias dándole otras extrañas de las cuales no puede hacer uso sin el auxilio de otros. Mientras más se aniquilen y consuman las fuerzas naturales, mayores y más duraderas serán las adquiridas, y más sólida y perfecta también la institución*<sup>393</sup>.

Es pertinente recordar que también Platón en su tratado sobre *Las Leyes*<sup>394</sup>, escrito ya de madurez, destacó la función del legislador como un dique para contener el excesivo poder de los tiranos que imposibilitaba convertirlos en filósofo-rey, resultado del fracaso de la expedición a Siracusa para tratar de educar a Dionisio.

En Rousseau el legislador es una figura relevante del Estado cuya función es transformar al hombre absolutamente libre que hace el orden social imposible, en el ciudadano que torna la convivencia posible en la república o el cuerpo político. Es mediante la ley que la libertad política se cambia en libertad política para participar en la formación de la voluntad general y su dinamismo.

Considerando que el objetivo de las leyes es preservar la libertad y la igualdad, Rousseau distingue cuatro tipos de legislación<sup>395</sup>: 1) las leyes políticas que regulan la relación del cuerpo político entero; 2) las leyes civiles que regulan las relaciones de los miembros entre sí; 3) las leyes penales que imponen sanciones entre desobediencia y castigo, y 4) los usos y costumbres que estima se graba en el corazón

---

393 Ibidem, p. 22.

394 Véase Rabasa Gamboa, Emilio (2023) pp. 155-160.

395 Rousseau, Juan Jacobo, (2000) pp. 29-30.

de los ciudadanos, la que forma la verdadera constitución del Estado. De todas ellas son las leyes políticas las que constituyen la forma de gobierno, tema de su libro III.

### **El gobierno**

Para Rousseau el gobierno es:

*[...] un cuerpo intermediario establecido entre los súbditos y el soberano para su mutua comunicación, encargado de la ejecución de las leyes y del mantenimiento de la libertad tanto civil como política. Los miembros de este cuerpo se llaman magistrados o reyes, es decir gobernadores, y el cuerpo entero príncipe*<sup>396</sup>.

Y para precisar el concepto, agrega: *Llamo, por consiguiente, gobierno o suprema administración, al ejercicio legítimo del Poder ejecutivo, y príncipe o magistrado, al hombre o al cuerpo encargado de esta administración*<sup>397</sup>.

En síntesis, pueblo es el cuerpo político soberano y gobierno las magistraturas. Con base en esta diferenciación, Rousseau distingue la tríada de formas gubernamentales que por vez primera vimos en *La Política* de Aristóteles, luego con Cicerón y en el Renacimiento con Maquiavelo: democracia, aristocracia y monarquía, así como las tres formas degenerativas: oclocracia, oligarquía y tiranía<sup>398</sup>. *Simplex functionarios del cuerpo soberano ejercen en su nombre el poder que este ha depositado en ellos, y el cual puede limitar, modificar y resumir cuando le plazca [...] Este recibe del cuerpo soberano las órdenes que*

---

396 Ibidem, p. 31.

397 Ibidem, p. 31.

398 Ibidem, p. 47.

transmite al pueblo<sup>399</sup>. En pocas palabras, es el pueblo quien constituye al gobierno y le impone sus límites además de que puede cambiarlo cuando quiera<sup>400</sup>.

El criterio diferenciador de las tres formas de gobierno para Rousseau es el número de magistraturas por relación al pueblo soberano:

[...] *confiar el depósito del gobierno a todo el pueblo o a su mayoría, de suerte que haya más ciudadanos magistrados que simples particulares. A esta forma de gobierno se da el nombre de democracia. Puede también reducir o limitar el gobierno depositándolo en manos de los menos de manera que resulten más ciudadanos que magistrados. Este sistema toma el nombre de aristocracia. Por último concentrarse todo el gobierno en un magistrado único de quien los demás reciben el poder. Ésta tercera forma es la más común y se llama monarquía o gobierno real*<sup>401</sup>.

Es importante advertir que Rousseau, a diferencia de sus antecesores que aplicaron tanto un criterio cuantitativo como cualitativo (en favor de quién se ejerce el gobierno: todos, unos o uno), sólo aplica el numérico.

Para cada una de esas formas de gobierno señala algunos inconvenientes. En la democracia no es bueno que quien emite las leyes, el legislador soberano, sea el mismo que las aplique. Además, estima que va en contra del orden natural que el mayor número gobierne y los menos sean gobernados, por lo que sólo funcionaría en Estados

---

399 Ibidem, p. 31.

400 Ibidem, p. 31. El artículo 39 de la Constitución Política de México establece que todo poder dimana del pueblo y se establece para su beneficio. "El pueblo tiene en todo el tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno".

401 Ibidem, p. 35. Para un análisis más detallado de las formas de gobierno en Rousseau, véase Fernández Santillán José F. (1988) pp. 98-108.

pequeños donde se puede reunir a todos los ciudadanos para gobernar (democracia directa) y es más proclive a las guerras civiles y agitaciones internas. Concluye: *Si hubiera un pueblo de dioses se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres*<sup>402</sup>.

De la aristocracia señala que hay tres modalidades: la natural, electiva y hereditaria, y la segunda es la mejor de todas ellas porque en una elección se pondera la probidad, ilustración y experiencia, mientras que en las otras no. Sin embargo, el gobierno aristocrático puede desviar la fuerza pública en su provecho, lejos de la voluntad general. Esta forma de gobierno es conveniente a los Estado medianos.

Finalmente, la monarquía, donde todo el poder se concentra en las manos de una persona que, al no ser electa, puede carecer del perfil idóneo para gobernar. Señala que los que surgen en las monarquías son *a menudo chismosos, bribonzuelos e intrigantes, talentos medianos que una vez elevados a las altas dignidades de la corte, no sirven sino para demostrar al público su ineptitud*<sup>403</sup>.

Y después de esas observaciones críticas a cada forma de gobierno cabría preguntarse si el autor de *El Contrato Social* tiene, como sus antecesores, alguna preferencia y por cuál forma de gobierno.

En su distinción entre el Estado y el gobierno no hay duda de que su preferencia está en el Estado republicano y no en el monárquico, pero en cuanto al mejor gobierno nos deja con este razonamiento: *Cuando se pregunta en absoluto cuál es el mejor gobierno, se establece una cuestión insoluble como indeterminada, o si se quiere, que tiene tantas soluciones buenas como combinaciones son posibles en las posiciones absolutas y relativas de los pueblos*<sup>404</sup>.

---

402 Rousseau, Juan Jacobo (2000) p. 36.

403 Ibidem, p. 39.

404 Ibidem, p. 45.

Por lo tanto, cualquiera de las tres puede ser el mejor pero no en razón de su forma o tipo sino de otro criterio.

*La conservación y prosperidad de sus miembros [...] El gobierno bajo el cual, sin extraños medios, sin colonias, los ciudadanos se multiplican es infaliblemente mejor. Aquel bajo el cual un pueblo disminuye y decae es el peor. Calculadores, el asunto es ahora de vuestra incumbencia: contad, medid y comparad*<sup>405</sup>.

### Conclusión

El pensamiento político de Juan Jacobo Rousseau no sólo quedó enmarcado en el contexto de la decadencia de la monarquía absoluta, sobre todo en la Francia de los luises, que pasó del “Estado soy yo” con Luis XIV a la guillotina de Luis XVI y la Revolución Francesa hacia fines del siglo XVIII, sino que el mismo ginebrino contribuyó con sus ideas a su caída, como también lo hicieron los enciclopedistas de la Ilustración.

Pero Juan Jacobo fue incluso más radical, pues asentó su sistema filosófico en su permanente visión del estado de naturaleza como una guía en la articulación de sus ideas en torno al hombre, a la sociedad y al Estado.

Una suerte de paradigma interpretativo de su realidad que fue construyendo con su peculiar estilo de vida como incansable e inquieto viajero que veía en las travesías a una buena parte de su educación, como lo describe en su texto pedagógico *Emilio o De la Educación*, y una forma de permanecer en contacto directo y constante con la naturaleza, evitando así el sedentarismo urbano y la instrucción formal en una institución académica de educación superior como la universidad de París asentada en el mismo lugar de su temporal residencia.

<sup>405</sup> Ibidem, p. 45.

No deja de ser paradójico que su *Emilio* que tanto eco encontró en los planes educativos posteriores a su publicación, no fuese el resultado de una formación académica institucional<sup>406</sup> sino de su autodidactismo y obsesiva observación de la naturaleza en general y la naturaleza humana en particular.

Lo anterior quizá encuentre una explicación en la persistente búsqueda y autoafirmación de una personalidad diferente: *Siento mi corazón y conozco a los hombres* -escribió en sus *Confesiones*<sup>407</sup>- *No estoy hecho como ninguno de los que he visto; me atrevo a creer no estar hecho como ninguno de los que existen. Si no valgo más, por lo menos soy distinto*<sup>408</sup>.

¿Y en donde estaba esa diferencia?, pero sobre todo, ¿cuáles fueron los incentivos que forjaron ese carácter tan peculiar que habría de ser determinante para su pensamiento político?

Recordemos la afición por la lectura que desarrolla desde muy joven junto con su padre y lo lleva a devorar libros que había dejado su madre, después de cada cena: *nuestro interés fue tan vivo* -nos narra en sus *Confesiones*- *que leíamos aquellos libros, uno a uno sin*

<sup>406</sup> Como lo fue en el caso de otros autores también involucrados en el tema educativo, como Platón en las enseñanzas de la dialéctica de su maestro Sócrates o John Locke en Oxford.

<sup>407</sup> Interesante que el título del libro de Rousseau sea idéntico al de San Agustín de Hipona, comentado en el volumen II de esta serie y escrito entre 397 y 400. Ambos tienen en común buscar una suerte de diálogo con Dios por medio de la “confesión” de sus respectivas vidas. San Agustín inicia con: *Grande sois, Señor, y muy digno de alabanza, grande es vuestra virtud y no hay quien pueda contar vuestra sabiduría* (2022 p.3) y por su parte Rousseau escribió también al principio de su obra: *Tú lo has visto Ser eterno. Reúne en mi derredor la innumerable muchedumbre de mis semejantes; que escuchen mis confesiones, que lamenten, que enrojezcan ante mis miserias. Que cada uno de ellos descubra a su vez su corazón al pie de tu trono, con la misma sinceridad, y después que uno solo te diga, si se atreve, Yo fui mejor que ese hombre.* (Rousseau, Juan Jacobo, 1985, p. 3).

<sup>408</sup> Ibidem, p. 3.

*interrupción y pasábamos las noches en aquella ocupación. No podíamos dejarlos hasta terminar*<sup>409</sup>.

Y sería precisamente el efecto de esas lecturas con su padre desde tan temprana edad, lo que en buena parte moldearía esa personalidad tan insólita. Él mismo así lo reconoce:

*De aquellas interesantes lecturas, de las conversaciones a que daban lugar entre mi padre y yo, se formó este espíritu libre y republicano, ese carácter indomable y activo que no soporta yugo ni servidumbre que me ha atormentado durante toda mi vida en las situaciones menos propias para darle impulso*<sup>410</sup>.

Un *espíritu libre y republicano y un carácter indomable y activo*, formado en una permanente comunicación con su progenitor viudo mediante la lectura diaria, y completamente al margen de una institución educativa formal.

Y es precisamente ese espíritu y ese carácter el que transpira en su pensamiento político, sobre todo contenido en el *Contrato Social* en el que formula la pregunta central: ¿Cómo preservar la libertad y bondad natural uniéndose a otros y vivir en la sociedad que corrompe y esclaviza, de tal suerte que cada uno no se obligue sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes? Y la respuesta también sería singular: transformando la libertad natural por la libertad política, y de esta manera participando en la formación de la voluntad general que obliga a todos. Esto es, mediante la autodeterminación política que representa el epicentro del autogobierno o sedimento de la soberanía popular, ya que son los gobernados quienes determinan las decisiones

---

409 Ibidem, p. 5.

410 Ibidem, p. 5.

fundamentales del cuerpo político al elegir a sus representantes, con lo que Rousseau trazaría los planos de la democracia representativa moderna, cuya trascendencia transportaría su ideario de Europa al Continente Americano.

# EPÍLOGO

Este tomo III de la serie *Historia del Pensamiento Político* comprende un poco más de tres siglos de la evolución de las ideas políticas, esto es, de mediados del siglo XV al XVIII, e incluye a cuatro autores clave que vivieron en el devenir de ese periodo histórico: Nicolás Maquiavelo (1469-1527), Thomas Hobbes (1588-1679), John Locke (1632-1704) y Juan Jacobo Rousseau (1712-1778).

Se trata de una etapa histórica que no solamente marca el fin de la Edad Media a partir del Renacimiento con Maquiavelo y sobre todo su obra *El Príncipe*, sino el inicio de otra que vendría a ser la moderna y luego contemporánea debido a la serie de acontecimientos que no únicamente deconstruyeron el mundo medieval con el absolutismo monárquico y el cisma religioso que había causado la reforma de Martín Lutero, sino también al sistema económico asentado en el feudalismo, todos los cuales habrían de desembocar en los dos grandes sismos políticos del siglo XVIII: la independencia de las trece colonias de Norteamérica respecto de su metrópoli y la Revolución Francesa.

Atrás quedaban las disputas entre el emperador y el Papa sobre las guerras de las investiduras que tanto configuraron el paradigma medieval. Ahora las guerras religiosas entre el catolicismo, por un lado, y el protestantismo y el calvinismo, por el otro, se extendieron por buena parte del continente europeo evidenciando el enorme potencial destructivo que puede provocar el conflicto religioso en el ser humano. Sin límite o freno alguno, en nombre del Dios que había ordenado el respeto y amor al prójimo, se asesinaba sin piedad a quien no profesara el credo religioso de su preferencia, como lo demostró

la terrible masacre de la noche de San Bartolomé en París, en la que fueron pasados a cuchillo 4000 hugonotes (calvinistas franceses) en agosto de 1572 por negarse a abjurar del protestantismo, matanza que se haría extensiva a otras ciudades francesas como Orleans, Charité-sur-Loire, Angers, Lyon y Burdeos en los días subsecuentes.

A esta carnicería humana se sumarían las guerras políticas entre el rey y el parlamento en Inglaterra, que concluirían con la primera decapitación real (Carlos I), antes de que la guillotina hiciera lo propio con Luis XVI en Francia durante su revolución.

Estos conflictos y el triunfo del parlamentarismo marcaron el declive del absolutismo monárquico al que tanto contribuyó a agrietar la Ilustración y, con ello, el inicio de la revaloración de la democracia como una forma de gobierno viable en la práctica política, después de más de dos mil años de haberse inventado en Grecia en el siglo IV a. de C., pero mantenida en el desprestigio en el que la sumieron Platón y Aristóteles por haber enjuiciado y condenado a su maestro Sócrates. Ciertamente, no el formato de la democracia directa de los helenos, sino de la democracia representativa de los modernos, como lo hizo ver con gran claridad Benjamín Constant en su discurso en el Athenée Royal en París en 1818, conocido como *La libertad de los Antiguos comparada con la libertad de los Modernos*.

Fueron sobre todo esos sucesos los que provocaron que la filosofía política buscara recomponer la desnudez de la política, tanto de la ética como de la religión, en la que Maquiavelo la había dejado al descubierto simplemente como expresión del poder descarnado y con ello de la razón de Estado. *Maquiavelo insistiría en que el tema de lo político consiste en la adquisición, preservación y uso del poder*<sup>411</sup>. Esto es, el poder por el poder mismo, sin ningún ropaje ético y/o teológico.

---

411 Ryan Alan (2012), p. 412

Ante esa desnudez política, primero Hobbes, luego Locke y finalmente Rousseau, se dieron a la tarea de encontrar un nuevo sustento secular al poder, y lo encontraron en el contrato social como el medio de abandonar el estado belicoso de naturaleza y transitar hacia la convivencia social y pacífica en el nuevo estado político.

De esta manera, y con estos pensadores, la historia del pensamiento político transita hacia la modernidad entendida con Maquiavelo como la autonomía de la ciencia política respecto de la ética y la teología, y con Hobbes al extraer al ser humano del estado salvaje de naturaleza hacia la civilidad con la centralización del poder en el *Leviatán*.<sup>412</sup>

Por otra parte, es necesario subrayar que, no obstante compartir el común denominador del contractualismo social, fueron profundas las diferencias entre Hobbes, Locke y Rousseau. Para Hobbes el hombre era el lobo del hombre y, por lo tanto, un ser maligno por naturaleza; en tanto que, en el polo opuesto, para Rousseau el ser humano había nacido bueno y libre y son la sociedad y las instituciones sociales quienes lo corrompen.<sup>413</sup> Locke, entre ambos, se inclinaba por la igualdad y libertad y la defensa a ultranza de la propiedad.

Esas marcadas diferencias sobre la naturaleza humana habrían de determinar sus distintas preferencias políticas, colocándose Hobbes más cerca de la autocracia y Locke y Rousseau de la democracia, de ahí la profunda influencia de estos dos últimos en la independencia

---

412 Al respecto véase *Ibidem*, pp. 411-413.

413 La película *Guasón* (*Joker*) dirigida y producida por Todd Phillips, y protagonizada por Joaquín Phoenix, ambientada en NY en 1981, y estrenada en 2019 en el Festival Internacional de Cine en Venecia, es una clara muestra rousseoniana de cómo una sociedad agresiva transforma y trastorna a un ser humano bueno que vive de un trabajo sencillo, cuida de su madre y asiste a sesiones de terapia psicológica para tratar un trastorno pseudobulbar o risa patológica, y es agredido sin motivo alguno convirtiéndose en un hombre violento y finalmente un criminal.

de Norteamérica respecto de Inglaterra el primero, y la independencia de América Latina y en particular de México respecto de España, el segundo.

Consecuentemente, con los cuatro autores de este volumen III el pensamiento político se abre y dirige hacia una ruta distinta del cauce marcado por los socráticos de la Antigüedad (volumen I) y los medievalistas y la escolástica de la Edad Media (volumen II). Un camino iluminado con una visión diferente del ser humano y de su entorno social según la cual le es posible derrotar o contener a la Fortuna si se aplica al ejercicio de la virtud civil y construye su propio destino, en otras palabras, si como el animal político del que habló Aristóteles no sólo vive en y para la polis (o la república) sino que es capaz de construirla y moldearla siempre y cuando al haber liberado las fuerzas del poder político, es susceptible de controlarlas.

En el volumen IV que se ha agregado a esta serie, correspondiente a dos relevantes pensadores del siglo XIX, John Stuart Mill y Karl Marx, precisamente se buscará controlar a ese poder desatado mediante la ideología. El encausamiento ideológico hacia el individuo (liberalismo) o hacia las clases sociales y su lucha (socialismo) son las marcas distintivas de esa centuria y, al mismo tiempo, el sedimento de la socialdemocracia.

Finalmente, y como habrán advertido las y los lectores, se mantuvo la misma metodología aplicada en los dos tomos anteriores de la misma serie: la ubicación de los textos seleccionados en el contexto histórico en que fueron escritos por sus autores, entendidos así como una respuesta o reacción a esa circunstancia específica que les tocó vivir. Esta metodología de la Escuela de Cambridge sobre la Historia de las Ideas Políticas, demostró una vez más sus bondades para la mejor comprensión del pensamiento político del inicio de la Edad Contemporánea.

## BIBLIOGRAFÍA DEL CONTEXTO GENERAL

- Anderson, P. (1979). *Lineages of the Absolutist State*. Verso.
- Ballard, R. (2010). *The Unseen Terror: The French Revolution in the Provinces*. I.B.Tauris.
- Ballard, R. (2011). *A New Dictionary of the French Revolution*. I.B.Tauris.
- Baker, D. J., & Maley, W. (2002). *British Identities and English Renaissance Literature*. Cambridge University Press.
- Barling, R., Shephard, C., Boyes, V., & Project, S. H. (1995). *The Renaissance*. John Murray.
- Batterberry, M. (1970). *Art of the Early Renaissance*. McGraw-Hill.
- Breisach, E. (2007). *Historiography: Ancient, Medieval, and Modern, Third Edition*. University of Chicago Press.
- Brucker, G. A. (2015). *The Civic World of Early Renaissance Florence*. Princeton University Press.
- Bryce, J. B. V. (2021). *The Holy Roman Empire*. Good Press. <https://books.google.com.mx/books?id=VyfDDwAAQBAJ>
- Burckhardt, J. (2010). *The Civilization of the Renaissance in Italy*. Dover Publications. <https://books.google.com.mx/books?id=XcNIAwAAQBAJ>
- Carr, R. (2000). *Spain: A History*. Oxford University Press.
- Cassirer, E., & Domandi, M. (2010). *The Individual and the Cosmos in Renaissance Philosophy*. University of Chicago Press.
- Clogan, P. M. (1987). *The Early Renaissance*. Rowman & Littlefield.
- Crum, R. J., & Paoletti, J. T. (2006). *Renaissance Florence: A Social History*. Cambridge University Press.
- Croxton, D. (2013). *Westphalia: The Last Christian Peace*. Palgrave Macmillan US.
- DeCarlo, C. (2017). *The Holy Roman Empire*. Britannica Educational Publishing.
- Durant, W., & Durant, A. (1953). *The Renaissance: A History of Civilization in Italy from 1304-1576 A.D.* Simon and Schuster.
- Findlen, P. (2002). *The Italian Renaissance: The Essential Readings*. Wiley.
- Fox, A. (1997). *The English Renaissance: Identity and Representation in Elizabethan England*. Blackwell Publishers.
- Friedell, E., & Janik, A. (2017). *A Cultural History of the Modern Age Vol. 2: Baroque, Rococo and Enlightenment*. Transaction Publishers.
- Goldthwaite, R. A. (2011). *The Economy of Renaissance Florence*. Johns Hopkins University Press.
- Gordon, B., & Trueman, C. R. (2021). *The Oxford Handbook of Calvin and Calvinism*. Oxford University Press.
- Hankins, J. (2003). *Humanism and Platonism in the Italian Renaissance: Humanism*. Edizioni di storia e letteratura.
- Heinze, R. W., & Dowley, T. (2012). *Reform and Conflict: From the Medieval World to the Wars of Religion, AD 1350-1648, Volume Fo*. Lion Hudson.
- Heale, M. J. (2022). *The American Revolution*. Routledge, Chapman & Hall, Incorporated.
- Henshall, N. (2014). *The Myth of Absolutism: Change & Continuity in Early Modern European Monarchy*. Taylor & Francis.
- Heróles, J. R. (n.d.). *Rousseau y el liberalismo mexicano*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Humanidades, U. N. A. de México. C. T. de, & Rousseau, J. J. *Presencia de Rousseau a los 250 años de su nacimiento y a los dos siglos de la aparición del Emilio y El contrato social*. Universidad Nacional Autónoma de México, 1962.
- Hubert, G. (1956). *France renaissance. Ides et calendes*.
- Hulme, E. M. (2014). *The Renaissance: The Protestant Revolution and the Catholic Reformation in Continental Europe - Primary Source Edition*. Creative Media Partners, LLC.
- Jensen, D. L. (1981). *Renaissance Europe: Age of Recovery and Reconciliation*. D.C. Heath.
- Kafker, F. A., Laux, J. M., & Levy, D. G. (2002). *The French Revolution: Conflicting Interpretations*. Krieger Publishing Company.
- Knecht, R. J. (2008). *The Rise and Fall of Renaissance France, 1483-1610*. Fontana.
- Knecht, R. J. (2017). *The French Wars of Religion 1559-1598*. Taylor & Francis Group.
- Lasansky, D. M. (2014). *The Renaissance*. Periscope Publishing Limited.
- Lazzarini, I. (2022). *A Cultural History of Peace in the Renaissance*. Bloomsbury Publishing.
- Lefebvre, G. (2005). *The Coming of the French Revolution*. Princeton University Press.
- Lifschitz, A. (2016). *Engaging with Rousseau*. Cambridge University Press.
- Macaulay, T., & Trevor-Roper, H. R. (1979). *The History of England*. Penguin Books Limited.
- Màle, E. (2002). *El arte religioso de la Contrarreforma: Estudios sobre la iconografía del final del s. XVI y de los ss. XVII y XVIII*. Ediciones Encuentro, S.A.
- McKim, D. K. (2003). *The Cambridge Companion to Martin Luther*. Cambridge University Press.
- McNeill, J. T. (1967). *The History and Character of Calvinism*. Oxford University Press.
- Miley, J. (2018). *The History of the Papal States: From Their Origin to the Present Day; Volume 3*. Creative Media Partners, LLC.
- McEachern, C., & Shuger, D. (1997). *Religion and Culture in Renaissance England*. Cambridge University Press.
- McKim, D. K. (2003). *The Cambridge Companion to Martin Luther*. Cambridge University Press.
- McNeill, J. T. (1967). *The History and Character of Calvinism*. Oxford University Press.
- Monfasani, J. (2016). *Renaissance Humanism, from the Middle Ages to Modern Times*. Taylor & Francis.
- Moreno Daniel, *Juan Jacobo Rousseau*, editorial Porrúa, colección Sepan Cuantos. ..., México, 1968
- Mullett, M. A. (2004). *Martin Luther*. Routledge.
- Murphy, A. (2000). *The Renaissance Text: Theory, Editing, Textuality*. Manchester University Press.
- Onnekink, D. (2016). *War and Religion after Westphalia, 1648-1713*. Taylor & Francis.
- Pérez, J. (2013). *Los judíos en España*. Marcial Pons Ediciones de Historia, S.A.
- Phillips, W. D., & Phillips, C. R. (2010). *A Concise History of Spain*. Cambridge University Press.
- Popkin, J. D. (2016). *A Short History of the French Revolution (Subscription)*. Taylor & Francis.
- Price, M. (2004). *The Road from Versailles: Louis XVI, Marie Antoinette, and the Fall of the French Monarchy*. St. Martin's Press.
- Price, M. (2007). *The Perilous Crown: France Between Revolutions, 1814-1848*. Macmillan

Rogister, J. (1995). *Louis XV and the Parlement of Paris, 1737-55*. Cambridge University Press.

Saavedra, E. (2015). *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*. Editorial Maxtor.

Shaw, J. M., & Demy, T. J. (2017). *War and Religion: An Encyclopedia of Faith and Conflict [3 Volumes]*. Bloomsbury Academic.

Stollberg-Rilinger, B., & Mintzker, Y. (2021). *The Holy Roman Empire: A Short History*. Princeton University Press.

Subirana, J. C., & de Pastoral Litúrgica, C. (2017). *Martín Lutero, monje y reformador*. Centre de Pastoral Litúrgica.

Sumberg, T. A. (1993). *Political Literature of Europe: Before and After Machiavelli*. University Press of America.

Taylor, W. C. (2023). *History of France and Normandy*. Anapiposi Verlag.

Tilly, C. (1993). *Coercion, Capital and European States: AD 990 - 1992*. Wiley.

Tourn, G. (2017). *Juan Calvino: El reformador de Ginebra*. Editorial CLIE.

Trexler, R. C. (2019). *Public Life in Renaissance Florence*. Cornell University Press.

Vázquez, A. S., & ProQuest. *Rousseau en México*. Editorial ITACA, 2010

Vega, G. B. (1995). *La reforma y la contrarreforma: Dos expresiones del ser cristiano en la modernidad*. Universidad Iberoamericana.

Vives, J. V., & Ullman, J. C. (2022). *Approaches to the History of Spain*. University of California Press.

Viroli, M., & Martínez, S. C. (2009). *De la política a la razón de Estado: La adquisición y transformación del lenguaje político (1250-1600)*. Ediciones Akal.

Vives, J. V., & Ullman, J. C. (2022). *Approaches to the History of Spain*. University of California Press. [h](#)

Wedgwood, C. V., & Grafton, A. (2005). *The Thirty Years War*. New York Review Books.

Wilson, P. H. (2011). *The Thirty Years War: Europe's Tragedy*. Belknap Press of Harvard University Press.

Zolberg, A. R. (1980). Strategic interactions and the formation of modern states: France and England. *International Social Science*, 32(4), 687-716.

## BIBLIOGRAFÍA DE LA CIRCUNSTANCIA Y PENSAMIENTO POLÍTICO

Bobbio Norberto, *Thomas Hobbes*, FCE, 1992

Brion Marcel, *Maquiavelo*, Vergara, Barcelona, 2003

Burns J.H. & Goldie Mark, editors *The Cambridge History of Political Thought 1450-1700*, Cambridge University Press, Cambridge, England, 1996

Dunn John, *The Political Thought of John Locke*, Cambridge University Press, England 1995

Dunn John, *Locke, A very Short Introduction*, Oxford University Press, England, 1984

Fernandéz Santillán José F. *Hobbes y Rousseau – entre la autocracia y la democracia* – FCE, México, 1988

Gautier-Vignal Louis, *Maquiavelo*, FCE, Breviarios, México, 1975

Hale J R *Machiavelli and Renaissance Italy*, The English University Press, England, 1972

Hobbes Thomas, *Leviatan o la La Materia, Forma y Poder de una República Eclesiástica y Civil*, FCE, México, 1940

Hobbes Thomas, *Del ciudadano y Leviatán*, editorial tecnos, Madrid, 1989

Hobbes Thomas, *De Cive*, Alianza editorial, Madrid, 2000

Hobbes Thomas, *On the Citizen*, edited by Richard Tuck and Michael Silverthorne, Cambridge University Press, England, 2005

Kelsen Hans, *Esencia y Valor de la Democracia*, Ediciones Coyoacán, México 2005

Laslett Peter, *Patriarcha and Other Political Works of Sir Robert Filmer*, Basil Blackwell Oxford, 1949

Locke John *Ensayo sobre el Entendimiento Humano* Ediciones Nuevomiar, S.A de C.V. México 1983

Locke John *Ensayo sobre el Gobierno Civil*, Editorial Porrúa, colección “Sepan Cuantos...”, México, 1998

Locke John, *Sobre la Tolerancia*, Ediciones Gernika S.A., México, 2000

Locke John, *Two Treatises of Government*, Cambridge University Press, England, 2008

Locke RBA Contenidos Editoriales y Audiovisuales SAU, España 2016

Maquiavelo Nicolás, *La Mondragara*, Fontamara, México, 1995

Maquiavelo Nicolás, *El Arte de la Guerra*, editorial Tecnos, Madrid, 1988

Maquiavelo Nicolás, *El Príncipe*, Editorial Porrúa, México, 2001

Maquiavelo Nicolás, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, Alianza Editorial, Madrid, 2009

Marcu Valeriu, *Maquiavelo, la Escuela del Poder*, Colección Austral, España, 1967

Miller David, editor, *The Blackwell Encyclopaedia of Political Thought*, Blackwell, Oxford, 1991

Pocock J.G. *El Momento Maquiavélico, El pensamiento político florentino y la tradición república atlántica*, editorial Tecnos, Madrid, 2002.

Rousseau Juan Jacobo, *Discurso sobre las Ciencias y las Artes*, editorial Aguilar, México, 1974

Rousseau Juan Jacobo, *Confesiones*, Editorial Porrúa, colección Sepan Cuantos..., México, 1985

Rousseau Jean-Jacques, *The Basic Political Writings*, Hackett Publishing Company, Indianapolis/Cambridge, Indiana, 1987

Rousseau Juan Jacobo, *El Contrato Social o Principios de Derecho Político*, Editorial Porrúa, colección Sepan Cuantos..., México, 2000

Rousseau Juan Jacobo *Emilio o De la Educación*, Editorial Porrúa, colección Sepan Cuantos..., México, 2022

Ryan Alan *On Politics*, Liveright Publishing Corporation, New York, 2012  
Skinner Quentin, *Machiavelli*, Oxford University Press, England, 1981  
Skinner Quentin, *Machiavelli, The Prince*, Cambridge University Press, Cambridge,  
New York, 1991  
Skinner Quentin, *Great Political Thinkers, Machiavelli*, Oxford University Press, 1992  
Skinner Quentin, *Los Fundamentos del Pensamiento Político Moderno, I. El Renacimiento*,  
FCE, México, 1993  
Skinner Quentin, *Machiavelli, A very Short Introduction*, Oxford University Press,  
England, 2000  
Tuck Ricard, *Hobbes, A Very Short Introduction*, Oxford University Press, Oxford, 1989  
Tuck Richard, *Hobbes, Great Political Thinkers*, Oxford University Press, Oxford, 1992.  
The Cambridge History of Political thought 1450-1700, Cambridge University Press,  
England (1996).  
The Cambridge History of Eighteenth Century Political thought, Cambridge University  
Press, England (2006).

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

Tarea Editorial

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA.**

La obra: "Historia del pensamiento político.  
Tomo III: El Inicio de La Edad Contemporánea: La política como Poder",  
es una publicación de Movimiento Ciudadano.

**E**ste volumen III de la serie de *Historia del pensamiento político* corresponde al inicio de la Edad Contemporánea, hacia fines del siglo XV, y abarca hasta el siglo XVIII. Fue sin duda esta etapa de la historia universal un período marcado por profundos cambios, no sólo en el espectro político sino también en el económico, social y, desde luego, el cultural; todos los cuales configuraron un paradigma muy diferente al de la Edad Media, correspondiente al volumen II de la misma serie.

Se trató de un contexto histórico marcado por grandes transformaciones que despegó con el Renacimiento, un movimiento originado sobre todo en el norte de Italia en el campo de la cultura que pronto inundó también al mundo de la política, cuyo principal exponente sería Nicolás Maquiavelo. Educado en la tradición humanista de Aristóteles, Cicerón, Séneca y Tito Livio, adquirió de estos autores, y de su práctica diplomática como canciller de la república florentina, los fundamentos para desarrollar una nueva filosofía y ciencia de la política que desafió a la escolástica medieval, asentando la capacidad del hombre para construir su propio destino conquistando a la Fortuna, al margen de la ética y la religión.

Las guerras de religión, resultado de la reforma de Martín Lutero y los conflictos entre el Parlamento y el Rey, principalmente en Inglaterra, tiñeron de sangre a Europa durante los siglos XVI al XVII, provocando la reacción contractualista de Hobbes, Locke y Rousseau, quienes con profundas diferencias en su apreciación del hombre y de la política buscaron en el contrato social el nuevo fundamento del poder, lo que despejó un horizonte renovado en la reflexión sobre la política que habría de enriquecer profundamente a la historia del pensamiento político.



### **Dr. Emilio Rabasa Gamboa**

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con maestría en Filosofía y Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cambridge, Inglaterra; doctorado en Derecho por el postgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, y diplomado de la John F. Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard, Massachusetts, EE. UU. Actualmente se desempeña como docente/investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

